



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

TESIS DE LICENCIATURA

PRODUCCION DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO:
ACTORES, ACCIONES Y REPRESENTACIONES
EN TENSIÓN. HUERTA ORGÁZMIKA DE CABALLITO,
CABA (2002-2010).

Tesista: Privitera Sixto, María Rosa

Director: Perelman, Mariano

Buenos Aires, abril de 2015.

INDICE

INTRODUCCIÓN

AGRADECIMIENTOS.....	4
PRESENTACIÓN.	5
Transformaciones urbanas. El espacio público en debate.....	8
Usos y contra-usos en la producción del espacio público.....	10
El espacio público como <i>fuentes de peligro</i> y la disputa por su <i>recuperación</i>	14
El lenguaje de los Derechos Humanos en la construcción de la democracia argentina.....	17
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	21
Las fuentes primarias, la entrevista antropológica y la construcción de la trama.....	21
Acerca de la clasificación de las fuentes primarias.....	29
ESTRUCTURA DE LA TESIS.....	33

PRIMERA PARTE.

EL CONFLICTO POR LA “RECUPERACIÓN” DEL ESPACIO PÚBLICO
PORTEÑO ENTRE EL GCBA, MIEMBROS DE LA HUERTA ORGÁZMIKA
Y LOS VECINOS “LEGÍTIMOS”. 2002-2009.

1. UTOPIAS URBANAS EN LA CIUDAD NEOLIBERAL. EL PLACER COMO RESISTENCIA. (Re)producción social del espacio público y construcción espacial de la sociabilidad pública.

1.1. El consumo como producción.....	40
1.2. Una temporalidad orgázmika.....	46

2. EL CONFLICTO POR LA “RECUPERACIÓN” DEL ESPACIO PÚBLICO.

2.1. El Terreno y la eterna disputa entre la Nación y Buenos Aires.....	53
2.2. El llamado a licitación.....	56
2.3. La amenaza de desalojo y la conquista del rol de	

interlocutores frente al Estado.....	62
2.4. Entre la negociación y la denuncia. Reconquistar la legalidad.....	67
2.5. El decreto de desalojo y “la lucha política” por reconquistar la legitimidad de su vecindad.....	72
2.6. Los vecinos “legítimos” y sus demandas de <i>limpieza</i>	77
2.7. Mito de Origen, entre la ideología y la utopía.....	84
3. CONCLUSIONES I PARTE. Disputas por la “recuperación” del Espacio Público porteño, 2002-2009.....	92
4. DEL CONFLICTO POR EL <i>DERECHO A LA CIUDAD AL REGISTRO DE LOS DERECHOS HUMANOS</i>.....	95

SEGUNDA PARTE.

EL CONFLICTO EN TORNO A LA VIOLENCIA DEL ESTADO Y LA PRODUCCION DE UN PROBLEMA PÚBLICO VINCULADO A LA VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN DEMOCRACIA. 2009-2010.

1. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONSENSO EN TORNO A LA REPRESION ESTATAL.	
1.1. De la sorpresa al escrache.....	103
1.2. El escrache frente al entramado institucional.....	110
1.3. Confrontar la violencia policial, impugnar el poder instituido. La configuración de un problema público vinculado a los legados de la dictadura.....	114
1.4. La denuncia contra la UCEP. “Nos uníamos a todos los que estaban en una situación similar...”.....	118
1.5. Entre la denuncia y la demanda. EL vínculo con organismos de Derechos Humanos.....	122
2. REPRESION y NEOLIBERALISMO	
2.1. La represión en democracias apoyadas por las mayorías. Entre lo local y lo global.	128
2.2. La Querrela a la Policía Federal Argentina y el Quilombo Afuera.....	132

2.3. “La sala y ex-huerta orgázmika. Ni centro, ni cultura”.....	137
3. CONCLUSIONES II PARTE. Encontrarse con el otro y en el otro.....	141

CIERRE

CONCLUSIONES FINALES.....	146
BIBLIOGRAFÍA.....	157

INTRODUCCIÓN

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es efecto de innumerables aportes, esfuerzos y gestos, colectivos y personales, que quisiera agradecer. En primer lugar quiero mencionar a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, cuyos recursos humanos han orientado mi formación como antropóloga. En esta dirección quiero especialmente agradecer a Pablo Wright, quien me ha permitido participar, en calidad de adscripta, de las actividades propuestas en el seno de la cátedra de Antropología Sistemática III, perspectiva que sobre todo será evidente en la primera parte de esta tesis. A Carlos Zanolli, quien tutelara de forma detenida y crítica los primeros pasos de esta investigación, a través del seminario anual de investigación. A mi director Mariano Perelman, a quien agradezco profundamente sus lecturas, correcciones, observaciones, y el haberme abierto también las puertas de su equipo, dando a este trabajo el cobijo de las discusiones colectivas que enriquecen a toda producción académica. Por ello hago extensivo mis agradecimientos a aquellos con los que compartí cada uno de estos espacios.

A la gentileza y consideración de los jurados de esta tesis, sin los cuales este rito no tendría validez alguna.

A todas aquellas personas que confiaron en mí y aceptaron la propuesta de reconstruir experiencias afectadas por el miedo, la incertidumbre, la tristeza, pero también la felicidad y las expectativas de un futuro en el que quepan otros mundos.

Finalmente deseo agradecer a mamá y a papá el haber respaldado y priorizado mi educación, quienes seguramente hoy se sientan muy orgullosos de ver objetivado su esfuerzo y su compromiso con la educación pública. A mis hermanas, a mi hermano y a mis sobrinos, quienes oxigenan y nutren de cariño mi mundo. A los amigos que soportaron mis improductivas quejas y dieron palabras de aliento en los momentos de crisis existencial. Y sobre todo a Facundo, quien no solo intentó ser comprensivo y paciente, sino que además fue soporte y motor en uno de los momentos más duros que me tocó vivir, sin lo cual tampoco hubiera llegado hasta aquí.

PRESENTACION

La madrugada del dieciocho de mayo de 2009 autoridades del Gobierno de la Ciudad (GCBA), auxiliadas por Fuerzas de Seguridad nacionales –Policía Federal (PFA)- y locales –Unidad de Control del Espacio Público (UCEP)-, se disponen a desalojar la “Huerta Orgázmika de Caballito”, una de las tantas experiencias satélites de las asambleas populares¹² que emergieron en el verano porteño de 2002. Hacia 2009, ésta había logrado sobrevivir, en un predio lindero a la plaza “Giordano Bruno”, en pleno corazón geográfico de la Ciudad de Buenos Aires –“Primera Junta”-, no solo al apogeo generalizado de las asambleas sino también, a la impugnación de otros “vecinos” del barrio y funcionarios de gobierno, que la consideraban como una presencia “peligrosa” e “ilegítima”. Tal impugnación los había llevado a entablar una serie de interacciones discursivas interpúblicas (Fraser, 1990)³ que tomaron por escenario plazas, calles –acciones colectivas de protesta- y despachos de funcionarios de distintas áreas y rangos de gobierno. Durante éstas, los tres actores mencionados fueron contraponiendo diferentes representaciones en torno a lo que el “terreno” de la huerta urbana constituía, intentando involucrar a la comunidad más amplia, y obtener de ella su apoyo. Ello se tradujo en un conflicto donde las partes construyeron y apelaron a la imagen de un Espacio Público “en riesgo”, que debía ser “recuperado”. Ahora bien, estas recuperaciones no iban dirigidas en las mismas direcciones, de modo tal que se vieron así envueltos en una lucha “por definir de quién es y qué significa” el Espacio Público (Delgado, 2004:3).

Pero la madrugada del 18 de mayo de 2009 las autoridades del GCBA rompieron de modo unilateral este diálogo, negándole definitivamente al colectivo orgázmiko,

¹A mediados de 2002 había cerca de 250 *asambleas* entre Capital Federal y el conurbano. Si bien éstas fueron calificadas como “barriales”, “populares”, “vecinales”, “de autoconvocados”, en correlación a la vinculación que sus estrategias plantearon en relación al barrio y a otras organizaciones sociales y políticas (Triguboff 2008: 1), retomo la categoría de “populares” en tanto las fuentes primarias reflejan que los miembros de aquellas asambleas que dieron origen a la huerta, solían autoidentificarse con ella. Otras veces utilizaban el calificativo “autónomas” –sobre todo a partir del decaimiento de la “interbarrial”, “a medida que mermaba la concurrencia a las asambleas en general y crecía una discusión árida: ¿cómo relacionarse con los partidos políticos que recalaban en la estructura asamblearia?” (Diario Página 12, 17/12/2006)-.

² En lo siguiente, el entrecomillado será reservado para la cita directa, tanto de fuentes primarias como secundarias. La bastardilla, por su parte, quedará reservada para la cita indirecta. Finalmente, a menos que se indique lo contrario, a través de la negrita destacaré aquellas nociones que, desde mi perspectiva, merecen una atención especial por parte del lector.

³ Estas *interacciones discursivas interpúblicas* son las que dan lugar a la constitución de *esferas públicas* y *contra-públicas*, que no deben ser confundidas con un espacio físico y que solo puede emerger allí donde los actores sociales, a través de sus prácticas interactivas, activamente intervienen en el examen y producción de sus *asuntos comunes*. El meollo de la cuestión aquí pasa justamente por el hecho de que es la disputa sostenida entre *discursos hegemónicos* y *contra-discursos*, la que define no solo cuáles son y cuáles no son asuntos de preocupación o incumbencia común, sino además quiénes logran correr o fortalecer tal frontera. En tal sentido, las esferas públicas no son meros escenarios para la formación y expresión de una opinión pública, sino además de intereses, necesidades e identidades sociales (Fraser 1990).

fundamentalmente sostenido por jóvenes de entre 18 y 30 años de edad, el status de interlocutores legítimos en la disputa por la producción pública del espacio urbano. La respuesta que sus miembros, junto a un importante número de “personas autoconvocadas” en repudio al desalojo, fueron capaces de articular en las horas posteriores al arrasamiento, incluyó la improvisación de un *escrache* al director del Centro de Gestión y Participación Comunal N° 6 (CGPC), en función de la responsabilidad que consideraban le cabía al director de tal agencia, en el desenlace de los hechos. Allí serían recibidos por la infantería y la PFA de la comisaría N° 11, agentes de la represión que nuevamente cobraría protagonismo, incluyendo ahora el desalojo y la clausura del Centro Cultural La Sala (CCLS), ubicado a pocas cuadras del predio de la huerta y emparentado con ésta desde “la época de las asambleas”. Días más tarde, reconocidos organismos de Derechos Humanos (DDHH) de nuestro país, como *Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora*, *Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas*, *Asamblea Permanente por los Derechos Humanos*, e *H.I.J.O.S.*, se incorporarían al conflicto –adhiriendo y convocando a nuevos actos de protesta y denuncia- que a partir del desalojo no solo parecía haberse exacerbado, sino además, recentrado su eje.

Pues bien, estos eventos fueron el punto de partida de un proceso de investigación del cual, este escrito, no es más que un producto provisional. Ellos serán abordados desde una perspectiva que pretende problematizar la temática de la producción del espacio público urbano, pero que asimismo desea describir y analizar el proceso a través del cual aquellos organismos de DDHH cuya razón de ser era la lucha contra la *impunidad* de quienes perpetraron el Terrorismo de Estado, convergieron activa pero inesperadamente, en el reclamo particular del colectivo Huerta Orgázmika-CCLS. Ello implicará reflexionar acerca de la forma en que un conflicto que hasta mayo de 2009 podía ser analíticamente pensado en el registro de una disputa por el *derecho a la ciudad*⁴, pasó al registro de un problema público referido a la violación de *derechos humanos* en democracia. Y asimismo a reflexionar acerca de la creativa forma en que la agenda de los derechos humanos continua en nuestro país, parafraseando a Sahlin (1997 [1985]), reproduciéndose a través

⁴A la luz de las propias representaciones de los miembros del colectivo Huerta Orgázmika, encuentro útil retomar aquí la perspectiva de Henri Lefebvre, para quien el concepto de *Derecho a la Ciudad* supone “el derecho a una ‘vida urbana’ renovada, donde tengan prioridad el **valor de uso** y el encuentro, capaces de generar una “ciudad ‘efímera’, obra perpetua de los habitantes” (1978 [1968]: 158), por oposición a la ciudad que forjada por el capitalismo, no se pretende más que como otra **mercancía** a través de la cual dar continuidad al proceso de acumulación del capital. Ello no solo generaría una primacía de su **valor de cambio**, sino además la alienación de sus habitantes, quienes al perder el control sobre la producción de su espacio urbano, pierden el sentido total de la **obra humana** que es la ciudad.

del cambio, en el marco de una Buenos Aires post-crisis 2001, y una Argentina del “gobierno de los derechos humanos”⁵.

Pues bien, comenzaré por enmarcar la pretensión de problematizar la producción del espacio público urbano –que toma como referente empírico el caso de la Huerta Orgázmika-, en el campo de la profecía *posmoderna* respecto a la desaparición del espacio público “abierto”, herida de muerte que vendría determinada por las profundas transformaciones que las ciudades vienen experimentando a lo largo de las últimas décadas. Estas transformaciones serían capaces de generar la experiencia del espacio público como *fuerza de peligro*, que limita las interacciones con desconocidos y dispone el retraimiento hacia la esfera privada (Cfr. Sennet 2011 [1977]; Giglia, 2000; Perahia 2007; Low 2009; Segura 2009), volviéndose cada vez más conflictiva la “coexistencia de lo diferente” y la “convivencia con lo imprevisto” en la vida urbana de las “ciudades globales”/“megaciudades” (Giglia, 2000) como Buenos Aires.

Luego me explayaré en torno al sentido en que los usos y contra-usos del espacio público limitan la posibilidad de una completa homogeneización del espacio público -que vendría de la mano al proceso de globalización de ciertos modelos de ciudad, cada vez más exacerbado-. En un siguiente apartado se introduce la tesis de que si el espacio público es efectivamente percibido por parte de ciertos sectores de la población, cual *fuerza de peligro*, ello no necesariamente dispone a esos sectores a retraerse en la esfera “pseudo-pública” o privada, sino que tal percepción puede generar un activo movimiento de “recuperación”, orientado a hacer re-aparecer aquel *verdadero* espacio público que estaría perdiéndose. Por fin, a través del último apartado introduciré una breve presentación de aquellos organismos de DDHH que entre 2009 y 2010, convergieron activa pero inesperadamente con el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS, a través de actos de protesta y denuncia cual mecanismos de reproducción del espacio público como escenario legítimo para *demandar* al Estado, pero también, como escenario legítimo para *crear* alternativas al orden social vigente, rechazando la intervención del Estado.

⁵ La expresión “gobierno de los derechos humanos”, en primer lugar remite a la continuidad ideológica de dos mandatos –el de Néstor Kirchner y el de Cristina Fernández de Kirchner-, respecto a las banderas de “verdad, justicia y memoria” sostenidas por los organismos de DDHH de nuestro país, traducido ello en la jerarquización de la denuncia contra las violaciones a los DDHH ejercida por el Terrorismo de Estado, al rango de política pública, y desde la propia percepción de las mencionadas gestiones a “pilar fundamental de las políticas públicas” (Prólogo Nunca Más, 2006: 1). Pero la expresión es también objeto de resignificaciones peyorativas, a través de las cuales, los detractores del gobierno -entre los que se cuentan distintos organismos de DDHH- denuncian que al embanderarse en esta consigna, los funcionarios de turno pueden evitarse el cuestionamiento a un aparato represivo que, aun en tiempo de democracia, continua ejerciendo sistemáticas violaciones a tales derechos.

Transformaciones urbanas. El espacio público en debate.

Abordar el fenómeno de la producción del espacio público urbano requiere situarnos en el marco de una discusión más general acerca de las transformaciones urbanas que han puesto en el centro del debate, la materialidad de dicho espacio, en tanto que ideal de la *modernidad*.

Durante la mayor parte del siglo XX, de la mano de la aplicación del llamado Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), el crecimiento de la ciudad de Buenos Aires, y su metropolización asociada, fueron fenómenos mediatizados por un modelo de gestión urbana anclado en políticas públicas de ordenamiento territorial -ordenanzas y códigos-, capaces de fijar ciertos límites al uso y apropiación del espacio público y privado, en el contexto de una explosión demográfica –por ser las áreas en que se radicaban las industrias- (Girola 2005; Portes 2008). Estas intervenciones urbanas de carácter público, habrían consolidado “...una **ciudad pública** constituida en su mayor parte por tejido residencial” (Mignaqui, 1999: 40 en Girola 2004).

Ahora bien, las transformaciones que se dieron en el modelo dominante de desarrollo económico durante las últimas décadas del siglo XX, produjeron cambios significativos en ese sistema urbano y en el carácter de su vida urbana (Portes 2008). El nuevo era un paradigma de intervención urbana “caracterizado por la ausencia del Estado como regulador y promotor del desarrollo” (Girola 2004)⁶, que se instalaría con mayor fuerza a partir de la década de los '90, en el contexto de una profundización de las políticas neoliberales⁷. Esto quedaría plasmado en el proceso de recorte e iluminación

⁶ Resultado de este tipo de intervenciones serían metrópolis como “Miami o Los Ángeles, en las que prima un modelo suburbano y descentralizado” (Girola, 2004), y que la bibliografía suele denominar “ciudad moderna reciente” (Zukin, 1996), “global” (Sassen, 1999), “posmoderna” (Amendola, 2000), o “contemporánea” (Donzelot, 1999 y 2004). Si bien es cierto que los coqueteos de Buenos Aires con las oleadas de influencia norteamericana resultaban ser mucho anteriores, ellas no habrían afectado de modo considerable las *representaciones sobre la ciudad*, sino a partir del último gobierno de facto, cuando las clases medias y altas comenzaron a remplazar “su tradicional burbuja parisina con un norte más contemporáneo, Miami” (Gorelik, 2004:71).

⁷ Tanto el golpe militar de 1976, como el denominado “golpe económico” de 1989 -que derivó en las hiperinflaciones del período 1989-1991-, constituyeron mecanismos de “disciplinamiento” de la sociedad argentina, preparatorios del “marco institucional” necesario para la plena implantación de los ajustes estructurales instrumentados en los años noventa (Giarracca y Teubal, 2007). Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), los jefes militares, los grupos económicos y los civiles que los apoyaron, tras sostener que el origen de los conflictos sociales y de la inestabilidad política de la época, obedecían al intervencionismo estatal propio del ISI y al consiguiente fortalecimiento de un movimiento obrero organizado, por un lado se propusieron suprimir las condiciones económicas que convertían a éste en un actor social clave, volcando además sobre este sector, todo el peso de la represión política, apuntando a sus integrantes más activos y a las organizaciones sindicales. Asimismo es importante destacar que, si por un lado “tanto los alcances de aplicación de estas políticas, el consenso de las mismas en la sociedad y las respuestas de los sectores populares ante sus efectos, han sido sumamente **variables**” a lo largo del continente, por otro lado, la profundización de tales políticas planteó una tendencia **general** hacia la desigualdad y la exclusión (Grimson, 2005:11 a 12). Entre las medidas que determinaron la primacía de la valorización financiera del capital sobre la valorización productiva, estuvieron: la apertura de la economía a

selectiva de ciertas áreas de la ciudad, que articulaba “procesos de remozamiento urbano comandados por alianzas público-privadas”, con la “disminución de inversiones públicas en materia de política habitacional, debilitamiento y cuasi-desaparición de estrategias tendientes a construir ciudad en un sentido social” (Girola, 2005: 1), consolidándose así una ciudad fundamentalmente destinada al uso de sectores medios y altos, cuya lógica de producción espacial respondería a las reglas de rentabilidad inmobiliaria del capital privado, siempre con la aquiescencia de las agencias estatales, y que a su vez no garantizaba la oferta de servicios urbanos básicos ni el control del saneamiento ambiental (Mignaqui, 1999 en Girola 2004), primando entonces la fragmentación social y la segregación, con los barrios cerrados y los *countries* como sus máximos exponentes (Svampa 2004). Ello mismo sería acompañado de un proceso de “paulatina pérdida del peso de los espacios públicos” en tanto lugares que históricamente encarnaban “la idea simbólica de la sociedad altamente integrada” (Svampa 2005:137), reflejándose un traspaso entre dos modelos de gestión y socialización: del modelo *europeo* de “ciudad abierta” donde primaban los valores de la ciudadanía política y la integración, al modelo *norteamericano* de “ciudad cerrada” que afirmaría la ciudadanía patrimonialista y la figura del contribuyente, cuyos ejes serían la idea del ciudadano propietario y la autorregulación como base de la autonomía individual (Svampa 2005).

Si desde la perspectiva de Gorelik (2004), ello supondría un punto de inflexión en cuanto a las tendencias urbanísticas de larga duración en la historia porteña, en la mirada de Lacarrieu (2005), sin embargo, las transformaciones generadas por la hegemonía de este modelo *norteamericano* no pretendieron más que reforzar su mito de origen *europeo*⁸. Es que, aun cuando el objetivo de los procesos de recorte e iluminación selectiva, fuera

través de la eliminación de los mecanismos de protección a la producción local, lo cual afectó negativamente a la industria nacional frente a la competencia de los productos importados; y la creación de un mercado de capitales que liberó la tasa de interés y dio impulso a la especulación. En esta época se produjo una gran afluencia de dinero del exterior -uno de los orígenes del gran aumento de la deuda externa del país-, y una sobrevaluación de la moneda nacional que favoreció la realización de viajes de compras al exterior -sobre todo a USA- (Lorenz *et. al.* 2010).

⁸ Ya desde el momento en que fue convertida en Capital Federal, y por mandato de dos importantes exponentes de la Generación del '80 -Torcuato de Alvear primer intendente de la Capital Federal y el Presidente de la Nación Julio Argentino Roca-, a esta ciudad portuaria se le exigiría encarnar el “progreso” vislumbrado para la joven nación agroexportadora que la contenía. Ello la volvería objeto de significativas reformas –obras en los servicios públicos, pero también de embellecimiento urbano- que tomarían por modelo la modernización urbana europea, más parisina que española (Gorelik 2004). Ahora bien, el hecho de que este modelo fuera nutrido por lo que más tarde se conoció como el prototipo de la modernización urbana de fines del siglo XIX y 1930 -la gran reforma urbanística de París, a manos de Haussmann-, no logró más que un acercamiento relativo entre la gran ciudad portuaria de un joven país agroexportador y aquella ciudad napoleónica que se renovaba al calor de las necesidades de la industrialización, especialmente en cuanto a la circulación veloz, la separación de funciones y la higiene (Gorelik 2004). De manera que la imagen de Buenos Aires como “la más europea” de América, sería configurada años más tarde, entre el Centenario y la década del '30, viéndose cristalizada en el sentido común recién hacia 1950.

reposicionar a la ciudad de Buenos Aires en el nuevo escenario internacional (Girola y Crovara, 2009:8), las áreas urbanas sujetas a este tipo de intervenciones no eran elegidas al azar, sino en la medida en que pudieran reforzar la imagen de autenticidad *porteña*. Solo a partir de tal reforzamiento, la ciudad podría simbolizar su potencial capacidad de convertirse en “una confiable ciudad-negocio” (Fiori Arantes, 2000:18): aquella “identidad cultural urbana” surgiría en continuidad con el proyecto político que viene reforzando la imagen de una Buenos Aires culta, bella, higiénica, asociada al progreso, desde las intervenciones del patrón civilizatorio de la generación del '80⁹, pasando por las de la última dictadura articuladas en torno a la idea de merecimiento de la ciudad, y finalmente a las de la “utopía del exitismo-progreso” de los '90 (Lacarrieu 2005). De ello se concluye, entonces, que el proceso de globalización capitalista –en la dimensión de planificaciones urbanas a través de las cuales las ciudades se espejarían mutuamente- cada vez más acelerado, ni determinará una completa homogeneidad espacial, ni una sociocultural. Lo que también habilita la intención de cuestionar la supuesta globalización de una experiencia del espacio público cual fuente de peligro. Esa incapacidad de determinar una completa homogeneidad resultaría ser efecto de la interacción de otros elementos en la producción de la espacialidad pública: los usos y contra-usos que resultan capaces de proyectar sentidos diversos al espacio público.

Usos y contra-usos en la producción del espacio público.

En efecto, más allá de lo que las planificaciones urbanísticas hagan de la ciudad, si ésta es un producto social, no existe la posibilidad de que ella pueda reproducirse o transformarse sino es a través de los usos y contra-usos que la recorren. De manera que interrogarse por la producción de la espacialidad supone interrogarse por las relaciones y las interacciones sociales que la hacen posible. Aquí deben mencionarse aquellos análisis que desde distintas perspectivas, han formulado una distinción que modeló el campo de la antropología urbana, la de *la ciudad frente a lo urbano*¹⁰. Porque aun cuando la utilización

⁹ Los principales elementos que definen el ideario de la retrospectivamente denominada “Generación de '80” se vinculan al desarrollo de un modelo de país agroexportador, estrechamente vinculado al mercado inglés y permeable a la inmigración europea. Fueron *hombres* liberales en lo económico, que creían que el manejo de los asuntos políticos se reservaba a una elite, minoría poseedora del saber y de la riqueza -basada principalmente en la posesión de tierras-. Identificados con el polo de la *civilización* en el camino hacia el *progreso*, tomaron en sus manos el proceso de “organización” del territorio nacional -que entre otras cosas incluyó la tristemente célebre “Conquista del Desierto”-, así como una laicización del Estado -ley de Registro Civil, Matrimonio Civil y de Enseñanza laica-, como parte del proyecto de homogeneización cultural (Botana y Gallo, 1987) (Pigna, S/F)

¹⁰ Esta distinción comenzó a ser elaborada con los desarrollos de la sociología clásica, particularmente en los trabajos de Georg Simmel a principios del siglo XX. Si la ciudad existía desde la Antigüedad, la peculiaridad de la ciudad moderna estaba dada por la complejidad de su vida urbana (mayor especialización de la individualidad) que emergía en conexión con la división social del trabajo propia del capitalismo

a la que se vea sometido el espacio urbano, esté en algún punto “determinada por los elementos ambientales aprehensibles por los sentidos y provistos por el planificador” - estética y mobiliario urbano-, aquello que dota a los espacios de su singularidad, de su carácter, es “la actitud configurante de sus usuarios” (Delgado 2007:13). Son los usos los que clasifican al espacio y le atribuyen sentidos, orientando acciones sociales y siendo por éstas, delimitado de manera reflexiva (Leite 2004)¹¹. De modo que,

Una noción de **espacio público** que no incluya las prácticas interactivas entre los agentes envueltos en la construcción social de su espacio, sería apenas una noción que se estaría refiriendo a un **espacio urbano**. Inversamente, una noción que prescindiera de una referencia espacial para esas acciones interactivas puede ser entendida como una **esfera pública** (Leite, 2004: 287).¹²

industrial. La ciudad se constituía entonces en el *escenario* predilecto de la reproducción de un modelo de organización social fundado en la industrialización (Charry Joya 2006). Pero es a la Escuela de Chicago a la que se reconoce pionera en el estudio de la ciudad, en tanto objeto de análisis *per se*. La heterogeneidad de abordajes que contribuyeron a la conformación de esta escuela tuvieron en común el haber puesto el acento en las interacciones sociales -conflictivas o no- que sobre el escenario *ya dado* de la ciudad, se daban, siendo como corolario concebida la ciudad en términos de “lugar apropiado y no como lugar construido” (Charry Joya 2006: 7). Por ejemplo, más que preguntarse por qué y cómo la inmigración hacía crecer a la ciudad, se interesaban por lo que la ciudad hacía con los inmigrantes, por su capacidad asimiladora, condicionadora. Es de hecho de ésta primer influencia que nacen los abordajes antropológicos que, en la década del ‘50 en USA, se aglutinan bajo la categoría de “antropología *en* las ciudades”, más que “*de* las ciudades” (Signorelli 1999). Ahora, será a fines de los ‘60, en la mirada marxista de Lefebvre donde veremos resurgir el interés por el espacio de la ciudad en cuanto espacio *producido*. En esta línea de trabajo, cada espacio es un *producto* y en cuanto tal, no surge del pensamiento conceptual (urbanismo) sino de las relaciones de producción, pero el control sobre su uso siempre se hallará en manos de quienes controlan los medios de producción, aun cuando ella sea producida por quienes usan ese espacio de manera cotidiana. Es en este sentido que la noción de *ciudad* representaría el dato práctico sensible, producto de las planificaciones urbanísticas en manos del Estado y el mercado, mientras lo *urbano* referiría a la morfología social (Lefebvre 1978 [1968]). En la perspectiva del autor, la relación entre ambas categorías debe ser siempre objeto de investigación, pues “la ciudad no existe sin lo urbano” (1978 [1968]). Ello se ve en la descripción que Lefebvre hace de la *ciudad moderna*, donde el urbanismo, encargado de materializar los criterios funcionalistas de la posguerra europea, al buscar reordenar la ciudad en función de las necesidades de la industrialización, no hacía más que destruir lo urbano. Esto sucedía porque mientras lo urbano se funda sobre el “valor de uso”, el mundo de la mercancía plantea otra lógica, la del dinero y el “valor de cambio”. Así, las urbanizaciones modernas constituían verdaderas estrategias de clase, activamente producidas por el Estado y la burguesía, quienes de este modo lograban ejercer el control social, mientras la clase obrera, expulsada del centro de la ciudad, se mostraba cada vez más alienada respecto de este proceso de producción de la ciudad. Es en este sentido que Lefebvre abogaba por la conquista del “derecho a la ciudad”, que les permitiera a sus habitantes superar la alienación urbana a la que se veían constreñidos.

¹¹ Pero para construir “su singularidad y diferencia” respecto a otras configuraciones espaciales, un *lugar* no precisa de “una identidad monolítica, inmutable o enraizada en una única tradición”, más bien aquello resulta de “una convergencia mínima de contenidos y prácticas simbólicas, capaz de agregar sociabilidades que se asemejen” (Leite, 2004:286). Por su parte Massey (1991) advierte que la **globalización** constituye “una fuente (de reproducción) del desarrollo geográfico desigual y de la unicidad de lugar”, y propone que nuestro *sentido de lugar* no puede implicar ni identidades singulares y únicas, ni homogeneización total, más bien, solo puede ser construido por relacionar ese lugar con los lugares de más allá.

¹² Cabe señalar que si para el sociólogo Proença Leite es *el espacio público*, en tanto que *lugar*, aquel que *no preexiste a las interacciones que asignan sentidos* al espacio, en la perspectiva del antropólogo Manuel Delgado (2007) es el espacio urbano el que no preexiste a tales eventos interactivos. Según este último, el espacio urbano hace referencia al tipo de espacio social que resulta de un determinado sistema de relaciones sociales en el que los actores sociales que las protagonizan no constituyen tanto una comunidad estructurada, sino que más bien se trata de “usuarios que reinterpretan la forma urbana [la ciudad] a partir de las formas en que acceden a ella y la caminan” (2007:12). Pero más allá de la divergencia, ambas propuestas sostienen que

De manera que la concepción del espacio público cual lugar de construcción y ejercicio de ciudadanía por antonomasia, a través del cual superar las diferencias de clase y las contradicciones sociales generadoras de conflicto, y en el cual “convivir amablemente cumpliendo un conjunto de preceptos abstractos de buena conducta” (Delgado 2007:17), viene a ser efecto de la convergencia entre la noción de esfera pública habermasiana (1981 [1962]) y la de espacio urbano. Ahora, a través de los contra-usos del espacio público también se entablan *disputas públicas* por la imposición de sentidos, manifestándose la posibilidad de *desentendimientos*, más que de *consensos* en torno a un proyecto ideológico común surgido de alguna negociación/imposición, lo que le imprime un carácter eminentemente político al proceso interactivo, y por ende al espacio público (Leite 2007). Se evidencia entonces la necesidad de atender a las distintas representaciones que sobre el espacio público sostienen distintos actores, más que pretender delimitar una definición *a priori* respecto a qué puede y qué no puede ser considerado como un espacio público.

Entonces, más allá de la real proliferación de espacios para el consumo entre pares, con fronteras materiales y simbólicas capaces de fragmentar el espacio urbano y excluir a otros sectores de la población -“enclaves pseudopúblicos” como los shoppings o comunidades enrejadas-, los mecanismos disciplinarios que se ejercen en y a través de tales espacios -y que suponen condiciones de control y opresión cada vez más capilares-, pueden ser resistidos discutiendo sus significados a través de contra-usos, o abandonándose esos espacios y reproduciéndose otros lugares en otros espacios, lo que posibilita nuevas transformaciones del orden urbano (Hense 2002). Es de hecho desde esta perspectiva que, entre otros aspectos, puede explicarse el fenómeno de la recuperación masiva del espacio público porteño¹³ vinculado a la crisis argentina de 2001¹⁴, del que

el espacio público emerge vía la co-producción de sus usuarios a través de una proyección de sentidos, no libre de disputas.

¹³ Cuantitativamente, esta ocupación del espacio público se expresa en la elevación de las manifestaciones y movilizaciones públicas, entre los años 2000 y 2002, realizadas principalmente por organizaciones de desocupados, como de trabajadores de empresas/fábricas recuperadas, en demanda de “trabajo” y “defensa de las fuentes de trabajo” (Antón, *et al* 2010). Ahora, en términos cualitativos, son las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 las que en el imaginario colectivo expresan, de modo más potente, aquella recuperación. El 19 de diciembre de 2001, tras una jornada de saqueos a comercios y supermercados, el presidente de la Nación decretaba por cadena nacional el “estado de sitio”. Rápidamente comenzarían a escucharse las cacerolas que junto a los vecinos, irían ganando las veredas, las esquinas, los monumentos, las plazas y las calles, desconociendo tanto la decisión de gobierno, como la autoridad de sus representantes. Muchas personas decidirían marchar hacia el Congreso de la Nación y a la mítica Plaza de Mayo: “los caceroleros festejaban en la madrugada el fin de su ausencia colectiva, de su reclusión en la privacidad frente a la ineficacia e impunidad oficiales. (...) La disputa de unos por entrar a la Plaza y la saña de otros [Policía Federal] por mantenerla “despejada” esgrimiendo la vigencia del estado de sitio, escenifica por horas una performance tan temida como conocida y abominada. (...) Esta despereja batalla que se extiende por las Diagonales hasta el Obelisco además del Congreso hace que, en el recuerdo, ambos días formen parte de una

asimismo brotó la experiencia de la Huerta Orgázmika en el verano de 2002, por iniciativa de un conjunto de asambleas que a través de sus contra-usos, discutían la sentencia de muerte que pesaba sobre el espacio público abierto, como lugar de encuentro entre distintos sectores sociales.

Y respecto a este fenómeno que se produce entre 2001 y 2002¹⁵, subrayo la vinculación de oposición que algunos autores plantearon, en relación al comportamiento que la sociedad civil habría mostrado durante la última dictadura militar. Este señalamiento permite comenzar a entrever la cuestión de la valencia y el peso que en materia de esfera y espacio público tenía la oposición dictadura-democracia, en el histórico-social en el que se desarrollaría la experiencia Huerta Orgázmika. Mientras Briones (2002), al intentar cualificar las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001, sostiene que la actitud de “la gente” de “hacer frente a una declaración del estado de sitio”, se oponía a la de “pasividad expectante y reclusión en los espacios en domésticos” con la que las mayorías habrían respondían en la época de la dictadura, por su parte Gorelik (2008) identifica el fenómeno de recuperación masiva de 2001-2002, con el **redescubrimiento** práctico del espacio público urbano a través del cual, en el **retorno a la democracia**, los sectores medios porteños contestaban “la obsesión de la dictadura por la limpieza y el orden en la ciudad” (Gorelik 2008: 40). Así, del mismo modo que en el final de la última dictadura, el *asociacionismo barrial* representaba la idea de “nidos de democracia”, en el 2001 serían las asambleas barriales las que la encarnarían.

Ahora, también puede destacarse que en estas experiencias de “recuperación” masiva, más que una identificación del espacio urbano con la esfera pública habermasiana -espacio público neutral, en el cual y a través del cual superar las diferencias de clase y las contradicciones sociales-, se observaría una identificación con la esfera pública arendtiana: el espacio público como “lugar de encuentro con el otro, para la construcción

misma y única jornada, donde las prácticas represivas del 20 tiñen con sentidos extra las razones de las cacerolas del 19. Como corolario del llamado "día más largo del año", la noticia tal vez más relevante no fue la renuncia del Presidente de la Nación, sino el brío con que "la gente" hace frente a una declaración de estado de sitio que en épocas previas [dictadura] más bien resultaba en pasividad expectante y reclusión en los espacios domésticos” (Briones *et al*, 2002).

¹⁴ En 1998 el país entraba en una recesión profunda que se continuaría a pesar del cambio de gobierno, y que llevaría al estallido del modelo neoliberal, a fines de 2001. Tal estallido social, que incluyó la renuncia del presidente de la Nación y la sucesión de cuatro mandatarios en los siguientes diez días, suele ser explicado por referencia a una medida económica, de confiscación masiva de bienes privados ejecutada por el sistema bancario -“corralito financiero”-, dispuesta por el Ministro de Economía.

¹⁵ Esto no significa que no fueran múltiples las experiencias de resistencia que venían articulándose frente las políticas neoliberales profundizadas durante la década de los ‘90 (AA.VV. 2009; Sitrin 2005; Svampa 200), sino que la crisis de fines de 2001 condesaría una ruptura aún más amplia, a la que le seguiría la emergencia masiva de organizaciones colectivas que, a través de aquella *recuperación* del espacio y la esfera pública, desafiaban el marco de acción político y social institucionalizado por las democracias liberales, compartiendo un fuerte énfasis en la horizontalidad a la hora de tomar decisiones.

de la diferencia”, para denunciar y cuestionar las fracturas sociales, más que hacer un *como si* no existieran (Gorelik 2008). Esto mismo es lo que parecería defender la orgázmika.

El espacio público como “fuente de peligro” y la disputa por su “recuperación”.

Si la emergencia de la Huerta Orgázmika, y su trascendencia a la coyuntura de 2001 -por más de siete años-, planteaban la posibilidad de coexistencia de diversas propuestas de apropiación y producción del espacio urbano, así como diversas formas de vincularse en él, también es cierto que su desalojo, ejecutado en 2009 pero traccionado por el GCBA desde 2005, hace imposible suponer que la “anulación del otro” en el espacio público urbano, sea solo “aparente”. Más cuando a la hora de justificar su destierro, el GCBA y los vecinos “legítimos” de Caballito, justamente apelaran al discurso de que la presencia de la huerta, en tanto privatización del espacio público y agente de riesgo sanitario, inhibía la emergencia de un *verdadero* espacio público para “uso y goce de *toda* la comunidad”.

La hipótesis que puede plantearse, entonces, es que aun cuando el espacio público sea efectivamente percibido por ciertos sectores de la población, cual *fuentes de peligro* (Cfr. Sennet 2011 [1977]; Perahia 2007; Low 2009; Giglia 2000), ello no necesariamente dispone a esos sectores a retraerse en la esfera pseudo-pública o privada, sino que tal percepción puede generar un activo movimiento orientado a hacer re-aparecer aquel espacio público que estaría perdiéndose: el que *debe ser* de todos a la vez, pero de nadie en particular. La raíz ideológica de un espacio público así concebido sería el “ideal republicano de una sociedad de libres e iguales” (Delgado, 2004: 3) capaz de orientar prácticas urbanísticas cuyo horizonte es el de expulsar las expresiones de la desigualdad social, al celebrar los valores del civismo, “una ideología que concibe la vida social como terreno de y para el consenso, en que ciudadanos libres e iguales acuerdan convivir amablemente cumpliendo un conjunto de preceptos abstractos de buena conducta” (Delgado 2007: 17).

Ahora bien, también es posible conjeturar que la pretensión que se tiene del espacio público cual “neutral y neutralizable” (Delgado, 2007: 17), no es más que la expresión de una imaginación sociocultural con funciones ideológicas -de integración, legitimación y deformación (Ricouer, 1994)- al interior de una sociedad atravesada por el

capitalismo¹⁶. Lo que debería obligarnos a dejar de reproducir ingenuas denuncias y colocar en primer plano el análisis de la injerencia que tales discursos efectivamente tienen en la producción del orden urbano. Esto es lo que, en una dirección similar, también exponen Cosacov y Perelman (2013), al describir el modo en que un grupo de *vecinos* de clase media del barrio de Caballito -caracterizado por los autores como uno de los barrios de mayores ingresos de la ciudad- “necesitan de *lo público* para lograr territorializar una frontera simbólica” que se sustenta en, y a la vez reproduce, desigualdades sociales. De manera que más que producirse por la vía de dispositivos físicos como muros o rejas, las formas de identificación y exclusión se producen a través de interacciones públicas que permiten ver los límites de lo que resulta tolerable en un *territorio* determinado –o en la terminología que venimos utilizando, un *lugar*-. Por ello mismo también abordan la cuestión de cómo aquella presencia –la de que pobreza-, dentro de cierto marco resulta legítima en el barrio, puede resultar impugnada y transfigurada en *peligrosa cercanía*, al ésta exceder el permiso/mandato de *circular* por *su* espacio público, bajo la forma de un habitar permanente del barrio –asentamientos-.

Pues bien, el análisis del caso Huerta Orgázmika permite abordar un aspecto poco analizado por la bibliografía que estudia la producción de la desigualdad social a través de las interacciones en el espacio público: la cuestión de que los mismos argumentos que resultan ser socialmente relevantes a la hora de legitimar la segregación de la pobreza urbana –vector de inseguridad e insalubridad en el espacio barrial-, puedan del mismo modo ser movilizados para respaldar el desalojo de una huerta comunitaria configurada por vecinos del barrio, igualmente ‘contribuyentes’, e igualmente miembros de esa gran y heterogénea clase media urbana. Me refiero al hecho de que los vecinos “ilegítimos” no siempre resultan ser miembros de sectores populares, en definitiva, que la otredad construida como peligrosa, no siempre es una otredad de clase.

A esta altura puedo entonces señalar que, intentando evitar la reproducción de un diagnóstico acríptico respecto a la vitalidad del espacio público urbano, entonces, esta tesis no limitará su abordaje el caso de la Huerta Orgázmika como mera expresión de aquella anulación y segregación de la *otredad* que socavaría la experiencia de un espacio público “abierto” –“de todos y para todos”-. En primer lugar, ello se verá reflejado en los límites temporales que pongo al análisis propuesto, y que incluirán: el abordaje de los primeros años de la huerta en el barrio de Caballito y su vinculación a otros espacios sociales

¹⁶ Imaginación que asimismo le permitía reclamar sus raíces europeas y su exterioridad respecto al contexto latinoamericano.

(2002-005), el periodo de la resistencia que sostendrían contra la amenaza de desalojo impuesta por el GCBA y demandada por algunos otros vecinos del barrio (2005-2009), tanto como las inesperadas respuestas que tal desalojo produciría (2009-2010). Esta decisión permitirá observar al colectivo Huerta Orgázmika de Caballito, como mucho más que un mero objeto pasivo de la violencia ejercida por el Estado. Por el contrario, lo veremos surgir en el campo de un conflicto que, entre 2005 y 2009 logró ser canalizando por una serie de interacciones discursivas interpúblicas (Fraser 1990) -negociaciones en *despachos* y actos de protesta en las *calles*-, en las que ellos, los funcionarios y otros vecinos del barrio, irían contraponiendo distintas representaciones en torno a lo que el “terreno” de la huerta urbana constituía, fundamentalmente, construyendo y apelando a la imagen de un Espacio Público “en riesgo”, que debía ser “recuperado”.

Por ello mismo es que serán objeto de análisis no solo las prácticas y representaciones de quienes llevaron adelante la experiencia Orgázmika entre los años 2002 y 2009, sino también las concepciones del espacio público que las diferentes gestiones del GCBA involucradas propondrían a través de sus intervenciones sobre el mismo. Y asimismo, en tanto durante el proceso de exacerbación de este conflicto cobrarían visibilidad un conjunto de “otros vecinos” que demandaban el desalojo y destrucción de la Huerta Orgázmika, también serán objeto de análisis el modo en que éstos cobraron visibilidad y lograron traducir sus “opiniones” en decisiones autoritarias (Fraser, 1990). Los veremos a todos ellos así envueltos, en una disputa “por definir de quién es y qué significa” el Espacio Público (Delgado, 2004: 3).

Del mismo modo, los actos de protesta y denuncia, en la calle, plazas e inmediaciones de distintos edificios públicos -o como María Pita (2010) los clasifica, “espacio público en sentido ampliado”, por oposición a recintos públicos oficiales como los Tribunales- provocados por el desalojo de la huerta y la represión en el CCLS en el año 2009, serán abordados -fenomenológicamente- cual mecanismos de reproducción del espacio público, sea como legítimo lugar para *demandar* al Estado, o sea como legítimo lugar para *crear* alternativas al orden social vigente, rechazando la intervención del Estado –vía *acciones directas* como *el escrache*-.

Ahora, en tanto tales acciones colectivas también fueron configuradas en una *activa*, pero también *inesperada* convergencia con distintos organismos de Derechos Humanos, asimismo se reflexionará acerca del modo en el que el fenómeno de la producción-apropiación del orden urbano se ve afectado por los sentidos oposicionales

que en nuestro país pueden adquirir la *democracia* y la *dictadura*¹⁷, lo cual supone ampliar un poco más la delimitación del referente empírico, atendiendo al nuevo diálogo con espacio-temporalidades previas a 2001. Aquí, el interrogante fuerte será respecto a aquellos que condesa aquel encuentro, aquella convergencia de colectivos que, en mi acercamiento inicial al problema, *no tenían nada que ver*.

Resulta preciso realizar aquí, una breve presentación respecto a cuáles eran aquellos organismos que entre 2009 y 2010, prestaron su respaldo al colectivo Huerta Orgázmika-CCLS (2009-2010), fundamentalmente porque formaban parte de un movimiento de DDHH que, a medida que transcurrieron las décadas, fue volviéndose cada vez más heterogéneo en cuanto a los actores y demandas que lo configuraban.

El lenguaje de los Derechos Humanos en la construcción de la democracia argentina.

Algunos de los organismos que se incorporaron al conflicto sostenido contra el GCBA, habían sido parte configurante de la emergencia del movimiento de DDHH durante los años de la última dictadura (1976-1983): *Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora*, *Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas*, *Asamblea Permanente por los Derechos Humanos*. La bibliografía especializada en el análisis de la protesta social argentina, describe a estos organismos como actores claves de la *resistencia* a esa dictadura, en tiempos en que el movimiento sindical –actor paradigmático de la protesta social durante el ISI- se encontraba diezmado por los efectos de las políticas de desindustrialización y por la política de terror a través de la cual explícitamente se buscó neutralizar la disidencia política (Lobato y Suriano 2003; Rizzo 2005; Sznol 2007; Pereyra 2009). Ahora bien, muy pronto sus denuncias de violaciones a los DDHH, y el reclamo por “la reinstauración de las garantías civiles y el Estado de derecho”, fueron progresivamente generando una identificación de su reclamo con “una demanda de democratización del país”, “hasta convertirse en ideales ampliamente compartidos que finalmente terminaron por minar la legitimidad del gobierno de facto” y “

¹⁷ Un aspecto a tomar en cuenta en relación a esta oposición discursiva -a través de la cual los actores en conflicto entendían legitimada su denuncia contra el Estado y su derecho a producir el orden urbano que habitaban-, es el hecho de que esa oposición ya había, en la década de los '80, configurado el eje de la reflexión respecto a la “transición democrática” que nuestro país y América Latina vivían por aquellos años, expresándose de este modo un reordenamiento de las dimensiones explicativas, quedando el eje de las transformaciones socioeconómicas subordinado a la dimensión política, motivo por el cual la noción de “participación ciudadana” y “movimiento vecinal” tuvieron un peso muy relevante por aquellos años (Manzano, s/f). Considero que esto debe ser tenido de algún modo en cuenta, a la hora de abordar la cuestión de que treinta años más tarde, esa misma oposición sigue siendo parte del repertorio socialmente disponible a la hora de impugnar las acciones de gobierno, legitimar ese accionar de impugnación, y construir el propio status de ciudadanos.

definir en parte los “contenidos mínimos” que guiarían el proceso de transición a la democracia” (Calderón y Jelín, 1987).

Y por acción de este movimiento es que la Plaza de Mayo se transformaría en un emblema de la lucha por la conquista de los DDHH, en el contexto de un espacio público que se encontraba “reducido a su mínima expresión” (Lorenz, 2010). Por ello mismo el accionar de organismos como Madres de Plaza de Mayo puede constituir, para autores como Naishtat, un “precedente irreversible en la regeneración democrática del espacio público y del ejercicio de la ciudadanía” en un sentido republicano (1999: 3). Pues, aun cuando la acción colectiva no siempre logra la “eficacia empírica” anhelada -éxito en relación a sus reclamos, en este caso “Aparición con vida” [de los desaparecidos]-, su trascendencia política vendría determinada por su “capacidad de formar una opinión pública democrática y abierta al debate político”, más allá de la disputa electoral (1999: 4-5), de la en que en cierto sentido pretendían mantenerse al margen estas organizaciones (Pereyra, 2001). De manera que frente a un discurso aniquilador de lo político, estos organismos lograron hacer aparecer a la cuestión de los DDHH y de la democracia -tanto a través de manifestaciones públicas, como de denuncias a entidades nacionales e internacionales-, en términos de construcciones sociales que de ningún modo formaban parte del reino de lo ya dado y preexistente (Calderón y Jelín, 1987).

Ahora bien, no fueron solo los llamados “históricos” organismos de DDHH los que prestaron su respaldo al colectivo Huerta Orgázmika-CCLS entre 2009 y 2010. Igualmente lo harían organizaciones como H.I.J.O.S. y CORREPI, las cuales también denunciaban la violación de DDHH, pero cuya emergencia en la década de los '90, ya expresaba una diversificación en el campo de estos reclamos (Pereyra 2001). Mientras H.I.J.O.S. denunciaba la violencia estatal que continuaba ejerciéndose en democracia, a través de la impunidad de quienes fueron los responsables y ejecutores del Terrorismo de Estado, la CORREPI denunciaba las violaciones a los DDHH que en tiempos de democracia, eran ejercidas por las distintas policías que cubren el territorio nacional, en términos de un fenómeno intrínseco a la institución represiva, que sobre todo afecta a jóvenes de sectores populares¹⁸.

¹⁸ En una dirección similar Sofía Tiscornia señala que solo al inscribirlas en la larga duración, al ponderarlas en función de la tradición que las ha conformado, las instituciones policiales se muestran cual linajes que han logrado sobrevivir al paso del tiempo, en la medida en que han sido capaces de construir y defender sus propios intereses estamentarios, revelando un carácter autónomo respecto al poder político. Y que en tanto instituciones de represión y control estatal, suponen procedimientos de ejercicio del poder que “antes que estar preocupado por moldear subjetividades y domesticar cuerpos hábiles en la disciplina del trabajo fabril y el mercado legal, ha preferido –y parece aún preferir– el exterminio, la violencia descubierta, el encierro que su pone el olvido” (2004: 6).

A primera vista entonces, aquello que estos organismos denunciaban y demandan, no parecía tener vinculación con las de aquel colectivo que en 2009, protestaba contra la destrucción de una huerta urbana. La hipótesis que entonces me planteé, al intentar resolver el interrogante de por qué, sin embargo, habían logrado convergir estos actores sociales, fue la de que este encuentro se daba en función de una representación común en torno a violencia ejercida por el Estado sobre el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS, y que ello a su vez suponía un descentramiento en el eje del conflicto que venía configurándose desde 2005 con el Estado y “los otros vecinos” del barrio. De manera que a partir de 2009, lo que se observaría sería un trabajo orientado a instalar el reclamo particular del colectivo Huerta Orgázmika-CC La Sala, en términos de un problema público referido a la violación de *derechos humanos* en democracia.

Por otra parte, el abordaje de bibliografía especializada en el estudio de la protesta social en Argentina me impulsaría a interrogar si acaso la intervención de estos actores en el conflicto de la Huerta Orgázmika no representaba asimismo una nueva *reformulación* del problema público de los DDHH, tal y como ya lo habían expresado la emergencia de H.I.J.O.S. o la de CORREPI en la década de los '90 (Pereyra 2001). Al respecto es posible encontrar líneas teóricas que sostienen que, en el contexto de las sociedades *modernas*, la apropiación de los DDHH en tanto que marco jurídico y moral, se plantea cual mecanismo de articulación colectiva capaz de generar escenarios de movilización y protesta por medio de los cuales “la presión sobre instituciones estatales —nacionales e internacionales— puede golpear al abuso de poder por parte del mismo Estado” “y, de esa forma, ser factor de conflicto político” (López 2013: 11). Más aún, algunos autores se dedican a analizar el modo en que “los actores políticos utilizan las reclamaciones de violaciones de derechos humanos para avanzar en su posición de negociación y debilitar a sus opositores (...) con fines políticos que pueden sobrepasar la búsqueda del respeto o la garantía de ciertos principios jurídicos (Hagan, 2010: 559, en López 2013: 26-27)¹⁹.

No obstante ello, en la II PARTE de esta tesis se sostendrá que aun cuando en la Argentina post-Terrorismo de Estado, el lenguaje de los DDHH sea un lenguaje socialmente relevante a la hora de cuestionar la calidad de la vida democrática (Pereyra

¹⁹ Es importante destacar que este tipo de apreciaciones se realizan en un campo de estudios sobre “movilización social de derechos humanos” que se expresaría en dos grandes vertientes: por una parte, los enfoques “desde afuera”, que plantean una “preeminencia analítica del régimen internacional y los factores exógenos”, mientras que por la otra parte, los enfoques “desde dentro”, los cuales focalizan en “la manera en que actores colectivos se articulan construyendo un espacio de resistencia y protesta en los Estados, al igual que en los ámbitos nacionales, los contextos sociopolíticos y las estrategias locales de los actores en torno a principios jurídicamente reconocidos” (López 2012: 22-23). Asimismo, López subraya que la atención puesta en el activo rol de parte de *la sociedad civil* Latinoamericana, derivaría del peso que hoy tienen las teorías de “los nuevos movimientos sociales” (López 2013: 24).

2001), no será por mera voluntad que los actores sociales activarán y pondrán en juego determinados esquemas de percepción y acción. La propuesta no pasa por pensar a los DDHH en términos de meros ropajes voluntaria e intencionalmente utilizados para travestir demandas particulares en problemáticas de interés común. Lejos de esencialismos de ese estilo, la intención en todo caso pasa por reflexionar acerca de la creativa forma en que la agenda de los DDHH continua en nuestro país, parafraseando a Sahlins (1997 [1985]), reproduciéndose a través del cambio, y cómo ello afecta a la producción no solo de la esfera pública, sino también del espacio público. Asimismo, la hipótesis que sostendré es la de que a la hora de comprender la intervención de los mencionados organismos de DDHH en los actos de denuncia contra la represión asociada a la huerta, deben contemplarse algunas de las experiencias histórico-sociales que forjaron las representaciones que sus miembros resultaron capaces de activar acerca del orden social y de su margen de acción en él. Aquí considero que el nudo gordiano se trama en torno a la irrupción de la violencia estatal. Una forma de violencia que no conlleva o a la que no se le adscriben, simbólicamente hablando, los mismos valores que portan otras formas de violencia (Thompson, 1992 en: Pita 2004:435). Esto es así porque las diferentes formas de violencia no se ejercen en el vacío, sino que se configuran a partir de una trama sociocultural -que permite a los actores sociales asignaciones de sentidos diversas-. Finalmente serán el sentido y la importancia asignadas a aquella violencia, y al rol que el actor mismo debe jugar, las que expliquen el impulso a actuar dentro de ciertos márgenes de acción, y no de otros.

Esta presentación no estaría completa sin la explicitación de ciertas consideraciones teórico-metodológicas, a través de las cuales dar cuenta de algunas de las transformaciones producidas en este proceso de investigación, el cual supone una búsqueda continua del sentido de lo observado y escuchado -a través de las fuentes documentales y de las entrevistas-, y en función del cual fui matizando y complejizando mis supuestos, hipótesis e interrogantes iniciales.

CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS.

Las fuentes primarias, la entrevista antropológica y la construcción de una trama.

Mi primer acercamiento a la huerta fue en el invierno de 2007, a través del taller de plantas medicinales. Por aquel entonces recién comenzaba mi carrera de grado en Ciencias Antropológicas, y por supuesto no tenía la menor intención de producir ningún trabajo etnográfico allí. Sin embargo, ambas experiencias urbanas dialogaron y se cuestionaron mutuamente. Como contrapartida, durante estos dos últimos años me dediqué, sobre todo, a construir un distanciamiento que posibilitara la construcción objetiva de un *objeto de estudio* –lo más cerca que una ciencia social pueda estar de la objetividad-.

Ahora bien, al encarar este proceso de investigación, la huerta ya no existía, había sido destruida por mandato de los funcionarios del GCBA en 2009, de manera que tampoco existía la posibilidad de abordarla por la vía de la *clásica* técnica antropológica de la *Observación Participante*. Frente a este supuesto obstáculo, en primer lugar decidí rastrear y examinar todas las fuentes documentales referidas a esos momentos, tanto las producidas por los propios miembros de la Huerta Orgázmika, como por distintas dependencias y funcionarios del GCBA, así como por terceros –periodistas y otros-. Y si bien el valor de estas fuentes documentales pasa por el hecho de haber sido producidas al calor de los acontecimientos, es cierto que a través de ellas no pareció posible responder todos los interrogantes que se me fueron planteando: la diversidad de fuentes con las que contaba no me permitía entrever por ejemplo, qué características tenía, o cómo se construyó el vínculo entre el colectivo de la Huerta y los miembros de diferentes organismos de DDHH implicados en los actos de denuncia a partir de 2009. Por ello mismo es que también me aboqué a la producción de entrevistas en profundidad, semiestructuradas y abiertas, a algunos de los ex-integrantes de la huerta²⁰. Una consecuencia lógica del hecho de que la huerta haya sido destruida en 2009, es el que la reconstrucción de los hechos tendrá un marcado carácter retrospectivo.

La *Entrevista Antropológica* entonces, me permitió no solo acceder a las acciones no atestiguadas, o monitorear posibles excesos de sobreinterpretación en el abordaje de las fuentes, sino que también se mostró como “una de las técnicas más apropiadas para acceder” a la comprensión de la lógica de aquellos universos (Guber, 1991: 239) que nos abocamos a investigar con el objeto de “conocer lo desconocido, escuchar y comprender a

²⁰ Tras el desalojo, muchos de quienes fueron miembros de la huerta de a poco fueron dejando la ciudad, yéndose a “vivir en comunidad”, mientras otros han vuelto a sus países de origen (España, Colombia, EEUU, Francia, Brasil).

otros” (Rockwell, 2009: 50). El supuesto detrás de esta afirmación es el de que detrás de las acciones de los sujetos, siempre existe un colectivo que sanciona y legitima esas prácticas (Reguillo, 1998: 2) a través de “discursos cotidianos para nombrar la vida”, de los que se pretende una potencia cohesionadora y estructuradora de la vida social, que garantice la reproducción de la vida cotidiana -discursos que al debilitarse, pueden permitir la emergencia de nuevos discursos que pongan el énfasis en otras formas de reproducir la sociedad-²¹. Es esa lógica implícita en la acción de los sujetos, la que como antropóloga pretendo conocer (Batallán, 1992).

Las entrevistas fueron grabadas en audio con el debido permiso de los entrevistados -jóvenes a quienes ya conocía²²-, con el fin de guardar la mayor *fidedignidad* a *lo dicho*, lo cual no implicaba intentar desalojarme en tanto sujeto cognoscente, sino asegurar una objetivación material que me permitiera posteriores y sucesivos análisis e interpretaciones (Rockwell, 2009) (Batallán, 1992). Vale destacar que algunos recaudos también aquí resultaron necesarios, pues los marcos interpretativos de los sujetos interpelados suelen ser distintos a los de quien investiga²³ (Guber 1991), además de que toda entrevista implica una interacción social donde los sujetos se interpretan mutuamente, “gestionando” que impresión darán de sí mismos (Cicourel, 1982: 211), y revelando lo que consideran conveniente, reservando y manipulando la información (Godelier 2002). Atendiendo entonces al señalamiento de que “por una parte el actor es interprete insoslayable de la realidad bajo estudio y por otra parte, dicha interpretación incluye circunstancias que deben ser consideradas y analizadas en su heterogeneidad” (Batallán, 1992: 87), este trabajo también supone un abordaje sumamente cauteloso -y a veces desesperante- a través del cual fui y volví cientos de veces, reflexionando sobre cuáles podían ser los motivos de las “incongruencias”, los silencios, las evasivas, las auto-

²¹ Si bien es cierto que la creación de la Huerta Orgázmika puede ser interpretada como un efecto del sistema de producción y distribución capitalista en su fase neoliberal, que tiende a su reproducción en lo que hace a la lógica antiestatal, lo cierto es que con su resistencia ellos intervinieron de modo práctico en la reproducción de la estatalidad local.

²² Anticipando la potencial resistencia de mis interlocutores, a quienes no veía desde hacía muchos años, pensé que me sentiría más cómoda y segura abordándolos individualmente, y por ello, siguiendo el señalamiento de Guber (1991), me pareció que aquel lugar dotado de cierta privacidad, donde yo pudiera ejercer el rol de entrevistadora, pero donde ellos también pudieran sentirse cómodos, sería en algún parque. Las entrevistas fueron por ello realizadas entre mates, en diferentes parques y plazas de la ciudad, para de algún modo también activar algo de su performatividad en aquellos espacios.

²³ Asimismo, aun cuando la entrevista en ciencias sociales suponga “que cada individuo puede expresar patrones sociales y opiniones acerca de su sociedad”, este tipo de entrevistas suelen abordar temas de los cuales los informantes quizás tengan un manejo más bien práctico, que reflexivo, amén de que los temas que interesan al investigador, no son igualmente significativos para todos sus miembros (Guber, 1991: 211).

críticas, y tratando de mantener una actitud crítica respecto a las supuestas verdades que estas entrevistas, en tanto dato bruto, me “revelarían”²⁴.

Entonces, este fue un trabajo que demandó una reflexividad constante, en el que la búsqueda, clasificación e interpretación de fuentes primarias y secundarias, y su posterior triangulación con las entrevistas, fue central. El principio básico consistió en recoger interpretaciones de los eventos bajo análisis, realizados desde diferentes perspectivas, para después compararlos y contrastarlos (Salgueiro Caldeira, 1998). Así encontré que la casi totalidad de las fuentes habían sido producidas recién a partir de 2005, en diálogo con el conflicto sostenido contra el GCBA por “el terreno” de la huerta, con la particularidad de que la mayor parte de ellas contenían una reconstrucción retrospectiva de la genealogía del espacio Huerta Orgázmika en el barrio porteño de Caballito y del valor que ello suponía para el espacio urbano.

Entonces, más que limitarme a reconstruir lo que “realmente” había ocurrido en el pasado, la pretensión fue ir más allá, y analizar *qué era lo que los actores estaban haciendo con lo que decían que habían hecho*²⁵. Focalicé en esta reconstrucción retrospectiva realizada por los miembros de la huerta, puesto que a partir de esa racionalización de la experiencia, el colectivo se daba a sí mismo una identidad de *origen*, que proyectaban en el *futuro* del barrio. Desde una perspectiva pragmática, este tipo de discursos que acompañan la acción social son entendidos en términos de “práctica y espacio de constitución y disputa de subjetividades, más que medio de expresión de sujetos sociales preconstituidos” (Briones *et al*, 2004: 86). Una perspectiva tal, diferente de una perspectiva meramente semántica -exclusivamente preocupada por discernir el o los referentes/ contenidos-, atiende a la potencia performativa que han tenido los discursos producidos por el colectivo para constituir la identidad de aquello que estaban sintiendo y experimentando, frente a ellos mismos y a los de afuera amenazantes.

²⁴ Esto supone cuestionar la ilusión de que resultaría posible acceder a sentidos originales y puros –sea a través de la observación participante, de las entrevistas, o del análisis de fuentes documentales-, porque, tal y como sostiene Rockwell al retomar la perspectiva de Ricoeur, “no existen significados fijos e inmutables en los discursos o las prácticas, sino solo significados creados o apropiados por los sujetos” (2009: 87). Los individuos realizan apropiaciones diferenciadas “de las experiencias y conocimientos de sus contemporáneos, predecesores y sucesores”, al participar a lo largo de su vida de diversos mundos particulares, que en sí mismos, se hallan atravesados por el conflicto y la pluriperspectiva. Por ello mismo es que la escala de la vida cotidiana no solo es escenario de la reproducción social, sino también espacio donde existen márgenes de autonomía relativa “donde se libran batallas simbólicas por la definición del orden social” (Reguillo, 1998: 2), y donde resulta posible encontrar sentido al quehacer antropológico.

²⁵ No estoy planteando la noción de que los hechos no existan, sino un supuesto que considero fundamental a la hora de reconstruir los hechos involucrados en los conflictos que serán objeto de análisis: el de que tanto individuos como entidades colectivas “están relacionadas con sus propias vidas y con la realidad social, no solo según un modo de participación sin distancia alguna, sino precisamente según el modo de la incongruencia” (1994 [1986]: 46). Y es por ello mismo que las nociones ricoeurianas de ideología y utopía tendrán un peso importante en esta tesis.

Esto también supuso “la construcción de nuevas relaciones conceptuales, no previstas antes del estudio” (Rockwell, 2009: 65), con la pretensión final de trascender los acontecimientos particulares registrados, reconstruyendo la dialéctica de estos procesos sociales con la historia social “que los prefigura” (Batallán, 2007: 24) (Emerson, 1994). Un ejemplo tiene que ver con la forma en que resolví la disrupción que, la intervención de los organismos de DDHH cuya razón de ser era la lucha contra la impunidad de quienes habían perpetrado el Terrorismo de Estado, me generaba. Cada vez que intentaba reflexionar acerca de esa convergencia, me parecía estar frente a un conflicto del cual no comprendía su profundidad. No había manera de que lograra explicarme a mí misma por qué el desalojo de una huerta urbana podía movilizar el respaldo de estos organismos ¿Cuál era el fundamento que podía sostener este encuentro? ¿Qué impulsaba las particulares adscripciones de sentidos que comenzaron a intervenir en el conflicto? ¿Se trataba sencillamente de una muestra de solidaridad? ¿O el desalojo de la Orgázmika había adquirido una dimensión simbólica que yo desconocía? Estas preguntas me acosaron la primera vez que tomé conocimiento de ese encuentro, accidentalmente²⁶, en el marco de un seminario que me invitaba a reflexionar en torno a los potenciales legados que la dictadura había dejado en nuestra sociedad. Mi primera impresión, al tomar conocimiento de la escena descrita, fue la de que sus reclamos, coloquialmente hablando, “no tenían nada que ver”. Sin embargo, el estima social que también se hizo carne en mí, respecto a las organizaciones de DDHH y respecto al propio espacio de la Huerta Orgázmika, me impulsó a escuchar más atentamente lo que ese encuentro tenía para decir, en lugar de desestimarlos por absurdo. Fue justamente a través del proceso de investigación que comprendí que la intervención de estos organismos no se daba a un conflicto por la producción del espacio público. Si bien esa disputa seguiría sosteniéndose, ella pasaría a convertirse en subsidiaria de otro conflicto, que según sostengo, girará alrededor de la adscripción de sentido en torno a la violencia estatal, evidenciando una vigencia de la agenda de DDHH, que desbordaba el “pasado” de la dictadura.

Por otra parte, la construcción de relaciones no previstas antes del estudio asimismo implica que los pasajes significativos que irán apareciendo a lo largo de la estructura del escrito, no deben ser confundidos con una mera transcripción de lo dicho por los actores -en las fuentes primarias o en las entrevistas-, sino que ellos son resultado de un proceso de codificación de datos que no poseen la naturaleza de una realidad dada, sino que surgen de una re-construcción realizada a partir del análisis y la elaboración

²⁶ Sabía que en 2009 la huerta había sido desalojada, pero desconocía todo lo que había acontecido después de ese desalojo.

conceptual (Rockwell, 2009). Ello remite a la distinción entre *referente empírico* –base documental para la investigación- y *objeto de estudio*, “producto del proceso de conocer” (Rockwell, 2009: 74) que toma finalmente “la forma de un texto, con narraciones y descripciones organizadas de tal forma que muestren ciertas relaciones de un universo social, que siempre será más complejo” y que “los sujetos tienen la capacidad de transformar” (Rockwell, 2009: 75). Al proponer entonces una *trama* –capaz de vincular elementos aparentemente discordantes-, lo que se propone es un proceso de configuración narrativa, de simbolización de los acontecimientos, a través del cual conferirles cierta legibilidad (Ricoeur, 1984).

Entendiendo también que, si bien las categorías analíticas del investigador pueden ser más potentes que aquellas de sentido común para captar la complejidad de ese mundo social que uno se avoca a significar, las categorías nativas también “señalan diferencias y significados” claves (Rockwell, 2009: 80), pues antes que nada, se trata de un mundo ya preinterpretado, “constituido como significativo por aquellos que lo producen y reproducen”, agentes que asimismo se muestran “capaces de –e intencionados a incorporar la teoría y la investigación social a su propia acción” (Giddens, 1982:14)²⁷. Esta dialéctica puede observarse en el caso de la categoría *analítica* de “conflicto”, la cual fue sedimentando su relevancia a la hora de comprender, en primer lugar, la reiteración con la que los actores involucrados en este estudio fueron apelando a la categoría *nativa* de “recuperar” el espacio público. Por ello es que a lo largo de la primera parte de la Tesis se abordarán los diferentes sentidos y direcciones temporales en que tales actores desplegaron el verbo recuperar²⁸. Pero asimismo, la estructuración de esta tesis en dos grandes ejes, se hace a partir de tal categoría de conflicto, que fue mostrándose cada vez más precisa a la hora de clasificar lo que observaba a través de las fuentes y entrevistas, pues si el primer eje se articula en torno al conflicto por la *recuperación* del espacio

²⁷ Doble anclaje de la hermenéutica en las ciencias sociales, que no depende de que los actores cuyas conductas están siendo descritas capten o no los conceptos utilizados, sino de que uno, en tanto investigador, “comprenda los conceptos por los cuales la conducta de los actores está orientada” (Giddens, 1982:11). Como corolario, la fuente de objetividad en la configuración de escritos antropológicos como este, solo podrá emanar del intento por explicitar la propia presencia del sujeto cognoscente, que parte de una observación necesariamente fragmentaria -en función de las preguntas que me he planteado (Gadamer, 1988), también en tanto sujeto histórico- a partir de la cual se proponen relaciones, maneras de comprender, que no son idénticas a las de los actores. Esto no supone afirmar que todas las interpretaciones sean igualmente válidas, lo cual, como señala Lahire, implicaría “un derecho despojado de todos los deberes teóricos y metodológicos”, además de “una forma de evitar el enfrentamiento de objeciones (...) y el debate científico” (2006: 41). Pero sí dejar en claro, que mi inserción en el debate social, más que reificar puntos de vista, busca avanzar sobre ellos, con el objeto de transformar aspectos de mi propio mundo social, pues,

²⁸ Asimismo, otra categoría nativa que se presentó de manera recurrente en el discurso y accionar de los sujetos, adquiriendo la sistematicidad de “una frase hecha”, fue la de que la Orgázmika, antes de ser huerta, había sido un terreno “abandonado por el Estado”.

público –pre-desalojo-, el segundo con un desplazamiento hacia una problemática de violación de *derechos humanos* –post-desalojo-. Por ello, antes de finalizar con este apartado me parece oportuno explicitar el uso que hago del “conflicto”.

En primer lugar, retomo la reserva propuesta por Melé (2003), quien utiliza la categoría en cuestión para abordar situaciones que *explícita y públicamente* manifiestan una protesta u oposición, que pueden tomar la forma de mediaciones, denuncias, actos de desobediencia civil, de alteración del orden público y/o de recursos jurídicos, durante las cuales “los actores desarrollan estrategias, proponen discursos, visiones del mundo, definiciones de la situación que permiten construir un corpus susceptible de ser analizado” (2003: 4). Su propuesta es la estudiar los efectos y el significado de los conflictos, abordados cual momentos de acción colectiva, “de dramatización del debate público” (2003: 4), privilegiando “el discurso y las categorías de los actores”²⁹ a la hora de “captar las estrategias, acuerdos, discursos y alianzas que están en la base de la formación de los contextos locales de acción” (2003: 11) y entendiendo que todo conflicto supone “una acción recíproca entre dos o más personas” (2003: 4). Como efecto, ellos resultan ser ocasiones de “exposición de los habitantes a la norma legal y a los sistemas político-administrativos como momentos de socialización política y jurídica”, tanto como de *aproximación* y sostenimiento de redes sociales (2003: 7). Particularmente interesan aquí los llamados conflictos “territoriales” que, desde una perspectiva simmeliana, el autor define como “momentos de territorialización”³⁰, durante los cuales los actores movilizados construyen y contraponen representaciones del *territorio*³¹ en disputa, poniendo en práctica el modo en que entienden debe ser resuelto el conflicto, haciendo oír sus consideraciones respecto al uso y las prácticas de espacios que se presenta como que debe ser “protegido”/“preservado”, en tanto expresión de determinados valores -patrimonial, medioambiental o de biodiversidad- (Melé 2003). Conflictos que por ello mismo resultan ser momentos de definición de una pertenencia territorial, de identificación, de

²⁹ En esto Melé reconoce la influencia de Alberto Melucci, al sostener que “las protestas colectivas se hacen posibles por las expectativas y las exigencias tanto como por los valores y las creencias presentes en la sociedad. Los habitantes movilizados producen la acción colectiva porque son capaces de definirse y de definir el campo de sus acciones (relaciones con los otros actores, disponibilidad de recursos, oportunidades y limitaciones)” (2003: 6).

³⁰ El concepto territorialización puede ser definido “como un doble movimiento de apropiación material e ideal de una porción de espacio por un grupo social” (Melé, 2003). En este autor, se trataría de un proceso a la vez concreto y abstracto, capaz asimismo de involucrar “procesos de desconstrucción, construcción y reconstrucción territorial” (Stamm y Aliste, 2014).

³¹ Respecto a la categoría *territorio*, debe señalarse que la misma constituye una “noción clave para la geografía social, sobre todo la francófona”, que intenta ofrecer “nuevas maneras de observar y entender las relaciones entre el hombre y el espacio” (Stamm y Aliste, 2014: 1). De manera que corresponde considerar la relación que propone la geografía, entre *territorio* y *espacio*, como equivalente a la que existe entre *lugar* y *espacio* (Leite 2004, 2007), ya explicitada en este escrito.

construcción de un actor colectivo³², pero también de “utilización estratégica de los valores que pueden estar vinculados a ciertos espacios” (2003: 12)³³, protestando así “contra las dinámicas susceptibles de modificar las relaciones privilegiadas de ciertos habitantes con tales espacios” (2003: 13). El trabajo de Azuela y Cosacov (2013) justamente retoma la perspectiva de Melé a la hora de analizar un conflicto territorial en el mismo barrio en que se encontraba emplazada la huerta, en un contexto temporal bastante cercano a los sucesos del desalojo y la represión que la tendrían por objeto. Su artículo describe el modo en que un grupo de vecinos de clase media del barrio de Caballito logra traducir e inscribir en la esfera pública *su* resistencia particular a la construcción de nuevas torres y edificios en el barrio -lo que a su vez sería expresión de los procesos de densificación y verticalización que vienen afectando “la estructura de los barrios tradicionales de las zonas centrales de las metrópolis latinoamericanas” (2013: 150)- cual controversia de incumbencia *común* y *general*, “referida a un potencial daño ambiental”. El objetivo final de los autores es el de describir la productividad social del conflicto territorial, expresada en la construcción y revitalización del sentido de pertenencia respecto al espacio urbano, que el grupo de vecinos experimenta, poniendo incluso en marcha un proceso de reforma de la legislación urbanística, por la vía judicial -lo que en esta línea de análisis confirmaría la hipótesis meleana respecto a la “actualización local del derecho” como otro de los efectos productivos que puede generar un conflicto, amén de una territorialización-.

Ahora, si en estas perspectivas se desliza el supuesto de que la apropiación del espacio –territorialización- más bien oculta pretensiones *privatizadoras* de parte de ciertos sectores de la población, que solo pretenderían mantener su relación de privilegio respecto a una porción del espacio, por el contrario, la pretensión de esta tesis será también la de evitar dos posturas extremas, o en todo caso, buscar un equilibrio entre ambas: por un lado me refiero a la visión esencialista del espacio público según la cual este ya no existe o corre riesgo de desaparecer en las megaciudades contemporáneas –negándole la capacidad de reproducirse a través del cambio-, y por otro lado, a la de que *lo público* no supone más

³² En esto Melé retoma el principio de identidad para la caracterización de los movimientos sociales, formulado por Alain Touraine, según el cual “es el conflicto lo que constituye y organiza al actor”, “un actor colectivo consciente de lo que está en juego en el conflicto”. Sostiene asimismo la identidad de tal postulado con lo que Alberto Melucci, analiza en términos de *identidad colectiva*, “es decir, la capacidad colectiva, construida en la interacción, de definirse a sí mismo y al contexto, de evaluar las posibilidades y los límites de la acción” (2003: 13).

³³ Asimismo, el autor sostiene la hipótesis de que la modificación que produce el momento del conflicto, respecto a la percepción/representación del proyecto y las autoridades públicas involucradas, y del territorio, no solo afecta a “la posición de los actores que toman parte del conflicto, sino también a la forma en que los actores institucionales exteriores o los habitantes no movilizados, perciben el espacio, que puede aparecer desde ese momento como lo que está en juego, soporte de la apropiación o de proyectos distintos” (2003: 7).

que un disfraz –a la manera en que Marx entendía la ideología, cual deformación de la realidad objetiva- capaz de transformar derechos exclusivos en imposibilidades de hecho para otros sectores de la población (Bourdieu 1999).

Por otra parte, si bien la contienda descrita por los autores presenta sus varias similitudes respecto al caso de la Huerta Orgázmika, en lo referente a los actores movilizados, los interpelados -el Estado y público del cual se pretende obtener respaldo- y los argumentos generales a los que se apelaría para hacer aparecer sus demandas particulares cual derechos exigibles, en nuestro caso parece más acertado señalar que antes que “una expectativa” de que las normas jurídicas sean capaces de regular las interacciones en el marco de un orden social particular, su conjuración a intervenir en el desenlace del conflicto con el GCBA, más bien aparece como una estrategia defensiva de la que, en función de la correlación de fuerzas, no resulta posible escapar. Y anticipando una de las conclusiones de este escrito, si finalmente tal reactualización del derecho efectivamente se produce, lo hará en tanto que instrumento desmovilizador dirigido a evitar toda expresión de conflictividad, más que como una idílica herramienta de resolución de conflictos.

En íntima conexión con tal conclusión es que al estructurar la escritura de la I y la II PARTE, no solo se atenderá a las acciones colectivas de protesta cuyos componentes estratégicos se mostraron subordinados al intento de establecer el diálogo y la negociación política (Naishtat, 1999: 7) con los funcionarios de Estado³⁴. También se atenderá a aquellas que rechazaban los límites institucionales dentro de los cuales se *suponía* que *debían* actuar, y a través de los cuales más que ejercer alguna demanda al Estado, buscaban producir en acto, “otra Justicia” y “otra Democracia”. Ello resulta factible en la medida en que *la acción colectiva de protesta* también supone “luchas por la producción de sentidos”, “en la que los actores disputan con otros sujetos la definición de la realidad”

³⁴ Me refiero a las acciones de protesta a través de las cuales el colectivo pretendía quebrar la resistencia de aquellos funcionarios que durante la gestión de Ibarra y la de Telerman, hacían “oídos sordos” a sus reclamos contra la unilateralidad de las decisiones del GCBA, que no tomaban en cuenta su punto de vista en tanto que “vecinos” afectados. Analíticamente, esto supondría insertar las acciones colectivas, en el marco de la teoría de la acción comunicativa (1985) del filósofo alemán Habermas, quien argumenta que “cuando la ‘comunicación de primer orden’ se rompe, los hablantes pueden moverse a la meta-comunicación; y aun cuando este desplazamiento se encuentra frecuentemente restringido por constreñimientos cognitivos y comunicativos, los hablantes pueden alcanzar formas indirectas de comunicación, incluyendo algunas con elementos estratégicos, cuya meta es hacer consciente a la audiencia de los límites vigentes de la comprensión” (Naishtat, 1999: 7). En este sentido, la acción colectiva surge como una “respuesta de índole metacomunicativa e informal a una disrupción de la comunicación formal e institucionalizada”, “que emprenden los hablantes competentes y que tiene el carácter de denunciar ante un público ilimitado los bloqueos característicos de la situación”, lo que puede estar ligado a factores tan disímiles como la rutinización y burocratización, la asimetría de poderes y las desigualdades entre las partes, la estrechez de la comprensión que encuadra los procesos de decisión, los intereses unilaterales de los decisores institucionales, etc.”(Naishtat, 1999: 5-6).

(Giarracca y Bidaseca, S/R: 2) –en primer lugar respecto a qué es el espacio público y en segundo, respecto a la cuestión de hasta dónde resulta legítima la represión que ejerce el Estado-.

Acerca de la clasificación de las fuentes primarias.

En tanto las fuentes documentales constituyen la materia prima de esta tesis, solo resta hacer algunos comentarios respecto a su clasificación. Distingo tres momentos en lo que hace a su producción y difusión. El primer momento se vincularía con el proceso de creación de la huerta -verano de 2002-, e involucraría a los volantes que difunden la existencia de este espacio, e invitan a “sumarse”. El segundo momento sería aquel a partir del cual la experiencia de la huerta se revela más consolidada, expresado ello en la identificación de la misma como “Huerta Orgázmika de Caballito”. La hipótesis es que esta reafirmación identitaria estaría también vinculada a las amenazas de desalojo que a partir de 2005 el GCBA comienza a hacer pesar sobre ella. Con este conflicto, el colectivo de la huerta se opondrá de forma más activa y reflexiva al accionar del Estado local, y a su política en torno al espacio público. Por ende, aquí incluiremos los primeros documentos que el GCBA produce en relación a la huerta, así como las fotografías y la serie de fuentes audiovisuales –derivadas de terceros- que intentan visibilizar la amenaza de desalojo sobre esta huerta urbana. El tercer y último momento se vincularía a las fuentes documentales originadas a partir de la destrucción de la huerta en 2009 –por la huerta, por el GCBA y por terceros-, la cual daría lugar a la transformación del conflicto y a la implicación de nuevos actores sociales en los actos de denuncia contra el accionar del Estado.

Respecto a los documentos originados por el colectivo huertero, como los flyer/volantes, vale señalar que actualmente se encuentran “colgados” en el blog de la Huerta, denominado “La Sala y la ex huerta” (<http://orgazmika.blogspot.com.ar/>)³⁵. Es decir que cada uno de tales documentos fueron impresos para ser entregado en mano (primer contexto), así como publicados en la web con la intención de posibilitar una

³⁵ No está demás retomar algunos señalamientos sobre este tipo de soporte que surge con el desarrollo de Internet y las llamadas redes sociales: “El blog es un sistema de gestión de contenidos que permite que cualquier usuario de Internet pueda publicar mensajes o post’s sobre los que otros lectores pueden hacer comentarios. Los blogs suelen tomar la forma de diario web, con una configuración cronológica inversa, por la que los post más recientes son los que se presentan al inicio del blog y mantienen un estilo breve e informal. (...) Las ventajas de los blogs radican en la sencillez de su uso y en que son herramientas muy dinámicas en la difusión de la información (...)” (Material informativo Biblioteca Universidad Almería, S/F). Algo a destacar respecto a las características de este soporte archivístico, es el hecho de que a diferencia de los fondos de archivo tradicionales, que guardan lo que reciben, los blogs guardan bajo el rótulo de “entradas” aquellos mensajes que emiten, y bajo el rótulo de “comentarios” guardan las respuestas de sus lectores, a esas entradas.

difusión aún más amplia (segundo contexto), llegando a contextos no anticipados, y ofrecer la posibilidad de su descarga (descontextualización).

Primer período. La perspectiva de los funcionarios de gobierno, para este periodo fue recabada a través de audios de entrevistas radiales, y de transcripciones periódicas de otras entrevistas y discursos públicos. Asimismo se abordaron documentos públicos como ser leyes y planificaciones.

Por otra parte, las fuentes escritas de este primer periodo constituyen el insumo a través del cual reconstruir los primeros años de existencia de la huerta, la forma en que se fue consolidando. Señalan cuáles eran los días de trabajo colectivo, adónde y con quién comunicarse si uno se acercaba por primera vez al espacio. Asimismo reflejaban la plasticidad de los primeros años, en cuanto a su definición social. Esta apertura a la multivocidad de sentidos que sus participantes pudieran provocar, se sostendría a través del interrogante y la reflexividad permanente acerca de su finalidad.

Pero serán las fuentes producidas en dialogo con la amenaza de desalojo -2do periodo-, las que de modo retrospectivo, nos hablarán acerca de ese episodio original.

Segundo periodo. Los documentos incluidos en esta categoría son aquellos producidos a partir del conflicto que se produce entre el GCBA. En cada uno de ellos se manifestarán una serie de contraposiciones en torno a la concepción y valoración del espacio público urbano, que me permitirán abordar de modo más específico los lineamientos del primer objetivo general de esta investigación. En aquellos documentos que iban dirigidos a los funcionarios, se toma nota de los apelativos a través de los cuales miembros de la Huerta Orgázmika eligieron presentarse ante las autoridades de GCBA, así como los argumentos que ofrecieron para que éstas permitieran el desarrollo autónomo de la huerta urbana en la ciudad de Buenos Aires, en los mismos términos en que venía haciéndolo desde hacía varios años. Lo relevante aquí es que en ese camino fueron elaborando un relato del pasado y del presente de la huerta, explicitándose así un proceso de racionalización retrospectiva y proyectiva acerca de la propia acción social, que los llevó a definir -y por ende limitar- qué era para ellos la huerta, sino también las vías de acción estratégicas a través de las cuales continuar siéndolo, de cara al futuro. Téngase en cuenta que si había algo que caracterizaba a la huerta hasta ese momento (primer periodo), era la apertura en cuanto a su finalidad.

Asimismo, en este periodo aparecen los *comunicados* que buscan informar al público *en general*, acerca de los mecanismos de resistencia que el colectivo decidía poner

en acción frente a la amenaza de desalojo que percibían por parte del GCBA -acampar en la huerta; concentraciones y marchas a las dependencias del GCBA; recitales; jornadas de actividades, charlas y talleres que funcionaban como excusa para dar a conocer la problemática de la huerta e invitar a solidarizarse-. También existen fuentes jurídicas como el Recurso de Reconsideración interpuesto al Jefe de Gobierno, a través del cual se pretendía impugnar el decreto de desalojo n° 607 del año 2008, y que testimonia la intención de agotar todas las instancias de negociación con el Estado local, transitando de las acciones colectivas de protesta hacia la justicia formal y burocrática.

Por otro lado existen una serie de testimonios orales que han sido registrados audiovisualmente por terceros, como un documental de aproximadamente cuatro minutos, producido por estudiantes de la Fundación Universitaria del Cine (FUC) en el marco de la cátedra “Dirección II/ Técnicas Audiovisuales I”, año 2008. Si bien en el video no se plantea el tema de la amenaza de desalojo, el mismo fue producido durante ese periodo. Lo que podemos obtener tanto de esta, como del resto de fuentes audiovisuales que sí tenían por objeto la difusión de la problemática del desalojo, son las transformaciones estéticas y materiales que la huerta fue experimentando en el contexto de uno de los barrios con mayor presión inmobiliaria, ubicado en el corazón de la ciudad.

La perspectiva oficial es recabada por la vía de Decretos, Planchetas catastrales, algunas entrevistas periodistas de las que se tiene registro en formato audio, pero mayoritariamente se trata de transcripciones publicadas por distintos diarios y revistas, de distinto alcance, etc.

Tercer periodo. Asimismo existen otras filmaciones periodísticas y caseras que registran los actos de denuncia contra la represión y la destrucción de la huerta, así como testimonios cortos de diferentes integrantes del colectivo huertero. Estos reflejan los mecanismos a través de los cuales el colectivo de la huerta, junto a otras organizaciones sociales, entre 2009 y 2010 buscaron instalar su problemática en la agenda pública, en términos de un conflicto por la violación de Derechos Humanos, identificando el accionar del GCBA con la metodología represiva de la última dictadura cívico-militar. Del mismo modo lo hacen las fuentes escritas y auditivas producidas por distintos periodistas y editorialistas de diversos medios de comunicación, tanto como las producidas por los organismos de Derechos Humanos, y otras organizaciones sociales, amén del colectivo Huerta Orgázmika-CCLS.

Finalmente están la serie de documentos escritos, vinculados al accionar del GCBA, los cuales nos permiten identificar los fundamentos discursivos a través de los cuales se construye la idea de que el colectivo huertero se hallaba en infracción y por ende debía ser expulsado. Cuento con *decretos* y algunos *comunicados internos* que circularon entre distintas agencias de gobierno. Publicaciones del propio GCBA a través de su web oficial, y entrevistas realizadas por periodistas de distintos diarios, revistas y radios.

ESTRUCTURA DE LA TESIS.

En el marco de mi interés temático por la conflictiva producción del espacio público de la ciudad de Buenos Aires, entonces, los siguientes capítulos estarán estructurados en base a dos ejes básicos.

El primer eje, denominado *Disputas por la “recuperación” del espacio público porteño entre el GCBA, miembros de la Huerta Orgázmika y otros “vecinos” (2002-2010)*, remite al conflicto por la “recuperación” del terreno en el que se encontraba enraizada la huerta. Pero antes de abordar los distintos niveles de sentido en que se disputaba esta “recuperación” del espacio público, el capítulo primero presenta la espacio-temporalidad Orgázmika, describiendo qué fue la Huerta Orgázmika, en qué contexto surgió, en diálogo con cuales otros lugares, bajo qué pretensiones, para entonces comprender por qué tuvo sentido para ellos enfrentarse, más tarde, a la administración pública local.

Luego, a lo largo de los distintos capítulos que conforman la segunda sección, se describirán distintas dimensiones de este “conflicto por el terreno”, que involucra a distintos actores, argumentos y disposiciones respecto a la presencia territorial del Estado. Pue si bien los miembros de la huerta resistían a las lógicas implícitas de las políticas públicas, también es cierto que otros vecinos del barrio, constituidos en Asociación Civil demandaban mayor presencia estatal en la forma de infraestructura en “seguridad” – cámaras, rejas, guardianes de plazas, luminaria-, operativos de limpieza y desalojo, etc. Por ello también se abordará el sentido y el valor que para sucesivas gestiones del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires involucradas en el conflicto, tendría intervenir sobre aquel terreno “ocupado” por la huerta urbana. Con la intención de tornar legible estas motivaciones, entonces, en primer lugar se hará una breve genealogía del vínculo entre el terreno en cuestión y la administración pública -nacional y local-, para luego analizar el rol de las distintas gestiones de gobierno porteñas involucradas en el conflicto. En el capítulo titulado “El llamado a licitación”, se aborda la gestión encabezada por Aníbal Ibarra, con la que aparece la amenaza de desalojo. En el tercer capítulo, las pretensiones del gobierno transicional de Telerman, con el que aparecen las primeras acciones de protesta en demanda de diálogo a los funcionarios del GCBA, proceso de negociación que será allí descripto y analizado. Posteriormente se atenderán tanto a las limitaciones que la gestión macrista instalaría en materia de resolución del conflicto, tomándose bajo consideración el decreto de desalojo contra la huerta, firmado por el

ejecutivo porteño en 2008. En el quinto capítulo, “los vecinos legítimos”, se abordará la visibilidad de aquel grupo de vecinos constituidos en Asociación Civil, que percibían a la huerta cual fuente de peligro –sanitario y moral- para la comunidad barrial y se analizará el activo proceso a través del cual estos demandaron al Estado, recuperar el *orden* perdido.

Por último, en el capítulo final de la segunda sección se analizará la conformación y la función utópica e ideológica de aquel mito de origen que sería parte de aquellos recursos simbólicos que, en diálogo con la resistencia contra la amenazante presencia estatal, lograría identificar y cohesionar al colectivo Huerta Orgázmika. Así, en el final de la I PARTE quedarán mejor expuesto el sentido y el peso que la noción de haber *recuperado* un espacio público, tenía para este colectivo, lo que a su vez permitirá avanzar en la comprensión de por qué, tras el desalojo, no solo las protestas y denuncias continuarían desarrollándose -a pesar de que el GCBA había pretendido acallar el conflicto y a pesar de que a sus miembros ya no les interesaba conseguir la restitución del predio-, sino que además darían un salto cualitativo, al producirse un cambio en el eje del conflicto. Por ello mismo, el capítulo que se presenta a continuación de las breves conclusiones de la I PARTE, se pretende como un puente capaz de plantear tal cambio de eje. En él, sobre todo se trazarán una genealogía de la conformación del campo de lucha por los DDHH en Argentina. Esto permitirá ingresar ya hacia la II PARTE del escrito, abordando qué es lo que inesperadamente aparecería con la irrupción de la violencia desplegada por el GCBA sobre el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS. Me refiero a la intervención de distintos organismos de DDHH, en el reclamo colectivo de la huerta, específicamente analizando cómo se fue configurando el desalojo y la represión que afectaría al colectivo, en términos de un problema público vinculado a los legados de la dictadura, y cómo éste encuentro a su vez generaba, la intervención de la dicotomía dictadura-democracia en la producción del orden urbano.

Esta II PARTE se encuentra dividida en dos grandes secciones. En la primera de ellas, se analizará la construcción del consenso en torno a la represión estatal como una violencia política que puede ser cuestionada, destacándose los mecanismos a través de los cuales el poder instituido era confrontado e impugnado. El primero de sus capítulos describe y analiza la evaluación que los miembros del colectivo huertero realizarían respecto al desalojo, y respecto a su propio accionar frente al entramado institucional. Ello nos permitirá avanzar hacia la comprensión de las acciones colectivas a través de las cuales se contestó a ese desalojo, lo cual será objeto de análisis del segundo capítulo, en el que el *escrache* asume un rol protagónico, en tanto práctica alternativa de Justicia.

A través del siguiente capítulo “Confrontar la violencia policial. Impugnar el poder instituido. La configuración de un problema público vinculado a los legados de la dictadura”, se abordará la forma en que la configuración de la protesta en las afueras de la comisaría en la que se encontraban detenidos distintos miembros de la huerta, politizaba la represión ejercida sobre aquellos “compañeros”, y el modo en que ello ampliaría el espectro del público capaz de solidarizarse en el repudio al accionar del GCBA, en tiempos de democracia. Ello mismo nos conducirá al análisis, en el siguiente capítulo, de la incorporación del colectivo huertero a los actos de denuncia contra la UCEP, observando el modo en que su problemática específica quedaría incluida dentro de un campo más amplio de denuncias y demandas articulados contra “el avance represivo” que impugnaban los límites de la violencia estatal socialmente legítima.

Finalmente, el quinto capítulo de esta sección se valdrá de algunos elementos presentes en la conferencia de prensa realizada en la sede de H.I.J.O.S. Capital, en conjunto con otros organismos de DDHH, para abordar la cuestión de la construcción de espacio-temporalidades oposicionales cuya contaminación debe ser impugnada. Me refiero a la denuncia de que en la espacio-temporalidad del *Estado de derecho*, el propio Estado atenta contra la posibilidad de prever qué es lo que acontecerá con la vida de uno, denuncia no limitada al campo de la protesta, sino expresada, primero, en el campo del cuerpo y las emociones.

La segunda sección de esta II PARTE profundizará en la denuncia del vínculo entre la metodología represiva desplegada en un “estado de derecho” acosado por el neoliberalismo. La misma consta de tres capítulos, el primero de los cuales aborda la cuestión de cuál era el desafío para aquellos organismos cuya razón de ser era la denuncia contra la impunidad del Terrorismo de Estado, en el contexto de aquel “gobierno de los derechos humanos” que recogía sus históricas demandas de “Juicio y Castigo”. Asimismo se intentará reflexionar acerca de las direcciones en que, la intervención en el reclamo colectivo de la Huerta Orgázmika-CCLS, podía resultar simbiótico para estos organismos y la agenda de los DDHH en nuestro país.

El segundo capítulo abordará el vínculo con otra de las organizaciones que también configuraba aquella agenda en tiempos de democracia, pero cuya presencia al interior de los tribunales –en representación de las víctimas de la represión estatal- y cuya protesta en las inmediaciones de tales edificios públicos, impugnaba la violencia policial no en términos de un legado de la dictadura, sino en tanto expresión inherente a la estructura policial, más aún, a la estructura de producción y distribución capitalista en cualquiera de

sus formas. Por ello mismo se encontrará en este capítulo una descripción del rol de la *querrela* y de las acciones colectivas de protesta, en tanto modos de comunicar lo que era percibido como una asimetría deshonestá, para contrarrestarla (Naishtat 1999) o para invertirla (Pita 2010). Finalmente, a través del tercer capítulo se describirá el efecto terminal que sobre el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS tuvo la judicialización de la protesta. Por último, en el capítulo “Encontrarse con el otro y en el otro” se ofrecen las reflexiones finales de la II PARTE, incluyendo la respuesta que hoy puedo darme a los interrogantes de por qué se encontraron estos colectivos tan distintos en la coyuntura de 2009, y cómo ello afecta a la producción del espacio público urbano.

Las conclusiones finales de la tesis, por su parte, ofrecerán una recapitulación de lo sostenido a lo largo de todos estos capítulos.

PRIMERA PARTE.

EL CONFLICTO POR LA “RECUPERACIÓN” DEL ESPACIO PÚBLICO PORTEÑO
ENTRE EL GCBA, EL COLECTIVO “HUERTA ORGÁZMIKA”
Y LOS VECINOS “LEGÍTIMOS”.

2002-2009.

1. UTOPIAS URBANAS EN LA CIUDAD NEOLIBERAL. EL PLACER COMO RESISTENCIA.

1.1. EL CONSUMO COMO PRODUCCIÓN. De vínculos y distinciones sociales.

Si bien sería a partir de 2005 que explícitamente se generaría un “abierto” conflicto entre el GCBA y los miembros del espacio Huerta Orgázmika, lo cierto es que las condiciones de posibilidad del mismo habían comenzado a entablarse mucho antes, siendo la llamada crisis de 2001 un referente ineludible a la hora de abordar este conflicto en torno a la producción pública del espacio urbano.

Como ya fuera mencionado en la introducción de este escrito, en la Argentina de la década de los '90, se fue fortaleciendo un consenso neoliberal que en tanto “discurso único”, “establecía parámetros muy precisos a la imaginación política y social” (Grimson, 2005: 17), afectando no solo las representaciones en torno al Estado -Estado ineficiente-, sino también las disposiciones acerca de lo que resultaba posible y deseable hacer en, y con, el espacio urbano. En este sentido, el neoliberalismo supone más que un modelo económico, tratándose asimismo de una configuración sociocultural que construye y es construida por esa formación económico-política (Grimson, 2005). No obstante ello, la dominación que supone toda hegemonía en su sentido político y cultural, jamás será total o exclusiva (Williams 1980 [1977]). Por ello, así como durante los '90 fueron múltiples las experiencias de resistencia articuladas frente a los efectos sociales de las políticas neoliberales, a fines de 2001 se observaría -a contrapelo del colapso económico y político- una masiva recuperación del espacio público urbano, capaz de reproducirlo en tanto que territorio legítimo para, o bien reclamar y demandar al Estado, en tanto actor de protección social, o bien para articular espacios de resistencia y encuentro hacia la construcción de alternativas al orden social vigente, *contra*, e incluso, *más allá del Estado*³⁶.

En esta dirección, la organización asamblearia fue parte de todo un fenómeno de emergencia masiva de organizaciones colectivas que reconocían su origen en el paso de la

³⁶ Allá por el 2001, la poca legitimidad con la que contaba el Estado, o más precisamente el vínculo Estado-ciudadanía, no era algo propio del nuevo siglo, ni generado exclusivamente “desde abajo”. Lo que provocó el debilitamiento de una impronta fundamental en el imaginario estatal -la de la función de *protección social* y *regulación económica*-, era efecto de la consolidación del *ciclo neoliberal* a través de los sucesivos gobiernos democráticos -con importante consenso civil-.

demanda del “Que Se Vayan Todos” (QSVT)³⁷ –famosa consigna que acompañó a las históricas jornadas de protesta del 19 y 20 de diciembre de 2001-, a la resolución de tomar sus vidas y comunidades, en sus propias manos³⁸ (Sitrin, 2005), compartiendo un fuerte énfasis en la horizontalidad a la hora de tomar decisiones y asumir responsabilidades, desafiando el marco de acción político y social institucionalizado, y redefiniendo en términos de mitopraxis (Sahlins, 1997 [1985]), categorías -y la trama de relaciones que ellas suponen- como “democracia”, “estado” y “vecindad”.

En vinculación con este florecimiento, la “Huerta Komunitaria de Caballito” emergió como un “emprendimiento comunitario” de las asambleas barriales de “Primera Junta”, “Parque Rivadavia” y “Cid Campeador” que, a partir del descreimiento de algunos de sus miembros respecto a la utilidad de *tomar* el Estado como instrumento para transformar su caótica realidad social, proponía a las personas recuperar el control de sus propias vidas, “recuperando” “un terreno abandonado por el Estado”. Según el relato retrospectivo de Xime³⁹:

“la historia yo la sé porque me la contaron... no es que yo estuve desde el principio... hace casi, van a ser dos años que estoy acá... y la historia empezó con el tema de las asambleas, por el problema del 2002... todo el **problema** económico que **sufrió** el país... se hizo una asamblea en el barrio de caballito... donde un grupo de chicos fue con la idea... de tomar una tierra y hacer una... una huerta...bueno se tomó un terreno... los desalojaron de ahí, se tomó este [y corrigiéndose agregaba]... SE RECUPERÓ. Y hace 6 años, ya van a hacer siete, que se está acá... trabajando la tierra, digamos” (2008).

³⁷ Briones, Fava y Rosan (2004) señalan que, “a la vez opaca y transparente”, la consigna del QSVT se constituyó en un diacrítico identificador capaz de agrupar al heterogéneo “movimiento”, en la medida en que la consigna interpelaba de forma diferente a los sujetos. En su dimensión transparente, expresaba el rechazo a la dirigencia política y su vínculo con la sociedad civil. Sin embargo, si el “todos” representa un “ellos” –la dirigencia política- ¿Quiénes quedaban fuera del “ellos”? He aquí la opacidad de la consigna, en la categoría “todos”. La opacidad surgiría de la capacidad que poseen los signos-índice, de contener y articular sentidos variados. Así, una multiplicidad de enunciadores e intérpretes constituyeron el campo de una disputa de sentido en el que se buscaban inscribir ciertos acentos y no otros, en un signo ideológico (Voloshinov 1986 en: Briones *et al* 2004). Hubo asamblearios que simpatizaron con ella y otros que, a consecuencia de una interpretación más bien literal, en cuya dimensión resultaba inviable para quienes querían un recambio político, la rechazaron.

³⁸ Esto no supone afirmar que la protesta social de aquella época se encausara unilinealmente en tal dirección. De hecho, autores como Svampa (2002) sostienen que las protestas encabezadas por los “ahorristas” perjudicados por el sistema financiero, no expresaban ningún interés en el desarrollo de formas de organización social que desafiaron las formas institucionales de poder.

³⁹ Integrante del colectivo desde 2006, y miembro del colectivo “cine parque abierto” de Parque Centenario –todavía activo-, el cual surge, según ellos mismos afirmaban en 2008, como “reacción al enrejamiento y limitación del espacio público, concretamente del parque centenario. Un artesano se acerca a dos cineastas amigos con la propuesta de hacer un ciclo de cine, en la búsqueda de generar debate posterior sobre los espacios públicos, ‘de quién son’, ‘quién decide sobre ellos’, ‘qué sucede en los mismos’. La propuesta se acerca también a otros artesanos y gente allegada, algunos estudiantes, vecinos, amigos... así se genera una primera programación para el último fin de semana de marzo del 2006, y abril. Y un mes sigue al otro, y llegamos hasta hoy, casi sin parar salvo el último verano donde no proyectamos prácticamente en el parque por descansos y otras actividades de quienes lo llevan adelante. El parque Centenario no fue concretamente elegido, sino que era el hábitat de quienes lo encararon” (Blog *Cine Parque Abierto*, 2008).

La *toma* definitiva sería frente al Centro Cultural La Sala (CCLS), sede de la Asamblea Gastón Riva⁴⁰, en pleno corazón de la Ciudad de Buenos Aires, entre la calle Rojas, las vías del Ferrocarril Sarmiento (a 30 metros de la estación) y la Plaza “Giordano Bruno”. Esta asamblea se había conformado a partir del círculo del CCLS, constituido a mediados de la década de los ’90 por un grupo de ex-compañeros del secundario que en principio habían decidido alquilar una casa sin más expectativa de “ver qué pinta”. Desde la perspectiva de sus miembros, poco a poco el CCLS se fue configurando como “un espacio de apertura al barrio”, que se fue “llenando de cosas” y de otros vecinos, llegándose así, a fines de 2001, a la conformación de la Asamblea Gastón Riva, en la que según reconstruía Natalia⁴¹ en una de las entrevistas retrospectivas que pude realizarle en 2014, “hubo como una estabilidad de laburo... se generó un núcleo de amigos... de trabajo... un montón de cosas...de espacios”.

La huerta entonces fue adquiriendo valor en tanto se articulaba en una trama que generaba espacios de encuentro en el trabajo colectivo, donde *recuperar* la posibilidad de mancomunar esfuerzos con otros, y de este modo, articular nuevas -y no tan nuevas- dimensiones identitarias, en un contexto de flexibilización, precarización laboral y agudo desempleo. Fue el establecimiento de tales vínculos con otras actividades⁴² y espacios - donde la categoría de “vecino” aunque seguiría teniendo peso, dejaría de constituir el diacrítico articulador-, lo que permitió a la Huerta Orgázmika ir tomando una entidad propia, al punto tal de que lograría, como lo hicieron otros emprendimientos satélites de otras asambleas urbanas, sobrevivir al apogeo generalizado de éstas.

Un acontecimiento particularmente importante en tal proyección se produciría hacia 2006, al perder el colectivo del CCLS -y por supuesto lo que quedaba de la asamblea Gastón Riva-, la posibilidad de renovar el contrato de alquiler sobre la casa que lo tenía

⁴⁰ Así llamada en homenaje a Gastón Riva, un joven trabajador del rubro de mensajería, asesinado por la PFA cuando intentaba cruzar la frontera que, patrulleros y antimotines, con pistolas lanza-gases y escopetas, los agentes habían apostado sobre la Av. 9 de Julio, para evitar que los manifestantes llegaran a la plaza de Mayo, la jornada del 20 de diciembre de 2001.

⁴¹ Algunos datos importantes respecto a esta informante clave son, en principio, que ella fue integrante del CCLS, desde donde conoció el mundo de las asambleas, integrando más tarde la Huerta Orgázmika. Ella es además, docente y egresada de la carrera de Cs de la Educación (UBA). Trabajó durante muchos años como alfabetizadora en un programa local, donde además tomó contacto con miembros de la agrupación H.I.J.O.S., por intermediación de su coordinadora (quien estuviera desaparecida por el Terrorismo de Estado argentino durante algunos años). Este último dato es relevante, sobre todo, en la II PARTE de esta tesis.

⁴² Ciclos de cine-debate, ferias de intercambio no monetario, charlas-debate sobre temáticas diversas (género y sexualidad, crianza, agricultura), encuentros literarios y musicales (el *Relajo Domingero*), así como talleres de meditación y sanación, serigrafía, capoeira, acrobacias, armado de zapatos e instrumentos musicales, etc.

por sede⁴³ desde hacía más de diez años, a causa de que sus propietarios decidieran venderla a una constructora privada⁴⁴. Atendiendo al nuevo destino de la casa -destrucción para construcción de un edificio de viviendas- estos jóvenes anclarían su interpretación del acontecimiento al contexto del boom inmobiliario que la ciudad experimentaba por aquellos años. Pero también la anclarían a la ola de desalojos que venían “sufriendo” otros espacios “culturales” y “autónomos”, a manos de las gestiones de gobierno local –primero con Ibarra y luego con Telerman-. En este marco es que fueron racionalizando su intención de continuar sosteniendo

“un espacio común, ya que somos infinitos proyectos que se complementan unos a otros; **tenemos una larga historia en el barrio, y otra tanta por escribir.** Además sabemos que cada vez son menos los **espacios en los que podemos actuar y sentir libremente...** en el último tiempo **pudimos presenciar la desaparición forzosa de muchos espacios culturales, libres y autónomos, y siguen las amenazas.** Un lugar propio nos da la **certeza de poder** continuar actuando, pensando, sintiendo y luchando. **No tenemos soluciones únicas,** tenemos ganas, tenemos proyectos y olemos a rebeldía. **Pedimos el apoyo de todxs** con ideas, sugerencias, manos para posibles mudanzas y obras, y todo lo que se te ocurra” (01/11/2006).

Frente a la pérdida de la sede en que funcionaba el CCLS, entonces, el grupo de personas que venían sosteniendo de modo más activo el espacio de la huerta komunitaria, ayudaría a *tomar* “en conjunto” una nueva casa -ubicada a pocas cuadras de allí-. Es decir que “a la gente que venía del espacio viejo” -núcleo inicial del CCLS- se le fue sumando “el núcleo que es anarco-punk”, según precisaba Natalia. Si bien esta distinción nunca desapareció del todo, siendo generadora de roces, confrontaciones, alejamientos, y hasta una contraposición de lógicas de funcionamiento entre el CCLS y la Huerta, lo cierto es que entre ambos espacios se fue produciendo un vínculo simbiótico que habilitó la reproducción y la proyección de ambos en el futuro del barrio⁴⁵.

⁴³ Actividades del CCLS: Diversidad de talleres (cocina, danza, meditación, de “recicle”, confección de ropa, etc.) vinculados en la “Red de Talleres Culturales”, cooperativas de trabajo y de consumo, una biblioteca “popular”, actividades del grupo ‘Vecinos Memoriosos de Caballito’, etc.

⁴⁴ Respecto al barrio de Caballito vale destacar que se trata de uno de “los más favorecidos” en el territorio porteño, en tanto dispone de “atractivos diferenciales en cuanto a accesibilidad, equipamiento, infraestructura, espacios verdes, puesta en valor de su patrimonio y, en fin, por ese “prestigio” que se nutre de los otros aspectos, pero que también emana de una construcción cultural específica” (Sabugo, 2010). Tal es así que durante los años en que la huerta estuvo en el barrio, Caballito fue epicentro –junto a Palermo y Villa Urquiza- de la desequilibrada reactivación de la industria de la construcción y la actividad inmobiliaria en la ciudad, “desatando a su turno intensas protestas vecinales referidas a transformaciones del paisaje urbano, insuficiencia de equipamiento e infraestructura y deterioro del patrimonio arquitectónico” (Sabugo, 2010). Para una profundización en torno a esta conflictividad territorial en rechazo a la verticalización de un barrio “tradicional” como Caballito véase Cosacov (2009), Cosacov y Perelman (2013), Asuela y Cosacov (2013).

⁴⁵ Es por esto que a lo largo de este escrito, sobre todo hacia la II PARTE, voy a referirme al colectivo Huerta Orgázmika-CCLS.

Esta reproducción se dio sobre todo, a través de espacios y actividades que sostenían en común, entre los que estaban las distintas cooperativas de producción⁴⁶ y de consumo⁴⁷ que respondían a la propuesta de “transformar nuestra vida cotidiana (...), entre otras maneras, desde la economía social” (colectivo *Burbuja Latina*, 2007). En esa búsqueda y conformación de espacios de transformación, fueron creando redes de producciones con otros grupos de la ciudad –como el colectivo *Autogestión en Red*, que nucleaba a otras tantas experiencias de producción, servicios, comercialización y consumo-. Se trataba de una red económica “fundamentada en los criterios de socialización de la producción y el comercio”, que más allá de la subsistencia, se planteaba como horizonte la construcción de “otra cultura cimentada en otra subjetividad (...) otra forma de hacernos mujeres y hombres, formas vinculadas con la libertad, la dignidad, la resistencia a explotar y a ser explotado por nuestros iguales” (Lorenzo⁴⁸ 2009).

Otro de los espacios a través de los cuales se materializó el vínculo simbiótico que mantuvieron la huerta y el centro cultural fue el “Taller de Plantas Medicinales”, al que me acerqué por primera vez en el invierno de 2007, luego de escuchar algunas referencias y leer en su blog la invitación: “Queremos plantas que nos nutran, y no medicina que solo nos anestesie (...) ¿Tomo una pastilla, o veo como llevo adelante este dolor? Nos vemos...”⁴⁹. Este taller pasó de darse en el marco de esporádicos encuentros mensuales, a tener luego una presencia quincenal, y finalmente semanal, tanto en la Huerta como en el CCLS. Lo que sucedía allí se definía colectivamente, en el momento, en función de las necesidades y propuestas que surgían. Comenzaba luego la autodidacta tarea de revisar transcripciones personales -que recuperaban saberes de “otras culturas”, de “otra gente”-,

⁴⁶ ‘Burbuja Latina’-producción artículos de limpieza- , ‘De Los Gatos’ –Imprenta-, ‘La Cebada’ -cerveza artesanal-, ‘Oleos Cronopios’.

⁴⁷ ‘Coconsumando’ fue la cooperativa de consumo que se formó con aproximadamente veinte integrantes, los cuales a través de reuniones periódicas, organizaban compras conjuntas de algunos productos de primera necesidad -alimentos, artículos de limpieza, etc.-, definiendo de modo colectivo cuáles serían los criterios para el consumo, y cómo organizar las tareas que permitirían sostener la iniciativa – quiénes, cuándo y dónde harían la compra, mantendrían limpio el depósito, ordenarían y fraccionarían los productos comprados al mayorista, etc.-. En marzo de 2002, con 25 años de edad y estudiante de la carrera de Ciencias de la Educación (FFyL, UBA), Natalia comentaba, “No queremos saltar ni afectar al pequeño comerciante del barrio (...) antes de decidir a quién comprarle, hicimos un relevamiento de comercios para ver quiénes habían aumentado sus precios. Optamos por quienes no los habían subido por solidaridad y que abarataban los costos en caso de una venta grande” (*Página 12*, 11/03/2002).

⁴⁸ Lorenzo, fue miembro fundador del CCLS y de las asambleas Ángel Gallardo y Gastón Riva, y quien introdujera a Natalia –compañera de facultad- al CCLS. Actualmente son pareja y viven en Córdoba con sus hijos –en parte efecto de los acontecimientos represivos de 2009-.

⁴⁹ No resulta anecdótico mencionar aquí, que uno de los jóvenes que participaba de este taller estaba diagnosticado y medicado en tanto paciente *esquizofrénico*, algo de lo que tomé conocimiento en una conversación íntima, cuando otra joven, de origen estadounidense, nos contaba algunos de los síntomas que la llevaron a ser diagnosticada como paciente con trastorno *psicótico*.

pasquines o libros disponibles en la pequeña biblioteca del taller, que iban armando⁵⁰. La mayoría de las veces se buscaba “experimentar”, “investigar”, articulando lúdicamente conocimientos previos con ideas nuevas⁵¹. Muchas de las plantas utilizadas eran extraídas de la huerta, y este nivel también suponía una nueva instancia de aprendizaje: acerca de las épocas en que estaban disponibles, del momento del día en que convenía hacer la cosecha, cuándo sembrarlas y cómo cuidarlas, así como de la relación complementaria inter-especies, que posibilitara la homeóstasis del sistema (ya que no utilizaban pesticida o agroquímico). Todos estos saberes eran conocimientos inútiles para una vida cotidiana acoplada al cemento. Así, la existencia de la huerta permitía ensamblar otra cotidianeidad, en la que nuevamente, los sujetos intentaban “romper con lógicas de consumo y dependencia del mercado” (Blog CCLS, 2007).

Como puede apreciarse en los fragmentos citados, el consumo solía aparecer conceptualizado, en términos negativos, en tanto vendría a sostener una lógica de producción y distribución capitalista. Pero, tal y como nos lo recuerda Miller (2007), el consumo puede perder esta carga moral negativa, si se atiende a una serie de prescripciones. En el caso de los miembros de la Huerta Orgánika-CCLS, si los productos a consumir no provenían de la red económica mencionada líneas arriba, todavía podían ser efecto de otra operación, la del “recicle”, cuya lógica puede ser claramente expuesta al observar otro de los espacios a través de los cuales la huerta lograba trascender la vida de las asambleas.

Me refiero al “Comidas No Bombas” que comienza a tomar su periodicidad mensual en 2005. Se trataba de un almuerzo colectivo que consistía en una especie de “olla popular” fundamentalmente vegana, elaborado en la huerta pero comido/ingerido fuera de la misma -en la intersección de la calle Rojas y la vía del tren-. La materia prima de estos almuerzos eran alimentos “reciclados”, es decir, “recuperados” de entre los *deshechos* de vecinos y comercios, y en menor medida de alimentos cosechados de la huerta, y otros “colaborados” por los comensales⁵². Siguiendo la perspectiva de Sebastián

⁵⁰ El taller, que en general funcionaba en un cuartito del primer piso de la casa, no solo contaba con una pequeña biblioteca propia, sino que también tenía un espacio abajo, en la biblioteca popular del CCLS “los libros de la buena memoria”. Otras veces, en función de las necesidades de la jornada, se definía trabajar en la amplia cocina, ubicada como la biblioteca, en planta baja. Y otras veces funcionaba directamente en la huerta.

⁵¹ Por ejemplo, se sabía cómo realizar una tintura (maceramiento de alguna parte de la planta, en alcohol etílico o etanol, para así extraer sus principios activos), pero alguien proponía observar qué sucedía al innovar con otras materias primas. Entonces se buscaba algún escrito o alguna persona que tuvieran conocimiento sistematizado sobre las propiedades de la planta seleccionada, y de su reacción ante diversos elementos.

⁵² Esta práctica de almuerzo público -del que potencialmente podía servirse cualquier sujeto-, que comienza a tomar forma hacia el año 2005 en pleno nodo de transporte porteño como lo es Primera Junta, posee por lo

Carenzo (2011), podemos observar en esto una operatoria a través de la cual los objetos descartados como “basura” por un sector de la población urbana, “resucitan en la vida social” para jugar un activo rol en la configuración de vínculos interpersonales. Los miembros de la Huerta Orgázmika y del CCLS, en tanto agentes mediadores, transformadores, productores de la distinción alimento “reciclable” -dentro del mundo de los “deshechos”-, cuestionaban así la lógica hegemónica según la cual éstos habrían perdido su capacidad de incorporar valor -al expresar “la fase final del proceso de producción de mercancías a gran escala” (2011:6)-. A través del “recicle”, entonces, aquello que hegemónicamente era definido como *sucio* y *peligroso*, podía ser revalorizado dentro de una lógica de dones no mercantil, que antes que segregación (re)producía cercanía, vínculos entre quienes compartían aquellas jornadas de almuerzo colectivo en **la calle**.

Ahora bien, del mismo modo que esta creativa apropiación de la basura permitía aglutinar a personas con diversas trayectorias personales y estructurales, también produciría cierta distinción social. Pues el consumo de alimentos nunca está solamente orientado a la satisfacción de necesidades nutricionales, sino que también expresa la adscripción a ciertos valores y grupos sociales, tanto como al rechazo de *otros* -de los cuales existe la pretensión de diferenciarse- (Bourdieu 1988). Entonces, a través de este tipo de consumo, nuevamente, ellos podían romper con hegemónicas lógicas de consumo, en la búsqueda de constituir nuevas subjetividades. Es en esa misma dirección que también debemos interpretar el modo de producir los alimentos en la huerta, en el que se fue profundizando la intención de producir semillas y alimentos que *no dañaran*, según ello sostenían, “nuestros cuerpos y el medio ambiente”, apostando por “saber qué comemos, conocer sus procesos y cosecharlos nostrxs mismxs” (Revista *Futuros*, 2008:17). Estas posturas dieron fuerza al surgimiento del “Taller Cooperativo de Permacultura”, el cual tenía por meta,

menos dos anclajes. Para algunos de los miembros de la Huerta Orgázmika-CCLS, se trataba de una práctica emparentada con el “Food not Bombs”, movimiento que habría surgido hace aproximadamente treinta años, en Estados Unidos, por iniciativa de activistas anti-nucleares. No obstante ello, desde la perspectiva de otros se trataba de una práctica similar a la que ya venían desarrollando en otros espacios, como las ollas populares, a través de las cuales los sectores medios urbanos intentaban compartir un espacio de encuentro y tender vínculos con “cartoneros” y “personas que viven en la calle”. Como sea, ellos consideraban que, hacia 2005, ponían en práctica un disruptivo acto de apropiación del espacio público que podía medicar algo del *status quo*. Ya entre 2007 y 2008 mi percepción era la de que, sin embargo, a pocos transeúntes les provocaba algo más que una atención pasajera, mientras la mayoría continuaban con su rutina de desplazarse de un lado al otro de la ciudad. En general, entonces, muchos de los que se fueron sumando, lo hicieron luego de tomar conocimiento de la experiencia, en otros contextos.



“diseñar y crear ambientes humanos productivos y sustentables, con la mayor cantidad de conexiones útiles entre sus elementos (bacterias, plantas y animales [humanos incluidos]), tratando de imitar la naturaleza, cooperando con ella y no trabajando en su **contra**”. (Primer encuentro, 14/09/2007)

Entonces, si en los primeros tiempos de la huerta, el diseño y la siembra habían sido dirigidos por la guía de un ingeniero agrónomo y

abastecidos por semillas del programa “Pro-Huerta” del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) con el objetivo de lograr una eficaz cosecha, ahora el diseño de la misma iba volviéndose más “salvaje”, no solo en contraposición a la estética geoméricamente rígida de los parques y plazas planificados por los urbanistas, sino también en relación a la agricultura tradicional, volcándose más a las técnicas permaculturales y al autoabastecimiento de semillas orgánicas -vía intercambios con otras huertas, colectivos e individuos (no semillas por dinero, sino semillas a cambio de otras semillas), integrándose así a la red *Semillas para la Vida*-.

Fue así que, a diferencia de otras huertas urbanas –como las fomentadas por el GCBA-, su integración en el sistema urbano se fue volviendo cada vez más crítica, en la medida que cuestionaban ese sistema entre otras cosas “caracterizado por el consumo masivo de alimentos, productos y servicios; la producción excesiva de desechos; el crecimiento inmobiliario desmedido; la disputa por los espacios verdes y públicos” (Gallardo Araya 2011:7) -características que se iban exacerbando a medida que la crisis socioeconómica iba siendo superada-⁵³.

En conclusión, la Huerta Orgázmika suponía mucho más que un “intento de subsistencia”, implicaba también una forma de buscar “alternativas” formas de vida cotidiana en la ciudad. Si bien uno de sus objetivos pasaba por autoabastecer, idealmente, a todo aquel que no pudiera o no quisiera hacerlo a través del mercado, la re-valorización aquel “basural estéril” –categoría con las que describían el “terreno” antes de que la huerta fuera emplazada allí- no pasaba tanto por su nueva capacidad de producir alimentos a consumir, sino en cuanto a su capacidad de producir relaciones sociales. Su “producción

⁵³ Considero que estas nuevas iniciativas respondían al contexto urbano mayor en el que se desenvolvía la huerta, ya que poco a poco la crisis social, económica y política, iba siendo superada. Frente a ello, el espacio de la Huerta, en conexión con el C.C.L.S., seguía manteniendo la intención de ser un refugio “contracultural” desde donde proponer una forma urbana alternativa.

alimenticia” solo era valorada en la medida que constituía un ejercicio de “autogestión” y “emancipación”. Así lo expresarían en una de las tantas convocatorias a intervenir en la vida comunitaria de la huerta, cuando bajo la consigna “SATURAR EL PROGRESO DETENER AL SISTEMA. DETENER EL PROGRESO. SATURAR AL SISTEMA”⁵⁴, invitaban a “**salirnos del tiempo establecido**, para dentro de esta ciudad y su vorágine, compartir un pulmoncito de resistencia, dándonos aire, y recreándonos juntos” (18/10/2005).

Pues bien, abordemos a continuación el modo en que la dimensión temporal se veía implicada en la búsqueda de ese horizonte que los excluyera de un orden social capitalista, del que pretendían mantenerse los más al margen posible.

1.2. UNA TEMPORALIDAD ORGÁZMIKA.

Aunque en las sociedades occidentales atravesadas por el capitalismo, la tendencia sea a representarnos el tiempo y el espacio de forma cada vez más individualizados y autonomizados del sistema social del cual son emergentes (Da Matta, 1985), el orden social es un ritmo, y adecuarse a él implica respetar ese *tempo* (Bourdieu, 2006), aunque no sin conflicto⁵⁵. De allí que “adoptar ritmos insólitos e itinerarios propios es ya excluirse del grupo” (Bourdieu, 2006: 63).

Así sucedió con los miembros de la huerta, para quienes ese espacio social se fue constituyendo en aquella fractura en la rutina estructural ordinaria, productiva, de consumo y de ocio, a través de la cual producir cierta liminalidad⁵⁶. Una liminalidad que habilitaba una experiencia transformadora, el “advenimiento” de otro modo de relacionarse “aquí y ahora” –no mañana, después de ninguna “revolución” de masas-, y con ello entonces, la posibilidad de experimentar otra temporalidad⁵⁷.

⁵⁴ Durante esta jornada la propuesta era reflexionar en torno a “la pintada como provocación-axión y protesta: stencils, grafitis, mural”. Si bien este lugar funcionaba como un espacio de retraining y reagrupación, también funcionaba como “lugar de entrenamiento para actividades de agitación dirigidas hacia un público más amplio”. Esta última orientación, publicista, es la que trabajaba contra la constitución de un enclave (Fraser 1990).

⁵⁵ En esta dirección señalaría Marx, que “en el transcurso de la producción capitalista, se va formando una clase obrera que, a fuerza de educación, de tradición, de costumbre, se somete a las exigencias de éste régimen de producción como a las más lógicas leyes naturales. (...) Todavía se emplea, de vez en cuando, la violencia directa, extraeconómica; pero sólo en casos excepcionales” (1983 [1867]: 267).

⁵⁶ Introducir la categoría de *liminidad* propuesta por Víctor Turner, me permite distinguir aquellos actores sociales que **deciden** alejarse de los lugares sociales que les son estructuralmente impuestos, de aquellas personas que no poseen los capitales simbólicos y materiales que habilitarían tales alejamientos reflexivos. Quiero decir, distinguirlos de las situaciones de aquellos sujetos que son marginados de la estructura social, más allá de su voluntad por permanecer y pertenecer a ella.

⁵⁷ Si bien en este capítulo retomo una lente de raíces durkhemianas, según el cual la representación que cualquier individuo maneje del tiempo, viene determinada socio-históricamente, en función de la manera en

En la perspectiva de Da Matta (1985), el orden de la rutina *ordinaria* de la sociedad capitalista puede estructurarse en torno al *individuo* -átomo de la producción-, mientras lo *extraordinario* implicaría un movimiento hacia lo colectivo, “un situación mágica en que todo puede ocurrir” (1985: 46). En esta dirección considero que la huerta fue constituyéndose como aquel lugar que, al posibilitar un evento *extraordinario* en el espacio urbano -dislocamiento de actividades vinculadas al mundo de lo rural por oposición a lo urbano, donde lo “rural” también era asociado a lo “pre-capitalista”⁵⁸-, generaba una vivencia emocional extraordinaria, de modo que el tiempo medido y cuantificado de modo abstracto a través de las horas del reloj, era sustituido por una duración *emocionalmente* diferente de la implicada en la rutina ordinaria⁵⁹. De allí su representación como “orgázmika”, apelativo a través del cual, sostenían, daban cuenta de la sensación de “placer” que les producía trabajar en ese lugar, sublimando energías y experiencias corporales que de otro modo “debían ser” orientadas a la producción de mercancías.

Y de allí también que, a la hora de organizar ciertas jornadas de trabajo en la huerta⁶⁰, algunos de sus miembros lo hicieran tomando por referencia un calendario lunar maya. Resulta factible observar en esta sustitución del calendario “gregoriano” la expresión de un ordenamiento de aquella



Mural realizado por joven español, el 21/10/2006.

que está constituido y organizado el grupo social en cuestión, considero productivo hacerlo retomando también, la perspectiva de Halbwachs (2004 [1968]), según la cual no debemos restringirnos a pensar en términos de una sociedad-un tiempo colectivo, sino más bien ampliar la mirada para observar la coexistencia de múltiples temporalidades colectivas. Asimismo Da Matta subraya que “cada sociedad tiene una gramática de espacios y temporalidades para poder existir en cuanto un todo articulado, y eso depende fundamentalmente de actividades que se ordenan también en oposiciones diferenciadas” (1985: 41).

⁵⁸ No adscribo a la definición de lo urbano por oposición a lo rural, sin embargo esta oposición no solo resultaba operativa a nivel del mundo social analizado, sino que los desarrollos académicos también suelen abonar conceptualizaciones de este estilo.

⁵⁹ Bajo ningún punto de vista ello supone pensar a la Huerta Orgázmika en términos de un *enclave* cerrado sobre sí mismo, concepción que obnubilaría el vínculo –crítico- de este lugar con el contexto socio-histórico mayor y las relaciones de poder que supone. Por el contrario, todas “las experiencias emocionales singulares, sentidas y vividas por un actor social específico” implican “una trama de sentimientos dirigidos directamente a *otros* y causados por la interacción con *otros* en un contexto y situación social y cultural determinados” (Koury, 2005: 239).

⁶⁰ No se trataba de que todo aquel que quisiera intervenir en la huerta debía regirse en función de ese ritmo. La Huerta Orgázmika no funcionaba así. Cualquier curioso podía acercarse y trabajar en ella cualquier día de la semana, en cualquier horario. Ahora bien, si uno quería aprender acerca del cultivo, la siembra, y otros cuidados, tal y como se consensuaba entre los miembros más constantes de la huerta, lo haría tomando en cuenta tales consensos.

vivencia emocional de novedad⁶¹, apelando a un artefacto sociocultural que mejor expresara la nueva temporalidad de sus relaciones sociales. Retomando la propuesta de López (2012) puede sostenerse que través de esta apelación a “lo maya”, a lo indígena como “fuente de sabiduría alternativa”, ellos podían reafirmar su distancia del mundo capitalista, “imitando a la naturaleza”, de la misma forma en que otros colectivos y movimientos ya venían apelando a “una raíz americana que funciona como crítica al paradigma del desarrollo moderno occidental”⁶².

Ahora, en términos particulares, esta recuperación de lo aborígen como fuente de sabiduría “alternativa” también puede ser explicada en función del contacto que algunos de los miembros de la huerta mantuvieron con experiencias como la de las “ecoaldeas” - que también se multiplican a escala planetaria⁶³. Lo relevante de esta vinculación está en los contrastes que permiten iluminar una última apreciación sobre la Huerta Orgázmika, y cerrar este primer capítulo. Quienes se convierten en miembros de una “ecoaldea” lo hacen en búsqueda de otro modo de “conectarse” con las personas y su entorno ambiental, pero a través de una autosegregación total de la ciudad y los recursos que ella pueda ofrecer. Por el contrario, para los agentes que nutrían la experiencia de la Orgázmika, la huerta se pretendía como un fenómeno urbano que irrumpiera en el orden mismo de la ciudad: al constituir un espacio de retirada *temporal* les permitía a ellos “volver” con una mirada crítica sobre un conjunto de instituciones que estructuralmente pertenecían al orden social del cual formaban parte –tal y como se desprende del capítulo anterior-, y al mismo tiempo en tanto espacio de “apertura” al barrio, de producción de “relaciones de vecindad -como lo eran el centro cultural o la plaza-⁶⁴.

⁶¹ Aquella sensación de novedad fue también expresada por Rocco, al confesarme que el derrotero de la huerta podía ser interpretado en términos de lo que el anarquista norteamericano Hakim Bey (1991) conceptualizaba como “Zonas Temporalmente Autónomas”, cuyo manifiesto de hecho circulaba y era leído entre algunos de los miembros de la huerta. Este concepto fue desarrollado por Bey con la intención de describir una táctica sociopolítica que suponía la creación de espacios temporales, capaces de eludir las estructuras de control social, como el Estado o el Mercado.

⁶² No puede dejar de evocarse aquí, el dialogo de estos tipos de experiencias con fenómenos como el del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), ni dejar de observar la creatividad social que opera con los contenidos culturales de diferentes contextos atravesados por el viejo fenómeno de la globalización.

⁶³ Aquí podrían mencionarse distintas ecovillas y ecoaldeas como “Arco Iris” –región patagónica- o “Gaia” - ubicada a unos 110 km de la ciudad de Buenos Aires-, siendo la Huerta Orgázmika o bien el espacio que funcionaba como punto de partida hacia tales tipos de experiencias, o bien un espacio de pivoteo.

⁶⁴ Natalia, al reconstruir en 2014 sus primeros acercamientos a la experiencia de la Huerta Orgázmika y del Centro Cultural La Sala, sostenía “yo al principio lo cargaba... [a Lorenzo, su compañero de facultad, quien la había invitado a participar del CCLS] porque claro... yo venía de laburar en “el bajo” [Flores], en la villa... ‘y [le decía] vos trabajas **en caballito... no tiene sentido**’...”. Asimismo relata que más tarde fue entendiendo que “bueno... había otra mirada, otra apuesta... con todas la limitaciones que esto [trabajar con vecinos de Caballito] tiene... pero bueno... esto, de un espacio de apertura... de generar conciencia... de salir... de que la gente, los vecinos... que la gente del barrio te conozca... te identifique... aunque hagas una cosa que en algún punto a ellos no les cabe o les choca... pero... eso, digamos, que haya una relación de vecindad... de charlar...”. Este fragmento de entrevista nos deja entrever cómo ella fue reflexionando y

Por ello no faltaron miradas críticas hacia aquellas experiencias estructuradas en base a una “lógica endogámica”⁶⁵ como lo eran las ecoaldeas, en tanto algunos de los miembros de la huerta urbana sostenían a nivel práctico -y algunos a nivel explícitamente reflexivo-, que no resultaba necesario autosegregarse de los conflictos y obstáculos que planteaba una vida urbana que tiende hacia la alienación, ni para sí mismo ni para sus hijos. En otras palabras, vamos viendo que la ubicación de la huerta en el centro geográfico de la ciudad, tampoco fue un elemento azaroso o secundario en su materialidad⁶⁶.

En definitiva entonces, la huerta, el comidas no bombas y las decenas de actividades que tenían por escenario y/u objeto de reflexión al espacio público, daban lugar a la (re)producción de algo tan cotidiano como la construcción social del espacio público “abierto” y la construcción espacial de la sociabilidad pública. Podemos concluir entonces, que la Huerta Orgázmika fue expresión de un intento de materializar utópicos lugares (Ricoeur 1994 [1986])⁶⁷ -más allá del descreimiento respecto al Estado como articulador de la sociedad civil, propio a la crisis de 2001-, al intentar ampliar los márgenes de lo posible, ensanchando las fisuras de la ciudad del “pensamiento único”. Su centralidad les permitía afirmar su existencia en el corazón de un orden urbano para el que no mostraban funcionalidad, ni estética, ni productiva, pero en función de lo cual ya no podrían ser considerados como meros receptores de diferencias ya dadas en la ciudad, sino

modificando sus percepciones respecto a lo que consideraba como “los vecinos de Caballito”, respecto al valor que podía tener su presencia en ese barrio, y fundamentalmente respecto a la idea de que para vincularse con personas menos encumbradas en la estructura socioeconómica, tenía que ser ella la que se trasladase desde el área central en la que ella residía, hacia la periferia de la capital (villa del *bajo* flores). En Caballito, continuaba, “desde la asamblea hacíamos una olla popular con cartoneros todas las semanas... entonces venían cartoneros... imagínate para ‘las vecinas de caballito’ era horroroso...”. De manera que aquello que para otros vecinos resultaba “horroroso”, en ella funcionaba como una situación de empoderamiento respecto de sí misma, del valor que podía tener su presencia en el centro geográfico de la ciudad, en un barrio de clase media, media-alta, como agente del encuentro entre sectores sociales.

⁶⁵ Si bien la cuestión de “la lógica endogámica” era algo explícitamente combatido por algunos miembros de la huerta y del CCLS, el desalojo y la represión que sufrirían en 2009 haría cambiar de opinión a muchos, lo que a mi modo de ver esto se ve reflejado en el hecho de que gran parte de ellos se fueron de la ciudad, a vivir en “comunidad”, como se verá la II PARTE de este trabajo.

⁶⁶ En este sentido Lorenzo señalaba, “desde que hicimos el primer fogón en el 2002, que vinimos acá... e hicimos el primer fogón...eh... la verdad que fue rarísimo... porque estar en tu casa... viste que vos, **cuando haces un fogón, lo hacen cuando salían de la ciudad... No adentro de la ciudad, enfrente de tu casa...** así que era como rarísimo estar haciendo un fogón en el medio del lugar éste [barrio de Caballito]... y eso... para mi tiene mucho valor [sostiene sonriendo]... como que genera una **especie así de... barbarie dentro de la civilización...** interesante...” (en: Kermarak, 31/10/2008).

⁶⁷ Pienso aquí la utopía en tanto espacialidad extraterritorial, un “ningún lugar”, que permite realizar una mirada externa hacia nuestra realidad, y así desnaturalizarla, abriendo el campo de lo posible más allá del aquí y ahora, hacia otras maneras posibles de vivir, introduciendo “variaciones imaginativas en cuestiones tales como la sociedad, el poder, el gobierno”, etc. (Ricoeur 1994 [1986]:57-58). Esta conceptualización de la Utopía debe asimismo ser tomada, en función de la perspectiva ricoeurina, en relación de oposición complementaria a la noción de *ideología*, para entonces sostener que “no hay integración social sin subversión social”. El concepto de ideología, tal y como lo entiende Ricoeur será desarrollado más adelante.

como productores de nuevos sentidos y diferencias capaces de cuestionar tanto las políticas públicas llamadas a combatir la “inseguridad” en el espacio público – enrejamiento, restricción horaria, guardianes de plaza, cámaras de vigilancia, luminaria-, como las llamada a atraer la explotación mercantil del espacio urbano por parte de urbanistas privados–que asimismo son capaces de ofertar la “seguridad” como mercancía (Carman 2011)-. Explícitamente, frente a esta omnipresente cuestión del espacio público como fuente de “inseguridad” a la hora de representar la vida en la ciudad, ellos contraponían el valor de su presencia cual agentes protectores,

“acá [en la huerta] estamos con el discurso del cuidado, en vez de con la seguridad, nosotros estamos con el cuidado... es como diferente, genera otras cosas... no te genera **miedo** y te paraliza, como la inseguridad... como que **podés cuidar**... de vos, de los demás, del medio ambiente y todo junto” (Lorenzo en: Kermarak, 31/10/2008)⁶⁸.

Ahora bien, esta construcción de la huerta como el espacio que les permitía ejercer el rol de protectores del medio ambiente, también era funcional al conflicto que a partir de 2005 había comenzado a explicitarse frente a los distintos funcionarios del GCBA y “otros vecinos”, y a partir de lo cual, los miembros de la huerta eran representados cual fuente de peligro sanitario para la vitalidad de la comunidad. Es que la “diferenciación de percepciones y usos del tiempo-espacio” define “regiones de interacción” donde se producen cruces, préstamos, negociaciones, intercambios, enfrentamientos y conflictos entre los diversos significados con los que se asume la vida cotidiana (Reguillo 1998: 6), siendo hora entonces de colocar en el centro de la problemática, a lo largo de la siguiente sección, el modo en que la espacio-temporalidad orgázmika se involucraría en un proceso de negociación, a través del cual se intentaba legitimar su permanencia en el barrio. Interacciones en las que no solo se intercambiarían discursos, sino que también se afirmarían y contrapondrían identidades.

⁶⁸ Fragmento de entrevista tomado del documental producido por *Móvil Kermarak*, luego de que el colectivo recibiera la última notificación del decreto de desalojo contra la huerta, a fines de 2008.

2. EL CONFLICTO POR LA “RECUPERACIÓN” DEL ESPACIO PÚBLICO.

Poco a poco, la forma de habitar el espacio urbano que con su práctica proponían los miembros de la Orgázmika fue convirtiéndose en objeto de especulación y rechazo por parte de otros vecinos del barrio –con algunos de los cuales ya presentaban disidencias desde los tiempos de la asamblea- y el GCBA. Éste último comenzaría a reclamar su potestad sobre el terreno, apelando al argumento de que el inmueble en cuestión había sido cedido por el Estado Nacional (ONABE) –junto a otras nueve hectáreas contiguas- con la meta de que fuera destinado a “espacio público verde”. Por su parte, y frente a lo que consideraban como una presencia estatal cada vez más “amenazante”, los miembros de la huerta optaron por interpelar a los funcionarios de las agencias de gobierno involucradas, y sostener una “lucha política” por conquistar y defender la legalidad y la legitimidad de su forma de habitar el espacio público urbano, disputando asimismo el status de “vecinos legítimos”⁶⁹ que les estaba siendo impugnado.

Así es que en el marco de una serie de interacciones discursivas interpúblicas (Fraser 1990), el colectivo huertero y los agentes de Estado irían contraponiendo diferentes representaciones en torno a lo que el “terreno” de la huerta urbana constituía, intentando involucrar a la comunidad más amplia, y obtener de ella su apoyo. Ello se tradujo en un conflicto donde las partes construyeron y apelaron a la imagen de un Espacio Público “en riesgo”, que debía ser “recuperado”. Ahora bien, estas recuperaciones no iban dirigidas en las mismas direcciones, de modo tal que se vieron así envueltos en una lucha “por definir de quién es y qué significa” el Espacio Público (Delgado, 2004:3). Por ello es que los diferentes sentidos en que, el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS, las distintas gestiones de gobierno local y aquellos vecinos que rechazaban la presencia de la huerta en el barrio, proponían la noción de “recuperar el espacio público”, serán objetos de análisis a lo largo de los siguientes capítulos.

⁶⁹ La categoría “vecino” merece ser destacada en tanto categoría nativa y objeto de disputa. Por un lado señala el interlocutor que los funcionarios del GCBA validaban a la hora de “dialogar” como población cuyo punto de vista, en tanto afectada, merecería ser tomado en cuenta. El punto es que mientras algunos vecinos reclamaban la intervención de distintas agencias del Estado en la producción del espacio público del barrio, otros, como los miembros de la huerta, la rechazaban de plano, en función de la concepción que traían del Estado, cual presencia que primero se ausentaba (década de los '90 y 2000), y que luego pretendía avasallar su autonomía. De allí la configuración de la disputa en torno a quiénes tenían derecho a identificarse como vecinos, en la que los funcionarios tenían un rol destacado a la hora de establecer o impugnar tal legitimidad. Ahora, esta disputa siempre sería subsidiaria a la disputa en torno definir quién era el “legítimo” autor del espacio público urbano.

Antes debo recordar que la “esfera pública” es analíticamente distinguida de la noción de “espacio público”, en tanto la primera no necesariamente posee un correlato físico, y en tanto solo puede emerger allí donde los actores sociales activamente intervienen, a través de sus prácticas interactivas, en el examen y producción de sus asuntos comunes, apareciendo de este modo, cual ciudadanos⁷⁰. El meollo de la cuestión pasa por el hecho de que es justamente la disputa sostenida entre discursos hegemónicos y contra-discursos, la que define no solo cuáles son y cuáles no son asuntos de preocupación o incumbencia común, sino además, quiénes logran correr o fortalecer tal frontera. En tal sentido, las esferas públicas no son meros escenarios para la formación y expresión de una opinión pública, sino además de intereses, necesidades e identidades sociales (Fraser, 1990), que desbordan la definición del ciudadano como un ente homogéneo. Por ello mismo se atenderá a la forma en que, a través de distintos mecanismos, los miembros de la huerta lograrían visibilizar su existencia y reclamo ante un público más amplio, *apareciendo* en la esfera pública⁷¹ como *colectivo*.

En definitiva, el objetivo final de los capítulos de esta sección será el de comprender el proceso a través del cual se llega a la materialización del desalojo de la huerta en mayo de 2009, dando así los primeros pasos hacia la comprensión de por qué, tras el desalojo, las protestas y denuncias no solo continuarían desarrollándose -a pesar de que a sus miembros ya no les interesaba conseguir la restitución del predio-, sino que además, dan un salto cualitativo: mientras los actos de protesta **pre-desalojo** (2007-2009) se desenvolverán en el marco de un proceso de negociación con el GCBA, los **post-desalojo** (2009-2010) emergerán como efecto del quiebre en aquel proceso de resolución del conflicto -suscitado por los funcionarios del GCBA al romper de forma unilateral el diálogo con el colectivo y negarles el status de interlocutores válidos-. En consecuencia, los capítulos siguientes permitirán vislumbrar el camino que este colectivo iría tramando, hasta converger en 2009, con distintos organismos de DDHH en la producción de actos de denuncia contra la violencia estatal -II PARTE de la tesis-.

⁷⁰ Aun cuando retomo una definición de esfera pública de raigambre arendtiana (2009 [1958]), en el sentido de que ésta es producida cuando los actores sociales luchan *activamente* por ingresar en ella, considero que es posible complejizar esta concepción unitaria, retomando los aportes críticos que Fraser (1990) realizó a la obra de Habermas, para afirmar la existencia de una multiplicidad de esferas y contra-esferas públicas que mantienen entre sí un conflicto por imponerse como hegemónicas.

⁷¹ En la configuración de estas interacciones, que no solo tomaron por escenario los **despachos**, sino también la **calle** -el espacio público en sentido ampliado (Pita 2010)-, las experiencias de militancia política o social de los miembros del colectivo (organismos de DD HH, federaciones anarquistas, organizaciones vecinales, experiencias “okupas”) fueron sin lugar a dudas un aspecto elemental. Ahora, estas experiencias no inhabilitaron la configuración de nuevos escenarios, como veremos en la II PARTE de este escrito.

2.1. EL TERRENO Y LA ETERNA DISPUTA ENTRE LA NACIÓN Y BUENOS AIRES.

En junio del 2005, la gestión porteña encabezada por Aníbal Ibarra llamaría a licitación el proyecto de obra de “Remodelación Plaza Giordano Bruno”⁷², que incluía la instalación de un canil al interior del terreno en el que se encontraba emplazada la huerta. Ahora bien, a la luz de las reflexiones de los propios miembros de la Huerta Orgázmika y de los vacíos encontrados en las fuentes vinculadas a los funcionarios del GCBA, considero que aquello que movilizaría la pretensión del GCBA, de tomar bajo su administración ese terreno, no fue un rechazo particular al “trabajo de la huerta”. Ni en el caso de la gestión de Aníbal Ibarra, ni en las dos subsiguientes –Telerman y Macri-. Pues, incluso antes de que surgiera la experiencia Orgázmika, el terreno en cuestión ya formaba parte de un campo de disputas por definir qué hacer con él, pero fundamentalmente, quién usufructuaría los “beneficios” que ello aparejaría. De esta manera, sería más apropiado señalar que el interés de las tres sucesivas gestiones de gobierno local sobre el terreno, se torna legible al repasar brevemente la genealogía del vínculo entre este terreno y la administración pública.



Plancheta Código de Planeamiento Urbano_2006

El terreno que la huerta ocuparía a partir del verano de 2002, formaba parte de una extensa área que anteriormente era utilizada como playa de maniobras y depósito de vagones ferroviarios. Por aquel entonces, esos terrenos ya se encontraban en desuso como

⁷² Como puede apreciarse en la Plancheta Catastral, la Plaza Giordano Bruno estaba contigua a la huerta, separada de ésta, por una reja.

efecto de la desactivación que durante la década de los '90 había sufrido la red ferroviaria argentina⁷³. Situación que ya había propiciado prácticas de apropiación de tales porciones del espacio barrial, siendo la propia plaza Giordano Bruno, expresión de la activa movilización de “los vecinos” por “rezonificar el lugar como urbanización parque [UP]”⁷⁴ (Diario *Página12*, 13/04/2000). Ahora, tal rezonificación no solo fue producto de la movilización de los vecinos de la zona, sino además, del propio reclamo que los funcionarios de la primera administración autónoma de la ciudad, comenzaban a hacerles a las autoridades nacionales, respecto a la potestad sobre aquellas hectáreas⁷⁵.

Hacia el año 2000, la ambición de la gestión porteña de Olivera era transformar estos ex-terrenos ferroviarios en un extenso “corredor verde”⁷⁶, proyecto que, en el escenario de las elecciones locales, les permitía construirse identitariamente en oposición a lo que era el sello distintivo de la gestión nacional anterior: la “privatización de lo público”. Si durante la gestión de Menem “se había hablado de la posible **venta** de los predios” para construir allí shoppings e hipermercados, esta gestión entonces prometía,

"No se venderá ni se otorgará en concesión ni un metro de esos terrenos; sabemos que hay partes que seguirán afectadas al ferrocarril, pero queremos que quede claro que vamos a tratar de conseguir la mayor cantidad de metros **para que se destinen a espacios verdes** (...) [así como] **se construirán espacios para desarrollar actividades culturales y deportivas**" (García Espil en *La Nación* 19/01/2000).

⁷³Como consecuencia del proceso de Reforma del Estado iniciado en 1989, muchos servicios públicos que brindaba el Estado, como el que ofrecía la red ferroviaria (nacionalizada en los años '40), fueron suprimidos o concesionados. Así, junto a otras empresas nacionales, “Ferrocarriles Argentinos” fue declarada en “Estado de Liquidación” cesando en todas sus funciones, pasando la administración y titularidad de la infraestructura ferroviaria en manos de un nuevo organismo, el “Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios” (ENABIEF). Más tarde, en junio de 2000, el ente sería fusionado con la Dirección Nacional de Bienes del Estado, pasando a constituirse en el **ONABE** (Organismo Nacional de Administración de Bienes) con la tarea de administrar y resguardar los bienes que no tienen afectación directa a las actividades propias del Estado. En los años subsiguientes continuó modificándose la estructura de las Sociedades del Estado correspondientes, y con ella la actividad ferroviaria en Argentina.

⁷⁴Según Eduardo Ianuzzi, presidente de la *Asociación de Vecinos de la Plaza Giordano Bruno*, a principios de los '90 estos vecinos ya había comenzado a “nivelar el terreno”, consiguiendo recién a fines de los '90, “la ley 226 de la Legislatura [12/08/1999], que rezonificó el terreno como UP (Diario *Página12*, 13/04/2000).

⁷⁵Con la reforma constitucional del año 1994, la Capital Federal de la República Argentina conseguiría una alteración del régimen jurídico institucional, asignándosele un régimen de gobierno autónomo con facultades propias de legislación y jurisdicción, que le otorgaba la potestad de sancionar su propia constitución y darse sus propias instituciones, pudiendo los porteños comenzar a elegir a su mandatario, cuando desde 1880, éste era designado bajo la figura de Intendente por el Presidente de la Nación. El problema fue que esta autonomía en los papeles no supuso en la práctica una adecuación automática, y así surgieron innumerables disputas respecto a la competencia de entes que pertenecían a una u otra administración –nacional o local-. Este fue el caso con los terrenos ferroviarios, en los que se emplazaría la huerta.

⁷⁶Al renunciar a su cargo de Jefe de Gobierno porteño, para así asumir la presidencia de la Nación, Fernando De La Rúa dejaba en diciembre de 1999 a su vicejefe de fórmula, Enrique Olivera, al mando de la jefatura porteña. Ello permitirá que durante los primeros meses del nuevo siglo, Nación y ciudad –ahora del mismo signo político- firmaran el convenio a partir del cual, la primera declaraba “innecesaria para el ferrocarril la utilización de unas **110 hectáreas de terrenos** dentro de su órbita” y luego transferiría a la segunda, esos “Kilómetros de viejas vías en desuso y decenas de galpones ferroviarios **abandonados**” para que fueran convertidos “antes de fin de año, en **nuevos espacios públicos** para los porteños”. (Diario *La Nación*, 19/01/2000).

Reforzando asimismo ante la opinión pública que, en todo caso,

“(…) la ciudad va a **recuperar algo que históricamente le pertenece**, porque **originariamente** esas tierras eran del Cabildo. Con la aparición de los ferrocarriles, el Estado le dio a las empresas ferroviarias un espacio para hacer maniobras operativas. Con los años, los terrenos fueron quedando en desuso debido a las nuevas tecnologías que modernizaron los trenes y más tarde, por el hecho de que los **ferrocarriles** quedaron, en parte, **desactivados**. Estos terrenos aledaños a las vías, en algunos casos, **fueron ocupados** por depósitos y talleres cuando no se convirtieron directamente en **baldíos**. (...) **Según el Plan Urbano Ambiental, estos espacios son Urbanización Futura (UF), lo que le permite a la comuna la posibilidad de convertirlos en espacios públicos**” (Olivera en *Clarín*, 30/01/2000).

A comienzos del año 2000, entonces, los funcionarios locales ya venían generando acciones tendientes a concretar la “recuperación” del terreno en el que posteriormente se emplazaría la huerta, en el sentido de tomar bajo su administración, apelando para ello a la identificación de los mismos con una esencia jurídico-administrativa *porteña* -vinculada a la institución virreinal del Cabildo, previa al surgimiento del Estado-Nación Argentino-. Deseos de “recuperar” que serían respaldados y legitimados apelando al compromiso de “mejorar la calidad de vida de los vecinos”,

“Estos espacios verdes **son obra de los vecinos de la ciudad**”, reconoció ayer el jefe de Gobierno de Buenos Aires, Enrique Olivera, **al inaugurar las obras que habilitarán nueve hectáreas de espacio verde en la antigua playa de maniobras ferroviaria de Caballito** (...) A las cuatro y media de la tarde, en la intersección de Neuquén, Parral y Giordano Bruno [esquina de la *plaza Giordano Bruno*], una topadora municipal derribaba el muro que impedía el acceso al predio, el cual abarca una franja de seis hectáreas en el lado norte de las vías, desde Martín de Gainza hacia el oeste, y unas tres hectáreas en el lado sur, hasta la calle Yerbal. El secretario de Medio Ambiente de la Ciudad, Norberto La Porta, anunció que ‘se llamará a concurso abierto para el diseño del parque, con la colaboración de la Sociedad Central de Arquitectos y de los vecinos’.

Quedará integrada al nuevo espacio, la Plaza Giordano Bruno, situada entre las calles Neuquén, Honorio Pueyrredón, Giordano Bruno, Bacacay y Parral. (...) **Esa zona de Caballito está entre las que tienen menos espacios verdes con relación a su población**. El área de influencia del nuevo parque comprende 95.000 habitantes, para los cuales se dispone hasta ahora de sólo 6,8 hectáreas de espacios verdes, lo cual hace una proporción de 0,7 metros cuadrados por habitante. Con las nuevas obras, la densidad de espacios verdes ascenderá a 1,66 metros cuadrados por habitante”. (Diario *Página12*, 13/04/2000)

Hacia fines del 2000, el diseño de los arquitectos Rozenwasser y Silberfaden gana el Concurso Público Nacional para el diseño del parque público en cuestión -convocado por la Secretaria de Planeamiento Urbano y la Sociedad Central de Arquitectos-. Este parque constituiría el tramo central de un corredor verde que, de Once a Liniers, reemplazaría las vías del Ferrocarril Sarmiento -así comenzaban a escucharse las primeras promesas de su soterramiento-. Ahora bien, a pesar de que la intención de los funcionarios fuera que éstas hectáreas aledañas a las vías del Ferrocarril Sarmiento quedaran

conceptualmente unidas, haciendo de todas ellas “espacios verdes públicos”, en la práctica, la plaza Giordano Bruno y el resto de las hectáreas rezonificadas en Caballito, quedaron separadas, no solo por las calles intermedias -Rojas y F. García Lorca- sino fundamentalmente por áreas baldías sobre las que nunca avanzarían las obras, en primer lugar, a causa de la crisis socioeconómica que eclosionaría un año más tarde.

La historia posterior, ya la conocemos: una de esas islas de escombros y basura sería la que los miembros de las asambleas en 2002, decidirían transformar en huerta. Y si este activismo no representaba nada nuevo, pues como viéramos, la propia plaza Giordano Bruno, ya era efecto de un activismo *vecinalista* de la década de los ‘80, había algo distinto en la propuesta de la Asamblea Gastón Riva: al crear su propia versión de un espacio público verde –una huerta comunitaria-, no demandaría la intervención del Estado, llegando incluso a combatirla, como observaremos a continuación.

2.2. EL LLAMADO A LICITACIÓN.

Aun cuando hacia febrero de 2002, la matriz de prioridades barriales ya incluía el proyecto de intervenir la plaza Giordano Bruno, instalando en ella un canil y la renovación de la canchita de fútbol, recién en junio 2005, en un contexto de reactivación económica expresada de modo contundente en un nuevo *boom* inmobiliario⁷⁷, la gestión de Aníbal Ibarra avanzaría en la cuestión de su “remodelación”, llamando a licitación el proyecto. Ahora se proponía que la instalación del canil fuera en el terreno donde se encontraba la huerta. Si esta intervención sobre el terreno de la huerta resultaba factible y prioritaria a comienzos de 2004, era porque unos meses antes –fines de 2003- los legisladores porteños ya habían unificado en términos jurídicos-administrativos, el terreno de la plaza y el de la huerta, a través de la Ley 1110⁷⁸. Ahora bien, esta ambición por el terreno de la huerta

⁷⁷ A finales de 2001 la depresión de la economía argentina había afectado a todas las actividades económicas, incluido el mercado inmobiliario porteño, comenzado a experimentar el suelo una abrupta desvalorización, cayendo abruptamente hacia mediados de 2002 a US\$214 el m². Sin embargo, a mediados de 2005 la situación ya estaba recompuesta llegando, el valor de US\$690 el m², a superar el registrado antes de la crisis. El mayor incremento interanual se alcanzaría en septiembre de 2006, llegando a US\$1.014 el m² (Baer, 2008: 348-349). Ese año “se solicitó la mayor cantidad de superficie para construir de los últimos 27 años”, siendo la oferta residencial la protagonista de este “boom” de la construcción. Ello, sin embargo, no supondría un mejoramiento en “las condiciones de acceso a la vivienda”, sino todo lo contrario (Baer, 2008:358).

⁷⁸ La ley 1110 no solo se limitaba a bautizar la plaza en cuestión, como “plaza Giordano Bruno”, sino que al hacerlo, omitía definir su límite oeste: límite a partir del cual comenzaba el emprendimiento vecinal Huerta Orgázmika, y más allá de esta, el resto de las hectáreas aledañas a las vías del ferrocarril sarmiento que Nación había cedido a la administración local. Así quedaba sembrada la potencialidad de una denuncia –a futuro- contra los miembros de la huerta, por “usurpación” de estos terrenos.

formaba parte de una preocupación más general, que estructuraba la “puesta en valor” de plazas y parques de la ciudad⁷⁹.

Según sostenían los funcionarios de ésta gestión, tal preocupación respondía a la multiplicidad de formas y sentidos en que el fenómeno de apropiación del espacio público venía expresando la crisis *económica* –“altos índices de desempleo y pobreza”- y *política* –“falta de compromiso ciudadano”- que la Argentina había experimentado durante los años previos (Noticias Urbanas, 12/04/2004). Desde esta perspectiva, el espacio público se hallaba en *profundo deterioro*, por ser “el lugar donde más se visualizó la conflictividad de todos estos años” (Noticias Urbanas, 12/04/2004). Por ello es que desde fines de 2003, el Jefe de Gobierno argumentaba que a las “condiciones totalmente adversas, tanto institucionales, [como] políticas, [y] sociales”, que “en esta Ciudad de Buenos Aires, en esta Argentina” no permitían más que “pensar en la coyuntura del día de hoy o en la problemática o en las urgencias cotidianas”, había que intentar contraponer una “mirada de mediano-largo plazo, **estratégica**” en la “reformulación” de los “criterios sobre el espacio público” (Segunda Asamblea General del Consejo de Planeamiento Estratégico, 2003). Para disolver este espejismo de la “debacle”, se proponía entonces,

“aprovechar que lo peor de la crisis ya pasó, para encarar también una **nueva estrategia**, unas **nuevas políticas vinculadas con ese espacio público**, políticas de **desarrollo económico** que abarquen una ciudad (...) **que tiene que ser una ciudad donde convivan los distintos sectores**, convivan **lo residencial con el desarrollo productivo**, compatibles por cierto **con un centro urbano**, pero que permita a esta ciudad **recobrar** en algunos sectores el dinamismo que en otros momentos tuvo, ese **dinamismo virtuoso que genera recursos**, que genera **empleo**, que genera **movilidad**, que genera **desarrollo urbano** también” (Segunda Asamblea General del Consejo de Planeamiento Estratégico, 2003).

Asimismo, el mandatario consideraba que era necesario

“generar políticas que nos ayuden también a cambios culturales, a que todos **sentamos el espacio público como propio**, que veamos a la ciudad como propia, **no como un sector que no es de nadie**, como un sector **ajeno** que en todo caso se ocupa el gobierno y nosotros como ciudadanos no nos sentimos involucrados, sino que necesitamos este concepto de **apropiarnos** del espacio público **culturalmente** y poder tenerlo mejor para **disfrutarlo**. Porque la verdad que **cuando un espacio público está deteriorado**, le queda solamente el concepto de lo público pero **no permite su uso**, no permite **su disfrute por el conjunto** de la sociedad”. (Segunda Asamblea General del Consejo de Planeamiento Estratégico, 2003).

⁷⁹ Esta política mostraría una tendencia de aplicación creciente al punto de sancionarse la Ley 1227/03, marco legal para “la preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PCCABA)”, dentro del cual se incluían “Espacios Públicos constituidos por plazas, plazoletas, boulevares, costaneras, calles u otro, cuyo valor radica en función del grado de calidad ambiental, homogeneidad tipológica espacial, así como de la presencia en cantidad y calidad de edificios de valor histórico y de las condiciones espaciales y funcionales ofrecidas para el uso social pleno”.

Esto último habilitaba el argumento de que resultaba necesario ejercer un accionar disciplinante respecto a las apropiaciones que eran interpretadas como desviaciones “culturales” de aquel ideal moderno del espacio público, que el Estado democrático estaba llamado a garantizar -en tanto, al ser *de todos a la vez pero de nadie en particular*, materializaría el principio de la igualdad política-. En esta misma dirección es que el Jefe de Gobierno sostenía, “no se puede hacer la ocupación de cualquier espacio público ni de cualquier manera, porque si no hay ninguna regla eso hace que triunfe el más poderoso” (*Noticias Urbanas*, 19/01/2003). La estrategia utilizada para imponer tal *ordenamiento* sería entonces la de las “obras de remodelación”, que permitían cerrar durante algunos meses aquellos lugares que los funcionarios diagnosticaban como *más afectados*, tratando de evitar “dos posiciones extremas”:

“La que expresa que la situación de crisis es tal que entonces no podemos hacer nada, que todo vale y que debe permitirse todo, (...) [y] la de los que presentan una solución en términos de que hay que hacer cumplir la ley y que esto sea una cuestión policial” (*Noticias Urbanas*, 19/01/2003).

Es importante destacar esta lógica de resolución de disputas por el uso de los espacios públicos, en tanto no es la misma que aplicarían las gestiones sucesivas. Ella queda mejor ilustrada en la respuesta que el Jefe de Gobierno diera al interrogante de “cuál sería la política concreta”, que sin necesidad de “esperar que lo autorice ningún Gobierno nacional”, hiciera posible “que la Ciudad no sea literalmente confiscada por una ocupación del espacio público en los sitios que son simbólicamente los más poderosos identificadores de la realidad porteña, como el Congreso y la Plaza de Mayo?”:

“Nosotros vamos a entrar con obras. (...) Pongo como ejemplo el Parque Rivadavia. **Si nosotros hubiéramos ido al parque tratando de sacar a todos los feriantes** que estaban allí, que eran cientos y cientos, **habríamos tenido un grave conflicto** y seguramente **no los podríamos haber echado nunca, salvo con una situación de represión**, que la verdad **que nadie hubiera buscado nunca ni deseado. ¿Pero qué hicimos? Entramos con obras y así se ordenó la situación** (...) Una vez que se hacen las obras, es un tema de mantenimiento. Pero genera hasta otra relación de la sociedad, **de los vecinos, con el lugar que se recuperó**. (*Noticias Urbanas*, 12/04/2004)

Ahora bien, no eran solo los usos “transitorios” del espacio público –usar la plaza como un “baño público”, o como escenario de la “ilegalidad”⁸⁰, etc.- los que preocupaban a la gestión local, sino también las privatizaciones más “crónicas”,

“Sabemos de la crisis (...) Ahora, **hay lugares que hay que preservarlos con mayor fuerza**. Y en esto tomamos 9 de Julio, tomamos Plaza Tribunales, tomamos la Plaza de los

⁸⁰ Instalación de improvisados centros de acopio cartonero; comercio de mercadería ilegal; apropiaciones vinculadas a la problemática de la vivienda. Lo que su vez era vinculado al fenómeno de robo de las placas conmemorativas, forjadas en bronce que acompañaban los monumentos apostados en el espacio público, para su “re-mercantilización” (su nuevo destino final pasaba a ser la fundición).

Dos Congresos. Ahora, uno puede hacer una pelea. Yo les puedo mandar los procedimientos que hemos hecho, y yo no quiero exagerar, pero 30 o 40, donde **hemos retirado gente con Acción Social, y vuelven porque ya son crónicos**. Entonces eso a veces **se resuelve con una configuración urbanística distinta, con un diseño que impida la instalación**” (*Noticias Urbanas*, 12/04/2004).

Aquí queda explícitamente formulada la noción de que aquellas áreas urbanas sujetas a operativos de *recorte e iluminación selectiva* del urbanismo hegemónico, nunca son elegidas al azar, sino en la medida en que puedan “reforzar la imagen de autenticidad porteña” (Lacarrière 2005). Fiori Arantes habla de un “culturalismo de mercado”, en tanto se apela a una “jerga de autenticidad urbana” que busca construir “una identidad estratégicamente planificada” a través de una imagen “fuerte y positiva”, capaz de simbolizar arquitectualmente que la ciudad podía convertirse en “una confiable ciudad-negocio”, dando lugar a una consecuente “reconversión empresarial de la ciudad” que, “abriéndose hacia el sector terciario avanzado” (2000:18), reactivaría la acumulación de ganancias por parte de cierto sector de la sociedad, lo que luego *generaría* un derrame positivo hacia el resto de la estructura socioeconómica (Yudice, 2002)

He aquí la relevancia de operar sobre el espacio público e intentar evitar aquellas apropiaciones que pudieran trastocar estas postales de la realidad porteña ¿Cómo? “recuperando” esos espacios públicos *con obras* sobre las que los ocupantes, transitorios o crónicos, no tendrían ningún control. La organización autoritaria del espacio urbano, entonces, parecía no tener mayores pretensiones que las de expulsar aquellas expresiones de “lo inorgánico y la desigualdad social”, celebrando los valores del *civismo*, “una ideología que concibe la vida social como terreno de y para el *consenso*, en que ciudadanos libres e iguales acuerdan convivir amablemente cumpliendo un conjunto de preceptos abstractos de buena conducta” (Delgado 2007:17). Estos “códigos de comportamiento” apropiados a las interacciones en el espacio público y sostenidas entre *anónimos*, constituyen verdaderas “reglas de urbanidad” (Giglia, 2000) que incluyen un arduo trabajo expresivo y represivo⁸¹ “en el sentido goffmaniano de una evitación de las señales y expresiones”, como la actitud de “desatención cortes”, a través de la cual

⁸¹ Ya los teóricos de la reproducción, señala Villalobos (2004:27), veían en este sistema expresivo más que una mera cuestión de formas, veían una piedra angular del moderno orden cultural (Bourdieu “capital cultural”, Elías “proceso de civilización”). No obstante ello, afirma, el urbanismo debe remitirnos no solo a la idea de control social, sino también a los márgenes en los que es posible la transgresión (2004:81), en tanto es la experiencia de una tremenda indeterminación vivida en la gran ciudad (2004: 29), aquella que lleva a al habitante urbano a responder activamente “para dotarse de un entorno propio, significativo, y para trazar vías comunicativas que le permitan encontrar cómo (y con quién) compartirlo. Por eso la ciudad no es solo un terreno de experimentación individual sino sobre todo de permanente emergencia cultural” (2004:30), de producción de entendimientos que hacen posible y deseable convivir, lo cual implica continuos procesos de negociación en la constitución del mundo social.

hacemos “como si” no viéramos a los cientos de otros que por allí transitan (Villalobos 2004: 26), y “dejando a un lado las eventuales implicaciones emotivas”. Son estos códigos los responsables de habilitar la producción de efímeros encuentros entre desconocidos, “situación típica de la experiencia urbana moderna” (Giglia 2000: 22).

En ese marco, la *instalación* de una huerta en la vía pública, efectiva herencia de la “crisis” política y económica que había atravesado el espacio urbano porteño, no solo rompía con aquellas normas de co-presencia que garantizaban la dimensión *efímera* de los encuentros, sino con la posibilidad misma de que se produjera la *modernidad* del *espacio público*, como lugar de *tránsito*, y escenario de lo *anónimo*. De manera que la apropiación del espacio público que proponía la Huerta Orgázmika fue interpretada en términos de la ecuación *privatización/ocupación* del espacio público⁸² = *carencia* de reglas públicas = “ley del más fuerte”. El modo de revertir esta situación sería sometándolo a la normativa que, en agosto de 1999 -ley 226-, había rezonificado el terreno dentro de la categoría de “Urbanización Parque”.

Así llegamos a la instalación del *cartel de obra* en 2005, mediante el cual el GCBA objetivaba y publicitaba la pretensión estatal de *recuperar* aquel terreno a través de una *obra de remodelación*, pero sin mediar diálogo con los vecinos que conformaban ese espacio social que era la huerta comunitaria⁸³. Ahora, desde la perspectiva de los miembros de la huerta, el interés gubernamental no expresaba más que espurios escenarios electorales, amén del hecho de que no compartían “los criterios de gestión” que éste proponía para el espacio público. En abierto cuestionamiento entonces, “las/os vecinas/os de la huerta de Caballito” –apelativo que elegirían a la hora de presentarse y demandar a los funcionarios de Estado- decidirían confrontarlos a través de aquel espacio público que ambos pretendían “recuperar”. Esta forma de resistencia ya había sido puesta en práctica durante los años previos, cuando intentaban impedir el enrejamiento de la Plaza Giordano Bruno,

(...) por ejemplo, se venía retrasando todo el enrejamiento de la plaza, de la Giordano Bruno, antes de la huerta... que el enrejamiento de la plaza finalmente se hizo cuando se mudó [el Centro Cultural] La Sala [en 2006]... pero por qué se sostenía este retraso? ... porque **hacíamos mesitas**... juntábamos **firmas**... hacíamos **festivales**... desde la asamblea una **olla popular** con cartoneros todas las semanas... (Natalia, Julio 2014)

⁸² Por otro lado puede notarse que las *privatizaciones* que esta gestión pretendía exorcizar, ya no hacían referencia a una *venta de lo público* –como sí lo hacían en la gestión anterior-, sino a la idea de que se había perdido o desviado cierta *sociabilidad pública*, instalándose más bien una lógica de la esfera privada.

⁸³ La relevancia de este señalamiento pasa por el hecho de que, la progresiva escalada del conflicto, se nutrió de la denuncia de esta ausencia de diálogo, en tanto desde la perspectiva de los miembros de la huerta, ello reflejaba una ausencia de reconocimiento por parte del GCBA. Como veremos en el siguiente capítulo, entablar un conflicto con los funcionarios del GCBA era también un camino para resistir esa invisibilización.

Un dato no menor es que, de la misma forma en que la gestión de Ibarra abordaba el caso de la Huerta Orgázmika como corolario de una perspectiva más amplia - preocupación general por lo que reflejaban los espacios públicos post-crisis 2001-, la confrontación que los miembros de la huerta ofrecieron también se daba en el marco de una resistencia aún más amplia, de la que participaban otros colectivos que por aquellos años también se autoconvocaban a “recuperar los espacios públicos”⁸⁴, impugnando de modo explícito la gestión que proponía el GCBA post-crisis 2001. De manera que es posible concluir que tanto la gestión de Ibarra, como los miembros de la huerta, reconocían en la crisis de 2001 un punto de referencia. Mientras unos lo veían como el demonio a exorcizar, los otros lo planteaban como una potencia a reactualizar cotidianamente. He aquí el fundamento del conflicto.

Ahora, sería con la subsiguiente gestión de gobierno, encabezada por Jorge Telerman, que llegaría la confrontación abierta entre estos vecinos y el GCBA, como veremos a continuación.

⁸⁴ Ya se ha mencionado espacios como ‘Cine Parque Abierto’, ‘Food Not Bombs’, etc., pero aquí me refiero a las reuniones y actividades en otros centros culturales “autónomos” y en diferentes plazas y parque, realizados en el marco de una explícita “convocatoria a recuperar los espacios públicos”, la primera de las cuales se haría en febrero de 2005, y en la que participan los colectivos ‘Ñande Retá’, las Asambleas ‘Gastón Riva’, ‘Ángel Gallardo y Corrientes’, ‘Mario Bravo y Córdoba’, el ‘Centro cultural social Flores Sur’, ‘Universidad trashumante’ y del colectivo ‘karavana’, ‘Tango protesta’, ‘Puesto de fanzines Parque Centenario’, ‘Murga Los Guardianes de Múgica’, y otras personas “autoconvocadas”. El eje de este encuentro sería “por qué apropiarnos de los espacios públicos”, “la *situación actual de control social, disciplinamiento* urbano y ciudadano en la ciudad de Bs. As.” y sobre “los *criterios de gestión* de los espacios públicos”, tanto como la llamada “política cultural” del GCBA. Especialmente se tratarían los casos de la plaza Giordano Bruno, y el de parque Centenario, los cuales pretendían ser enrejados por el GCBA: “Lxs vecinxs de la asamblea Gastón Riva comentaron el conflicto que hay con la de la calle Giordano Bruno (al 800), todos los problemas que supone su enrejado, por ejemplo, el desalojo de la gente que duerme allí y el “control”. Ellxs ya están pensando en hacer algún tipo de festival y están organizando una convocatoria con la gente del barrio para trabajar esto”, señala un resumen del encuentro. Respecto al Parque Centenario se mostraban consciente de cómo los desalojos también afectaban a los puesteros “informales”. Estos enrejamientos y desalojos serían asimismo vinculados a, entre otras cuestiones, “la nueva política de seguridad”, “la implementación del *código de convivencia*”, “la política de reestructuración urbana: construcción de guetos -edificios lujosos- y los paralelos desalojos en casas ocupadas”, “la política cultural de verano del gobierno de la ciudad: proyecciones, música y recitales en espacios públicos gratuitos”. En las próximas reuniones, seguirían trabajando acerca de qué actividades desarrollarlas, y cómo, para visibilizar esta contra-agenda pública y concretar “la **recuperación** de los espacios públicos por parte de lxs vecinxs”, acercándose incluso a “lxs vecinxs que no tienen ningún tipo de contacto con experiencias sociales o militantes”, pero siempre dejando “muy en claro nuestras intenciones y nuestro discurso, para que la práctica no pueda ser confundida -con una actividad del GCBA, por ej.- o resignificada en un sentido opuesto o ajeno a lo que nos interesa”. (Encuentro en Ñande Retá, 09/02/2005)

2.3. LA AMENAZA DE DESALOJO Y LA CONQUISTA DEL ROL DE INTERLOCUTORES FRENTE AL ESTADO.

En el marco de toda una reestructuración del organigrama administrativo porteño, que elevaría “Medio Ambiente” y “Espacio Público” a rangos ministeriales, hacia 2006 una nueva gestión de gobierno avanzaría en el proyecto “Remodelación de la plaza Giordano Bruno”, como parte de un proyecto mayor de “creación” de “nuevos espacios verdes”⁸⁵. Como corolario, con ya cinco años de existencia, la Huerta Comunitaria de Caballito se enfrentaría a la pretensión de quedar bajo el



control de la Dirección General de Espacios Verdes (DGEV), dependiente del flamante Ministerio de Espacio Público (MEP). Al MEP se le había asignado la tarea de “solucionar los problemas urbanos que tiene la ciudad y embellecerla un poco más” (Diario *La Nación*, 29/05/2006).

Nuevamente, el “mejoramiento del espacio público” sería uno de los pilares de la gestión local (Diario *La Nación*, 08/09/2006), lo que a corto plazo significaba “recuperar el uso” del mismo, el del “día a día” –intervenciones sobre plazas y parques con reposición de luminarias y mobiliario, limpieza y recolección de basura, bacheo de calles, ordenamiento del tránsito, etc.- (Diario *La Nación*, 08/05/2006). Y a mediano y largo plazo,

“ayudar a sentar las bases para la **recuperación de un visión de ciudad**, plantear una visión de ciudad... empezar a hacerla en aquellas obras que luego tendrán que ir desarrollándose en los siguientes años [proyección electoral de su gestión], de esa ciudad pujante que como en el **centenario**... de 1910, hoy nuevamente, hacia el 2010, **quiere verse** en todo su esplendor, y **sabe** que tiene que hacer algunas modificaciones estructurales muy fuertes...” (Programa “La mañana”, Radio *Continental*, 10/05/2006).

Ambos pilares estaban absolutamente ligados, al punto tal que la recuperación del espacio público en la visión de Telerman, se erigía como el dispositivo básico de la

⁸⁵ Es importante señalar que entre el llamado a licitación y la adjudicación de la obra de remodelación de la Plaza Giordano Bruno, la gestión de gobierno sufre un duro revés a partir de la llamada “tragedia de once”. Este hecho anticipa la salida del Jefe de Gobierno de sus funciones –por pedido de juicio político- y como saldo se produce la asunción de su vicejefe de gobierno, Jorge Telerman. Es decir, el llamado a licitación se produce durante la jefatura de gobierno encabezada por Ibarra, quien fuera destituido y sucedido, a partir de Marzo de 2006, por su vicejefe de Gobierno, Telerman. Este último es quien adjudica la obra a la empresa Giro Construcciones, y encabeza la creación de los ministerios de “Medio Ambiente” y “Espacio Público”, ministerios que luego, durante la gestión de Mauricio Macri, serán fusionados.

“recuperación” de la *Buenos Aires europea* del Centenario nacional⁸⁶. En tal contexto es que hacia octubre de 2006, el MEP resolvería el llamado a licitación de la gestión anterior, adjudicando a la empresa Giro Construcciones S.A. el proyecto remodelación del terreno en cuestión (Boletín Oficial Ciudad de Bs As N° 2558).

Frente a la amenaza de desalojo que esto reforzaba, quienes participaban de la huerta decidieron enviar un escrito a las distintas dependencias de gobierno que figuraban como responsables en el cartel de obra. En este escrito expresaban su inquietud sobre los planes que el GCBA tenía para el terreno de la huerta, y demandaban entrevistas con los funcionarios correspondientes. Pero cinco meses más tarde, y aún sin recibir respuesta a esos escritos, la constructora a cargo del proyecto ya había colocado, en el medio de la huerta, una serie de postes con los que pretendían delimitar un futuro canil. Por este motivo, hacia febrero de 2007 ellos deciden pasar a un modo más radical de interpelar al GCBA y al público en general: convocando a un “acampe permanente”, “como medida de protección ante el avance (agresión) de las obras en el terreno [huerta] y evitar su destrucción” (Comunicado, 09/03/2007). Antes de explayarme respecto a esta “tecnología manifestante”⁸⁷, me gustaría recordar que, tanto el acampe, como las posteriores concentraciones, marchas y demás intervenciones en el espacio público –en sentido amplio, la calle, las plazas, la huerta, como en sentido restringido, despachos y tribunales-, serán aquí comprendidas en términos de constructos sociales “que comportan un sistema resultante de la articulación de un conjunto de acciones, de consignas cargadas de sentido –cosas que se dicen que también son cosas que se hacen (Peirano, 2002:11)- y de una forma de ocupar el espacio” (Pita 2010: 130).

⁸⁶ No por casualidad la figura con la que Telerman prefería que lo identificaran era la de Intendente –en lugar de la de Jefe de Gobierno- (*La Nación*, 30/03/2006), figura creada en 1882 tras la federalización de esta ciudad y su conversión en Capital de la Nación. Pues justamente a partir del primer Intendente de la Capital Federal, Torcuato de Alvear, y del presidente Julio Argentino Roca, dos importantes figuras de la Generación del ‘80, será que a la ciudad se le exigirá encarnar la *nueva* etapa de “progreso” vislumbrada para la joven nación argentina, para lo cual se operarían sobre ella, una serie de significativas reformas que incluirían no solo obras en los servicios públicos, sino también de *embellecimiento* urbano, siguiendo un modelo de modernización urbana europeo (Gorelik 2004). Sin embargo sería años más tarde, entre el Centenario y la década del ‘30, que sería configurada la imagen de Buenos Aires como “la más europea” de América, viéndose cristalizada en el sentido común recién hacia 1950. Desde la perspectiva de Gorelik, no debemos sin embargo considerar este espejamiento de Buenos Aires con las ciudades europeas como “un rasgo de la endémica dependencia cultural de sus clases ilustradas” (2004:73), sino más bien, e incluso desde la mismísima Revolución de Mayo, como un instrumento que pretendía “desespañolizar” a la ciudad.

⁸⁷ Desde una perspectiva foucaultiana, el término “tecnologías manifestantes” considera “un conjunto de técnicas y prácticas asociadas que suponen un saber y un dominio de sus formas y fuerzas en términos de efectos productivos” (Pita, 2010: 129).

Un aspecto central de las acciones colectivas pre-desalojo trabajadas en esta I PARTE del trabajo, es que sus componentes estratégicos se muestran “subordinados al restablecimiento del diálogo y la negociación entre las partes” (Naishtat, 1999: 7). Esto supone que la acción colectiva de protesta tomará aquí la forma de una “respuesta de índole metacomunicativa e informal a una disrupción de la comunicación formal e institucionalizada” (...) “que emprenden los hablantes competentes y que tiene el carácter de denunciar ante un público ilimitado los bloqueos característicos de la situación” (Naishtat, 1999: 5-6)⁸⁸. Ahora bien, la eficacia de tal denuncia dependerá de si se respeta el vínculo normativo que, en la perspectiva de Naishtat, existe entre la acción colectiva y el espacio público, lo que significa que “los actores no están libres de desarrollar cualquier curso de acción, ni de negociar cualquier forma de resolución, sino que deben responder global y públicamente, y no solo individualmente, por lo que hacen” (1999: 16)⁸⁹. Es así que el *acampe* en la huerta se muestra como una respuesta a la intención de los funcionarios de gobierno de tomar decisiones de modo “unilateral”, “sin dialogar” con la población que se auto-percibía como afectada por las mismas. Ahora bien, tanto las *marchas* -movilizaciones colectivas organizadas en espacios públicos, que suponen un punto de concentración y encuentro y otro punto hacia el que se dirige el colectivo-, como las *concentraciones* -que no suponen un desplazamiento sino un punto de encuentro-, “se desarrollan en un lugar/espacio con significación especial para los convocantes y concordante con el motivo de la demanda” – agencias de gobierno por ej.- (Pita, 2010: 440). Con todo estos, lo que pretendo señalar es que a la hora de *denunciar*, la elección del formato del acampe deja de ser anecdótica para este colectivo.



Huerta Orqázmika, 17/03/2007

Podemos pensar que de la misma forma que sucede con la huerta, en el imaginario urbano la actividad de acampar está asociada con el tipo de actividades recreativas/de ocio que se realizan fuera y lejos de la ciudad, “al aire libre”. En este sentido, huerta y acampe

⁸⁸ En la II PARTE de este trabajo observaremos, por el contrario, que ellas se volverían centrales no ya como modo de comunicación y negociación política con el Estado, sino como formas de imponer o consensuar de un modo alternativo con un público más amplio, un resultado que tome en cuenta sus intereses. A la asimetría subrayada por el Estado, contrapondrían la *acción directa* que descrea de los resortes institucionales.

⁸⁹ En la perspectiva de este autor, al inscribirse en el espacio público, la acción colectiva debe cumplir, como mínimo, con dos condiciones: “el carácter deliberativo y autónomo de las decisiones y el carácter reflexivo y explícito del propósito de la acción” (Naishtat 1999: 16).

constituyen dos actividades que garantizarían un “retorno” a la naturaleza, a lo natural. Por ello, su presencia en la ciudad será disruptiva y no podrá pasar desapercibida. Pero para que ésta -y cualquier otra- acción colectiva de protesta sea interpretada en los términos *correctos*, hace falta también un discurso que guíe su inscripción en la esfera pública (Giarracca y Bidaseca, s/r: 2). Véase sino el comunicado que acompañaría “la resistencia”:

Este espacio reúne personas, animales, plantas y microorganismos de diferentes lugares **ante la necesidad de desconexión de la urbe**, con el **propósito de relacionarnos de forma horizontal y autónoma** ¿Y por qué nos encontramos en la huerta? Para **buscar formas de relacionarnos libres** del smog (ambiental, social, político, dogmático, artificial, automovilístico...); intercambiar-difundir (des)información y (des)conocimientos, experimentar y jugar, dudarnos, cuestionarnos, afirmarnos, desaprendernos; organizar actividades (el "Comida no Bombas", intercambio de semillas, jornadas lúdico-recreativas de aprendizaje), talleres sobre sustentabilidad, ecología, autogestión, etc.; desarrollo de construcciones naturales/destrucciones urbanísticas (horno de barro, casa de adobe, cocina solar...), de emprendimientos (pancitos varios, remedios de el/la abuelx huerterx); cultivo y autoabastecimiento de alimentos orgánicos (zapallitos gigantes, tomates usurpados, maíces extranjeros, tecitos curativos, especies saborizantes); y compartir un espacio de recreación con niñxs.

El **Gobierno de la Ciudad estandariza y homogeiniza la vida en la ciudad**, imponiendo un modelo en el que la **conexión persona-tiempo-espacio-recreación-conocimientos-alimentación** se vean **limitadas y condicionadas**; generando así una "**imagen bonita y segura**" donde lxs **ciudadanxs** vivan una cotidianeidad cada vez más **censurada**.

El llamado **espacio verde se olvida de la naturaleza** y se convierte en un **mero paisaje urbanístico** de asfalto, rejas y pasto, e impone un **horario de recreación**. De esta manera **la plaza ya no es plaza, sino un estereotipo más de los que conforma la sociedad individualista**. Aunque el **gobierno no acepte ni valore las acciones que rompen con este estereotipo y que no están controladas por ellxs**, nosotrxs continuaremos y mantendremos los proyectos autónomos y autogestivos. **Se abre la Huerta Orgázmika a todxs aquellxs que quieran apoyar la resistencia con el acampe**, realizando talleres, actividades, reuniones,... y nuestras labores huerteras habituales. (09/03/2007)

A través de este comunicado, en el que también se expresa una lucha por la producción de sentidos “en la que los actores disputan con otros sujetos la definición de la realidad” (Giarracca y Bidaseca, s/r: 2), se nos proponen los sentidos en que debe ser interpretada las experiencias asociadas a la Huerta Orgázmika, pero siempre en relación a otro actor, “el gobierno”, al cual se le cuestiona su rol disciplinante en la modelación de “la vida en la ciudad”. Y así entonces, la Orgázmika es autorepresentada como expresión de una “naturaleza” que sería el refugio último ante la alienación urbana que promueven la lógica capitalista –individualismo- y el control estatal -a través del “mero paisaje urbanístico” y “el llamado espacio verde”-. Esta contraposición, entre el espacio de socialización que representaba la huerta y el anónimo espacio verde del GCBA, se corresponde con el señalamiento realizado por Leite respecto a que “los lugares no existen por sí mismos”. Si bien “se estructuran internamente a través de experiencias y subjetividades compartidas”, esta “singularidad e integridad” de las identidades que conforman el lugar son mantenidas “mediante la contraposición”,

“En otras palabras, aunque signifiquen una demarcación social que estría los espacios de la ciudad, **necesitan contraponerse a otros lugares, en la afirmación pública del reconocimiento de su propia existencia y singularidad.** De hecho, cuando en un espacio convergen muchas representaciones disonantes a través de una no-demarcación de lugares o la coexistencia de diferentes lugares –que implican distintas concepciones del mundo y reivindicaciones de validez–, la **visibilidad social se vuelve políticamente necesaria para que esas distintas representaciones, como lugares, afirmen su singularidad como diferencia**” (Leite, 2007: 12).

Entonces, defender su singularidad como diferencia⁹⁰ fue aquello que impulsó el sostenimiento de dos semanas de *acampe* durante las que continuamente se realizaron actividades afines, en busca de aquella sobrexposición que les otorgara visibilidad y les permitiera permanecer en la esfera pública, denunciando tanto la unilateralidad con la que los funcionarios pretendían manejarse -haciendo oídos sordos a la demanda de diálogo que el colectivo venía realizando-, como el hecho de que en lugar de “dar la cara”, el GCBA terciarizaba el enfrentamiento con la población local -al enviar a la empresa constructora, sin mayor preludeo que un cartel de obra-⁹¹. A pesar de ello, los funcionarios de gobierno parecieron no atender al llamado de atención del colectivo, expresado ello en la continuidad del trabajo de la empresa licitada sobre la plaza contigua. En respuesta a esta situación, los miembros de la huerta impulsarían una nueva medida, una *concentración fuera del barrio*, en una emblemática postal del espacio público porteño, “el mástil del

⁹⁰ Retomando el desarrollo de Ricouer (1987), Naishtat (1999) sostiene que en la acción colectiva de protesta puede surgir un *nosotros*, pero esta tal vez sea una cuestión a subrayar de forma crítica, pues ¿solo existe una forma del nosotros? ¿qué rasgos generales comparte cada “nosotros” con los viejos, contemporáneos o futuros “nosotros” que surgen por la vía de otras protestas? ¿Cuáles aspectos de cada persona que integra el nosotros, son los que logran expresarse en la esfera pública? Este interrogante me lo formulo teniendo en mente el hecho de que si lo que a los miembros del colectivo huertero les interesaba era producir una huerta, podrían haberlo conseguido, manejándose dentro de una serie de canales burocráticos que podrían incluso haber significado un traslado de la huerta hacia otras zonas. Incluso tras el desalojo, ellos parecían tener más interés por continuar confrontando al Estado, que en conseguir un terreno donde volver a forjar la huerta. Ello me lleva a concluir que la valoración de la Huerta Orgázmika, pasaba más bien por el hecho de que, a través de ella, estos actores podían construir un *sí mismo* por contraposición al Estado. Pero lejos de considerar que aquí se daba un derrotero completamente consciente, retomo la idea de que a través de la acción colectiva ellos más bien “aparecían” de la forma en que podían –más que de la forma en que querían-. Por esto mismo es que, a pesar de su discurso antiestatal, ellos hicieron mucho por la reproducción de una estatalidad con la cual confrontar y negociar. Sin esa otredad parecía no haber otra identidad posible. De allí la pulsión por construirla y rechazarla al mismo tiempo. Y estas prácticas socioculturales no pueden ser menospreciadas a la hora de postular, como lo hace Naishtat (1999) la noción del espacio público como escenario paradigmático de la regeneración democrática.

⁹¹ Asimismo considero que la configuración -durante los años previos- de vinculaciones con otros colectivos que veían el enrejamiento de las plazas y los parques como una problemática referida a la intensificación del control social por parte de las autoridades gubernamentales, constituye otro de los elementos que permiten comprender la resolución de los miembros de la Huerta Orgázmika a la hora de ir directamente a un *acampe* en el espacio público –práctica que más que ser reivindicada ante las autoridades, unos meses más tarde sería presentada como “último recurso” frente a la “falta de respuestas” por parte de las agencias estatales-.

Obelisco”⁹², para de allí “marchar y exigir una respuesta ante la inminente situación de desalojo y destrucción de la Huerta” (Volante convocatoria, 22/03/2007),

Invitamos a participar a todas las personas que crean en la necesidad de preservar un **espacio verde, recreativo y contra-cultural** como éste. Un lugar que se encuentra **dentro del sistema, pero fuera de su alcance**; donde conviven varias especies, y que escapa a las frías y grises montañas de concreto y metal que nos rodean. En la ciudad ya casi no quedan huertas; hace 5 años **recuperamos** este espacio **olvidado y abandonado** por décadas al costado de las vías y **ahora** el Gobierno de la Ciudad --con su política de "espacios verdes"-- **se acuerda** de reverdecer algo que ya es verde, planeando extender una plaza, cubriéndolo así con rejas, pasto y cemento (22/03/2007).

De allí se movilizarían hacia las oficinas de la DGEV, donde ingresarían⁹³ con redoblantes y otros instrumentos que permitían “hacer ruido”, para que de este modo, los funcionarios ya no pudieran hacer oídos sordos a sus exigencias de “respuestas”. Sería por esta vía que finalmente lograrían entablar las primeras conversaciones.

2.4. ENTRE LA NEGOCIACIÓN Y LA DENUNCIA. CONQUISTAR LA LEGALIDAD.

Las primeras conversaciones se darían con los funcionarios de la Dirección General de Enlace Comunitario e Institucional (DGECI) -dependiente del MEP- quienes se *comprometerían* a “no hacer nada en la huerta, mientras duraran las negociaciones” (Prensa Agraria, 23/07/2007). Algunos de los miembros de la huerta se mostraban incrédulos respecto a tal promesa, pero consideraban que “no les quedaba otra” que negociar con gobierno local. Otros se aferraron a ella, depositando allí la confianza de que los funcionarios cumplirían con su “compromiso a futuro”⁹⁴. En cualquier caso, ambas

⁹² Fue largo el proceso a partir del cual el Obelisco de la ciudad logró contener la identidad porteña. Este fue uno de los tantos emblemas que a partir del *Centenario de 1910*, terminaron de impulsar aquel “cambio radical en la fisonomía de Buenos Aires, a la que tanto había contribuido el ideario de la *Generación del '80*, “con la mirada puesta en la constitución de la nación argentina”, y una ciudad que pudiera encarnar la imagen de una metrópolis moderna (Lacarrieu: 2007). Un indicador de la profundidad con la esta imagen caló en los imaginarios sociales, es visto por Lacarrieu (2007) en el hecho de que hace pocos años, los habitantes de la actual Buenos Aires continuaran reconociendo que los lugares que más identifican a la ciudad son los pilares de aquella ciudad moderna: el Obelisco y la Avenida 9 de Julio.

⁹³ Este ingreso fue facilitado por personal (pasantes) de la Dirección, que asimismo frecuentaban la Huerta Orgázmika.

⁹⁴ Se retoma aquí el enfoque moral propuesto por Ricoeur (2005), quien reafirma la noción de que *la promesa*, al suponer el compromiso de uno mismo a hacer aquello que se dice que hará en un futuro, no constata nada, sino que cuando un actor dice “prometo tal o cual” -en determinado contexto y bajo determinados presupuestos-, “hace algo”. La promesa, en este autor, resulta ser “el paradigma de la identidad *ipse* [que es distinguida de la identidad-*idem*, la cual equivale a la permanencia, lo invariable, algo asimilable a su código genético]-. Debe **mantenerse**, por más que uno haya cambiado; equivale a la identidad voluntaria, deseada, afirmada sin tener en cuenta los cambios” (Ricoeur 1993 en: Blanco Iliari, 2006: 218). En la perspectiva de los miembros de la huerta, la lógica sería la de que el Estado debe mantener la promesa, aun cuando sus gestiones de gobierno cambien. Aquí aparece el otro elemento constitutivo de la promesa, un *otro* ante quien obligarse a responder. Puesto que la fuerza ilocucionaria de la promesa está

perspectivas habilitaron el establecimiento de una actitud negociadora y un grado menor de confrontación e intransigencia ante los funcionarios públicos, porque más que una cuestión de creer o no creer en la promesa del GCBA, se trataba de utilizar estratégicamente “la creencia” en ella, en tanto ello mismo legitimaba su status de legítimos demandantes de que las promesas sean cumplidas, y en caso de incumplimiento ser instrumento de deslegitimación contra el gobierno.

Como expresión de ello optaron por presentarse de modo más burocrático, a través de la redacción del “Proyecto de Huerta Orgánica, *Huerta Orgánmika* de Caballito”, el cual sería entregado en mano a los funcionarios durante los primeros encuentros. En el proyecto contaban la historia de la huerta y en él ofrecían los argumentos en función de los cuales el GCBA debía permitir el desarrollo autónomo de ésta en la ciudad, proponiendo finalmente “que el uso y cuidado del lugar” quedara en manos de quienes ya venían usándolo y cuidándolo “desde hacía más de cinco años”, peticionando de este modo “la tenencia transitoria sobre el lugar”. La elaboración de este relato del pasado y del presente de la huerta, concluía con una proyección discursiva de este espacio hacia futuro, en términos de “seguir siendo un lugar de referencia para el barrio y la ciudad (...) como grupo partícipe activo en la realidad social y cultural de la zona”. En aras de lograr esto último, ellos planteaban su predisposición a manejarse dentro de las reglas administrativo-jurídicas, conformándose “de ser necesario, en Asociación Civil”⁹⁵. Como se ve, esta fuente explicita un proceso de racionalización retrospectiva y proyectiva acerca de la propia acción social que los lleva a definir -y por ende limitar- no solo qué era para ellos la huerta, sino también las vías de acción a través de las cuales continuar siéndolo. Ello contrastaría con la apertura en cuanto a la finalidad social que, según se desprende de

atravesada por la búsqueda del efecto perlocucionario de generar en el destinatario una “expectativa de satisfacción”. La demanda de ese otro es lo que hace *responsable* y obliga a quien promete, a satisfacer la expectativa generada. Finalmente, en tanto “el principio de fidelidad” en virtud del cual “hay que cumplir” las promesas, no deriva de la promesa en sí misma, pues “prometer es una cosa [regla lingüística], estar obligado a cumplir sus promesas es otra [regla moral]”, lo que Ricoeur propone es un enfoque moral que intenta ampliar el enfoque lingüístico austriaco, pues una cosa es describir el acto ilocucionario por el cual un sujeto se obliga a sí mismo a cumplir una promesa, y otra es fundamentar por qué ese sujeto siente que debe cumplir aquello a que se obligó: esta “intención de cumplir la promesa se enraíza en una intención anterior, que implica una promesa anterior”: “la intención general de **no quebrar el pacto de mutua confianza** sobre el que se levanta la posibilidad misma de ‘vivir juntos’”, en el sentido en que lo proponía Hannah Arendt (2009 [1958]) (Blanco Iliari, 2006: 228-230).

⁹⁵ En términos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, “Cuando un grupo de individuos se une con la intención de desarrollar actividades sociales, comunitarias, culturales, o cualquier otra **que tienda al bien común –sin perseguir fines económicos–** queda constituida una simple asociación”. Ahora bien, “cuando esa agrupación establece por escrito ciertas reglas de funcionamiento, distribuye roles y responsabilidades, especifica las tareas a las que se van a dedicar y **solicita ante un organismo del Estado** (Inspección general de Justicia) **su reconocimiento** como entidad jurídica (personería jurídica) esa simple asociación pasa a convertirse en una verdadera Asociación Civil. En síntesis, una Asociación Civil es una persona jurídica privada, constituida por un conjunto de personas físicas (llamadas socios) que, **con la debida autorización del Estado, se unen para**, realizar actividades que tienden al bien común”.

los primeros volantes, caracterizó a la huerta hasta el momento en que llegó la amenaza de desalojo.

En el transcurso del mes siguiente, el MEP y la DGEV notificarían mediante dos escritos a los miembros de dicho espacio, que el terreno donde se encontraba la huerta no pertenecía a la DGEV sino al Órgano Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE). Esta noticia daría un nuevo ímpetu a los reclamos del colectivo, para quienes tal carencia de potestad inhabilitaba toda pretensión del GCBA sobre ese “terreno”. En subsiguientes entrevistas, sin embargo, las autoridades precisarían que “el terreno había sido cedido por la ONABE, aunque ninguna de las partes tiene el papel definitivo donde figuraría Espacios Verdes como el nuevo ‘dueño’”. Estos dichos y desdichos en los que incurrirían los funcionarios, instalarían una desconfianza que no solo tensionaba el vínculo, sino que además facilitaba que con el correr de los encuentros, los miembros de la Orgázmika concluyeran que existían “incongruencias insalvables” entre la propuesta de la huerta “comunitaria” en plano corazón de la urbe, y la del “espacio verde” que el GCBA pretendía concretar (Recurso de Reconsideración al decreto de desalojo, 2008).



Huerta Orgázmika, 31/08/2007.

Si bien los funcionarios de la gestión de Telerman se mostraban dispuestos a contemplar una huerta de “canteros permanentes, como los de flores y arbustos, pero de hortalizas”, el tema de las rejas y el establecimiento de un horario común con la plaza no serían sometidos a negociación. Desde la perspectiva de los miembros de la huerta, los nuevos límites espacio-temporales transformarían a la orgázmika en un objeto más de “consumo visual”, en el “tránsito” de las personas por la plaza. Por el contrario, ellos defendían la idea “de un lugar separado, pero abierto a las personas que quisieran participar, con puertas y horarios independientes, canteros móviles y construcciones ecológicas. Un lugar autónomo, de aprendizaje...más huerta que plaza” (*Prensa Agraria*, 23/07/2007).

Ante tal panorama, -cuando el camino de las negociaciones evidenciaba que sería casi imposible llegar a un acuerdo que satisficiera intereses tan encontrados- el colectivo decidiría continuar por el camino de las acciones y discursos de protesta orientados al

fortalecimiento de un público consciente de “los límites vigentes en la comprensión” (Naishtat, 1999: 7). Hacia julio del mismo año, entonces, concretaron una nueva *movilización* por la permanencia de la huerta, esta vez a la Jefatura de Gobierno, donde volverían a presentar el *proyecto* redactado. Este fue el último encuentro cara a cara que tuvieron con los funcionarios, pues luego llegarían las evasivas, y un “acta de intimación” para desalojar la huerta remitida por la Unidad Operativa de Recuperación y Control en el Espacio Público (UORCEP)⁹⁶, en tanto los funcionarios del MEP consideraban que tras haber concretado una serie de *reuniones* “con los integrantes de la 'Huerta' a fin de consolidar un acuerdo que permita continuar con las Obras que se están realizando en la Plaza Giordano Bruno”, no se había “resuelto el problema planteado” (Notificación MEP a la DG de Seguimiento de Organismos de Control, 24/08/2007).

La cuestión es que allí donde algunos funcionarios de gobierno ya no veían el dialogo como una forma de resolver el conflicto -lo que motivó la intimación a desalojar-, los miembros de la huerta encontrarían en la creación de un nuevo escenario de diálogo con los agentes de la UORCEP –telefónico, por escrito y cara a cara-, la forma de perpetuar el status de interlocutores que les era escamoteado, y continuar expresando su “disconformidad con este procedimiento unilateral iniciado por el gobierno, desestimando el proceso de negociación iniciado por nuestra parte con las autoridades”. Ello, denunciaban, “no se ajustaría a los dichos y responsabilidades asumidas por tales funcionarios” –“compromiso de no intervenir en el terreno de la huerta mientras durasen las negociaciones”- (Recurso de Reconsideración contra Decreto de desalojo, 09/2008).

En ese momento, señalaba Pablito⁹⁷ en una de las tantas entrevistas radiales a través de las cuales intentaban dar a conocer su situación, “les planteamos que no estábamos de acuerdo... y que en todo caso **lo decidiera la Justicia** si fuera que nosotros nos tenemos que ir de ahí... Y bueno, reclamando desde los **derechos**, PORQUE SABEMOS QUE EL GOBIERNO ESTÁ OBLIGADO POR LEY, para mediar ante la comunidad... cosa que no estaba haciendo...” (*RadioMadre* 08/09/2008). En este

⁹⁶ Según emana del informe conjuntamente elaborado por el CELS y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad (2009), la UORCEP fue una evolución de la RECEP de la gestión ibarrista -con la que los miembros de la huerta jamás tuvieron encuentro alguno-, a la vez que el antecedente institucional inmediato de la UCEP. Se trató de un organismo creado por Decreto del ejecutivo, dependiente de la Subsecretaría de Programación y Coordinación del Espacio Público del MEP, entre cuyas funciones primarias reconocía las de *controlar y ejecutar el retiro de infraestructura instalada en el espacio público no ajustada a la normativa vigente; implementar, ejecutar, evaluar, monitorear y seguir las acciones del programa; ejecutar cerramiento hacia la vía pública de predios públicos y privados usurpados; planificar, organizar y ejecutar las acciones necesarias que permitan un abordaje integral en los espacios públicos donde existan grandes asentamientos, priorizando la atención debida a las personas que los habitan y recuperando los predios para ser afectados a los programas de gobierno en ellos previstos* (Decreto N° 351/06).

⁹⁷ Pablito era un joven sindicado por todos los miembros de la huerta como aquel que estaba más comprometido con el derrotero legal que seguía el conflicto.

fragmento Pablito se refería a las infructíferas solicitudes que desde principios de 2007 venían haciendo al Ministerio de DDHH y a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, de que intervinieran “en el consecuente conflicto entre la comunidad y el gobierno” (Recurso de Reconsideración contra Decreto de desalojo, 09/2008). Solicitud que también extenderían al Ministerio de Gobierno, atendiendo a la responsabilidad de éste en lo referente a la “resolución de conflictos a través de la mediación comunitaria conforme a la ley 1925”.

Merece subrayarse el hecho de que a la hora de denunciar el accionar del propio Estado, si bien la exploración y manipulación del lenguaje jurídico fue adquiriendo suma relevancia, ello no fue como efecto de ninguna expectativa en que “el derecho” regulara el orden social a partir del cual pretendían habitar la ciudad, sino que formaba parte de la estrategia más bien “defensiva” que tuvieron la posibilidad de configurar frente a lo que consideraban como “agresiones” propiciadas por “el gobierno”. Porque incluso tras haber recibido un Fallo favorable por parte de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 5, al emitir un Dictamen que negaba la existencia del delito de usurpación del espacio público – denuncia radicada por los funcionarios de la DGEV en la Fiscalía Contravencional y en la Comisaría N° 13-, la huerta continuaba siendo amenazada (11/2007).

Continuaron por ello con diversas actividades a través de las cuales seguirían denunciando el accionar unilateral del Estado local, e impedirían a la constructora interviniente en las obras de remodelación, seguir ejecutando sus planes sobre el terreno de la huerta. “Y ahí el gobierno, a través del CGP, nos llama a nosotros...”⁹⁸ cuando nos llama desde esa oficina, nos plantea que básicamente lo nuestro tendría que ser un trámite de tenencia precaria... nos dice que nos proponían hacer un trámite de audiencia pública...” (Pablito en Radio *Madre*, 08/09/2008).

Según informan las propias autoridades de la Jefatura de Gabinete del GCBA, la *audiencia pública* constituye una instancia de participación en el proceso de toma de decisiones administrativas o legislativas, consagrada por la Constitución de la Ciudad. Sin embargo, “las opiniones [allí] vertidas presentan un carácter consultivo y no vinculante”, lo que significa que luego de finalizada la Audiencia, la autoridad a cargo puede desestimarlas, si así le parece. De manera que al facilitar la expresión de la opinión de “los

⁹⁸ Este primer contacto telefónico se haría el 27/08/2007, por parte del “Dr. Carlos Gustavo Steffen, de la oficina de mediaciones del CGP N° 6”, quien tras informarles que el Ministerio de Justicia del GCBA ya había hecho llegar a su despacho la nota presentada al Ministerio de Gobierno -a principios de año-, y que en virtud de la solicitud que allí hicieran, “de intervención en el conflicto existente”, sería el CGP, a partir de ese momento, “el responsable de llevar adelante esta “mediación” conforme lo expresa la ley” (Recurso de reconsideración 09/2008).

vecinos”, toda Audiencia Pública constituiría una “herramienta participativa que legitima” la decisión tomada por la autoridad en cuestión,

“ya que antecede a una determinada medida, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de conocer un proyecto, las ventajas y desventajas que conlleva su realización, pone de manifiesto la confrontación de intereses, caracterizando aquellos de índole individual y los de índole colectivo y evidencia la complejidad de factores que deben tenerse en cuenta ante la ejecución de una política pública. Es una oportunidad para **los/as vecinos/as**, ya que acceden a la información detallada sobre un proyecto en cuestión. Es una oportunidad para los funcionarios, porque recepciona en pie de igualdad las **diferentes posiciones** frente a un tema objeto de decisión y es una oportunidad para la gestión pues transparenta la ejecución de un acto administrativo” (Jefatura de Gabinete, GCBA).

El funcionario del CGP abocado a la medición del conflicto, se comprometería en nombre del GCBA, así, a que “en el plazo de dos semanas” habría una nueva comunicación “con miras a concertar la audiencia pública”. A fines de noviembre de 2007, vencido ya el plazo estipulado por la nueva *promesa*, y sin haber recibido notificación alguna por parte del CGP, los huerteros optaron por insistir telefónicamente y luego presentarse en el despacho del mediador, donde finalmente fueron informados de la “inexistencia de novedades en la tramitación del proceso de mediación con las autoridades”, y de que “el proceso no seguiría adelante sino hasta después de la asunción del nuevo Jefe de Gobierno” (Recurso de Reconsideración 09/2008). Estas evasivas reafirmaban su concepción respecto de que el fuerte interés expresado por los funcionarios de gobierno -tanto por “recuperar” el terreno, como por el establecimiento de las negociaciones con los miembros de la huerta-, el único asidero que tenía era el de la campaña electoral. Por ello Pablito evaluaba: “Y QUÉ PASO, PASÓ QUE NO PASÓ NADA, porque estábamos a fin de año y estábamos con cambio de autoridades gubernamentales...Y ahí dijimos, bueno... **esperemos** que asuma el nuevo gobierno” (Radio *Madre*, 08/09/2008). Una espera que asimismo suponía la expectativa de que la siguiente gestión, por lo menos hasta que comenzara la próxima campaña electoral, mostrara un menor interés en la gestión de ese terreno.

2.5. EL DECRETO DE DESALOJO Y LA “LUCHA POLÍTICA” POR RECONQUISTAR LA LEGITIMIDAD DE SU VECINDAD.

A pesar de las expectativas que el colectivo Huerta Orgázmika pudiera tener, por las conversaciones informales que habían retomado con algunos de los funcionarios de la nueva gestión, y de la reafirmación del compromiso que estos hicieran respecto a no

destruir la huerta “mientras durasen las negociaciones”, hacia mayo de 2008 el nuevo ejecutivo decretaría su desalojo, desechando la entidad de tales conversaciones.

Y si bien en la nueva gestión mostraba cierta continuidad respecto a las anteriores, a la hora de contemplar “la recuperación del espacio público” como “estratégica” para producir “una confiable ciudad-negocio” (Fiori Arantes, 2000:18) -que a su vez suponía una política de desalojos-, y en la reticencia a la hora de entablar diálogos con la población afectada, la gestión macrista instituiría una postura mucho más *intransigente* respecto a las apropiaciones que nominaba como ilegítimas (Carman y Pico, 2009). Precisamente, en este capítulo se abordará uno de los modos a través de los cuales esta gestión producía la verdad de tal *ilegitimidad*. Me refiero a la producción de documentos públicos, como el decreto de desalojo firmado por el ejecutivo porteño contra la Huerta Orgánika.

El trabajo performativo del decreto, orientado a producir la adscripción de un halo de *ilegitimidad* sobre la ocupación efectuada por el colectivo huertero, en primer lugar se proponía, poniendo en *consideración* la Ley N° 24.146, según la cual la cesión de terrenos ferroviarios que Nación había hecho a la Ciudad de Buenos Aires -en el año 2000- solo podría concretarse cuando la administración local comenzara a *parquizar* y transformar en *Espacio Público verde*, tales predios. La administración local debía entonces reclamar para sí, la tarea de concretar tal *destino manifiesto*, si pretendía transfigurar la “tenencia precaria” de aquella porción de territorio federal, en “tenencia definitiva” de territorio porteño.

Asimismo, el decreto continuaba *considerando* que, su “destino de uso público”, lo convertía en “un bien de dominio público”, cabiéndole como tal “las prescripciones del Derecho Público”. En consecuencia, pero asimismo *considerando* el dictamen del Representante Fiscal respecto a la “inexistencia de delito de usurpación”, se declaraba que aun cuando la ocupación de los miembros de la Huerta pudiera no ser *ilegal*, podía sí considerarse como “una típica ocupación *ilegítima* del dominio público”, en tanto no poseían éstos “permiso ni autorización alguna” por parte del GCBA, que los habilitara a “ocupar el espacio que detentan”.

Finalmente, el decreto concluiría sosteniendo que,

[estando] “la **protección o tutela de dependencias dominicales a cargo de la Administración Pública**, en su carácter de **órgano gestor de los intereses del pueblo, titular del dominio** de tales dependencias (...) con el fin de **hacer cesar cualquier avance indebido de los particulares contra los bienes del dominio público, en ejercicio del poder de policía** que le es inherente y como principio general en materia de dominicalidad, la Administración Pública **dispone de un excepcional privilegio: Procede directamente, por sí misma, sin necesidad de recurrir a la vía judicial**. Procede **unilateralmente por autotutela**, a través de sus propias resoluciones ejecutorias (Marienhoff, Miguel S. Tratado de Dominio Público Pág. 271)” (Decreto de Desalojo N° 607/GCABA/08.).

Entonces, con miras a “proteger” aquel dominio público del tipo de apropiación que la Huerta Orgázmika venía proponiendo, los funcionarios de ésta gestión consideraron que resultaba “procedente la vía de la desocupación administrativa para **recuperar** el inmueble para uso y goce de toda la comunidad”, en caso de que “los ocupantes de la plaza Giordano Bruno” no lo hicieran de modo voluntario. Facultaban para ello a la “DGEV para que junto con la Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias realicen todas las medidas y diligencias ordenadas (...) y en caso de resultar necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública”.

En síntesis, desde una perspectiva tal, el accionar de los miembros de la huerta constituía un acto *ilegítimo y peligroso*, que por extensión configuraba a la Huerta Orgázmika como expresión espacial de la ilegitimidad y peligrosidad, que no solo inhibía la materialización de su destino manifiesto –ser Espacio Público parquizado-, sino la praxis del único actor legitimado para la concreción de tal destino: el Estado. Se propuso entonces que la única solución pertinente era la expulsión de aquellos “ocupantes ilegítimos”⁹⁹ de un territorio que *debía ser* “recuperado para uso y goce de toda la comunidad” -rechazándose con ello toda evidencia que indicara que la huerta pudiera expresar de un modo alternativo, la doctrina del *espacio público y verde*-.

Como era de esperar, este decreto suscitaría una nueva serie de respuestas por parte de los miembros de la huerta. En uno de los comunicados que acompañaría tales actos y asimismo circularía por diversidad de medios “under” –radios, canales, publicaciones impresas y virtuales, etc.-,

“Ahora el gobierno, ignorando el dictamen favorable y FALTANDO a sus OBLIGACIONES de velar por la satisfacción de los DERECHOS DEL PUEBLO pretende: “recuperar el terreno de la huerta” argumentando ponerlo a disposición toda la comunidad, haciendo, de esta forma, notorio su absoluto desconocimiento de la realidad, siendo que el espacio siempre fue objeto de goce y uso de la comunidad toda. Frente a este ATAQUE A LA DEMOCRACIA por parte de la gestión macrista vamos a estar en la Huerta Orgázmika de Caballito y en el Centro Cultural La Sala en forma permanente realizando una mesa informativa y continuando con la recolección de firmas” (05/09/2008. El destacado pertenece al original).

Nótese que frente a los argumentos que la Administración Pública elegía y expresaba para respaldar su intención de desalojo, como el de ser “Órgano gestor de los intereses del pueblo”, el colectivo huertero respondía como “pueblo”, asumiéndose como

⁹⁹ Aun cuando muchos de los miembros de la huerta residían en el barrio de caballito, en los argumentos de los funcionarios macrista ellos eran construidos como foráneos. Pero incluso más allá del lugar en el que residieran, en tanto la huerta se encontraba emplazada en el barrio, sus integrantes necesariamente formaban parte de la cotidianeidad del mismo.

parte de un público potencialmente más amplio, capaz de impugnar el poder de gobierno. Otorgaban de esta manera una potencia mayor a su denuncia particular contra aquel pretendido gestor de sus *intereses*, al que más bien construían como un hostigador que avasallaba su “DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y DEBER DE PROTEGERLO en provecho de las generaciones presentes y futuras”, sancionado por la Constitución Nacional (art. 43) y la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (art. 26) (Recurso de Reconsideración, 09/2008: 4. El destacado pertenece al original). En esta dirección es que Lorenzo evaluaba, “como no pueden demostrar la ilegalidad... bueno, intentan decir que es ilegítimo... que es ilegítimo el espacio... la ocupación del espacio... Bueno, esa es la lucha política...” (Radio *Madre*, 08/09/2008). La *lucha política* consistía en resistir la categoría de “ocupantes ilegítimo” y defender aquel derecho conquistado que era la experiencia de la orgázmika. Conquistado, primero, a partir de la acción colectiva de “recuperar” el terreno –como veremos en el capítulo “mito de origen”-, y conquistado luego, con el respaldo del fallo judicial que definía la inexistencia del delito de usurpación.

Fue entonces que frente a lo que denominaron como un “ataque a la democracia”, activaron un *nuevo* “acampe por tiempo indeterminado”, que sería acompañado de lúdicas e informativas actividades, donde además *recolectarían* nuevas firmas para respaldar el petitorio a favor de la permanencia de la huerta en el barrio. Asimismo apelarían al repertorio jurídico, presentando un “Recurso de Reconsideración” a través del cual no pretendían más que “ganar un poco de tiempo” -treinta días-, para continuar, como sostenía Marcos, “decidiendo, pensando, escuchando propuestas... porque tampoco tenemos muy claro qué hacer, simplemente pelearla”¹⁰⁰ (06/09/2008, Radio *La Colectiva*). En tal Recurso de Reconsideración ellos nuevamente se presentarían como “vecinxs de Caballito” que, “conforme lo estipula la ley de Procedimientos Administrativos”, solicitaban “al Sr. Jefe de Gobierno revoque el decreto que significa la inminente destrucción de la huerta”. Asimismo, al referirse en este documento a, entre otras cosas, la denuncia de usurpación que funcionarios y otros vecinos continuaban sosteniendo –pero desestimada tras el proceso jurídico correspondiente-, ellos respondían que la misma

“de ninguna manera se ajusta a nuestro proceder como **vecinos** comprometidos en el desarrollo de la **comunidad de Caballito**, haciendo pleno **ejercicio de nuestros derechos**

¹⁰⁰ En el mientras tanto ellos continuaron realizando actividades que hacían a la reproducción de la huerta: ampliaciones (como el baño seco), intercambio de semillas, jornadas de *comidas no bombas*, ciclos de cine, talleres de meditación y ferias *del encuentro*. También desarrollaron otras dirigidas a seguir generando adhesiones, como un *Festival* en conjunto con la “Asamblea del Cid Campeador” y un *Semillazo* con la “Asamblea de la Plaza de Av. Jujuy y México” cuya consigna era “cultivar el espacio público, tapar las rejas”.

y obligaciones en el ámbito del Espacio Público conforme a la **Constitución** Nacional la Constitución de la Ciudad demás leyes vigentes. Proceder del cual es testigo la propia comunidad de este proyecto de huerta comunitaria al sumarse a las movilizaciones vecinales y actividades realizadas en defensa de este proyecto de huerta” (Recurso de Reconsideración 2008).

Esta fuente también resulta de significativa relevancia en este trabajo ya que incluye una reseña de la sucesión de actos administrativos que desde 2005 sus integrantes fueron realizando en pos de evitar su destrucción, testimoniando su tránsito entre la *acción directa* –impidiendo ellos mismos, vía el acampe, el avance del GCBA sobre la huerta-, y la justicia formal-burocrática¹⁰¹, a la hora de agotar todas las instancias de negociación con el GCBA. De allí también se desprende que, fue la potencia emancipadora proyectada a la Huerta Orgázmika, y que este espacio les devolvía, aquello que impulsó la producción retrospectiva de un contra-discurso a través del cual los miembros de la huerta se establecieron como contendientes de una lucha política por “legalizar” -camino más bien burocrático, de negociación con las diferentes agencias estatales- y “legitimar” -a través de un repertorio de acciones colectivas como acampes, charlas y actividades informativas, marchas, y otro tipo de performance disruptivas, dirigidas hacia un público más amplio- su particular modo de habitar la ciudad y su intervención en la producción del orden urbano. Siempre con la pretensión de no solo afectar la formación de opiniones, sino también la decisión del Estado local¹⁰².

Finalmente, la anexión de “una carpeta rubricada por ochocientos ochenta y cinco (885) vecinos/as”, como indicio del apoyo que la comunidad rendía al espacio de la Huerta Orgázmika, era de suma relevancia en la medida en que en 2008, ya no se trataba de enfrentar unilaterales decisiones de gobierno, sino además, contrarrestar el apoyo que éste obtenía de “otros vecinos” del barrio, en tanto identificaban la presencia de la huerta y otros asentamientos en el barrio, con la problemática de “la inseguridad” que planteaban padecer. Y el Decreto también actuaba performativamente en este sentido, pues no solo desplazaba la identidad de *vecinos*, con la que los miembros de la Huerta Orgázmika se autoidentificaba a la hora de interpelar a los funcionarios y al público más amplio, por la de “ocupantes ilegítimos”. Sino que además trabajaba en la producción de la verdad de

¹⁰¹ Esta oposición cobrará mayor fuerza y relevancia en la II PARTE de esta tesis.

¹⁰² En el Recurso de Reconsideración presentado al Jefe de Gobierno en mayo de 2008 argumentaban que, al desalojar y retirar todas las instalaciones existentes en la huerta, se “**generará un daño gravísimo al patrimonio de la Ciudad y de la Comunidad** (...) implicaría la destrucción de aquel microsistema ecológico y diverso en el cual los vecinos del barrio de Caballito nos encontramos ambiental, social y culturalmente incluidos. Las instalaciones que pretenden extraerse han pasado a ser parte del patrimonio de la Ciudad, **son para uso y provecho de todos los vecinos**, y constituyen un **espacio de participación pública y comunitaria**” (2008: 13 a 14).

una distinción radical, la del “ocupante ilegítimo” respecto al “vecino legítimo”, y de una jerarquía en función de la cual la percepción y las demandas que éstos últimos tuvieran en relación a la presencia de los primeros. Lo que será profundizado en el siguiente capítulo.

2.6. LOS “OTROS VECINOS” Y SUS DEMANDAS DE LIMPIEZA, TESTIMONIO Y PROMESA.

En este momento del conflicto por la “recuperación del espacio público”, al producir la distinción ocupante ilegítimo-vecino legítimo, la nueva gestión habilitaba la *aparición* de aquellos vecinos que se autopercebían como negativamente afectados por la presencia de la Huerta Orgázmika en el barrio. Este espacio fue así convirtiéndose en un objeto de especulación capaz de encarnar cosas muy distintas a las que veían y pretendían expresar sus propios miembros: suciedad, contaminación, inseguridad. Veremos a través de las próximas líneas, entonces, el modo en que estos vecinos lograrían traducir tales “opiniones” en decisiones autoritarias, constituyéndose en aquello que Fraser (1990) denomina un “público fuerte”.

Ante todo ¿quiénes eran estos vecinos? En una de las jornadas de *Comidas No Bombas* que pude compartir con la gente de la huerta, Rocco¹⁰³ me comentaba que quienes más se oponían a las actividades que ellos realizaban en ella y en los alrededores del predio, eran una serie de “vecinos” que se ocupaban de “cuidar” otra de las plazoletas cercanas a la huerta, el paseo “René Favalaro”, cruzando la calle Rojas¹⁰⁴. En 2014, durante una de las entrevistas que pude realizarle, él volvería a referirse a aquellos en términos de “los punteros radicales”, quienes habiendo propiciado el enrejamiento de la plaza Giordano Bruno y de la plazoleta que “cuidaban”, ya habían limitado el acceso y uso de tales espacios¹⁰⁵. A partir del rastreo que pude realizar, quienes se ocupaban de administrar aquella plazoleta eran los vecinos organizados en la “Asociación Vecinal Caballito Centro”. Sin embargo, las fuentes documentales recabadas indican que quienes más activamente se movilizaron para que los funcionarios desalojaran finalmente la huerta, habían sido los nucleados en la “Asociación Caballito Puede”.

¹⁰³ En aquel entonces Rocco era jardinero de oficio y estudiante de Geografía en la UBA.

¹⁰⁴ Es de destacar el hecho de que el barrio de Caballito ha sido intervenido por varias experiencias vecinales de producción de espacios públicos (plazoletas), que coloca dentro del campo de los posibles, la capacidad de disputar lugares en esa producción.

¹⁰⁵ Por su parte Natalia subrayaría que con estos *punteros*, ellos habían tenido enfrentamientos desde la época de las asambleas.

Sea cual fuera la Asociación a la que verdaderamente pertenecieran estos otros vecinos, la confusión era expresiva de las características que había tomado la confrontación entre estos grupos, pues nunca hubo una confrontación cara a cara, lo que habilitaba la construcción estereotipada de unos y otros. Para los miembros de la huerta “los otros vecinos” se veían bien representados en la imagen de “las señoras de Caballito”, que se horrorizaban de las presencias que por la vía de las ollas populares ellos habilitaban, y en la de “los punteros radicales”, que como parte de su reclamo contra “la inseguridad” demandaban el enrejamiento de los espacios públicos del barrio. Para los miembros de la Asociación, por su parte, sus “otros” no llegaban a alcanzar el status de vecinos, quedando mejor representados por la noción de “usurpadores” que debían ser desalojados. Como se observará a lo largo de este capítulo, bajo tales representaciones subyacía la confrontación de múltiples concepciones en torno a lo que, según cada grupo de vecinos, el Espacio Público debía y/o podía albergar y/o expresar.

Ahora, desde la perspectiva del GCBA, las concepciones, los *testimonios* y las demandas de estos vecinos, no poseían el mismo *crédito*. Por ello no resulta un dato menor, el de que fuera el mismísimo director del CGPC N° 6, Marcelo Iambrich, quien coordinara el primer encuentro constituyente de la *Asociación Caballito Puede*, cuyo eje aglutinador había sido el de “tratar el tema de seguridad”. Fue en este marco que la Asociación expresaría su preocupación por un sector de la plaza Giordano Bruno que, según ellos entendían¹⁰⁶, estaba siendo “ocupada ilegalmente por la autodenominada Huerta Orgázmika”. En otros términos, su preocupación se presentaba dentro del marco de un reclamo mayor contra otras “intrusiones” en *terrenos linderos a las vías del Ferrocarril Sarmiento*: el “terreno de Rojas 130”¹⁰⁷, “frecuentemente ocupado por

¹⁰⁶ Digo que “ellos entendían”, porque en todo caso, en noviembre del 2007 el Juzgado Nacional en lo Correccional N°5, ya había fallado en favor de la Huerta Orgázmika, ordenando seguidamente, el archivo de la Causa por “inexistencia del delito de usurpación”.

¹⁰⁷ En relación al predio de *Rojas al 100* denunciaban “el enorme **riesgo de inseguridad**” que para ellos suponía por hallarse “**abandonado**, con la vegetación crecida” y por estar “siendo utilizado por unos 10 individuos, como **baño** y espacio donde hacer sus **libaciones** y **alcoholizarse**. El terreno se está convirtiendo, también, en un **basural**” (Portal *Caballito Puede*, 19/02/2009). Retomando la perspectiva de Douglas (2007 [1966]), podemos pensar que lo que aquí se impugnaba era la cercanía de un cuerpo abyecto, un cuerpo que al no someterse al control de la propia voluntad –incapaz de reprimir frente a otros, el placentero impulso de orinar, defecar y alcoholizarse-, “debía ser” sometido por una voluntad ajena, la de los agentes de Estado. En conjunto, vecinos y funcionarios se erigían como agentes capaces de ejercer una mayor presión social para imponer allí donde la conformidad social no se expresaba, “la norma de pureza”. Solo así, se postulaba en términos prácticos, podría hacerse *aparecer* “dignamente” (Douglas 1988) la institución social del Espacio Público, instituyéndose aquellos usos “adecuados”, capaces de reflejar un carácter moralmente *superior* (*civilizado*). Nuevamente, aquí puede observarse que es justamente el discurso del espacio público como lugar de encuentro y construcción ciudadana, el que se vuelve un dispositivo elemental a la hora de legitimar la exclusión de ciertos actores sociales del acceso y uso del espacio urbano. Y ello es factible, en tanto la pretensión discursiva propia del proyecto modernizador de homogeneización cultural, de que el espacio público sea neutral, el lugar de construcción y ejercicio de ciudadanía por

indigentes” y el “asentamiento ilegal Morixé”, en la que “los delincuentes” “se refugian” luego de “robar” (Blog *Caballito Te Quiero*, 26/09/2008).

Esta preocupación fue la que motivó un movimiento cada vez más activo en la tarea de comprometer a otros funcionarios del GCBA en un *re-ordenamiento* de su barrio, que los hiciera sentirse *protegidos, seguros*. La Asociación gestionaría primero, entonces, una reunión con el Jefe de Gabinete porteño -quien meses antes ya había firmado el decreto de desalojo de la huerta-, a quien le manifestarían aquello que consideraban como “los problemas más urgentes del barrio: seguridad, ocupaciones ilegales e higiene” (16/10/2008). Posteriormente, luego de realizar algunas protestas en la vía pública, estos vecinos conseguirían reunirse, y nuevamente por gestión del CGP N°6, con el Ministro de Justicia y Seguridad, donde nuevamente plantearían su específica “preocupación por la ocupación ilegal de la Plaza Giordano Bruno” (04/11/2008). Y ya durante los meses subsiguientes, continuarían denunciando pero ante distintas fiscalías, comisarías y en el propio CGP N°6, los problemas de “acumulación de basura” e “inseguridad” generados, según ellos, por “el trabajo de cartoneros” y las “ocupaciones ilegales” de viviendas y predios en el barrio.

Ahora bien, en tanto todas estas denuncias terminaron en “operativos de limpieza” y “desalojos”, en el marco de una gestión que intentaba jactarse de su eficacia a la hora de mantener “limpia la ciudad”¹⁰⁸, resulta imposible no invocar la conceptualización socioestructural propuesta por Mary Douglas, quién aborda la cuestión de cómo las ideas sobre *suciedad, contaminación, limpieza y pureza*, vienen a espejar una visión general de la sociedad, de las relaciones que ella supone, siendo su función la de crear “la apariencia de un orden”, “imponer un sistema a la experiencia” (2007 [1966]: 23-24): de modo tal que la “suciedad absoluta” nunca existe más que “en el ojo del espectador”, esencialmente

antonomasia, a través del cual superar las diferencias de clase y las contradicciones sociales generadoras de conflicto (Delgado, 1998 y 2007), no fue nunca más que la expresión de una imaginación social y cultural con funciones ideológicas -de integración, legitimación y deformación (Ricoeur, 1994 [1986])- al interior de una sociedad atravesada por el capitalismo.

¹⁰⁸ Al respecto, el ministro del Ministerio de Ambiente y Espacio Público -la nueva gestión en ejercicio de funciones reestructuraría el organigrama porteño, fusionando en un solo Ministerio aquellas dos áreas que de forma independiente habían sido elevadas por la gestión anterior (Ministerio de Espacio Público y Ministerio de Ambiente)-, sostenía: “porque no solo depende en cómo se limpia, sino cómo se ensucia. **Tenemos un exceso de limpiar** y de barrer las cuadras porque también **hay un exceso de ensuciamiento** de la ciudad. Pero eso tiene que ver con campañas de comunicación y con todo lo que somos la gente que vivimos en la ciudad de comprometernos en ensuciar o no ensuciar (...) una parte muy importante es **cómo nos comportamos** los vecinos, y especialmente cómo nos comportamos nosotros cuando vemos a alguien cometiendo un mal hábito. Esa, yo diría que **es la clave de cómo mejorar una sociedad**: es cómo nos comportamos el resto, **si nos da lo mismo, o en ese momento nos comprometemos con la ciudad y con el vecino e intentamos modificarlo desde el punto de vista de nuestra acción, concreta**, en ese momento que entendemos que está cometiendo un hábito que no corresponde” (J. Piccardo en: *Puro Periodismo*, 09/09/09).

como una forma de “desorden” al que se le debe contraponer un “esfuerzo positivo por organizar el entorno” (2007 [1966]: 20). Y esta perspectiva de análisis no puede dejar de mencionarse, ya que por otro lado, dentro del área de los estudios urbanos varios son los autores que la han retomado para abordar aquellos argumentos que se muestran como socialmente relevantes a la hora de reproducir distanciamientos territoriales, que no harían más que expresar la pretensión de mantener ciertas distancias sociales y morales¹⁰⁹. Entre estos abordajes destaca el trabajo de Cosacov y Perelman (2013), en tanto justamente abordan el proceso de desalojo del *Asentamiento Morixé*, tan avivado por la *Asociación Caballito Puede*. En la propuesta de tales autores, fue justamente la identificación que los autodenominados “vecinos contribuyentes” hicieron del asentamiento como “foco de delincuencia” –discurso de la inseguridad- y “foco de infección” –discurso ambiental-, aquello que resultó socialmente relevante a la hora de re-establecer el orden socioterritorial quebrado por aquella visibilidad que habiendo cobrado el mencionado asentamiento en un barrio de clases medias y medias altas, instalaba la alteridad *demasiado* cerca. El positivo esfuerzo fue entonces dirigido hacia la restitución de aquella oposición tranquilizadora, que imaginariamente permitía proyectar ‘lo peligroso’ fuera del barrio, legitimando la exclusión de quienes habitaban ese asentamiento y “sus formas pobres de hacer ciudad”: la de *la villa* versus *el barrio*.

Ahora bien, como se observa al abordar el proceso de intento de desalojo de la Huerta Orgázmika, esos mismos argumentos pueden ser utilizados para respaldar el desalojo de una huerta comunitaria configurada por vecinos del barrio y de la ciudad, igualmente ‘contribuyentes’, igualmente miembros de esa gran y heterogénea clase media urbana que los vecinos aglutinados en Asociación, nutrían. Específicamente, esta Asociación comenzaría por denunciar la presencia de “instalaciones ilegales” -horno de barro, baño seco, lavadero, invernadero, un cuarto en el que se guardaban el instrumental para trabajarla, y la huerta en sí misma-, solicitando así la intervención del GCBA sobre “el sector intrusado de la plaza Giordano Bruno”, frente a lo cual, los funcionarios reafirmarían su “compromiso” por “levantar” la huerta. Pero atendiendo a la resistencia

¹⁰⁹ Aquí puede mencionarse el trabajo de Carman (2011), donde se analizan los argumentos a través de los cuales se pretendía desacreditar el uso que del espacio urbano porteño que “los pobres” realizaban en distintas situaciones. Estos adjudicaban un exceso de naturaleza, de animalidad, estableciéndose una *relación lineal*: “si no se cuenta con atributos culturales atenuantes de la “condición miserable”, es porque esos sectores populares estarían alejados de la humanidad, entendida aquí no como especie (*humankind*) sino como idea moral (*humanity*). La biologización de los “intrusos” se convierte en un recurso para no apreciarlos en tanto uno de nosotros, como si ellos tuviesen aún una conexión directa con el animal salvaje que hemos sepultado bajo el andamiaje de nuestra cultura occidental. (...) se asocia a los pobres con el caos, el desorden y la contaminación, presumiendo que ellos habitan un universo puramente físico, centrado en la actividad práctica y el interés utilitario” (Carman, 2011: 251-252).

que sus miembros contrapondrían a la hora de desocupar el predio, la Asociación también exigía una “fumigación de la Huerta Orgázmika y el retiro o vaciamiento de las bañaderas que allí tienen” (Portal *Caballito Puede*, 03/04/2009). De este modo ponían sobre la mesa el argumento del “peligro sanitario” que para ellos representaba el salvaje espacio de la huerta, junto a sus objetos y sus sujetos. Los funcionarios, por su parte, responderían haciendo ostentación de un supuesto “informe ambiental”, producido por el Instituto de Zoonosis Pasteur¹¹⁰, lo que fortalecía la *percepción del riesgo* (Douglas, 1996). Así, un mes después del desalojo de la huerta, que finalmente sería concretado la madrugada del 18 de mayo de 2009 por la hoy disuelta “Unidad de Control de Espacios Públicos” (UCEP) con el auxilio de la Policía Federal, el Gobierno porteño podría sostener ante la opinión pública que,

Después de numerosas **denuncias de los vecinos** que **temían** que las condiciones del lugar pudiesen favorecer las condiciones de instalación del vector transmisor del dengue, el GCBA requirió informes al Ministerio de Salud porteño y al Instituto Luis Pasteur y tuvo en cuenta, además, uno de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad. De esta manera, pudo establecer que en el lugar intrusado había una letrina, un horno a leña y dos bateas con algunos cultivos y agua servida acumulada en su interior, lo cual significaba un **foco de riesgo** de propagación de **enfermedades infecciosas para los vecinos**.

Los intrusos, además, utilizaban el espacio público **fuera de los horarios** establecidos para el uso de la plaza. Ante esta situación y haciendo uso de sus facultades, **el GCBA dispuso el desalojo administrativo del lugar**. El GCBA informa que desde el martes 19 de mayo se iniciarán los **trabajos de recuperación y puesta en valor de ese sector de la plaza** para que pueda ser utilizado por los vecinos como lugar de **esparcimiento** (18/06/2009).

Como se ve, las demandas de intervención estatal que los vecinos de la Asociación Civil propiciaban en el barrio, en cuanto facilitador de infraestructura en seguridad y limpieza, y en tanto voluntad ajena y superior a las voluntades particulares que transgredían las idealizadas normas de urbanidad e higiene, dieron el impulso y la legitimidad que las autoridades del GCBA necesitaban para respaldar su propia versión de la *recuperación* del espacio público. Por ello es que a la hora de publicitar la acción de desalojo se apelaba al *testimonio*¹¹¹ de “los vecinos” que se sentían amenazados,

¹¹⁰ El Instituto de Zoonosis “L. Pasteur”, dependiente de la Secretaría de Salud del GCBA, es el heredero del ex “Laboratorio Pasteur”, fundado en 1927 en el predio del “Parque Centenario” del mismo barrio de Caballito, y cuyos antecedentes reales se remontan a 1886, cuando el Dr. Davel aplicó, por segunda vez en el mundo y por primera vez en el continente americano, la vacuna antirrábica. Actualmente, controlado el *peligro* de una epidemia de Rabia en la ciudad, la misión del Instituto es “...entender en todo lo relacionado con el *diagnóstico, prevención y control de las zoonosis urbanas en la Ciudad de Buenos Aires, a fin de preservar el buen estado de salud de la población humana y animal de la Ciudad...*” (Molina 2000:1). Las zoonosis son todas las enfermedades comunes y transmisibles entre los animales y los seres humanos, pero resulta curioso señalar que si bien la Organización Mundial de la Salud reconoce más de 250 enfermedades zoonóticas, muchas de ellas no están presentes en el país y otras se presentan únicamente en el ámbito rural.

¹¹¹ Desde una perspectiva ricoeuriana, el *testimonio* consiste en declarar lo que se ha visto u oído –a diferencia de la promesa, que se aleja de la estructura del constatativo–, con la pretensión de generar el efecto

negándoseles de éste modo a los miembros de la huerta, la posibilidad de autoidentificarse con tal categoría, y en consecuencia, la de erigirse en interlocutores legítimos del GCBA. Asimismo, la cuestión del *crédito* de tales testimonios estaba absolutamente ligado a la de las *promesas* dirigidas por los funcionarios de gobierno hacia ellos. Dirigir a estos vecinos las *promesas*, se mostró como el mecanismo a través del cual los vecinos de la Asociación fueron convertidos en “público fuerte” (Fraser 1990), con potestad de exigirle el cumplimiento de aquello a lo que se habían comprometido. Pero también el mecanismo a través del cual los funcionarios de gobierno encontraban fundamentos a su identidad, a su presencia territorial, a la legitimidad de su accionar¹¹² -por oposición a accionar de los *ilegítimos* vecinos de la huerta, que rechazaban la intervención del GCBA-.

Pero, si las promesas y los testimonios venían a fundamentar una comunidad moral entre ciertos vecinos y funcionarios ¿Hasta dónde, este modo de resolución “conjunta” de las problemáticas vecinales, no constituía en verdad, una parodia? Pues por un lado, en esta resolución no había un *otro* con el cual dialogar, sino “intrusos”, “ocupantes ilegítimos” que no alcanzaban el status de “vecinos”, y que la administración pública se veía “obligada” a ejercer el “excepcional privilegio” de “proceder unilateralmente”, es decir, sin tomar en cuenta a la población afectada por el desalojo, haciendo incluso a un lado, dictámenes judiciales¹¹³. En otras palabras, allí intervenía solo un actor, con una única pretensión, la de desplazar las presencias indeseables, sobreiluminando los modos

perlocucionario de convencer a un auditorio de su verdad. Ahora, la capacidad de convencer reposa sobre un *crédito* que se da, a lo testimoniado, en virtud del carácter de quien testifica –al igual que con la promesa y quien promete-, en otras palabras, “la verosimilitud de lo que se diga, depende, al menos en parte, de la fiabilidad de quien lo diga”, de la “cualificación moral” de ese sujeto que testimonia (ser creíble o no-creíble) (Ricoeur 2004 en: Blanco Illiari 2006). De allí la importancia que tenía distinguir al vecino *legítimo*, del *ilegítimo*, pues ello operaba de antemano, en la neutralización de la fiabilidad de sus testimonios.

¹¹² Es interesante notar que en el caso del Asentamiento Morixé, la demanda de que se cumplieran las promesas asumidas por los funcionarios -el Director del CGP, su Jefe de Gabinete, y el Jefe de Gabinete del MAEP-, respecto a que su desalojo se produjera “antes de comenzar las clases”, cuando hiciera “menos ruido”, erigía estos vecinos legítimos en cómplices de la ejecución de estrategias silenciosas, que pretendían invisibilizar ante la opinión pública más amplia, la política de desalojo y segregación profundizada durante la gestión macrista.

¹¹³ Aquí se evidencia la distancia que instalaba la gestión macrista respecto a sus antecesoras. Pues, no debe olvidarse que la *promesa* también tuvo un rol importante en las negociaciones que los funcionarios de la gestión de Telerman se mostraron disponibles a entablar con los miembros de la huerta en tanto “vecinos”. Como ya fuera mencionado, cuando los miembros de la huerta se presentaban ante los funcionarios, lo hacían en tanto “vecinas/os” con la potestad de exigir el establecimiento de un *diálogo* a través del cual poner en evidencia el hecho de que estos funcionarios no estaban contemplando “la realidad” de la población afectada por el ejercicio de “decisiones *unilaterales*”, apelando sobre todo al recurso del lenguaje jurídico, que permitía respaldar la demanda de cumplimiento de la promesa *explícitamente* formulada por los funcionarios de la gestión de Telerman -la de que no avanzarían sobre la huerta mientras durasen las negociaciones-. Pero también, el cumplimiento de la promesa *implícita* que había detrás de cada acción de gobierno, la de cumplir con las obligaciones que las Constituciones, nacional y la de la ciudad de Buenos Aires, delimitaban para el ejercicio del poder -tomar en cuenta los intereses de aquel “pueblo” al que “representaban”, o ejecutar la infraestructura necesaria para por lo menos establecer tal diálogo entre “la comunidad y el gobierno”-.

en que con sus prácticas generaban “exceso de ensuciamiento”, “inseguridad” –delitos contra la propiedad privada- y “peligro sanitario” para “la comunidad”. Este fue el mecanismo que desencadenó el derrotero final de la huerta, que sería presentado como la solución que transformaría el “potencial criadero de dengue” en un higiénico espacio verde. Porque aun cuando la huerta, con sus cientos de vegetales, constituyera de hecho un espacio *verde*, solo el disciplinamiento de dicho espacio, y de las prácticas interactivas que le eran constitutivas, se instituían como capaces de *purificar* un lugar potencialmente peligroso para la salud de la población, para la vitalidad del barrio.

Y aquí podemos retomar el interrogante planteado líneas más arriba, respecto a la cuestión de que al impugnar la presencia, tanto de cartoneros/pobres, como de huerteros/clase media, se acudiera al mismo repertorio de argumentos públicos que subrayaban la necesidad de imprimir al espacio barrial otra infraestructura estética, *limpia y segura*, en resumidas cuentas, *higiénica*. No fue la identificación a una clase social lo que tornó amenazante a la otredad allí construida. Si bien a través de estos discursos se ejerce una reproducción de la desigualdad social, esta desigualdad no necesariamente supone una otredad de clase. Por el contrario, este ojo espectador aglutinó lo diverso por la negativa. Para éstos, “el laburo de la huerta” que intentaban proponer sus miembros y aquellas “formas pobres de hacer ciudad” que *traían* consigo los cartoneros del asentamiento *Morixé* y de *Rojas 130*, representaban alternativas de la misma amenaza, la carencia de normas de urbanidad e higiene. Y este ojo del espectador era el que finalmente no solo anulaba la diversidad (otredad no disciplinada) para transfigurarla en desigualdad, sino que iba más allá, al producirla como peligrosa¹¹⁴, legitimando su disciplinamiento.

No obstante ello, tal proceso disciplinante puede ser contrarrestado por los propios actores sociales que frente a la *falta de reconocimiento*, son capaces de ejercer un conjunto de tecnologías manifestantes (Pita, 2010) orientadas a continuar disputando su presencia en la esfera pública y en espacio público, tal y como veremos que sucedió con el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS tras su desalojo y represión, en la II PARTE de esta tesis. Pero para comprender esta persistencia y para lograr cerrar esta I PARTE todavía hace falta abordar un elemento que hace a la potencia de esa identidad que buscaba autoafirmarse.

Es que el conflicto que se entabló por controlar e imponer el sentido de lo que la huerta y sus apropiaciones constituían, fue forjando no solo un cuestionamiento respecto

¹¹⁴ Ahora bien, si la peligrosidad de esta otredad es llevada –de forma más o menos voluntaria, racional o consciente- hasta el punto de que su mera presencia pone en riesgo la propia vitalidad de la comunidad, encarnando el riesgo de muerte para la comunidad, qué formas democráticas de resolución de conflictos urbanos pueden construirse por este camino. Dejemos aquí tan solo planteado este interrogante, que será trabajado luego, en la II PARTE de esta tesis.

del accionar del GCBA y sus planes para la ciudad y lo urbano, sino que asimismo obligó a los miembros de la huerta a interrogarse y profundizar su compromiso por el lugar que querían darse a sí mismos en la producción de la ciudad. En ese sentido fueron construyendo un relato de origen donde, de modo recurrente, apelaron a la imagen de un espacio público que hacia 2002 había sido “recuperado” del “abandono” al que “el Estado” lo tenía sometido, y que lo había transformado en un “basural estéril”¹¹⁵. Reivindicaban para sí el valor de haber trasfigurado ese terreno “ocioso”, “estéril”, improductivo, en “un lugar de búsqueda, encuentro, trabajo y descanso, un desafío urbano e individual”. Veamos a continuación, porque este relato puede ser entendido en términos de un mito de origen, y cuáles serían las implicancias de ello. Pero también los distintos niveles de sentido en que los miembros de la huerta entendían que habían “recuperado” el terreno.

2.7. MITO DE ORIGEN, ENTRE LA IDEOLOGÍA Y LA UTOPIA.

En este último capítulo de la I PARTE se reflexionará acerca de la dialéctica establecida entre aquellos usos de la categoría espacio público que se realizaron en el marco de las interacciones discursivas interpúblicas ya reseñadas, y la producción de la identidad del colectivo Huerta Orgázmika¹¹⁶. Porque si bien al iniciar esta tesis fue necesario establecer una mínima presentación acerca de lo que la Huerta Orgázmika era, en vinculación a otros espacios sociales, lo cierto es que tal identidad se fue forjando al calor del conflicto por “la recuperación del espacio público”. De manera que todo el recorrido realizado en esta SEGUNDA SECCIÓN refleja un proceso a través del cual el propio colectivo fue estableciendo los límites de un “nosotros”¹¹⁷ en confrontación al GCBA y los “otros vecinos”. Esto también significa que aquel actor social que en la coyuntura del 2009 -desalojo y represión- se encontrará con la lucha de los organismos de DDHH, ni era el mismo que en 2002 había decidido emprender la producción de una

¹¹⁵ Esta homogeneidad discursiva llama además la atención, si se tiene en cuenta el hecho de que este espacio se fue nutriendo constantemente de nuevos integrantes, a la par que muchos de sus miembros “originales” dejaron de frecuentarla. Entre unos y otros, el relato del origen tendía un puente que asimismo los vinculaba con el pasado poderoso.

¹¹⁶ Es en este tipo de disputas sostenidas entre discursos hegemónicos y contra-discursos, la que define no solo cuáles son y cuáles no son asuntos de preocupación o incumbencia común, sino además quiénes logran correr o fortalecer tal frontera. En tal sentido, las esferas públicas no son meros escenarios para la formación y expresión de una opinión pública, sino además de intereses, necesidades e identidades sociales (Fraser 1990).

¹¹⁷ Naishtat (1999) retoma la noción de “ipseidad” de Ricoeur, para sostener que más allá de que los elementos constitutivos de la acción colectiva de protesta sean una multiplicidad de acciones individuales, en el “nosotros reclamamos”, es el colectivo el que se auto-instituye, irreductible a sus elementos individuales. Y aquel *otro* que reconozca la protesta (el destinatario ante quien la protesta dirige su reclamo, en general el Estado y el público en formación), reconoce al colectivo que la encarna.

huerta comunitaria urbana, ni sería el mismo después de esa confluencia. Por ello considero que tomar en cuenta esta definición nos permitirá seguir avanzando en la comprensión de por qué el desalojo de la huerta -en 2009-, en lugar de obturar el conflicto, le otorgaría a éste un nuevo impulso, y nuevas dimensiones.

En principio es posible señalar que el proceso de conformación de identidad del colectivo se ve expresado en la producción misma de los documentos por parte de los miembros de la Huerta. Por un lado, si bien la huerta nace en enero de 2002, los primeros registros escritos que se tienen de este espacio son recién del año 2004, en los cuales el espacio social en cuestión se autorepresentaba como “Huerta Komunitaria de Caballito”¹¹⁸. En estas fuentes se evidencian la plasticidad de los primeros años en cuanto a la definición del espacio, de la mano de una apertura a la multivocidad de sentidos¹¹⁹ que sus participantes pudieran provocar, a través de una interrogación permanente acerca de la finalidad que debería tener el espacio de la huerta urbana y comunitaria –de hecho el colectivo todavía no se autodenominaba “Huerta Orgázmika”-. En tanto emergente de las asambleas populares de la zona, la apertura de horizontes descripta por estas fuentes dan cuenta del hecho de que allí donde ninguna “ideología” cubría ya la brecha existente entre “la pretensión de legitimidad” por parte de las autoridades estatales y “la creencia en esa legitimidad” por parte de un importante sector de la sociedad, emergía, desde las grietas de la ciudad del pensamiento único, la elaboración de un modo “utópico” de “incongruencia con la realidad”¹²⁰ (Ricoeur, 1994 [1986]).

¹¹⁸ El primero es un volante del mes de mayo, que invita a una jornada de “Chachara en la Huerta Komunitaria de Caballito”, con motivo de “Festejo por la inauguración del horno y el techo---- todo hecho por nosotros mismos - reciclando y sin subsidios-----” (sic). En él se anunciaba que de 18:30 a 22:30 hs habría música en vivo, *fogón anti-frío*, comida elaborada con verduras de la huerta y cocinadas con el nuevo *horno de barro*, y si bien la entrada era “gratuita”, se pedía colaborar con algún alimento para la próxima olla mensual que se haría en conjunto con la Asamblea Gastón Riva. La siguiente fuente es de julio, con motivo de la “Segunda Chachara en la Huerta Komunitaria de Caballito”, bajo la consigna de “vení a conocer el espacio y divertirse a pesar del frío..... (...) demostrando que el clima no es una adversidad sino que es un placer...”. Las actividades serían las mismas que en la anterior jornada. Finalmente, las últimas dos fuentes del año 2004 -elaboradas por este colectivo- remiten a la difusión de las actividades que se desarrollarían en la huerta durante el mes de Noviembre, bajo la consigna “Atardeceros Huerteros” (“charlas-debate, música en vivo, feria de fanzines, exposiciones, comidas veg(etari)anas a precios populares, y té con hiervas de la huerta gratis”). En esta invitación sugerían llevar “un alimento o lo que puedan para l@s pres@s polític@s”, y “cuidar el lugar entre todos”.

¹¹⁹ La noción de *multivocidad* debe comprenderse en oposición a la de univocidad de sentido. Hace referencia a la polisemia que habilita la tarea de la interpretación, en otras palabras, la expresión unívoca no requiere interpretación, ésta tarea solo es posible allí donde una multiplicidad de sentidos se montan unos sobre otros (Ricoeur1983 [1965]).

¹²⁰ Sigo aquí la perspectiva de Ricoeur según la cual, tanto individuos como entidades colectivas “están relacionadas con sus propias vidas y con la realidad social, no solo según un modo de participación sin distancia alguna, sino precisamente según el modo de la incongruencia” (1994 [1986]: 46). La *ideología* y la *utopía* tienen en esta perspectiva un rol fundamental, puesto que constituyen dos “actitudes de desvío respecto de la realidad” que tienen entre sí una relación de oposición y complementariedad, cuya dialéctica constituye a la imaginación social y cultural. Es a través de tal imaginación social y cultural, que accedemos a eso que llamamos realidad, al punto tal que, “la imaginación social es parte constitutiva de la realidad

Ahora bien, la múltiple y heterogénea variedad de tipos de fuentes producidas –por ellos mismos y por terceros- en diálogo con la disputa por la apropiación del espacio público que los miembros de este espacio sostuvieron con las diferentes gestiones de gobierno local -entre 2005 y 2009-, contrasta de modo notable con la cantidad de fuentes que se tienen respecto al “primer momento” recién mencionado. Si bien poco después de que el GCBA expresara su pretensión de ampliar la plaza Giordano Bruno -fagocitándose a la huerta-, el colectivo comunicaba a un público más amplio, del que pretendía obtener su apoyo, que este espacio tenía la intención de seguir *renovándose* en cuanto a proyectos e integrantes como venía haciéndolo desde hacía tres años, invitando a todas las “personas o grupos interesados/as en continuar dándole una finalidad al lugar, acorde a las necesidades que se planteen, siempre dentro de sus principios comunitarios” (volante “*LA HUERTA DE CABALLITO TE INVITA!!!*”), a medida que fue exacerbándose el conflicto con el GCBA, va observándose una saturación en aquella apertura a la multivocidad de sentidos que pretendían sostener para este espacio *urbano y comunitario*.

A la luz de las consideraciones volcadas en los capítulos de esta SECCIÓN, queda claro que este cierre estuvo vinculado a las formas en que entendieron que debían presentarse frente a una estructura estatal que buscaba cualquier mínima excusa para intervenir sobre el terreno. Y es en este momento que las fuentes comienzan a manifestar no solo una auto-identificación con el apelativo de “Huerta Orgázmika”¹²¹, sino también la elaboración -ni voluntaria, ni totalmente consciente- de una especie de “mito de origen”¹²², a través del cual se relata cómo este espacio vivido llegó a *ser*. En otras palabras, la mayor parte de las fuentes producidas en este “segundo momento” de modo recurrente apelaban a una re-construcción de su evento originario a la hora de legitimar su presencia en el barrio.

social (...) opera de manera constructiva y de manera destructiva, como confirmación y como rechazo de la situación presente” (1994 [1986]: 47). Esto es, la *utopía*, en tanto espacialidad extraterritorial, un “ningún lugar”, permite realizar una mirada externa hacia nuestra realidad, que nos permite desnaturalizarla, abriendo el campo de lo posible más allá del aquí y ahora, hacia otras maneras posibles de vivir, introduciendo “variaciones imaginativas en cuestiones tales como la sociedad, el poder, el gobierno”, etc. Esto es así porque “no hay integración social sin subversión social”: la *utopía* “tomada en su nivel radical como la función del “ningún lugar” en la constitución de la acción social o simbólica”, constituye la contrapartida de la *ideología* (1994 [1986]: 57-58).

¹²¹ La primera fuente en la que el colectivo se presenta como “la huerta orgázmika”, es un volante del año 2005, contra el desalojo del espacio “*La Cucha*, asamblea paternal”.

¹²² En Eliade, todo mito de origen narra y justifica una “situación nueva”, que no estaba “desde el principio del Mundo”, teniendo por objeto el relato de cómo éste “ha sido modificado, enriquecido o empobrecido” por obra de una potencia (1992 [1963]: 28). Así, “una cosa tiene un ‘origen’ porque ha sido creada, es decir, porque una potencia se ha manifestado claramente en el Mundo, un acontecimiento ha tenido lugar. En suma, el origen de una cosa da cuenta de la creación de esta cosa” (1992 [1963]: 44).

Y aquí interesa por lo menos subrayar la presencia de dos elementos: la de quien narra y la de quien escucha. Pues “las historias se narran¹²³, pero también se viven en el modo de lo imaginario” (Ricoeur 1989 [1984]: 52), y aquel que escucha su mito de origen “se deja penetrar por las fuerzas gigantescas que, ‘*in illo tempore*’, han hecho posible la Creación (Eliade, 1992 [1963]: 32). Una creación que sin embargo, no era producción de ninguna acción divina, sino humana, horizontal, antiautoritaria y autogestiva¹²⁴, la de las Asambleas Populares que les había permitido imaginar “una sociedad más justa, basada en valores que no son ni los del mercado ni los del progreso a cualquier costo, y muchos menos los del egoísmo reinante” (Cooperativa de producción Burbuja Latina, 2007).

La circulación de este tipo de narraciones entre los viejos y nuevos miembros de la Huerta Orgázmika que constantemente se sumaban, anclaba el origen de la misma a un contexto histórico social mayor, que haría surgir una “identidad narrativa” (Ricoeur 1989 [1984]: 57)¹²⁵ capaz incluso de sobrevivir a la propia desaparición material de la huerta, tal y como puede observarse en la *conmemoración* del primer aniversario de su destrucción: “La huerta nace en el calor popular del 2001 donde las personas ya descreídas de las diferentes políticas de turno deciden apropiarse de sus propias vidas, en este caso recuperando un terreno abandonado al ostracismo” (05/2010).

Está claro que una coyuntura de crisis social como lo fue la del verano de 2001-2002 experimentada por los habitantes de este país, es capaz de rearticular de tal modo los esquemas de acción y percepción (Bourdieu 2007). Sin embargo, lo relevante aquí no es tanto sí las fuentes nos permiten acceder de modo certero a “lo que realmente ocurrió” en

¹²³ En Ricoeur (1995) la narración es una representación o imitación –mímesis- de la acción por medio de la construcción de una trama –mythos-, que plantea una relación que no es de correspondencia con la realidad, sino de semejanza –metáfora, metonimia, sinécdoque- o en todo caso de desemejanza –ironía-, que no puede comprenderse en términos de copia o de réplica -función referencial del lenguaje- puesto que produce algo: un orden, la disposición de los hechos mediante la trama (1995: 82-91). Por su parte, Evans Pritchard señalaba que el mito “no hace referencia tanto a una sucesión de acontecimientos, como al significado moral de las situaciones”, siendo esto último la causa de que presente “una forma alegórica o simbólica” (1978 [1962]: 52)

¹²⁴ Incluso a un año del desalojo de la huerta orgázmika, el colectivo continuaba sosteniendo, “(...) la huerta nos enseñó a vernos, respetarnos, sentirnos, donde la lógica de la autoridad y las verdades absolutas, caen por su propio peso (...) **a construir un día a día con relaciones humanas horizontales, autónomas y en contacto con la naturaleza** (o lo poco que de ella dejan en una ciudad como esta), (...) la huerta es (junto con otras experiencias más), **la contracara al cemento, a la apatía, a las rejas, a la privatización del espacio público, a la frialdad** (...) (Convocatoria marcha, 18/05/2010)

¹²⁵ Contra visiones esencialistas de la identidad, al referirse a una *identidad narrativa* Ricoeur precisa que a través de la *narración*, “en lugar del yo atrapado por sí mismo, nace un *sí mismo* construido por los símbolos culturales” (1989 [1984]: 58). Que es mediante estas variaciones imaginativas sobre nosotros mismos, que intentamos una comprensión narrativa de nosotros mismos –hermenéutica de sí-. Esta identidad narrativa nos permite escapar al “cambio puro” y a la “identidad absoluta”, ubicándose entre medio (Ricoeur 1989 [1984]).

el pasado¹²⁶, como el hecho de que a partir de esa racionalización de la experiencia, el colectivo se daba a sí mismo una identidad. Desde una perspectiva pragmática, este tipo de discursos que acompañan la acción social son entendidos en términos de “práctica y espacio de constitución y disputa de subjetividades, más que medio de expresión de sujetos sociales preconstituidos” (Briones *et al*, 2004: 86). Una perspectiva tal, diferente de una perspectiva meramente semántica -exclusivamente preocupada por discernir el o los referentes/contenidos-, pretende dar cuenta de la potencia performativa que han tenido los discursos producidos por el colectivo huertero para constituir la identidad de aquello que estaban sintiendo y experimentando, frente a ellos mismos y a los de afuera amenazantes -el GCBA y los vecinos que se oponían a su presencia en el barrio-.

Entonces, el valor que estos relatos tenían para el colectivo radicaba en que si no se conocía el origen, si el mito no era recitado y escuchado, no resultaba posible ejercer el poder de dominio sobre el mundo: los gestos creadores no podían ser repetidos. Ahora bien, esa repetición no suponía una mera “conmemoración”, sino una “reiteración”, que permitía traer al tiempo *presente* aquella potencia creadora que pertenecía al “tiempo fabuloso de los orígenes” (Eliade, 1992 [1963]). En nuestro caso de análisis, la fuerza emergía de la potencia creadora de las asambleas populares post-2001, cuyos gestos creadores -*recuperación del espacio público*- habían introducido algo nuevo en el mundo de la ciudad y lo urbano, algo que no existía antes de la obra de sus miembros originarios: la *Huerta Orgázmika* en un terreno *abandonado* por el Estado. Y en esta dirección, los actos de denuncia y protesta accionados contra el GCBA –formas también de *recuperar el espacio público*-, permitían reactualizar la historia mítica, recordándose a sí mismos, y a un público más amplio, cómo habían llegado a ser lo que eran, y recordar cómo, a través de los años, ellos habían venido logrando hacer reaparecer a la Huerta, toda vez que ésta era amenazada por los funcionarios.

En cuanto al modo en que habían llegado a *ser*, las diferentes versiones de esta narrativa presentaban una serie de “frases hechas”, que construían en términos de contraposición al Estado y al espacio vivido que era la Huerta Orgázmika. En esta

¹²⁶ Sabemos que la construcción del pasado siempre se hace desde el presente, y que esa construcción es selectiva, en función de las necesidades, intereses y conflictos del presente. No hay “la” historia que describa de modo transparente “la realidad”, sino interpretaciones de un hecho en función de cómo lo ha experimentado un grupo o individuo –a partir de su acervo individual y sociocultural-. En este sentido es que se puede afirmar que *mito* e *historia* no se oponen, como todavía lo pretenden aquellas perspectivas que nutriéndose de la dicotomía *mhyto-logos*, identifican la primera con la ilusión o la mentira, mientras identifican a la segunda con la verdadera expresión de la realidad. Lejos de tal pretensión positivista, se adscribe aquí a la conceptualización del *mito* y la *historia* como dos modos de narración que igualmente permiten a los actores sociales, construir su pasado (Eliade 1992 [1963]; Vernant (1982); Ong (1993 [1982])). Y a la noción de que su valor social está dado por el hecho de que, no resulta posible acceder a eso que llamamos la realidad, sino es a través de estas mediaciones simbólicas (Ricoeur, 1983 [1965]).

dirección sostenían que el “espacio recuperado” por los huerteros era un “terreno” que anteriormente había estado “abandonado por el Estado” y donde se juntaban “escombros” y “basura”, mientras ahora era “un lugar de búsqueda, encuentro, trabajo y descanso”, “un desafío” al “orden urbano e individual”. Ahora bien, la imagen del *abandono* y de la posterior *recuperación* de aquel terreno, no debe llevarnos a identificar aquel *basural* con la representación de un espacio neutral. Por el contrario, era la carga simbólica adscripta a ese “basural” aquello que impulsaba su “recuperación” política.

El abandono, material y simbólicamente, hace referencia a alguien o algo significativo con el que el actor sostuvo un vínculo, que estuvo presente y después no estuvo, de otra forma no habría abandono. Sin embargo, el abandono no resulta ser una consecuencia directa o natural de un juego de presencias-ausencias, sino que surge de la significación que los propios actores sociales logran asignar a su experiencia, a sus acontecimientos. Entonces, la noción de “un terreno abandonado por el Estado” supone una construcción social que, en el locus de la memoria, registra primero una presencia y luego denuncia una ausencia. Anclado el origen de la huerta a la emergencia de las asambleas populares, vecinales y urbanas de 2002, podemos interpretar que la denuncia se hacía contra aquella matriz neoliberal que venía impulsando el abandono, por parte del Estado, de las obligaciones que históricamente en nuestro país, los sectores populares y medios habían conquistado en calidad de derechos. Porque el Estado en su rol de protector social y regulador económico se encontraba ausente, ejercía un abandono¹²⁷.

Ahora bien, para ciertos sectores sociales como el representado por los miembros del colectivo huertero, la crisis de 2001 había condensado la oportunidad histórica de romper la tutela o representación estatal -de allí que finalmente nunca solicitaran la personería jurídica al Estado-. Este cuestionamiento al ejercicio del poder estatal promovía no solo la modificación del *status quo*, sino además el avance hacia un radical nuevo orden de cosas. En tal sentido, espacios como la Huerta Orgázmika demandaban a la sociedad en general y al GCBA en particular, no tanto ser representados por el Estado, como sí ser **reconocidos**, “(...) volverse visibles socialmente, en su diferencia” (Martín-Barbero, 2000: 45 en: Leite 2011). Para este colectivo, como para tantos otros, la Argentina de la crisis de 2001

¹²⁷ Debemos atender sin embargo, al hecho de que ese abandono no produjo en todas las capas sociales la misma repercusión. Algunos sectores de la sociedad lo interpretarían como indicio de que “desde arriba” se pretendía concluir el contrato en función del cual el “pueblo”, o la sociedad civil, delegaba su soberanía a sus representantes. En tal dirección, la consigna del “que se vayan todos, que no quede ni uno solo”, respondería más a una pretensión de cuidar ese vínculo, que a la intención de cortarlo. Es decir, este sector social no había dejado de creer en “el sistema”, sino en la legitimidad de la clase política que hasta ese momento ejercía el poder de Estado.

“no es sólo una economía que se hunde y una clase política que se reparte cargos. Es también (...) un lugar de luchas sociales incesantes, de nuevas formas de expresión de la multitud, de formas de organización alternativas del trabajo, de **reedición** de los viejos y antiguos sueños que prometían un mundo sin patrones” (Tiscornia, S. y A. Oliveira, 2003)

En consecuencia, el mito de *recuperar* un terreno *abandonado por el Estado* planteaba la posibilidad de reintroyectar aquella soberanía que parte de la sociedad civil ya no podía proyectar en la institución/actor social ausente, el Estado. Significa que ante la *ausencia* estatal, los miembros de la asamblea habían logrado contraponer su *aparición* en el espacio público urbano. Recuperar, por la vía de un activo proceso de inter-acción vecinal, un terreno que por acción del abandono estatal se había convertido en un *basural*, significaba *recuperar* un orden perdido, que no solo los haría “aparecer” en la esfera pública como ciudadanos, sino que asimismo haría surgir “la parte pública del mundo” (Arendt, 1993 [1958]: 221)¹²⁸. Y a la hora de interpelar a otros actores que se sumaban a la experiencia de la orgázmika e incluso a aquel público más amplio que respaldaba el reclamo de sus miembros, el mito también resultaba efectivo, teniendo en cuenta que desde una perspectiva tal, no podía sino interpretarse con malos ojos el accionar de un actor social que tras ausentarse, pretendía domesticar aquello que había crecido lejos de su amparo, aquella potencia que habría surgido de “la nada” misma –tal y como nos enseña todo mito de origen- por obra de una empoderada sociedad civil, avasallando sus derechos adquiridos -al acusarlos de ocupantes primero *ilegales* y luego *ilegítimos*-.

En síntesis, a lo largo de este capítulo he intentado trabajar sobre el hecho de que un conjunto de retrospectivas racionalizaciones de la experiencia, vinculadas a las primero tímidas amenazas de una gestión preocupada por remodelar la plaza aledaña (2005), y luego al ensañamiento de ciertos vecinos y las propias autoridades del GCBA respecto a conquistar y colonizar el *territorio* de la huerta (a partir de 2007), en tanto espacio *peligroso* para la *vitalidad* del barrio, tuvieron como efecto una reafirmación identitaria del lugar¹²⁹. En otras palabras, si la huerta surge como efecto de la conflictividad social

¹²⁸ “La parte pública del mundo” es una expresión de Hannah Arendt, para quien la *esfera pública* solo puede emerger de un “actuar juntos” -compartiendo palabras y actos- (2009 [1958]: 221). Al describir las activas apariciones de estos ciudadanos en la esfera pública, centrándome en su disputa por erigirse en legítimos autores del espacio público, corro el riesgo de abogar aquella concepción que ve a la política como una esfera autónoma, alejada de la esfera de las “necesidades”. Espero que el primer capítulo de la I PARTE sirva para evitar desplazamientos no deseados, que pudieran ser consecuencia de retomar tales conceptualizaciones.

¹²⁹ Vale destacar que aquí interesa tan solo presentar la idea de que como efecto del conflicto se produce un mito de origen, y el valor que ello tiene a la hora de nutrir la construcción del *sí mismo* como diferente, no siendo parte de este abordaje las posibles resignificación de que el mito en cuestión pudiera haber sido objeto, fundamentalmente porque la temporalidad del conflicto no resulta ser lo suficientemente extensa como para avanzar en tal dirección.

propia de la crisis de 2001, como emprendimiento satélite de las asambleas de la zona, la Orgázmika surge como efecto del conflicto por la recuperación del terreno entablado con el GCBA y otros vecinos a partir de 2005. Asimismo he intentado sostener que a lo largo del proceso de materialización y constitución de tal identidad, los discursos que acompañaron la praxis de este colectivo, que comenzaron teniendo un tinte más *utópico* – construcción de un futuro radicalmente diferente al presente-, se fueron moviendo hacia una función más bien “ideológica” (Ricoeur, 1994 [1986])¹³⁰, en tanto se fueron establecido definiciones y diferenciaciones no negociables para con el afuera, que cerraban o limitaban las potencialidades que lo utópico había abierto. Esto, por supuesto, no significa que el discurso ideológico que legitimaba la presencia de la huerta, tuviera el mismo peso que el que legitimaba su destrucción a manos del GCBA y otros vecinos del barrio. Sino que todos ellos establecieron un “lucha política” por imponerse y definir lo que sucedía “en realidad”. Así, la lucha sostenida con el GCBA y con los vecinos que rechazaban su presencia en el barrio, fue justamente una lucha por imponer los sentidos que la huerta podía adquirir como símbolo, en las postales del espacio público porteño.

¹³⁰ Retomando la perspectiva de Paul Ricoeur, podemos definir a la ideología más que a partir de su contenido, a partir de tres funciones básicas: *integración, legitimación, deformación*. La ideología, antes de llegar a su función de inversión de la realidad –tal y como Marx la describe en sus análisis-, cumpliría otras funciones como las de integración sociocultural –tal y como se desprenden de los trabajos de Geertz- y la función de legitimación del orden social –tal y como Weber trabaja el fenómeno de la autoridad- Por su parte, la utopía, al proponer un nuevo horizonte de posibles, se presentaría como la contrapartida de tal concepto de ideología: “no hay integración social sin subversión social” (1994 [1986]: 58).

3. CONCLUSIONES I PARTE.

Disputas por la “recuperación” del Espacio Público porteño, 2002-2009.

A lo largo de estos primeros capítulos observamos la forma en que el paso de la llamada crisis de 2001 hacia la estabilización y fortalecimiento del sistema político-económico del país, se expresó también en un cada vez más intransigente proceso de disciplinamiento urbano, ejercido por sucesivas gestiones de gobierno porteño hasta 2009. Y que como efecto de este proceso, los miembros de la huerta se vieron a sí mismos frente al desafío de producir un contra-discurso que legitimara el modo en que venían interviniendo en la producción del espacio urbano, y por ende, en la disputa por la producción del orden social.

Fue así que en el marco de una serie de interacciones discursivas interpúblicas (Fraser, 1990) –negociaciones en despachos y actos de denuncia en la calle-, el colectivo huertero y los funcionarios fueron contraponiendo diferentes representaciones en torno a lo que el “terreno” de la huerta urbana constituía, intentando involucrar a la comunidad más amplia, y obtener de ella su apoyo. Ello se tradujo en un conflicto por la “recuperación del espacio público”, donde las partes construyeron y apelaron estratégicamente a la imagen de un Espacio Público en riesgo, que debía ser “recuperado”. Ahora bien, estas recuperaciones no iban dirigidas en las mismas direcciones, de modo tal que se vieron así envueltos en una lucha “por definir de quién es y qué significa” el Espacio Público (Delgado, 2004:3).

Y en el proceso de oponerse de forma cada vez más activa y reflexiva al accionar del Estado local, y a su política en torno al espacio público en particular, los miembros de la, primero “Huerta Comunitaria Asambleas Populares”, luego “Huerta Orgánica Comunitaria de Caballito”, y finalmente “Huerta Orgázmika”, revisaron sus orígenes y se proyectaron en el futuro del barrio, provocándose la aparición de un *nosotros* arraigado al espacio de la huerta como lugar de distancia, de retiro, a través del cual pudieron diferenciarse e insertarse de modo crítico en el actual orden urbano capitalista, sobreviviendo de este modo a las asambleas populares de 2002 que la vieron emerger como un espacio *comunitario*, al margen de cualquier injerencia estatal -a diferencia de aquellas Asociaciones Vecinales articuladas en función de una legitimación estatal (personería jurídica) para demandarle a éste, una mayor injerencia en el barrio-.

Ahora bien, esa identidad sería percibida por algunos vecinos del barrio, como una alteridad amenazante, valencia que el decreto de desalojo y las *promesas* del GCBA por

concretarlo, terminarían de afirmar, al subordinar aquella identidad a la de vecinos *ilegítimos, intrusos y usurpadores peligrosos* para la vitalidad del barrio, que por ende, debían ser desalojados. Así lo sería la madrugada del lunes 18 de Mayo de 2009, a manos de la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP), apoyada por grupos de Infantería y efectivos de la Policía Federal Argentina, en presencia del director del CGPC N°6 ¹³¹. Un mes más tarde, el GCBA publicitaba la concreción de su destino manifiesto, en tanto “el Ministerio de Ambiente y Espacio Público porteño” había comenzado “a ejecutar las obras de ampliación de la “plaza Giordano Bruno, (...) para **convertir** el sector **recuperado en un nuevo espacio verde**” con el objetivo de “**mejorar la calidad de vida de los vecinos** de la Ciudad”, quienes hasta ese entonces se habían visto “imposibilitados” de “disfrutar” (18/06/2009).

“Sumar un nuevo espacio verde” “para uso y goce de toda la comunidad” por parte del GCBA, significaba entonces, exorcizar aquel sombrío “espacio barrial” de las apropiaciones a la que previamente se había visto sometido, para devolverle así su *espíritu democrático*, de apropiaciones normadas, ordenadas, previsibles. Ello no supone más que un nuevo capítulo del intento por restablecer precisos parámetros a la imaginación política y social a través de la cual los agentes colonizan el espacio urbano. Imaginación que entre 2002 y 2009 había posibilitado, entre otras cosas, la producción de un espacio público como lugar de encuentro para la construcción de la diferencia -hacia la creación de alternativas al orden social vigente, *más allá*, e incluso, *contra* el Estado-, capaz de poner en evidencia la desigualdad social, más que intentar hacer como si no existiera, como se pretende para un idealizado espacio público moderno.

De manera que el espacio público nunca es neutral, o no ideológico, sino por el contrario, el producto de luchas “que inciden sobre las demarcaciones sociales urbanas y disuelven las condiciones de entendimiento, en dirección a una búsqueda del reconocimiento (...) [estableciendo] las bases políticas de los usos públicos de los espacios de la ciudad” (Leite, 2007: 12). Esta lucha, que hasta la gestión de Telerman parecía acabar en “una mera contraposición de estilos de vida, marcados por las formas cotidianas de códigos rituales de conducta”, a partir de la gestión macrista iría creciendo hacia “un enfrentamiento político más elaborado” (Leite, 2007: 12), en el que los agentes no poseen las mismas capacidades de imposición de sentidos.

¹³¹ A pesar de que en 2007 ya se había expedido un dictamen judicial que declaraba la inexistencia del delito de “usurpación”, a pesar de que el propio director del CGPC 6 les había *prometido* veinte días antes que no se ejecutaría ninguna acción mientras duraran las negociaciones, y a pesar de que -como más tarde lo comprobaría la abogada de la Huerta- el informe de la Secretaria de Salud que *alertaba* sobre el *peligro* de dengue que generaba la Huerta Orgázmika, nunca existió.

Ahora bien, tras la materialización de la represión y el desalojo de la Huerta Orgázmika de Caballito, sus miembros entendieron que había que comenzar otra disputa, una por clasificar y denunciar aquellos eventos represivos. Y en tanto esta lucha se configuró a través de la convergencia con distintos y paradigmáticos organismos de Derechos Humanos de nuestro país, del registro de un conflicto por el *derecho a la ciudad* nos moveremos al registro de los *derechos humanos*.

4. DEL CONFLICTO POR EL *DERECHO A LA CIUDAD* AL REGISTRO DE LOS *DERECHOS HUMANOS*.

La destrucción de la Huerta Orgázmika, en tanto espacio social, no hizo desaparecer las prácticas de sus miembros orientadas a la re-producción del espacio público cual escenario legítimo para la producción de alternativas al orden social vigente, más allá e incluso, contra el Estado. Solo que ahora, esa reproducción se volcaría de lleno a las acciones colectivas de protesta. Pero el escenario de las distintas estrategias desplegadas no solo serían las calles y los medios masivos de comunicación –escenario público en sentido *ampliado*, según la categorización propuesta por Pita (2010), donde tienen lugar acciones más bien colectivas de movilización, manifestación y denuncia-, sino también en los tribunales judiciales -donde se desarrollan acciones de carácter más bien individual-.

Otro elemento novedoso es el de que, mientras los *actos de protesta pre-desalojo* (2007-2009) tenían sentido dentro de una negociación que pretendía resolver el conflicto dentro de los límites institucionales existentes -manipulables-, y reproducía el espacio público¹³² en tanto escenario legítimo para reclamar y demandar al Estado, frente a la “ausencia de reconocimiento” que el desalojo supuso, el colectivo huertero respondió sorpresivamente, al improvisar un *escrache* al director del CGP n° 6, Marcelo Iambrich. Este sería el puntapié inicial para la intervención de nuevos actores en el conflicto: los organismos de Derechos Humanos (DDHH). Ahora bien, el ingreso de estos organismos no se daba a un conflicto por la producción del espacio público. Si bien esa disputa continuaría sosteniéndose, ella pasaría a convertirse en subsidiaria de otro conflicto, que según sostengo, girará en torno a la adscripción de sentido respecto a la violencia estatal.

Repasemos a continuación entonces, un poco de la trayectoria de estos organismos de DDHH, para entender cómo ésta configuró parte del horizonte de expectativas, en el que los miembros del colectivo Huerta Orgázmika-La Sala, producirían sus actos de demanda y denuncia.

4.1. La producción de los Derechos Humanos frente al Terrorismo de Estado y a la impunidad en Democracia.

¹³² Mientras al interior del *despacho* debe reconocerse la autoridad del funcionario, jugando la asimetría de poder a favor de éste, por el contrario, los manifestantes tendrían un margen de acción mayor en *la calle*, en tanto sus consignas son puestas a disposición para que un público más amplio pueda tomar parte en el conflicto, a su favor.

En adelante sintetizaremos las lecturas y el acervo de luchas a partir de los cuales distintos organismos de DD HH, se incorporaron al conflicto sostenido entre el GCBA y el colectivo Huerta Orgázmika. En principio establezcamos la de aquellos organismos cuya violencia política fundadora fue la perpetrada por el Terrorismo de Estado argentino.

En tanto el impacto desestructurante de un trauma afecta no solo a individuos, sino que puede afectar a los grupos sociales en su conjunto, a sus relaciones intersubjetivas, a sus instituciones y a la propia perspectiva del mundo, ya que lo que pone en crisis, es el saber, la capacidad de significación, “el mundo tal y como era conocido en el día a día, es arrasado” (Ortega 2011: 28-31)¹³³, Benegas coincide con Feierstein (2007) al sostener que el genocidio argentino, ejercido durante la última dictadura tuvo un interés “despolitizador o de eliminar la militancia política como una forma válida de ejercicio del poder” (2011:75)¹³⁴. En otras palabras, que la *violencia política* ejercida por el Terrorismo de Estado buscó generar consecuencias traumáticas sobre la población, para así “suprimir la crítica y prevenir la resistencia” (Kleinman y Desjarlais, 2011).

Ahora, en los posteriores años de democracia, la elaboración del trauma fue asimismo obstaculizada, al persistir aquella violencia de la mano de una justicia *inconclusa* contra los represores y sus cómplices¹³⁵. Esta “impunidad instituida” no solo socavaba la legitimidad del Estado, sino que además generaba que el *modus operandi* de la dictadura “circulara en el imaginario social como modelo de represión”, lo cual a su vez daba lugar al incremento de conductas agresivas a nivel interpersonal, incluyendo la búsqueda de “justicia por mano propia” (Kordon 2005). Al mismo tiempo, los medios masivos de comunicación, en su búsqueda de generar impacto emocional, fomentaban la tendencia de “silenciar los hechos para promover la falta de castigo”, al abundar en

¹³³ En la lente propuesta por Ortega (2011), “hablar de la dimensión específica de un trauma colectivo significa, entender la representación generalizada de un suceso -señalando como injustificado- que causó la dislocación masiva de las relaciones, instituciones y funciones sociales de ese grupo o comunidad” (2011: 29). Entonces, el trauma social designaría “los procesos y los recursos socioculturales por medio de los cuales las comunidades encaran la construcción, elaboración y respuesta a las experiencias de graves fracturas sociales que se perciben como moralmente injustas y que se elaboran en términos colectivos y no individuales” (Ortega 2011: 30).

¹³⁴ Pero no a la hora de justificar el terrorismo de Estado, puesto que a la hora de legitimarlo, los militares apelaban a la militancia política de quienes fueran objeto de su represión, fundamentalmente a través de la categoría de *subversivo*.

¹³⁵ Tras una serie de levantamientos militares, hacia diciembre de 1986 el presidente de la Nación promovería la sanción en el Congreso de la ley de *Punto Final*, que fijaba la extinción de las acciones judiciales contra los represores de la dictadura. Hacia el año siguiente, nuevas revueltas militares decantarían en la sanción de la ley de *Obediencia Debida*, que exculpaba a los oficiales de bajo rango de las Fuerzas Armadas, bajo el argumento de que se habían visto obligados a cumplir órdenes durante el régimen de facto. Más tarde, un nuevo presidente decretaría el *indulto* a los militares acusados de violaciones a los DDHH de más alto rango -como Videla o Macera- y todos los comandantes en jefe de la dictadura.

sobreinformación acerca de “las consecuencias y aspecto más macabros de la represión”, promovieron en el espectador una “necesidad psíquica de pasar a otra cosa (...), evitar el contacto con lo siniestro” (Kordon 2005: 127). Y la elaboración no resuelta pasaría entonces a la siguiente generación, a los hijos de desaparecidos, en quienes se jugaba un fuerte conflicto identitario.

Sin embargo, “el debilitamiento o disolución de una identidad establecida” nunca es el único legado posible de los acontecimientos traumático, siendo también factible que se produzca “la promoción o consolidación de una nueva” (Ortega, 2011: 47), como de hecho sucedió con la categoría “Familiares de Desaparecidos”. De esta forma, aunque para los familiares del desaparecido el *duelo* constituyó un proceso permanentemente obstaculizado (al ser imposible definir con claridad, la situación *real*), el “acatamiento-sometimiento” al poder militar no fue la única respuesta accionada, articulándose entonces una “posición activa frente al trauma”, la cual incluyó la demanda de una *Justicia* que cumpliera con “las funciones de reparación simbólica, normatividad y cohesión social” (Kordon, 2005: 40). En este proceso se fueron construyendo representaciones sociales capaces de re-significar “la situación traumática”, y de generar un “consenso contra-hegemónico” (Kordon, 2005:138), donde la *narrativa humanitaria* tuvo un papel central. Esta narrativa intentaba desarticular los discursos legitimadores de la *guerra*, aunque su contrapartida sería un desplazamiento de las trayectorias políticas de sus familiares, para poner como eje la violación a los DDHH¹³⁶ (Cueto Rúa, 2010: 127). Rechazaban así aquella interpretación del pasado reciente expresada en el mito de “los dos demonios”¹³⁷, que además de encubrir la trama cívica de la dictadura, equiparaba la violencia ejercida por el aparato estatal con la militancia de sus familiares (Gorini, 2008).

Todo ello, por supuesto, no excluyó cierto disenso al interior del movimiento. Ya en el periodo final de la dictadura -después de la derrota de Malvinas, cuando la opinión pública comenzaban a reconocer lo *injustificado* de los métodos utilizados por las juntas militares para “combatir la subversión”-, “comenzaría a abrirse paso entre las *Madres* una nueva perspectiva tendiente al reconocimiento de la militancia de sus hijos”, frente a aquella que “siguió negándose a conocer tal condición política” (Gorini, 2008: 63). Esta

¹³⁶ Esto era una respuesta a la pretensión de los militares, quienes pretendían “repolitizar” el conflicto, para así justificar el terrorismo de Estado (Cueto Rúa, 2010: 127).

¹³⁷ Si bien esta estructuración del pasado, concedía el hecho de que las Fuerzas Armadas habrían respondido con “**un terrorismo infinitamente peor que el combatido**, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos”, esta teoría planteaba una profunda “coincidencia conceptual, ideológica, con el régimen genocida”, en tanto *construía* el accionar de las fuerzas armadas como respuesta a un terrorismo *primeramente* impuesto desde la extrema izquierda, sobre una ingenua e inocente sociedad (Prólogos al Informe Final de la CONADEP, 1984 y 2006).

consigna aglutinante del movimiento de DDHH en la Argentina operaba en dos direcciones: “como memoria de la sociedad, construyendo y recuperando su identidad; como proyecto hacia el futuro, planteando las alternativas de sociedad posible” (Jelín 1987: 26, en: Pereyra 2001: 19). Así, este reclamo ético-humanitario llegó a constituirse en “fuente de adhesión al sistema democrático” –y por ende, de legitimación gubernamental-, logrando “articular un proyecto político de democratización en el país, definiendo en parte los “contenidos mínimos” que guiaron el proceso de transición a la democracia (Pereyra 2001: 19-20).

Ahora bien, si estos organismos de DDHH de algún modo habían podido experimentar cierta satisfacción en su demanda de justicia, con el Juicio a las Juntas¹³⁸, donde el Poder Judicial se había mostrado capaz de juzgar, castigar y construir pruebas, esta posibilidad había quedado ocluida con la sanción de las Leyes de Obediencia de Vida, Punto Final, y más tarde los Indultos presidenciales. En ese contexto, a mediados de la década de los '90, la emergencia de la agrupación H.I.J.O.S., concretaba aquella promesa que una década antes ya habían alzado algunas Madres de Plaza de Mayo, “...Y si la justicia no llega, nos pararemos en las puertas de las casas de los criminales como se hacía con los nazis, pero impunes no van a quedar” (Bonafini en: Gorini, 2008:205). Con ellos emergería el “escrache”, táctica de intervención política orientada a la transformación de la “cultura de la impunidad” (Kaiser, 2002), que asimismo supondría la emergencia pública¹³⁹ de las “memorias militantes”, puesto que comenzarían a expresar públicamente el hecho de que ellos, no solo recordaban a sus padres como víctimas del terror estatal, sino también como “militantes políticos”, “luchadores populares”, y más radicalmente, “luchadores revolucionarios” (Cuesto Rúa, 2010).

Sin embargo, aquella “memoria militante” sería subalterna por mucho tiempo más, por lo menos hasta 2003, cuando con el impulso que el Estado Nacional diera a una significativa política de DDHH, comenzara a gozar de una legitimidad creciente. Tal es así que ingresaría en uno de los documentos oficiales más relevantes en la historia de los

¹³⁸ Se conoce como “Juicio a las Juntas” al proceso judicial Oral y Público, realizado por la justicia civil (no militar) contra las tres primeras juntas militares que gobernaron de facto en la Argentina, entre 1976-1983. Este proceso convirtió los *testimonios* de las víctimas y de los testigos de violaciones graves a los DDHH, en evidencia jurídica contra los miembros de las Juntas, de un modo que no lo hicieron otros países latinoamericanos, asimismo flagelados por las dictaduras que en sintonía, se impusieron sobre la región.

¹³⁹ Si bien con el retorno a la democracia las Madres modificaron en parte su discurso y comenzaron a reivindicar la lucha de sus hijos (Gorini, 2008), su creciente legitimidad pública dentro del movimiento de los derechos humanos supuso durante muchos años, la oclusión de esa memoria militante. Es que tal hegemonía al interior del movimiento suponía “la centralidad de la demanda por justicia, el rechazo a pensar los conflictos políticos en términos bélicos, la construcción de una memoria a partir de la despolitización de las víctimas del terrorismo de estado, la hegemonía de la noción de derechos humanos y la posibilidad de que los militantes de organizaciones guerrilleras pudieran ser juzgados en tanto sus prácticas eran difíciles de emerger exitosas de la lectura en clave de legalidad-ilegalidad” (Cueto Rúa, 2010: 128)

organismos de DDHH, el informe de la CONADEP “NUNCA MÁS”, el cual había sido redactado en el retorno a la democracia, pero bajo la lógica del mito de “los dos demonios”. En contraposición a la línea narrativa del alfonsinismo, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación -post-crisis 2001-, agregaría en la edición del trigésimo aniversario del Golpe -2006- un nuevo prólogo a la obra, en el que se afirmaba que el Terrorismo de Estado había sido desencadenado, no solo para “arrasar con las conquistas sociales de muchas décadas”, sino además para “evitar el resurgimiento de los movimientos políticos y sociales, haciendo desaparecer a 30.000 personas, para así imponer un sistema económico de tipo neoliberal” (2006: 2).

Aquella memoria que alguna vez había sido subalterna, ahora lograba imponerse como la oficial. En este nuevo escenario, los organismos de DDHH, cuya razón de ser había sido la búsqueda de “juicio y castigo” frente a la cultura de la impunidad instituida durante las décadas previas, se interrogarían cómo seguir adelante “¿Con, contra o más allá del Estado?” (GAC, 2009:105). Es en esta coyuntura que los veremos participar en una serie de acciones de denuncia que, a primera vista, no tienen vinculación con la denuncia del Terrorismo de Estado –me refiero al apoyo que prestaron, adhiriendo y convocando, al reclamo colectivo de la Huerta Orgázmika-CC La Sala-.

Ahora, en la configuración de los actos de denuncia y demanda accionados por el colectivo, y que sobre todo tomaban por escenario los Tribunales, también intervendría otro tipo de organización de DDHH, me refiero a la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI). Esta surge y va tomando fuerza en la misma época en que lo hace la agrupación H.I.J.O.S., la Argentina de la década de los '90 en la que “la cuestión de la protesta contra violencia policial” era abordada en tanto que “un *legado* del movimiento histórico de DDHH” (GEPSAC, 2006). La emergencia de la CORREPI venía sin embargo a expresar parte de aquella heterogeneidad¹⁴⁰ del movimiento de demanda de justicia contra la violencia policial, que asimismo compartiría con el escenario de

¹⁴⁰ Si la violencia policial ejercida en la argentina democrática se encuentre *socialmente problematizada* –es decir que existe todo un proceso de intervención y toma de posiciones de diversos actores sociales que ingresan la violencia policial a la agenda pública como una cuestión de relevancia, y a partir de lo cual se disputan políticamente las claves interpretativas de fenómeno (Oszlak y O'Donnell, 1982 en: Pita 2010)-, ello no es solo efecto del movimiento de los DDHH, sino también de colectivos como el de *los familiares de gatillo fácil* (Pita, 2010). Si bien los actores que configuran este campo de la protesta contra la violencia policial pueden compartir ciertas “tecnologías manifestantes” a través de las cuales estos actores buscan maximizar la visibilidad de su demanda, hacerse oír, denunciar, o “incluso asemejarse en la forma en que construyen su demanda pública, desde una alteridad que exige y reclama por lo que entienden son sus derechos” (2010: 8). Las diferencias identificadas por Pita, entre estos actores, pasarían por las distintas “rutinas, causas, razones, emociones y sentimientos” que llevan a asignaciones de sentidos también distintas respecto a esa violencia –específicamente a las muertes que produce y a la forma en que se lo hace-.

movilizaciones sociales más general, su heterogeneidad (Pereyra, 2001)¹⁴¹. De la misma forma que el discurso de los DDHH había logrado combatir “la justificación militar de la represión como excesos de la guerra contra el terrorismo”, a través de esta Coordinadora, se lograría demostrar que poniendo en perspectiva los distintos casos de violencia policial, ellos “no representan excesos aislados o prácticas disfuncionales sino que, por el contrario, representan un subproducto constante del accionar de las fuerzas de seguridad (...) que favorece una violación sistemática de los DDHH, es decir, de las mínimas garantías cívicas, especialmente en relación con los estratos más bajos de la sociedad¹⁴² (Pereyra, 2001: 30-31). En la perspectiva de los miembros de esta coordinadora, “el aparato represivo desplegado en la etapa democrática era directamente proporcional a los conflictos sociales que pudieran mover el escenario de la estabilidad deseado para mantener la tranquilidad de la cadena capitalista”, escenario previamente moldeado por el Terrorismo de Estado, al eliminar “física e ideológicamente, la verdadera oposición” (CORREPI, 1999). En su “confrontación con la corporativa institución policial”, tomaría entonces a su cargo el patrocinio jurídico de los familiares de víctimas del *gatillo fácil*, acompañando los casos judiciales con el recurso de la protesta, pretendiendo asimismo intervenir en la organización de dichos familiares (Pereyra, 2001) (Pita, 2010).

Pues bien, si en la perspectiva de Pereyra (2001), tanto la emergencia de H.I.J.O.S. como la de la CORREPI, expresan ya una *reformulación* del problema público de los DDHH, uno puede entonces preguntarse si acaso la intervención de estos actores en el conflicto de la Huerta Orgázmika no representa asimismo una nueva reformulación. Este interrogante es válido si se tiene en cuenta que, tal y como señala López (2013), “los DDHH representan, en las sociedades modernas, un mecanismo de articulación colectiva que puede generar escenarios de movilización y protesta frente a los gobiernos y, de esa

¹⁴¹Es justamente este carácter segmentario de las acciones colectivas -en lo relativo a los actores involucrados, las identidades en juego, la temática y la particularidad de la demanda, el formato de las protestas, etc.-, el motivo por el cual la bibliografía especializada suele apelar a la noción de *protesta social* frente a la de *movimiento social*, noción esta última que había permitido describir el campo de la movilización social de la década de los '80, expresando la consolidación de colectivos que lograban mantener una matriz identitaria en el tiempo y un sentido político unívoco -movimiento de derechos humanos, vecinal, etc.- y que como segundo paso delimitaban, en función de la morfología de la protesta, una serie de ejes que permitirían su abordaje analítico (Pereyra, 2001). En esta línea, el vigor y la relevancia de la *protesta social* en cuanto forma de acción política, pasaría por la *cotidianeidad* con la que ésta se expresaría en las actuales democracias liberales de tradición occidental -más que por alguna pretensión de producir transformaciones a gran escala, o cuestionar las formas de organización social y política de los estados nacionales- (Pereyra, 2001).

¹⁴² Su accionar es reconocido por haber permitido “cuestionar las versiones oficiales respecto de los casos de violencia policial”, así como presentar argumentos de peso que habilitaran una discusión global respecto a las características que adquiere la represión del delito en democracia.

forma, ser factor-recurso¹⁴³ de conflicto político”, lo que torna relevante la indagación respecto a “la forma en que son movilizados y utilizados como **repertorio de confrontación política**, produciendo efectos sociales, políticos e institucionales” (2013: 11).

En síntesis, el propósito de este breve señalamiento respecto a qué procesos históricos, actores y acciones colectivas estuvieron vinculados la emergencia de los DDHH como problema público en la Argentina, fue el de ir trazando un puente que nos permita comenzar a entrever la densidad del descentramiento que se produce en el eje del conflicto. Pues a partir de la convergencia con organismos de DDHH, el mismo se orientaría a instalar el reclamo particular del colectivo Huerta Orgázmika-CC La Sala, en términos de un problema público referido a la violación de DDHH en democracia. Ahora bien, la propuesta tampoco es pensar a los DDHH en términos de meros ropajes intencionalmente utilizados para travestir demandas particulares en problemáticas de interés común. Lejos de esencialismos de ese estilo, la intención en todo caso pasa por reflexionar acerca de la creativa forma en que la agenda de los DDHH continua en nuestro país, parafraseando a Sahlins (1997 [1985]), reproduciéndose a través del cambio. Y cómo ello afecta a la producción no solo de la esfera pública, sino también del espacio público.

¹⁴³ López advierte que “la idea del repertorio de los derechos humanos es cercana a las teorías anglosajonas de la movilización social, lo que coloca en el centro de las teorías la forma de apropiación de los derechos humanos como *recurso* político” (López 2013: 27). A su vez, la noción de repertorios de acción refiere a “prácticas históricamente heredadas que los movimientos sociales utilizan como forma de reclamación, presión y cohesión interna; así, los derechos humanos pasan a tomar un plano político estratégico del que se valen los movimientos sociales y los actores colectivos, como las ONG, en su lucha por ejercer presión frente a actores más poderosos de la política” (Tilly y Tarrow 2007 en: López, 2013: 27).

SEGUNDA PARTE.

EL CONFLICTO EN TORNO A LA VIOLENCIA DEL ESTADO
Y LA PRODUCCION DE UN PROBLEMA PÚBLICO VINCULADO A LA
VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS EN DEMOCRACIA. 2009-2010.

1. LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONSENSO EN TORNO A LA REPRESION ESTATAL.

Analizaremos a continuación la incorporación distintos organismos de Derechos Humanos (DDHH) al reclamo colectivo de la Huerta Orgázmika-CCLS. Más allá del vínculo personal que algunos de los miembros de este colectivo sostenían con miembros de aquellos organismos, mi hipótesis de trabajo es que fue la interpretación que tramaron en torno a este acontecimiento represivo, aquello que permite comprender el encuentro y las acciones colectivas practicadas en este segundo momento del conflicto. En otras palabras, este *encuentro* no se produciría en función de un consenso en torno a lo que la huerta como espacio vivido significaba, sino en función de un universo común de valores que los habilitaba a representar la violencia estatal ejercida, de modo similar. Y asimismo, que ese consenso y ese encuentro pudieron configurarse en función del tipo de apropiaciones del espacio público que tales actores sociales accionaron.

Es que las violencias no se ejercen en el vacío, sino que se configuran a partir de una trama sociocultural -que permite a los actores sociales asignaciones de sentidos diversas- (Thompson 1992 en Pita 2004:435). En tal sentido es que tanto las causas y las consecuencias de la violencia, así como la propia experiencia que tengamos de ella, son predominantemente sociales (Kleinmann 2011). Así, el sentido y la importancia asignada a la violencia estatal ejercida sobre los cuerpos y proyectos de los miembros de la Huerta Orgázmika-CCLS, articularon su experiencia de la violencia, pero además estructuraron las acciones que estos actores sociales modularían para enfrentarse a ella.

Algunos de los miembros de la Huerta Orgázmika-CCLS -anarquistas-, interpretaron la violencia planificada y ejecutada por los agentes del Estado en términos de una violencia política orientada a la destrucción de un modo “alternativo” de habitar la ciudad. Azorados, otros plantearon que no lograban comprender por qué se los había desalojado y reprimido. Y finalmente otros, consideraron que los verdaderos responsables de este evento eran aquellos “otros vecinos” que no toleraban su presencia en el barrio, y que presionaron a las autoridades hasta las últimas consecuencias. Pero todos ellos fueron progresivamente, a lo largo de las semanas de protestas que siguieron al desalojo y la represión, rechazando la imagen de meros *objetos* pasivos de una violencia ejercida por el Estado -*sujeto* de la acción-. Y lo hicieron moviéndose del registro de un conflicto por la “recuperación del espacio público”, al registro de “los derechos humanos”, al reclamar y reivindicar que a través de ese desalojo lo que a ellos se les negaba era la materialización

de aspectos que hacían a su condición humana, en palabras de Rocco “...avasallaron nuestros derechos humanos...”.

Ésta fue incluso la lógica desde la cual aquellos miembros del colectivo que decían no compartir la orientación ideológica de algunos de los organismos de DDHH, “aceptaron” la intervención de tales actores, dando un salto en la composición de aquel “nosotros” que fue apareciendo a lo largo del conflicto contra el GCBA por la “recuperación del terreno”. En tanto el propio eje del conflicto, luego del desalojo, se fuera corriendo hacia un conflicto en torno a la denuncia contra la violencia estatal, el actor afectado, el *nosotros* que surgiría en este conflicto, sería uno mucho más abarcativo, capaz de otorgar solvencia a la idea de que “**todos** corremos riesgo si esto va en aumento”. Y este sería el marco en el que los organismos de DDHH, asimismo entenderían que *debían hacerse cargo* de “la lucha”.

De manera tal que éste evento de resistencia a la violencia estatal condensa tensiones sociales que contribuyen también a recrear la identidad de las organizaciones vinculadas a la defensa de los DDHH, que luego de la reanudación de los juicios contra los represores -2004 en adelante- se interrogaban cómo seguir adelante “¿Con, contra o más allá del Estado?” –en tanto su razón de ser era la búsqueda de juicio y castigo frente a la cultura de la impunidad instituida en los ’90 (Kaiser 2002)-. Pero también la de aquellas que, como la CORREPI, veían en la denuncia contra la corporación policial una herramienta de develamiento de la intrínseca relación entre la represión estatal y la reproducción del capitalismo –en cualquiera de sus formas-.

Teniendo en cuenta tal escenario, a lo largo de las siguientes líneas observaremos también cómo fue el proceso de producción de sentido que llevó a actores individuales y colectivos que no vivieron “en carne propia” el accionar represivo de la última dictadura cívico-militar argentina, a impugnar la identificación que la gestión macrista mostraba con aquella. Asimismo, en tanto esa interpretación dispararía una serie de actos de protesta y denuncia, atravesados por las lecturas y acervo de lucha de aquellos nuevos actores que se incorporaban al conflicto en la esfera pública, intentaré establecer la conexión entre aquellas configuraciones de sentido y la elección de las prácticas de impugnación y denuncia contra la violencia estatal¹⁴⁴, atendiendo asimismo al hecho de que

“...las manifestaciones públicas del conflicto social no eclosionan en cualquier calle, en cualquier plaza, en cualquier día u horario. Ellas buscan, en cambio, **lugares y ocasiones**

¹⁴⁴ Pues aun cuando socialmente pueda percibirse un ejercicio de violación de DDHH, y aun cuando efectivamente exista todo un repertorio social de mecanismos orientados a la defensa de tales derechos, estas dos cuestiones no necesariamente *activan* la impugnación a esa violencia por la vía de los actos de demanda y denuncia.

determinadas: aquellas que se presentan como **adecuadas** desde el punto de vista de las significaciones que encierran y de la producción de nuevos significados que ocasionan” (Fiori Arantes, 2000:102 en Leite 2007:10).

1.1. DE LA SORPRESA AL ESCRACHE.

A los pocos meses de asumir la gestión macrista, la mediación que los miembros de la huerta venían sosteniendo a través del Centro de Gestión y Participación Comunal N°6¹⁴⁵ de la anterior gestión, quedaría en manos de su nuevo director Marcelo Iambrich¹⁴⁶, con quien mantendrían una serie de encuentros semanales. Como viéramos ya en apartados anteriores, el nuevo director era además miembro de aquella Asociación Vecinal que más activamente había trabajado en favor del desalojo de la huerta. Luego, sería el propio Iambrich, no un fiscal, ni un juez¹⁴⁷, quien “sin previo aviso”, pero auxiliado por efectivos de la Policía Federal (PFA) y la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP) encabezaría el “desalojo administrativo” decretado por el ejecutivo porteño, la madrugada del lunes dieciocho de mayo de 2009.

Alertados por otra vecina de la huerta -que participaba esporádicamente de las actividades impulsadas allí-, los miembros de la Orgázmika se presentaron de forma inmediata¹⁴⁸ para intentar detener su arrasamiento, a través de lo que entendían como un mecanismo de resistencia no violento: disponer sus cuerpos frente a las topadoras, poniendo en riesgo la propia vida, pero apelando al supuesto de que en plena democracia, ello no formaba parte de los posibles. Asimismo debe recordarse que cuando en 2007 se presentaron en la huerta agentes de la UORCEP –organismo antecedente de la UCEP, durante la gestión de Telerman- ellos ya habían logrado evitar el desalojo de la huerta, transformando ese encontronazo en una nueva situación de diálogo. Esta vez, sin embargo, no podrían evitarlo¹⁴⁹.

¹⁴⁵ A partir de la creación de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 1996, se fueron instrumentando “una serie de medidas que llevaron a la creación de 16 Centros de Gestión y Participación (CGP), distribuidos de acuerdo a la densidad de población, asuntos vecinales y electorales. (...) Los Centros de Gestión y Participación son considerados antecesores de las futuras Comunas en las cuales se dividirá la Ciudad a partir del año 2007”.

¹⁴⁶ Este funcionario ocupó el cargo de director del CGPC 6 entre diciembre de 2007 y 2011, por la designación del Jefe de Gobierno porteño Mauricio Macri (PRO) y luego fue reelecto durante las elecciones de 2011. Reemplazó a Pablo Gordon Daluz (del Partido Socialista), quien estuvo en el cargo entre 2006 y 2007, elegido por Jorge Telerman.

¹⁴⁷ La descripción y el cuestionamiento a esta clase de procedimientos serán desarrollados en el capítulo cuatro de esta primera sección, “Actos de denuncia contra la UCEP”.

¹⁴⁸ Previendo la actitud de la gestión, estos miembros habían decidido permanecer en el CCLSA, del mismo modo que otras tantas veces habían acampado en la Huerta, para evitar su desalojo.

¹⁴⁹ No puedo evitar, recordar aquí, la actitud de aquella joven activista estadounidense que en 2003, tras poner su cuerpo frente a la topadora israelí que pretendía demoler una nueva vivienda en territorio palestino, fue impunemente asesinada por acción de la topadora manejada por soldados israelíes. Tomé conocimiento

Con la misma diligencia se dispusieron a movilizar la trama de vínculos que como miembros del colectivo Huerta Orgázmika-CCLS fueron tejiendo a lo largo de los años previos, y también que en tanto miembros de otros espacios¹⁵⁰. Internet y la telefonía celular serían instrumentos fundamentales a la hora de viralizar su lectura de los hechos. A media mañana ya circula por la web el siguiente comunicado:

“A las cinco treinta de la mañana el jefe del CGP 6, un tal señor Iambrich, junto a un grupo de infantería de la PFA y agentes uniformados, y topadoras del GCBA, comenzaron a derrumbar la huerta Orgazmika de caballito, sin orden judicial y basados únicamente en un informe de la Defensoría del Pueblo¹⁵¹ que informó situación de potencial peligrosidad para la reproducción del mosquito del dengue. Más allá que la plaza y las vías del tren adyacentes a la huerta son rociadas periódicamente con el veneno (llamado herbicida) Glifosato, que mata todo tipo de vida incluso mosquitos y personas. **Sin informes técnicos, y como una vil excusa para aunar la uniformidad de los espacios verdes: el desalojo es ILEGITIMO, ILEGAL Y VIOLENTO**, ya que un compañero fue golpeado brutalmente por efectivos de la PFA. No existe título [de propiedad] alguno en poder del GCBA que autorice el desalojo que no tiene base legal ni legitimidad, no hubo orden administrativa ni judicial para el paso de las topadoras, no hubo presente ningún fiscal ni funcionario judicial que garantice el ilegítimo desalojo. La huerta Orgazmika nace hace más de siete años, con la idea de construir un espacio de trabajo colectivo y autónomo. **Queremos demostrar y fomentar mediante el quehacer comunitario, la posibilidad de generar espacios verdes y autogestionados en las ciudades, reconstruyendo el saber de los cultivos orgánicos ya sea en espacios públicos o en nuestras casas. EL GLIFOSATO ESTA EN LAS PLAZAS DE TU BARRIO...**” (Comunicado “desalojo ilegal de la huerta orgazmika de caballito. Llamado a los compañer@s para resistir en las vías del tren...”, 18/05/2009)

Hacia la tarde de ese mismo día, entonces, comienzan a “autoconvocarse” en la intersección de la calle Rojas y las vías del FF Sarmiento -entrada a lo que era la huerta-, con la intención de “tomar medidas contra el desalojo” “ilegal” -porque todo el procedimiento se hizo sin un fiscal, “sin ningún miembro de la justicia presente”- e “ilegítimo” -porque si bien el predio había sido efectivamente cedido por Nación a la ciudad con el objeto de que se proyecte un corredor verde, al no cumplirse con lo convenido en el plaza estipulado, la administración nacional había recuperado el mismo, de modo que la Ciudad no podía ser su propietario-. Se concentran alrededor de 400 personas, quienes en el momento, toman la decisión de marchar por las principales calles del barrio de Caballito, para “mostrarse”, dar a conocer la situación que habían sufrido, e implicar a los vecinos del barrio (Radio Universidad UBA, 20/5/2009). La marcha desembocaría en el corte de la Av. Rivadavia, en su intersección con la Av. Acoyte -uno de los puntos de referencia porteños más tradicionales-, en horario pico. Más tarde

de este acontecimiento en el CCLS, en unas de las tantas jornadas orientadas a publicitar la situación de la población palestina.

¹⁵⁰ Por mencionar algunas, podemos referir a organizaciones anarquistas como la FORA o la FLA, o “de izquierda” -vinculadas a Centros de Estudiantes Universitarios, partidos políticos tradicionales, etc.

¹⁵¹ La defensoría del Pueblo desmentiría, días más tarde, la existencia de tal informe.

marcharían unas cuerdas por la calle Rosario y volverían a retomar el corte de la Av. Rivadavia, para finalmente desembocar en Rojas y las vías del ferrocarril Sarmiento. Resulta factible señalar que la manifestación a través de éstas calles resultaba significativa, por un lado, en tanto eran vías que comunicaban distintos puntos del barrio en el que cotidianamente activaban la huerta y sus actividades satélites. Asimismo, la histórica Av. Rivadavia es una de las arterias centrales de la Ciudad, que conecta, no solo sus extremos este y oeste, sino con lo que en el imaginario porteño es su centro político –a nivel nacional, Plaza de Mayo, Casa Rosada y Congreso; a nivel local, Jefatura de Gobierno y legislatura-. Y finalmente debemos recordar que fue por esta misma avenida, que en calidad de *vecinos*, la noche del 19 de diciembre de 2001 muchos de ellos se movilizaron hacia aquel centro político, desobedeciendo el *estado de sitio* decretado por el Presidente de la Nación, y expresando con ello, la profundidad de la crisis de legitimidad del sistema político-institucional. Ocho años después, durante el recorrido de la marcha uno de los miembros de la Huerta señalaría,

“Desde hace dos años veníamos **negociando** con el gobierno, ya **que ellos dicen tener la legitimidad** (incluso en papeles) de ese lugar en el que tenemos la huerta. Pero jamás nos mostraron ningún documento que lo acredite. Lo que sucedió hoy es que entraron con topadoras, infantería y la policía federal, y arrasaron con todo en dos horas. Nosotros **teníamos un diálogo con el gobierno**. De hecho se había dado **una mesa de acercamiento con el ministerio de Espacios Públicos de la Ciudad**. En un momento este diálogo se corta el año pasado, y **pasa al Centro de Gestión y Participación** de Caballito, **y hace 20 días** nos contestan que tenían “cosas muchos más importantes que hacer”, con lo cual el diálogo quedaba suspendido, con la **promesa** de que ya íbamos a “tener noticias”. Y ésta fue la noticia, el desalojo de hoy. Nunca nos explicitaron **porqué es este desalojo**¹⁵²: si es **por nuestra actividad**, si **por el lugar** que estamos ocupando, si es **por quiénes somos**... Acá hay un laburo gigante, herramientas, más de 150 de especies de variedades de plantas. Y ahora lo levantaron todo” (*Agencia de Noticias Redacción*, 18/05/2009).

Este relato expresa la percepción que tuvo el colectivo respecto a la ambigüedad con la cual actuaron los funcionarios del CGP Comunal, pasando de una gestión a otra, de gestionar en tanto que tercero *imparcial* que proponía diversas formas de resolución del conflicto -órgano mediador-, a ser un actor implicado en la amenaza y concreción de su desalojo. Si bien se suponía que el proceso de descentralización administrativa que le había dado origen a las *comunas* debía materializar mecanismos tendientes a sostener una democracia de carácter *participativo* -presupuesto, asambleas, etc.-, “con gobiernos

¹⁵² Este también resulta ser un factor explicativo de la producción de discursos retrospectivos a través de los cuales los miembros de la huerta, repasaban su historia e intentaban comprender qué podía haber de productivo en la destrucción de una huerta comunitaria. Ello los llevó a interrogarse por la noción misma de espacio público, a través de la cual el GCBA pretendía legitimar su control sobre el terreno y por ende, de las prácticas sociales que no solo asignaban sentido al barrio y su espacio público, sino que también permitían reintroyectar sobre estos actores, la certeza de que el orden urbano puede ser de otras formas.

autónomos que puedan atender eficazmente la problemática vecinal” (Marco normativo Gestión Comunal y Atención Ciudadana, GCBA), el caso de la huerta muestra que estas agencias no intervienen de modo neutral en la problemática vecinal, sino que lo hacen reproduciendo los propios valores morales de los funcionarios en gestión, jugando en favor de ciertos actores y en detrimento de otros. En otras palabras, que su “mediación” es lo que efectivamente posibilita el establecimiento de “una serie de derechos exclusivos que se erigen para los demás en prohibiciones de derecho o imposibilidades de hecho” (Bourdieu, 1999:298).

Desde cierto punto de vista, esto puede ser interpretado en términos de una anomalía institucional –a subsanar¹⁵³- con nombre y apellido: un “Estado de derecho truncado”, una presencia “perversa” de la legalidad estatal –*extra e infra* limitada-, donde los funcionarios estatales, aliados con otros agentes privados “invocan segmentos de esa legalidad para ejercer discrecional poder sobre la población respectiva” (O’Donnell 2008:8). La obligación de *neutralidad* que impone el rol de “funcionario público”, esto es la obligación de despojarse de la identidad y los intereses privados para asumir su completa atención y dedicación a la parte o aspecto del bien público de aquella ciudadanía que es “la fuente y justificación del poder y autoridad que se ejerce desde el Estado”, es violada cuando “el aspecto *público* de la legalidad estatal es *vendido* por medio de transacciones particularistas”, produciéndose una “perversa privatización” (O’Donnell 2008: 9 a 10).

Desde la perspectiva de los miembros de la Huerta Orgázmika-CCLS, sin embargo, tal accionar estatal no era interpretado como una “falla” en la garantía y promoción “de los diversos aspectos de la ciudadanía -política, civil, social y cultural- entrañados por una democracia”, sino como un elemento intrínseco a la lógica de tales instituciones. Por ello Rocco sostenía, “de todas maneras nuestra frustración no pasó tanto porque nos defraudó como haya funcionado la institución... porque **no confiábamos** en la institución en primer lugar...”. En la misma dirección Natalia planteaba,

yo creo que **nunca hubo una verdadera intención** de... más allá de que algún funcionario pueda ser más simpático que otro... yo no creo que... haya “realmente” un

¹⁵³ Es de un modo explícito que O’Donnell se refiere a esta problemática, en términos de “fallas” que asimismo “afectan seriamente la **eficacia** de las instituciones estatales, la **efectividad** de su sistema legal y la **credibilidad** de Estado y gobierno como reales agentes del bien común, (...) [tanto como] el funcionamiento del régimen democrático” (2008: 9). Si bien atiende a la cuestión de que un “Estado plenamente democrático” jamás fue alcanzado en ninguna región, afirma que su definición posee un horizonte **normativo** que “permite indagar en qué medida y acerca de qué derechos específicos se observan **avances** (y eventuales **retrocesos**) en las diversas **dimensiones de la ciudadanía** implicadas por la democracia” realmente existente (2008:4). Y que “los derechos (...) realmente existen y pueden ser demandados en su vigencia cuando son inscriptos e implementados por **un buen Estado**, un Estado **de y para la democracia**” (2008:11).

intención de... dialogar... como que eso siempre estuvo claro... (...) no creo que **esa gente** haya tenido una “sincera intención de dialogo”. Sí, igual, quedó demostradísimo que... para mí también quedo claro eso... que **son formas de dilatar... de retener... de hacer creer que...** ‘estas **participando**’... ‘estas negociando’... a ver... pero bueno, estaba todo cada vez más complicado... y bueno, no quedaban muchas opciones... entonces había algunos que decían... vamos a intentarlo... en algún punto era como un punto a favor, de decir, bueno, se venía ‘participando’... no pueden decir que nosotros no dialogábamos... (...) los chicos estaban yendo a la mesa de diálogo, pirin pimpim... y en el medio se viene lo del desalojo... (2014)

Esta experiencia del autoritarismo los llevaría a re-editar tanto una representación negativa respecto al poder institucional, a las agencias de Estado y sus representantes, como a re-afirmar su pretensión ácrata del mundo (*sin dios, sin patrón y sin Estado*). En esa dirección otro de los miembros de la huerta sentenciaba:

“El de Macri **es un gobierno fascista, que está del lado de la policía y la represión**. Por un lado me sorprende, y por otro no: yo no creo en ninguna de esta gente, que fomentan que te conviertas en una larva del sistema, donde no puedas pensar ni tener ideas ni participar de un grupo autónomo, salvo que estés acomodado con algún político. No quieren que nos manejen como queremos: sin dios y sin patrón. **No me sorprende**, porque los mismos que viene acá a arrasar con una huerta **son quienes reciben órdenes, que son esclavos y que son reprimidos por este sistema**” (Agencia de Noticias Redacción, 18 de mayo de 2009).

Este testimonio pone en evidencia la existencia de una cadena de mando que exige sumisión, propia a la estructura estatal -“esclavos” y subordinados que solo actúan cuando “reciben órdenes”-, cuestionada en tanto intentaba expandirse sobre aquel sector de la sociedad civil que activa y reflexivamente pretendía mantenerse al margen de la misma. Por ello mismo el accionar del GCBA no podía sorprenderlos. La sorpresa en todo caso venía por el lado de que desde hacía varios años ellos efectivamente venían evitando que tal desalojo se produjera, haciéndose presentes tanto en los despachos de los funcionarios estatales, como en las calles. A través de aquellas interacciones discursivas, estos *vecinos* impugnaban el accionar estatal y reclamaban, en el propio lenguaje estatal, que se garantizara el “PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESPACIO PÚBLICO conforme a la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad y demás leyes vigentes” (Recurso de Reconsideración, 18/09/2008: 10. El destacado pertenece al original). Debe señalarse que aquí, sin embargo, no había tanto una “expectativa” de que el derecho se mostrara capaz de regular las interacciones entre los participantes del conflicto, o el proceso de urbanización, sino que la intención era cuestionar el ejercicio de poder de los gobernantes, para lo cual el lenguaje jurídico del sistema dominante, podía funcionar como instrumento, “apoderándose de su propia retórica y dándole un nuevo contenido: los gobernantes son injustos o descuidados, se les deben recordar sus deberes (...)” (Thompson, 1992: 83).

Pero ahora, el desalojo y la represión expresaban una ruptura unilateral del diálogo, la negación del status de interlocutores al colectivo Huerta Orgázmika-CCLS en la “resolución conjunta” de una problemática vecinal, punto cúlmine de la “ausencia de reconocimiento” (Naishtat, 1999). Es en este marco que, junto a quienes horas después del desalojo se habían concentrado en Rojas y la vía “para ver cómo seguir”, deciden expresar su repudio al accionar autoritario propio a cualquier “gobierno fascista”. La tecnología a través de la cual manifestarían su impugnación al accionar de los funcionarios sería el *escrache*, específicamente dirigido al director del CGP n°6, Marcelo Iambrich, no solo por la responsabilidad que le cabía en la planificación de un desalojo *ilegal, ilegítimo, y violento*, sino también en función de su participación directa en la ejecución del mismo.

A continuación veamos entonces, la vinculación que esta forma de protesta planteaba con los organismos de DDHH, y cómo este tipo de acciones directas, a través de las cuales pretendían concretar sus objetivos por fuera del entramado institucional, le permitió tramar un consenso en torno al ejercicio *ilegal e ilegítimo* de la violencia de Estado.

1.2. EL ESCRACHE FRENTE AL ENTRAMADO INSTITUCIONAL.

El escrache tiene dentro del repertorio de la protesta social argentina por lo menos dos momentos. Su emergencia está vinculada a la agrupación H.I.J.O.S., en el contexto del escenario de impunidad que las leyes y decretos presidenciales de la etapa democrática ayudaron a establecer en torno al Terrorismo de Estado¹⁵⁴. En este sentido Benegas sostiene que constituyó una táctica de intervención cultural propia de la post-dictadura orientada a la transformación de la “cultura de la impunidad” (Kaiser 2002), en la medida en que planteaba “una forma descentralizada y periférica que apunta a una transformación de los significados, los valores y supuestos implícitos de la gente de los barrios [que convivía con represores impunes]” (Benegas Loyo, 2010: 75). Así, la demanda de justicia

¹⁵⁴ En la perspectiva de Pita (2010) no obstante, en tanto forma de protesta, el escrache no solo comienza a ser utilizado en los '90 por militantes de organismos de DDHH, sino también por “*familiares* de víctimas de gatillo fácil”. Pero asimismo, sostiene la autora, se trataría de dos formas de escraches distintas, en tanto en los realizados desde una “lógica militante”, “las consignas militantes o partidarias son consensuadas previamente por las organizaciones que participan y se busca que todas éstas tengan un contenido político explícito, parte del repertorio de consignas habituales”, mientras que en el tipo de *escraches* accionados por los *familiares* que ella describe, “la emoción, la manifestación de sentimientos y los insultos son parte del lenguaje de la protesta”, que no solo no restan politicidad al evento, sino que su riqueza pasa por “la puesta en juego de toda una serie de valoraciones que consiguen poner de manifiesto la existencia de una comunidad moral y emotiva” (2010: 139). No acuerdo sin embargo, con la noción de que en los escraches realizados por militantes de organismos de DDHH, la emoción y la manifestación de sentimientos e insultos no tengan también un rol central, a la hora de confrontar y producir comunidades morales distintas.

no quedaba limitada a un reclamo de familiares de víctimas del Terrorismo de Estado, sino que se extendería por toda la sociedad civil. Retomando la perspectiva del *Colectivo Situaciones* podemos decir que el escrache no demandaba “al poder”, sino que se organizaba para dar respuesta inmediata a su exigencia de JUSTICIA,

“no busca en el Poder la solución (...) produce un compromiso militante que está más acá (...) crea otra idea y otra práctica de justicia, que es opuesta y antagónica a la justicia formal. Y con ella funda una nueva práctica y un nuevo concepto de la democracia. (...) ‘Si no hay justicia hay escrache’, o sea **la justicia no depende de una institución que la encarne, sino de la acción que la produce.** (...) Inventa una nueva noción de justicia, fundada en la capacidad popular de producir verdades que el poder no puede desarmar cooptándolas. (...) El escrache, por esto, es político. La política, entonces, no es otra cosa que la puesta en acto de nuevas formas de hacer y entender la vida social. Esto es lo contrario de la política como algo diferente que la lucha social, es decir, como lucha por magníficas abstracciones [*libertad, revolución, el bien de la humanidad*], abstracciones que solo se realizarán (quizás) ‘cuando tomemos el poder’. La política es la realización de proyectos transformadores y no la elaboración de sesudos y autorizados programas. H.I.J.O.S. hace los escraches mientras los Partidos intentan capitalizarlos para su “importante” estrategia. Por eso H.I.J.O.S. repele a los Partidos de Izquierda. H.I.J.O.S. es una organización política porque no es un Partido” (2002).

Ahora bien, luego de la crisis de 2001, las asambleas barriales se convertirían en un punto de referencia central en la construcción de estos escraches, y más tarde, esta herramienta de intervención, que no solo comunicaba algo -la presencia de un represor impune en el barrio-, sino que a través de un trabajo performativo apuntaba a discutir el presente (Benegas Loyo, 2010), directamente trascendería a la agrupación H.I.J.O.S.

Es así que el escrache realizado por los miembros de la Huerta Orgázmika al director del CGP Comunal, al ser recontextualizado en el conflicto sostenido contra el GCBA, mostraría algunas similitudes y divergencias con los escraches de H.I.J.O.S. En primer lugar se distinguió de lo que serían los escraches “clásicos”, más ritualizados, donde los vecinos del barrio que eran alentados a participar, podían *anticipar* los distintos pasos de la acción -durante varios fines de semanas se planificaba en conjunto la acción, se realizaban volanteadas, charlas, murales y graffittis-, siendo la disrupción de la cotidianeidad del barrio efecto no de un evento sorpresa, sino de uno predecible. Por el contrario, el escrache articulado en 2009 contra Marcelo Iambrich sería más bien una acción espontánea, improvisada, a horas de haber sido desalojada la huerta, que tuvo otros objetivos. Estos objetivos se acercaban más a los planteados durante los escraches más “mediáticos” que H.I.J.O.S. realizaba a figuras públicas, a las que no se pretendía tanto sacar del anonimato, “sino denunciar y enfrentar políticamente a través de una acción directa de movilización que descrea de los resortes institucionales de la política” (Vezzetti, 1998: 7).



Primera Junta, durante la marcha del 19/05/2009.

El escrache, en tanto que acción directa, permitiría entonces concretar sus objetivos por fuera del entramado institucional que había funcionado como escenario público de la emboscada. Todo, la vía legal, las instancias de negociación, el supuesto diálogo con funcionarios de los organismos del GCBA, había sido vivido no como una forma democrática de resolución de conflictos, sino como una emboscada, en la que perdieron energías con gente que no tenía ninguna presencia en el territorio, sino que planificaba y mandaba a ejecutar desde sus distantes oficinas, la destrucción de la *parte pública* de su mundo cotidiano, la materialización de un *nosotros* forjado en términos prácticos -a través de la “recuperación” del espacio público, que incluía su siembra y su cosecha, tanto como la resistencia a la presencia cada vez más *amenazante* del Estado-. Ello reafirmaba su rechazo a la cuestión de la Justicia formal,

y **es una vía muerta** me parece, no? porque ni siquiera nos interesa mucho ahondar en eso... por ese camino, **el legal**... ya está... **el daño estuvo hecho**... (...) O sea... la huerta es un suelo que vos cultivas... año a año... tenés varias especies de árboles... aromáticas... que llevan creciendo varios años... y lo que hicieron las primeras 24 horas fue remover toda una capa de suelo... fue curioso que pasaron con 4 topadoras... para un espacio que tiene 10 metros de ancho por 40 de largo... (...) año a año había avances, y se ampliaba la huerta... siempre sobre esos **terrenos donde no había nada**... -se la iba limpiando primero... después plantando... después haciendo un cerco con plantas... instalando un quincho... instalando un invernadero... instalando un horno de barro... instalando un montón de cosas... como que iba creciendo el grupo... mucha gente joven... con lo cual también le daba mucha energía...-. Entonces cuando nos desalojan ahí... (...) poco a poco la ciudad se fue ocupando todo... en aquel momento que surgió... el Estado estaba medio retrocediendo, no tenía plata para hacer nada... no podía cuidar nada... cuando nos desalojan en 2009, ya el estado Estaba más fuerte.... Iba un poco ocupando todos los espacios... no había otro lugar y no tenía mucho sentido repetir lo mismo... tantos años... [de trabajo]” (2014)

Fue dentro de este marco interpretativo, y junto a quienes se habían autoconvocado espontáneamente para repudiar el desalojo, que había surgido entonces la idea de armar un escrache para la jornada posterior, a la cara que territorialmente era el más visible

representante del “unilateral” y “autoritario” accionar estatal¹⁵⁵. A la media tarde del día siguiente, alrededor de 25 personas –un número significativamente menor al que había participado de la planificación- marcharon hasta el CGP N° 6 para escrachar a su director¹⁵⁶. Allí fueron recibidos por la infantería y PFA de la comisaría N° 11, quienes no se limitaron a evitar la concreción del acto, sino que en cuanto los bombazos de pintura empezaron a volar, comenzaron con la represión. Una de las chicas que se había incorporado a la huerta allá por el 2007, quedó encerrada entre una pared y un grupo de seis infantes, quienes la golpearían en la cabeza, las costillas y los genitales. Su recuerdo es la sensación de que varios policías chocaban los escudos entre sí, como desesperados por pegarle, mientras sus compañeros intentaban ayudarla a “escapar”. Ya en el hospital debieron darle seis puntos en el cuero cabelludo.

Otros de sus compañeros escaparon corriendo en dirección al CCLS -ubicado a muy pocas cuadras del CGP-, pero fueron perseguidos por patrulleros de la policía y carros de infantería, agentes que, sin orden de allanamiento, ingresarían por los techos del CCLS y violentando la entrada para proseguir adentro con la represión, golpeando no solo a quienes venían del inconcluso escrache, sino también a aquellas otras personas que se encontraban desarrollando sus actividades laborales cotidianas –recordemos que allí funcionaban varias cooperativas-, y que habían decidido no participar del escrache. A los que estaban en planta baja,

“los tiraron al piso, les ataron las manos con cables y los usaron de alfombra. Héctor, uno de los detenidos, quedó inconsciente después de que lo ahorcaran con uno de esos cables [al arrastrarlo con un palo que atravesaba ese cable]. Los propios policías lo arrastraron hasta la calle e hicieron correr el rumor de que estaba muerto. Varias mujeres -una de ellas embarazada- y un pibe se habían refugiado en la terraza. A todos los bajaron a patadas. Lorenzo, el único hombre de ese grupo, cada policía que subía la escalera le pegaba. Producto de esos golpes sufrió una hemorragia en un riñón. Nahuel se escondió en la sala de máquinas. Lo encontraron pocos minutos después y se lo disputaron entre dos policías. El que se lo quedó (...) lo hacía hablar y por cada frase le daba un golpe en la cabeza. Después de amenazarlo con cortarle el pelo [rastas], de pegarle (...), el oficial se guardó una cámara de fotos que estaba en el lugar y bajó las escaleras para que los trasladen” (Blog *NoContesta*, 24/05/2009).

Es decir que la represión no solo dejaría destrozos generalizados en el CCLS –en los diferentes espacios que la constituían: talleres, cooperativas, etc.-, y una faja de

¹⁵⁵ Es importante destacar que muchos de los miembros del colectivo Huerta Orgázmika-CCLS, sin embargo, decidieron no participar del evento, pues evaluaban que su carácter espontáneo constituía una falencia.

¹⁵⁶ No era la primera vez que manifestaban su descontento en la sede del CGP N°6, custodiada por la Policía Federal, a la que solían caracterizar como una fuerza con prácticas antidemocráticas, propias de la dictadura. En 2005, por ejemplo, ya lo habían hecho contra el desalojo del *Centro Cultural Ñande retá*, cuando para manifestar su descontento ingresaron a la sede, *exigiendo explicaciones* a las autoridades de turno. Pero en 2009, ya no iban en busca de ninguna explicación, sino a realizar un *escrache*.

clausura sin firma, sino también una veintena de detenidos y hospitalizados. Nuevamente, los miembros de la huerta apelarían a la movilización de todos sus vínculos, logrando esa misma tarde-noche, concentrar “espontáneamente” a un público multitudinario en la comisaría nº 11, que incluía “vecinos” del barrio y referentes de distintas asociaciones vecinales, organizaciones sociales, de DDHH, partidos políticos y “autoconvocados”.

1.3. CONFRONTAR LA VIOLENCIA POLICIAL, IMPUGNAR EL PODER INSTITUIDO. LA CONFIGURACION DE UN PROBLEMA PÚBLICO VINCULADO A LOS LEGADOS DE LA DICTADURA.

Entre los manifestantes que en la puerta de la comisaría exigían la liberación de los detenidos, algunos se expresaban en abierta confrontación verbal y corporal a los funcionarios y demás agentes de Estado, mientras otros proponían hacer *meditación* como parte de una protesta “pacífica”. Entre los cánticos que se escuchaban resaltaban: “Huerta Orgázmika, PRESENTE! Ahora, Y SIEMPRE!”, “Se va a acabar, se va a acabar, la **dictadura** de Macri, YA”, “Ole, ole... Ole, ola... a los **asesinos**, la cárcel YA, a los compañeros, la libertad” y “**Libertad**, libertad, a los presos por **luchar**”.

Pero entre las expresiones que politizaban tanto la represión del martes, como el desalojo del lunes, los *insultos* a la policía y al Jefe de Gobierno de la ciudad - representante del más alto rango local que habilitaba el ejercicio de la violencia policial-, también cumplían una función importante a



20/05/2009. Frente CCLS.

la hora de identificar e impugnar las relaciones de poder involucradas (Pita, 2010): “cagones”, “hijos de puta”, “la concha de tu madre”. Este punto puede ser fructíferamente iluminado con la lente que Pita recoge de O’Donnell a la hora de analizar las formas *populares* que adquiriría la protesta de *familiares de víctimas de gatillo fácil* “en los tribunales frente a policías, o en los escraches en las puertas de sus casas”, en la Argentina reciente (Pita, 2010: 99). En estos breves *rituales de humillación*, los insultos, especialmente los cargados de connotaciones sexuales, permitían expresar una serie de

valoraciones morales que -con su carga emotiva y cognitiva- operaban con algún grado de violencia, impugnando la jerarquía de ese *otro* al que se ridiculizaba y denostaba, pero asimismo fortaleciendo una autoridad propia, invirtiendo la relación de poder y expresando una confrontación imposible de resolver (Pita, 2010: 130):

“Encarar el análisis de estas prácticas de protesta *qua* rituales implica considerarlas como *acciones colectivas expresivas* (Alencar Chaves, 2002: 135), esto es, como la manifestación de las interpretaciones de los sujetos que las promovieron, que exhibe un punto de vista y pone en juego, por la vía de la comunicación simbólica -que importa palabras y actos-, un conjunto de creencias y representaciones respecto de las jerarquías sociales y del orden social en su conjunto (Tambiah, 1985). En gran medida, parte de su eficacia reside en accionar creencias fuertemente arraigadas en un determinado universo social. Creencias que, en este caso, no inciden en el sentido de reforzar un orden establecido, sino que, por el contrario, operan simultáneamente en la impugnación de una autoridad y un orden establecido de cosas -el poder policial-. (...) De modo tal que, estos rituales, pueden ser considerados como unas de las tantas “formas legítimas de manifestación del disenso, tornándose instrumentos de construcción de nuevas legitimidades” (Alencar Chaves, 2002: 140)” (Pita, 2010: 131).

Este señalamiento resulta central a la hora de iluminar los mecanismos a través de los cuales se fue tramando, junto a un público más amplio, el consenso en torno a la represión estatal como expresión de una *violencia política* con atribuciones propias a los tiempos de la dictadura. En las afueras de la comisaría n° 11, parte de este público más amplio estaba constituido por legisladores porteños como Liliana Parada –quien ya venía denunciando el accionar de la UCEP, al Jefe de Gobierno y a su Ministro de Espacio Público, ante la Legislatura y ante la Justicia Penal-¹⁵⁷. Asimismo se presentarían cronistas de diversos medios de comunicación -gráficos, radicales y televisivos-, barriales y de alcance nacional -“Canal 13”, “América 24” y “Crónica TV”-, algunos de los cuales cuestionaban el contradiscurso sostenido por los miembros de la huerta. En esta dirección, por ejemplo, un importante diario de circulación nacional informaba a sus lectores que “una protesta para pedir la restitución de una huerta comunitaria desalojada el lunes en Caballito, terminó con destrozos en una oficina del Gobierno porteño, el CGPC 6”, y a continuación expresaba la vos al jefe de Gabinete porteño para quien el evento constituía “un acto de vandalismo repudiable que **ya está en la Justicia**”, así como al “personal de la

¹⁵⁷ Estas legisladoras tomaron parte en el conflicto haciéndose eco de las denuncias sostenidas por los “chicos de la huerta y el centro cultural”, respaldándolas y exigiendo al ejecutivo porteño, y especialmente al subsecretario de Espacio Público, que dieran explicaciones ante la Legislatura por el accionar de la UCEP en el *desalojo y destrucción* de la *huerta orgánica comunitaria*, y acerca de los procedimientos que derivaron en represión y detenciones arbitrarias contra quienes se manifestaron en contra de la expulsión, frente al Centro de Gestión y Participación Ciudadana N° 6, el día posterior”, para poder “evaluar si los procedimientos fueron legales o no”, pero bajo la sospecha de que “se ejerció violencia injustificada durante las dos jornadas y creemos pertinente esclarecer los motivos que llevaron al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a actuar de tal forma” (Diana Maffia en: *Revista Abasto*, 2009). Las legisladoras fueron Diana Maffía (Coalición Cívica), Patricia Walsh (Nueva Izquierda) Liliana Parada (Igualdad Social) y Gabriela Alegre (Diálogo por Buenos Aires).

comisaría 11”, quienes alegaban haber enviado “una Unidad de Contención para controlar que no haya desbordes, como generalmente ocurre, y apenas llegó **ésta gente**, comenzó a tirar pintura y piedras contra el CGPC” (*Clarín* 20/05/2009). Otro medio, de alcance más corto, pero relevante a nivel barrial, haría referencia al desalojo de la huerta en términos de:

“Una **limpieza** del **sector intrusado** de la Plaza Giordano Bruno. (...) El terreno fue totalmente librado de plantas y basura, salvaguardándose las herramientas utilizadas por los **usurpadores**. Un reducido grupo de jóvenes se **infiltró** en un primer momento y luego **atacó** a operarios. **La violencia se extendió de uno y otro lado** provocando destrozos y conflictos” (*República de Caballito*, 2009).

Quienes por el contrario decidieron amplificar el testimonio y reclamos de los miembros del CCLS-Huerta Orgázmika, no se limitaron a reproducir el punto de vista de éstos, sino que también agregaron comentarios críticos respecto al endurecimiento en la política de represión y desalojo de la gestión encabezada por Mauricio Macri, fuera a través de los titulares: “**Otra vez** Macri y su esa costumbre de desalojar” (*Red Eco*, 18/05/2009); “Macri Reprime en caballito. **Desde la época de la dictadura militar no se veía en el barrio de Caballito un accionar represivo y violento** como el protagonizado en la tarde de hoy” (*Proto Comuna Caballito*, 19/05/2009); “**Otro desalojo** con topadora” (*Página 12*, 19/05/2009); “Represión policial para una protesta” (*Página 12*, 20/05/2009); “Represión policial en un centro cultural porteño (**otra vez**)” (*Agencia NaN*, 31/05/2009). O fuera recogiendo el testimonio de legisladores que repudiaban la violencia ejercida, como el de Liliana Parada, quien denunciaba que aun cuando “los desmanes existieron, **hubo un exceso** del accionar policial”, o el Presidente de la Comisión de Vivienda, Di Filippo -Coalición Cívica-, quien sostenía que “**recuperar** el espacio público no puede ser excusa para **avasallar derechos fundamentales** ni realizar desalojos con **métodos típicos de las dictaduras**” (*Página 12*, 20/05/2009).

A esta altura del conflicto que el GCBA, el colectivo huertero y otros vecinos del barrio venían sosteniendo desde por lo menos 2005, ya no estaba en juego la construcción y contraposición de representaciones de la huerta en tanto que *territorio* en disputa. Los actores movilizadas -que ahora también involucraba a medios masivos de comunicación, funcionarios de gobierno y vecinos que hasta ese momento no habían intervenido en el conflicto- en absoluto intentaban hacer oír consideraciones respecto a usos y prácticas de espacios a ser “protegidos”/“preservados” -en tanto expresión de valores medioambientales o de biodiversidad-. Lo que más bien se observa es el modo en que una nueva multiplicidad de enunciadores e intérpretes convergen en la producción del campo de una disputa de sentidos en torno al ejercicio de una *violencia*. La violencia ejercida

sobre los jóvenes de la Huerta y La Sala, se erige en signo ideológico, en el que se buscaban inscribir ciertos acentos y no otros. Así lo sintetizaba Natalia en 2014,

“más allá del laburo específico de la huerta, [el apoyo respondió] a eso... a vínculos personales... a historias... muchos de los grupos que estuvieron, que se acercaron esa misma noche a la comisaría... viste, **no fue tanto por el laburo de la huerta... en sí... sino, por... la interpretación que esos organismos** hicieron de la huerta... Liliana Parada ¿por qué apoya?... **porque hay una lectura de lo esto significaba para la ciudad... como violación a los DDHH**, blablablá... más que por un trabajo propio, por un recorrido propio... y era así: a *fulanito* le pasó esto, y a *fulanito* esto otro... (...), y así como venía tal diario, y decías... ‘qué hacemos... no estoy de acuerdo ni en pedo con ese diario...’ pero bueno... la verdad que fue una oportunidad para **sacar a la luz lo que pasó**... Que se use... la conferencia de prensa fue así, la verdad que me llamó mi coordinadora [militante de derechos humanos] y me dijo ‘Natalia, ya tenemos para mañana [la sede de] ‘Familiares’...’ [Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, en la que funcionaba H.I.J.O.S. Capital].

De modo que poco a poco, esta violencia fue configurándose como expresión de un problema público vinculado a los *legados de la dictadura* en materia de intolerancia, represión ilegal y violación a los DDHH. En esta dirección es interesante notar que incluso un referente barrial que en los siete años de existencia de la huerta, ni en los trece del CCLS, se había acercado a ser parte de sus actividades, en las horas posteriores a la liberación de los últimos detenidos, publicara en su blog una interpretación de los sucesos en la que directamente identificaba el accionar represivo del gobierno macrista, con el de “lo oscuro de los años del proceso [militar]”¹⁵⁸, a partir no solo de la ilegal metodología represiva, sino además en función de “los negociados” que habilitaba el Estado en manos de actores antidemocráticos y autoritarios¹⁵⁹, motivos por los cuales

¹⁵⁸ “Desde la época de la dictadura militar no se veía en el barrio de Caballito un accionar represivo y violento como el protagonizado en la tarde de hoy. (...) esta **demonstración innecesaria de violencia es mucho más que una casualidad**. Es **el modo y los métodos que ésta administración intenta utilizar sistemáticamente**. Y si ayer fue la Huerta y hoy el Centro Cultural, **mañana puede ser cualquiera de las organizaciones y grupos vecinales que salimos frecuentemente en defensa de nuestros derechos a manifestar ante las autoridades**. La Ciudad de Buenos Aires no puede permitirse este tipo de atropellos a los **Derechos Ciudadanos** establecidos en nuestra Constitución, que en su artículo primero marca que esta es una **Democracia Participativa**. No es con **palos, hidrantes y represión policial** como mejor se debe alentar la participación vecinal. La de hoy es una muestra gratis de lo que es capaz de realizar el macrismo. **Políticas más ligadas a lo oscuro de los años del proceso que a una fuerza democrática**”. (Desplats en: *Proto Comuna Caballito*, 19/05/2009).

¹⁵⁹ “Ya que según los argumentos esgrimidos por los funcionarios el motivo del desalojo (...) de la Huerta se basa en una cesión precaria de uso entregado por la Nación a la Ciudad de Buenos Aires en el año 2000. (...) en esta misma cesión se entrega a la Ciudad los **5000 metros cuadrados que usurpa Caputo Construcciones a la vera de las vías del FFCC Sarmiento** y la calle García Lorca. Terreno donde el año pasado instalo el *Show Room* de ventas de las unidades que está construyendo para las torres “dos plaza”. Y que ante la presión vecinal y la presentación de pedidos de informes en la Legislatura de la Ciudad y en la Cámara de Diputados de la Nación, logramos que la **constructora del mejor amigo del Jefe de Gobierno**, tuviera que demoler. Pero calmadas las aguas, el **poderoso empresario** esta, ya desde hace tres meses, utilizando dicho terreno como playa de estacionamiento de su emprendimiento comercial. **Cómo se puede explicar una actitud tan disímil ante dos terrenos que se encuentran legalmente en la misma situación y a no más de 150 metros** el uno del otro. Es verdad realmente lo expresado por la administración macrista.

“**pedimos** la renuncia del Ministro de Espacio Público, Piccardo, del Director del CGPC 6, Iambrich y la inmediata separación de la fuerza policial y la realización de sumarios a todos los policías intervinientes, incluyendo a la oficialidad y empezando por el Comisario a cargo del operativo” (Desplats en: *Proto Comuna Caballito*, 19/05/2009).

Por otra parte, nótese que la exigencia, “el pedido” a las autoridades de que renuncien, separen y abran los sumarios correspondientes, lo hace desde una construcción plural, un vecino del barrio que jamás había participado del espacio CCLS-Huerta Orgázmika. En este sentido, entre los efectos del escrache, se ve la “eficacia”¹⁶⁰ que tuvo este constructo cultural a la hora de interpelar, movilizar y agitar (Fraser, 1990) en la producción de un contra-consenso en la esfera pública, cuyo eje sería la condena social del accionar del GCBA, la impugnación del poder instituido: un público más amplio se hacía eco de las lecturas y demandas que realizaban los miembros de la huerta -renuncia inmediata del Director del CGP 6, desprocesamiento de los detenidos durante el martes 19, desmantelamiento de la UCEP y restitución del terreno-, tanto como denunciarían la “represión policial” que acabó en “el ingreso sin orden de allanamiento, destrozos y detenciones sin motivos” a miembros del colectivo CCLS-Huerta Orgázmika, periodistas y otros visitantes. Pero más que por efecto del escrache en sí, por efecto de la represión a éste, lo que reafirmó la representación de los miembros del colectivo no solo como “víctimas” de un accionar estatal “ilegal”, sino la configuración de aquella violencia como expresión de un problema público vinculado a los *legados de la dictadura* en materia de intolerancia, represión ilegal y violación a los DDHH.

1.4. LA DENUNCIA CONTRA LA UCEP. “NOS UNIAMOS A TODOS LOS QUE ESTABAN EN UNA SITUACIÓN SIMILAR...”.

La intervención de la UCEP en el desalojo de la huerta, que supuso la transfiguración de su diferencia en desigualdad, no resulta ser un evento anecdótico. Pero siendo numerosos los trabajos que abordan de modo crítico el accionar de este organismo, aquí me limitaré a reseñar una serie de elementos relevantes. En primer lugar, que este organismo público fue creado en octubre de 2008 por decreto del jefe de Gobierno Mauricio Macri, bajo la órbita de la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, para que, entre otras cosas, pudiera

El Espacio Público no se negocia, Se entrega generosamente a los amigos para sus emprendimientos”. (Desplats en: *Proto Comuna Caballito*, 19/05/2009).

¹⁶⁰ La eficacia del escrache entonces, más que por conseguir una respuesta concreta a las demandas que se dirigían a los funcionarios, pasaba por la capacidad de marcar la cotidianeidad de la vecindad con una experiencia política que impugnaba la asimetría de poder, apelando al fortalecimiento de vínculos sociales.

“colaborar” en todos los operativos de desalojo impulsados por el GCBA -pero siempre en auxilio al poder judicial porteño-, “apartar” a los “usurpadores” del espacio público vía la “persuasión”, y secuestrar elementos y mercaderías “acopiadas ilegalmente en el espacio público o utilizados para realizar actividades ilegales”, en pocas palabras, para “mantener el orden” del espacio público.

En los hechos concretos, la violencia física y simbólica ejercida por la UCEP no solo se descargó “legalmente” sino también “ilegalmente” -sin órdenes judiciales que las contemplaran- sobre militantes sociales, vendedores ambulantes, pero afectando sobre todo a población en “situación de calle”, a los que no solo se les sustraían sus pertenencias, sino que hasta se denunciaron hechos de abuso sexual. Un informe elaborado de manera conjunta por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, la Defensoría oficial de la Justicia porteña y el Centro de Estudios Legales y Sociales (2009), entre otras cuestiones denunciaba que la actuación de esta fuerza se producía en la franja horaria de las 11 PM hasta las 3 AM, valiéndose en muchas oportunidades de la custodia y protección de la Policía Federal, lo cual “incrementa el carácter intimidatorio y no persuasivo de su accionar” (2009: 11). Asimismo, según afirmaba otro informe, esta vez elaborado por la propia UCEP en julio de 2009, la unidad realizaba entre 15 y 20 operativos semanales, y “contaba con un 80 por ciento de eficiencia en la **recuperación** de espacio público”¹⁶¹. El documento también delataba que el segundo CGP que más denuncias realizaba era el N° 6, de Caballito, cuyo director aparecía caricaturizado en la tapa de un CD producido por el ente, donde se lo mostraba conduciendo un tanque de guerra, arrollando cogollos de marihuana –lo que expresaba otra de las formas en que, desde la perspectiva de algunos vecinos y funcionarios, la Huerta Orgázmika sembraba y cultivaba la inmoralidad en el barrio-. En la parte superior del dibujo se encontraba la referencia *Marcelo “Topadora” Iambrich*, y en la inferior *“Héroe de Caballito”* (Página 12, 05/11/2009).

¹⁶¹ Asimismo se afirmaba que un 20 por ciento de los casos correspondía a un trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y el programa Buenos Aires Presente (BAP). Lo escandaloso de ésta declaración es que el BAP tenía por objetivo “Atender a personas y familias en condición de riesgo social, afectadas por situaciones de emergencia o con derechos vulnerados y, en general, a población en situación de calle con necesidad de orientación, información y asesoramiento sobre servicios sociales”, tanto como ofrecerles “acompañamiento profesional, elementos de higiene personal, ducha, ropa, comida caliente, y cama para dormir”. Más allá de que muchos de estos objetivos declarados tan solo funcionen como horizonte normativo difícilmente alcanzables por el GCBA, el trabajo en conjunto con la UCEP hablada de otros objetivos que la gestión de gobierno no declaraba de un modo explícito. Y aquí vale hacer una salvedad, pues en diálogo con personal del BAP pude saber que éstos, al tomar conocimiento de que funcionarios de su repartición estaban traficando la información producida por ellos, comenzaron a omitir y falsear datos de seguimiento, como estrategia de rechazo y resistencia ante tal accionar, y por supuesto, poniendo en riesgo su propia fuente de trabajo.

Ahora bien, si la historia de este organismo en la estructura del organigrama porteño fue corta, ello se debió a la configuración de un campo de protesta contra la metodología de desalojos que ponía en práctica el GCBA, y “el avance represivo” que esto implicaba, en el que también intervino el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS junto a otras organizaciones sociales -que comenzaron a repudiar el accionar de la UCEP, antes de que lo hiciera el colectivo huertero-. En 2014 Rocco recordaba que, tras la destrucción de la huerta y la represión en el CCLS -eventos represivos que serían continuados con amenazas telefónicas y desde la ventanilla de automóviles que merodeaban la zona del CCLS-, “ese momento fue de mucha movilización, y nos uníamos a todos los que estaban en una situación similar... también, como en toda crisis donde perdés todo... eso te une, y te hermana un poco más con lo que están en una situación parecida a la tuya...”. Así, a lo largo de 2009 ellos se fueron sumando a la realización de concentraciones, movilizaciones y las distintas actividades de denuncia y difusión, planificadas por las organizaciones sociales nucleadas en la “Coordinadora de Lucha en la Ciudad ‘La Dignidad no se Privatiza’”, como ser el segundo escrache contra la UCEP, planificado unos días antes del desalojo de la huerta. La convocatoria era a *concentrarse* en el Obelisco, para de allí *movilizarse* por la Av. 9 de Julio hasta el Ministerio de Ambiente y Espacio Público - donde tenían sede las oficinas de la UCEP, *Edificio del Plata-*, sede de gobierno a la que los miembros de la huerta ya se habían movilizado alguna vez, en 2007, para exigir la apertura de un diálogo con los funcionarios. El comunicado de la Coordinadora denunciaba,

La UCEP, que depende del Ministro Juan Pablo Piccardo, funciona como un **grupo parapolicial**, intimidando y golpeando a hombres, mujeres y niños que ante la **precariedad habitacional** de la Ciudad terminan viviendo en la calle. Otra de las “tareas” que lleva adelante es la intervención en desalojos, aún en los que se hacen sin sentencia judicial, con una **brutalidad propia de otra época**. Actuando de noche y en autos sin identificación. Así como el gobierno nacional plantea como solución a la inseguridad la baja de la edad de imputabilidad, reforzando los mecanismos represivos; Macri lo efectiviza con las patotas, la policía metropolitana y la aplicación del Código de Convivencia. **Vulnerando los derechos humanos más elementales**. Ni las patotas ni la policía metropolitana resolverán la inseguridad. Mientras no existan políticas que garanticen a todos/as trabajo, vivienda, educación y salud, la inseguridad no va a disminuir. **El espacio público nos pertenece a todos/as** los/as que habitamos y transitamos la Ciudad (...). (*Agencia de Noticias Rodolfo Walsh*, 19/05/2009)

Resulta relevante notar que antes del desalojo de la huerta, las organizaciones que convocaban a las actividades de denuncia contra la UCEP no eran más que una docena. Sin embargo, con posterioridad a la denuncia de la represión ejercida en la Huerta Orgázmika y en el CCLS, más de cien organizaciones sociales convocarían y adherirían a nuevos actos de denuncia contra tal agencia. Amén de otros colectivos, la adhesión que

llegaba con el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS, y que en esta II PARTE de este trabajo resulta más relevante, es la que involucra a algunos de los llamados históricos organismos de Derechos Humanos -Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas-. Este salto cuanti y cualitativo puede estar vinculado con el hecho de que hasta ese momento, el accionar represivo de la UCEP afectaba a los sectores más marginales y vulnerables la sociedad – tal y como denuncia el comunicado-. Ahora bien, el caso de la huerta planteaba la afectación de un sector de la clase media urbana, materializando de algún modo aquella amenaza del “avance represivo” sobre el conjunto de la sociedad, que ya venían denunciando la Coordinadora y algunos legisladores porteños. De manera que para la *Coordinadora*, involucrarse con el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS permitiría

“unificar las luchas que desde cada rincón de la ciudad venimos sosteniendo las y los trabajadores de la educación, la salud, la cultura, el subte, las empresas recuperadas, las y los compañeros estatales, el movimiento estudiantil, los movimientos sociales y territoriales, los organismos de derechos humanos, las organizaciones políticas. **Para golpear con un solo puño y pasar de la resistencia a la ofensiva** que nos permita conseguir: Abajo la Policía Metropolitana, No al avance represivo, Fuera: Montenegro - Burzaco - Piccardo – Posse, Efectiva disolución de la UCEP y castigo a los responsables, Basta de Espionaje y Persecución a los que luchan, Abajo el Código Contravencional, Aumento del presupuesto para educación y salud pública, vivienda y cultura, Salario mínimo igual a la canasta familiar, Basta de Desalojos, Emergencia habitacional Ya!” (11/12/2009)

Como se ve, el colectivo y su problemática quedarían sumergidos dentro de un campo de demandas más amplias, donde el eje aglutinante sería la lucha contra el “avance represivo” de la gestión de gobierno porteña, entendida siempre como expresión de un retroceso de la vida democrática. Y asimismo, al articularse con las demandas de éstas organizaciones sociales, los miembros de la huerta podían reforzar aquella perspectiva de los acontecimientos según la cual se había ejercido una violencia “injustificada”, “desmedida”, “ilegal”. Esto suponía un trabajo de (re)construcción del límite entre lo que socialmente debía ser considerado como legítimo, y aquello que se corre de aquella norma según la cual el Estado ejerce una violencia legítima, en tanto es quien tiene el monopolio de la misma.

Ahora bien ¿Fue adrede, calculada racionalmente, la identificación del GCBA con la metodología de la dictadura –represión ilegal e ilegítima-, como parte de una estrategia que buscaba deslegitimar el accionar de gobierno, y por contraposición legitimar las demandas del colectivo huertero? En principio considero que la densidad que toma el consenso respecto a la ilegitimidad e ilegalidad de la violencia ejercida por el Estado, le debe en mucho a la incorporación de organismos de DDHH, que lo hicieron desde sus

propias lecturas y acervo de luchas, esquemas de percepción y acción que son forjados – también- por estructuras macro, sobre las que los agentes individuales no tienen un control efectivo (Bourdieu, 2007). Me refiero al Terrorismo de Estado que fue, para estos “históricos” organismos, una violencia política *fundadora*, que habilitó la emergencia de su identidad en tanto nuevos sujetos de la protesta “situados a distancia, e incluso en franca oposición, a la política de partidos”, en un contexto de profundización de la matriz neoliberal en nuestro país, lo que entre otras cosas supuso “la retirada de algunos sectores sindicales y políticos del escenario de la protesta social” (Pérez y Pereyra, 2013).

Considero entonces que la identificación de la gestión de Macri con la dictadura, sostenida también, como veremos a continuación, a través del activo encuentro de estos organismos, con colectivos cuya razón de ser no era la construcción de la demanda de “Juicio y Castigo” -como ser la Huerta Orgázmika-CCLS-, no se generaba por mera voluntad, y que ello asimismo se hallaba vinculado al marcado incremento que ambos tipos de “organizaciones civiles”¹⁶² venían experimentando en el llamado “escenario post-crisis” de la protesta social en argentina (2003-2007) (Pérez y Pereyra, 2013: 469).

1.5. ENTRE LA DENUNCIA Y LA DEMANDA. EL VÍNCULO CON ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS.

Después del primer escrache a la UCEP (21/05/2014), y en función de contactos personales de Natalia, los miembros del colectivo Huerta Orgázmika-CCLS realizarían junto a organismos de DDHH, y otras organizaciones sociales, una conferencia de prensa en la sede donde, por aquel entonces, se reunía H.I.J.O.S. Capital. El comunicado de convocatoria expresaba,

“Nuevamente la UCEP, grupo de tareas del Jefe de Gobierno porteño, el empresario Mauricio Macri, **operó con su metodología que nos recuerda a la dictadura:** allanamientos y detenciones sin orden judicial, represión. Por eso (...) haremos una conferencia de prensa con integrantes de la Huerta Orgázmika (desalojada violentamente por la UCEP). (...) Las denuncias contra la UCEP se apilan, por golpear a indigentes y cartoneros, y ahora también a integrantes de la huerta. **Basta de patotas y de grupos de**

¹⁶² Los actores más significativos dentro de esta categoría serían “vecinos y pobladores”, “organismos de derechos humanos” y “estudiantes” (Pérez y Pereyra, 2013: 467). Esta “recuperación” de actores sociales que ya poseían “una larga historia vinculada a la movilización social”, sería asimismo acompañada por la mayor relevancia de actores “más novedosos” pero igualmente alejados de la política electoralista, como “los familiares de víctimas” o “los piqueteros”, lo que estaría vinculado a la profundización de la matriz neoliberal que en nuestro país fue reorganizando el mapa político, generando una “progresiva indiferenciación de la oferta política”, y la retirada de sectores sindicales y políticos del escenario de la protesta social” (Pérez y Pereyra, 2013: 469).

tarea. Basta de desalojos. **Exigimos al Gobierno de la Ciudad que disuelva esta fuerza represiva y violenta que rememora épocas de la dictadura genocida”.**

Respecto a los actores que nutrieron la conferencia de prensa, en ella se expresaba bastante bien la heterogeneidad de orígenes e identidades que la bibliografía especializada suele señalar a la hora de caracterizar la conformación del movimiento de DDHH. Como parte de aquellos “ocho históricos” que habían enfrentado al régimen militar, estuvieron presentes Nora Cortiñas de *Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora*, Jorge Morresi de *Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas* y el Obispo Aldo Etchegoyen de la *Asamblea Permanente por los Derechos Humanos*. Los primeros dos, surgidos entre 1976 y 1977, sostienen que su diacrítico fundador sería el “vínculo sanguíneo” que los unía a las “víctimas” del Terrorismo de Estado. La tercera, creada en 1975, si bien incluye entre sus miembros a “familiares” de víctimas, su diacrítico no sería tanto el parentesco, como la defensa de una serie de “valores universales”. Estos organismos contrarrestaban “la imagen de un Estado-padre duro pero bien intencionado, con la de un Estado-monstruo amoral y brutal que carecía de derechos morales sobre la verdad y que debía ser castigado por sus crímenes” (Jelin 1997, en: Cueto Rúa 2010).

Asimismo participaría *H.I.J.O.S.* Regional Capital, siendo su sede, el lugar elegido para materializar el dispositivo de denuncia, y una de sus miembros, Amy Rice Cabrera, la moderadora del acto. Como ya fuera mencionado, esta agrupación emergió a mediados de los '90, en un escenario en el que la resolución penal abierta por “el Juicio a las Juntas” había quedado ocluida. Esta particularidad es fundamental en su distinción respecto a los otros organismos de DDHH, porque es de allí de donde emerge el dispositivo que caracteriza su accionar político, el *escrache*, que no demanda “al poder” estatal, sino que se organiza para dar una respuesta inmediata a su exigencia de “justicia”, creando no solo otra idea y práctica de justicia “fundada en la capacidad popular de producir verdades que el poder no puede desarmar cooptándolas”, sino además un compromiso militante, que funda una nueva práctica y concepto de democracia (Colectivo Situaciones 2002)¹⁶³. Y era justamente la pretensión de *denunciar*, el vector con el que explícitamente se iniciaba la conferencia de prensa, en palabras de Amy Rice, “estamos acá, todos los organismos de DDHH para denunciar este accionar, represivo de la Policía Federal y de la UCEP”.

El respaldo que expresaban así aquellos organismos que luchaban contra la impunidad del Terrorismo de Estado argentino, otorgaba un plusvalor a esa denuncia, a la

¹⁶³ Esta concepción de la democracia como construcción, en el caso argentino reconoce su vínculo con una *revaloración* propia de fines de la última dictadura (Pereyra, 2001: 15). Ello era correlativo a la percepción que en la década de los '80 comenzaba a consensuarse a nivel ideológico, respecto a los DDHH en términos de constructos sociales, “no ya como algo dado y preexistente” (Calderon y Jelin 1987).

clasificación de tal accionar represivo como *ilegal* e *ilegítimo*, que ya veía siendo presentada en los actos y en algunas crónicas periodísticas del accionar represivo estatal ejercido el 19 y 20 de mayo de 2009, previos al encuentro con organismos de DDHH. Pero asimismo, el accionar de estos organismos venía produciendo la verdad de que la violencia ejercida por el Estado no solo podía ser ilegal e ilegítima, sino que además, *debía ser impugnada*¹⁶⁴. Este mismo plusvalor respaldaría la expresión de *temor*, el *miedo* que los miembros de la huerta testimoniaban haber sentido durante y después de la represión. Natalia, una de las mujeres agredidas por los efectivos policiales, recordaba que mientras se encontraba en la terraza del CCLS, resistiendo a la entrada de la PFA, pensaba en

“el coraje de la gente que **esto** lo vivió en situaciones más difíciles [dirigiendo la mirada a Nora Cortiñas] y decía, la pucha, **yo tengo miedo** ahora y sé que están mis compañeros acá, y sé que después **haremos un juicio, no sé, lo que sea...** (...) a veces nos **creemos que tenemos las cosas ya ganadas, que ya estamos en un Estado de Derecho y listo**. Esto lo tenemos que **seguir peleando y conquistando cada día, juntos**, porque si no, vamos naturalizando de nuevo [la represión, en este caso, ejercida por la UCEP y la PFA]... **estamos retrocediendo** en un montón de cuestiones que nos parecían impensables (...) **la mano viene cada vez más dura y no la podemos dejar pasar**”.

En principio parece como si al tomar la vara del “coraje” de quienes denunciaban a la dictadura, ella misma desmereciera el temor que experimentó en pleno “Estado de Derecho”¹⁶⁵. Pero a la vez, ese temor al poder fáctico de las fuerzas represivas, es el que

¹⁶⁴ Pero impugnada, en principio, apelando a una legislación internacional, es decir a una legalidad o normatividad externa a ese Estado, por encima de ese Estado. Luego, por las instituciones del Estado de Derecho (durante el retorno a la democracia). Y más tarde, cuando esta vía quedara troncada por las propias instituciones de la democracia (*Leyes de impunidad*), la denuncia se extendería también a ese Estado que persistía en el ejercicio de la violencia, a través de la oclusión de las vías institucionales que permitirían obtener una reparación social.

¹⁶⁵ Luego de la represión, el miedo se apoderó de los miembros de ese espacio. Pocos días después del desalojo, Pato respondía a la introductoria pregunta de su entrevistador “¿Cómo andás?”, expresando: “Mal. Ando mal, andamos mal. Como colectivos culturales y sociales y como colectivos de trabajo andamos afectados **por las fuerzas estas semiclandestinas y las fuerzas oficiales de represión**, de control...de imposición de modelos de sociedad. **Estamos algunos psicológicamente, otros corporalmente golpeados**. Otros sin su espacio, que era la huerta en Caballito. Afectados y encima amenazados, además de lo que pasó el lunes y el martes con el desalojo de la huerta y la intromisión y represión en el Centro Cultural La Sala y todos los compañeros detenidos, **las dos cosas sin ninguna orden judicial, además de eso, anoche tuvimos amenazas por varios lados**. Amenazas **telefónicas** diciéndonos que nos cuidemos, que en este fin de semana iba a pasar algo en el Centro Cultural La Sala, que iban a venir fuerzas parapoliciales. También a compañeras que andaban **por la calle** les dijeron algo similar, gente que pasaba en **un auto de civil**. **Después dos patrulleros** también, a compañeras que iban caminando a una cuadra del Centro Cultural les dijeron ‘¿Y ustedes a dónde van?’ (...) **Hay una estrategia del miedo**. La verdad no creemos que vengan en este fin de semana. Creemos que pueden venir a atacarnos en algún momento, pero así como pasó con la huerta, que cuando había un decreto de desalojo, no se concretó en ese momento, se concretó ahora unos ocho meses después, cuando no los esperábamos. Seguramente nos vengan a **atacar** dentro de un tiempo, ¿no?” (...) (Radio *La Colectiva*, 23/05/2009). Frente a la duda, se instalaron en el lugar e intentaron que un escribano público se acercara al lugar para dejar constancia en Actas, del estado en el que se encontraba el centro y de los bienes que allí había, pues, “el **miedo** es a que la policía se meta de civil y **haga cualquier cosa**. Que planten armas, explosivos, que sigan lastimando a personas porque sí”, recalcaría la abogada en otra entrevista. En la misma dirección, Julián, otro de los miembros de la huerta, sostendría: “si desalojaron

denuncia y produce la verdad¹⁶⁶ de la identidad de la violencia (“**esto** lo vivió”) ejercida por la vieja dictadura y la actual democracia. Cuando años más tarde le preguntara por ese evento en su vida, ella reforzaría

cuando estábamos ahí, con los organismos... y para mí el vínculo con los desaparecidos... yo decía... (...) que **valientes**... porque la verdad que uno... sin hacer nada... ojala! Si te agarran por estar armando la revolución... la verdad... nosotros unos papafrita de cuarta... te agarran así... y **te pueden hacer cualquier cosa**... no? El **coraje** de la gente... esto que vos caes ahí, y lo ves... nada... **los militantes lo re-sabían a eso**... me da vergüenza, pero viste el texto de **la hija de Rodolfo Walsh**, creo que es la carta que Walsh le hace a la hija, **que la matan**... que **va describiendo que ella va pasando por los techos... embarazada**... [en 2009 Natalia misma estaba embarazada] enseguida yo me acordé de eso... decir... loco! que coraje... porque **yo saltando del cagazo**... que loco, yo decía... **el aguante** de esa época... y **jugártela**... sabiendo que esto te podía pasar... porque esto fue algo que nadie se imaginaba... desalojaron la huerta, un bajón... pero no te imaginas que al otro día van venir a correrte a otro espacio... la verdad que estos tipos... **un abuso**....¹⁶⁷

(...) para mí en ese momento fue como una muestra de afecto y como de... porque ante la sensación de impunidad, y de que acá los tipos te pueden hacer cualquier cosa... tienen vía libre para hacer lo que se les cante... eh... bueno, decir... hay una reacción... eso que te decía... que incluso mucha de la gente que fue a apoyar... más que por la huerta... por uno mismo, fue porque **esto** no puede... como la solidaridad y **visión** de **esto** no puede pasar... porque dejas que le pase a uno y mañana le pasa al otro... que cuesta, cuesta mucho... pero es un ejercicio...

Como se ve, la dicotomía temor-coraje asimismo operaba distinguiendo espacio-temporalidades. Paradójicamente, el Estado de Derecho aparece como el escenario de lo imprevisible, en contraposición al Estado de Excepción instaurado por la última dictadura, que aparece como el de lo previsible –*los militantes sabían que los irían a buscar, y que si los agarraban les iban hacer cualquier cosa*-. Es decir, la *valentía* y el *cagazo* se plantean como efectos de la capacidad, o no, de predecir los límites del campo de los posibles. El coraje proyectado a los militantes resulta de la previsibilidad, de saber que ponían en juego la vida -por un ideal de lucha-, y que en todo caso debían resistirse a ser “chupados”, a ser asesinados. La *valentía*, el *coraje*, el *aguante*, resultan ser efectos

la huerta con excusa tonta del dengue, que además no es verdadera, ¿por qué se van a preocupar por encontrar una razón así de tonta para hacer lo mismo con La Sala?” (*Agencia NaN*, 31/05/2009).

¹⁶⁶ Recordemos que el objeto del *escrache* también es producir una *verdad*, tanto la de la impunidad del genocida, como la de que si no hay justicia formal, hay condena social, hay *escrache*.

¹⁶⁷ En la carta de Walsh, a la que Natalia hace referencia, no hay una tal descripción de su hija, ni embarazada, ni escapando por los techos. Pero más interesante que el señalamiento de esa incongruencia, es que en esta narración, su cuerpo de embarazada funciona como el vehículo que traza un puente entre el pasado social y su experiencia en el presente, estableciendo la identidad entre uno y otro. Y no solo la de sí misma, sino también la de aquellos bebés que se perdieron por acción de tal represión –como parte de un plan sistemático que suponía apropiárselos luego de su nacimiento en cautiverio-. Me pregunto cómo aquellos militantes H.I.J.O.S. de desaparecidos, no iban a identificarse con esa vida por nacer, amenazada por la violencia de Estado. Cómo no encarnar en la experiencia de esta “embarazada”, la memoria militante de sus propios padres, y el recuerdo de su fragilidad, de su indefensión, de su miedo a morir.

simbólicos de una práctica moral: *apostar* la vida, sabiendo que es posible perderla, pero definiendo de este modo, los límites de lo aceptable e inaceptable¹⁶⁸.

El temor, resulta de la imprevisibilidad de que en pleno Estado de Derecho no estén claras las *reglas del juego*, donde por ende, no es posible imaginar lo que acontecerá con la vida de uno, aun cuando uno mismo no haya decidido ponerla en juego. Es cierto que el instinto de tratar de escapar por los techos vecinos del CCLS, “saltando del cagazo”, habla de un “cuerpo engullido por el porvenir del mundo”, un “porvenir inmanente” -del que no existe la posibilidad de que no advenga, y que por ende puede ser previsto- (Bourdieu, 1999: 227): el de que los agentes de la represión “te **pueden** hacer cualquier cosa”. Ahora bien, es ese “cualquier cosa” el que no reconoce límites imaginables, el que da “cagazo”, terror. Por ello fue tan relevante el *apoyo*, el respaldo de organismos de DDHH, en tanto poseedores de una experticia que ellos, unos “papafrita de cuarta”, ignoraban o no podían poner en juego por si solos. Pues, tanto las causas y las consecuencias de la violencia colectiva, así como la propia experiencia que tengamos de ellas, son predominantemente sociales (Kleinmann, A. 2011), y la presencia de estos “militantes” permitía ordenar, clasificar la violencia, nombrarla en términos de un *abuso* capaz de generar “cagazo”, “miedo”, “terror”, y más aún, *prever* que como ayer, debía comenzar una lucha contra la *impunidad*.

Por ello mismo la conferencia de prensa oficiaría como espacio de amplificación, también, de una *demanda* –a diferencia de los escraches-, expresada de modo preciso y contundente al concluir el acto, con las palabras de la referente de H.I.J.O.S.:

“Queremos terminar diciendo que estamos denunciando y **exigiendo que se hagan responsables** de estos hechos, tanto **el GCBA**, de quienes depende la UCEP, que es la Unidad de Control del Espacio público, que depende de [Ministerio] Espacio Público, de Piccardo. Estamos exigiendo **que den cuenta de estos hechos**. Estamos exigiendo **que la Policía Federal Argentina también, responda por estos hechos**. Estamos denunciando que es la misma policía, **que se sostiene como corporación y que participó y sostiene el mismo accionar de la dictadura**”.

La potencia de esa demanda -de que los funcionarios dieran explicaciones y asumieran la responsabilidad de sus actos ante la sociedad-, se hallaba encarnada en la verdad de la *identidad* de los objetivos perseguido por la represión del Terrorismo de Estado y la represión en democracia. Verdad producida por el testimonio¹⁶⁹ de los

¹⁶⁸ De alguna manera aquí me retomo los planteos desarrollos por Alabarces y Garriga Zucal (2007) quienes analizan el peso de la dimensión corporal en el enfrentamiento de los *hinchas* de futbol con la policía o entre ellos, y reflexionan en torno al “aguante” como categoría nativa que describe “un bien simbólico que los diferencia y los aglutina” (2007: 146). Sin embargo, el aguante que Natalia adscribe a los militantes no remite a una identidad de género masculina -como si sucede en el mundo del futbol-.

¹⁶⁹ Todo testimonio produce una verdad (Foucault, 2002 [1975]), o por lo menos supone la persecución del efecto perlocucionario de convencer a un auditorio de su verdad, pero el *crédito* que se da a lo testimoniado,

miembros de los organismos de DDHH, según los cuales, “si esto va en aumento corremos peligro todos”.

Antes de pasar al análisis del vínculo, que será objeto de la siguiente sección, no puedo dejar de establecer aquí una contraposición: mientras el GCBA intentaba legitimar su accionar represivo, apelando y difundiendo el testimonio de aquellos vecinos “legítimos” que experimentaban la existencia de la huerta como una fuente de riesgo, los miembros del colectivo Huerta Orgázmika-CCLS encontraban en la institución de la conferencia de prensa en la sede de organismos que denunciaban el terrorismo de Estado, la posibilidad de producir, comunicar y acreditar su *testimonio*, un testimonio que intentaba ser desacreditado apelándose al carácter *ilegítimo* de su presencia en el espacio público.

la verosimilitud de lo que se diga, dependerá, al menos en parte, del carácter de quien testifica, de la fiabilidad de quien lo diga, de su cualificación moral (Ricoeur 2004 y 1983, en: Blanco Iliari, 2006: 230-231).

2. REPRESION y NEOLIBERALISMO

2.1. LA REPRESIÓN EN DEMOCRACIAS APOYADAS POR LAS MAYORIAS. ENTRE LO LOCAL Y LO GLOBAL.

Pues bien, en la interpretación propuesta por estos organismos, la violencia estatal ejercida por la gestión local de Mauricio Macri sobre los miembros del CCLS-Huerta Orgázmika, tenía el mismo horizonte disciplinante que en tiempos de dictadura había mostrado el Terrorismo de Estado y en tiempos de democracia, *la fiesta menemista*: la continuidad del modelo político económico neoliberal en nuestro país. Así lo deslizaba la iconografía del volante de convocatoria a la conferencia de prensa. Pero mientras dicha iconografía dejaba por demás explicitada la



Mauricio Macri y su partido el PRO representan la continuidad del modelo económico neoliberal impuesto con sangre durante la dictadura y profundizado con cinismo durante los diez años del Menemato.

responsabilidad del Gobierno local respecto del accionar de la UCEP, no sucedía lo mismo con la del Gobierno Nacional, en relación a la PFA. Es cierto que la gestión macrista planteaba profundas continuidades con el modelo neoliberal que la dictadura pretendió legar a la sociedad argentina, mientras el gobierno nacional iba a contracorriente en términos político-económicos, amén del hecho de que este “gobierno de los Derechos Humanos”, defendía el discurso de que las apropiaciones no deseadas del espacio público post-2001, en particular las vinculadas con protestas callejeras, tampoco precisaban el nivel de represión que la gestión local se mostraba dispuesta a ejercer.

No obstante ello, no puede obviarse el hecho de que es en la Policía Federal en quien “descansa el ejercicio de la fuerza pública del Gobierno de la Nación”, y de que ésta fuerza policial solía custodiar el accionar de la UCEP, incrementando su “carácter intimidatorio y no persuasivo” (CELS *et al*, 2009: 11), y finalmente, de que fueron sus efectivos los que ejercieron la violenta represión al escrache –al interior de un espacio sobre el que no tenían “permiso” para ingresar, donde con un cable desmayan por asfixia a un joven, golpean al punto de hacer peligrar su riñón a otro, e incluso golpean a una embarazada, etc.-. Ahora, si vinculamos esta iconografía con la *demanda* sostenida al concluir la conferencia, de que además del GCBA, sea la PFA –no el gobierno nacional-

“que es la misma policía que se sostiene como corporación, y que participó y sostiene el mismo accionar de la dictadura”, “de cuenta”, “se haga responsable de estos hechos”, lo que se observa es la pretensión es exponer y subrayar la problemática por la autonomía policial¹⁷⁰ -respecto a su estructura y accionar-, que es interpretada como un legado de la dictadura, antes que la de exculpar a los funcionarios del gobierno nacional. De hecho, Nora Cortiñas sería la que se ocuparía de denunciar,

“tenemos que decirles [tocando con la mano el pañuelo que en su cabeza simboliza la lucha de las Madres de Plaza de Mayo] que **esto es grave**, esto es una situación que nos pone en atención, para estar todos juntos trabajando, denunciando, día por día, porque si esto va en aumento, **corremos peligro todos**, y no tenemos que permitirlo, y esto, **la responsabilidad es del Estado, tanto del Estado de la ciudad de Buenos Aires, como del Estado Nación**, porque **no pasa solamente en estos lugares que dependen de ciudad de Buenos Aires**”.

Aquí surge una cuestión que es relevante a la hora de comprender el encuentro de estos organismos de DDHH con el reclamo colectivo de la Huerta Orgázmika-CCLS. Y es la de que al intervenir en estos actos, ellos encontraban la posibilidad de reconstruir su identidad, a la vez que su distinción al interior del movimiento, en la coyuntura del “gobierno de los derechos humanos”. Aquí, *Línea Fundadora* deja asentada no solo su mirada crítica respecto del gobierno nacional, sino además, su distanciamiento respecto de otros organismos de DDHH. En la perspectiva retrospectiva de Natalia,

“dentro de la historia de los organismos... no todos, y no de la misma manera... pero hay un momento... como un traspaso de decir... bueno, además del pasado, que hay que seguir reivindicándolo, también tenemos que estar activos en las situaciones del presente... (...) Quien era mi coordinadora del programa de alfabetización del GCBA [Fátima Cabrera de Rice, mamá de Amy] (...) Bueno, es una mujer que **siempre estuvo en organismos de Derechos Humanos**, tal es así que **trabajó con el Padre Mujica en la villa de Retiro... estuvo secuestrada en la época de la dictadura...cuando tenía 16, 17 años...su compañero, (...) Patricio [Patrick Rice]... también... siempre estuvo en organismos de Derechos Humanos**. Gente muy comprometida, que la pasó mal en la época de la dictadura... pero bueno... Que después... **no solo se quedó con el discurso del pasado, sino que siguió accionando...** eh, por ejemplo ella sigue siendo la coordinadora... una persona que vas a una villa y te la encontrás ahí a la tarde, tomando mate en la casa de una vecina...” (2014).

De manera que intervenir en la producción de la denuncia del colectivo CCLS-Huerta Orgázmika, era otro modo más de seguir comprometiéndose activamente con su *presente*, del mismo modo que habían accionado en el pasado. Otro modo, vinculado a la denuncia de las formas que estaba adquiriendo lo represivo en una democracia apoyada

¹⁷⁰ Oliveira y Tiscornia (2003), retoman la mirada de Walter Benjamin, quien tiempo antes de huir del nazismo, sostenía que el despliegue de la violencia policial resulta ser un indicador de hasta qué punto “el Estado se siente incapaz de garantizar, a través del orden legal, los fines que persigue. Y en esta incapacidad inaugura entonces los estados de excepción: esos lugares en que sólo es ley lo que el dictador totalitario impone”. “Porque el estado de excepción **no** es el caos que **precede** al orden, **sino** la situación que **resulta** de la suspensión del derecho” (Oliveira y Tiscornia en: *Página 12*, 2003).

ya, por las mayorías. Pues como subraya Pilar Calveiro, lo represivo aquí “no desaparece, sino que adquiere formas, intensidades, orientaciones y sentidos diferentes” (2011: 112). Entonces, aun cuando el modelo represivo del “gobierno de los derechos humanos” lograra establecer una ruptura clave con el “modelo desaparecedor”, las democracias actuales no son ajenas a los efectos de un proceso de mundialización que tiende a la reproducción de una matriz neoliberal que amenaza con profundizar las formas del biopoder:

Si el modelo concentracionario establecía quién debía morir y quién debía vivir, hoy esa clasificación se ha complejizado, pero comprende también formas de administración y gestión de la vida misma como instrumento de diferenciación social. Ello conduce al tratamiento de las personas –de grupos importantísimos de personas–, como si fueran objetos desechables, fenómeno que anidaba en el terrorismo de Estado. Por último, si esta forma de organización del poder y la sociedad se mantiene y profundiza, nos acercáramos a **un orden que combinaría el Estado de Derecho para unos, junto al Estado de excepción para quienes quedan excluidos de la protección del Derecho**. Es decir, llegaríamos a una suerte de desaparición legal, política y moral de una parte de nosotros mismos. La posibilidad de avanzar hacia ese infierno o retirarnos de él es la elección a la que se enfrentan las actuales democracias (Calveiro, 2011: 142).

Y aquí resulta relevante atender a la reflexión que hiciera Rocco mientras conversábamos acerca de la lógica oposicional de lo público-privado en función de la cual los funcionarios del GCBA presentaron el caso de la Huerta Orgázmika ante la opinión pública, como una *privatización* del espacio público,

“yo creo que esa visión la deben ajustar a su necesidad puntual... si la necesidad era expulsarnos... la acomodaban de acuerdo a ese fin. Me parece... que **el fin de ellos era desalojarnos, que no existamos más...** (...) Y bueno, que le podríamos decir, RACISMO, directamente... de alguna manera, cuando te molesta el otro, verlo... que exista, que respire, que esté ahí... o intolerancia... así que... o sea **me parece que tiene más contenido, decir que eran racistas, que ilegales...** (...) Creo que lo que buscaban era eso...sea como sea, legalmente, ilegalmente... (...) consiguieron que lo hiciera La Federal, no sé cómo lo habrán hecho, pero bueno, lo hicieron... **se ve que en eso no estaban tan en desacuerdo** [Nación y ciudad]... les deben haber dicho algo... que eso era un aguantadero... o vaya a saber uno qué... pero bueno, no interesa... la cuestión es que **tomaron la decisión esa de que dejemos de existir**, y barrieron con el lugar...y bueno, las actividades que se hacían ahí.

En primer lugar, se establece aquí una identidad entre la lógica represiva que se muestran capaces de ejercer un Estado orientado a dar continuidad a la matriz neoliberal y un Estado nacional que, parafraseando a Bourdieu, evidencia desconocer lo que su mano derecha hace –autonomía policial-. En segundo lugar, Rocco denuncia una lógica racista en el accionar estatal, lo cual resulta sumamente disruptivo, porque quien se sabía negativamente afectado por ese racismo era un docente, porteño y de tez blanca. Ahora

bien, al final de la unésima lección “Del poder de soberanía al poder sobre la vida”, Foucault responde al interrogante de “¿Qué es propiamente el racismo?”,

“En primer lugar, es el modo en que, en el ámbito de la vida que el poder tomo bajo su gestión, se introduce una separación, la que se da entre lo que debe vivir y lo que debe morir. A partir del *continuum* biológico de la especie humana, la aparición de las razas, la distinción entre razas, la jerarquía de las razas, la calificación de las razas como buenas y otras como inferiores, será un modo de fragmentar el campo de lo biológico que el poder tomo a su cargo, será una manera de producir un desequilibrio entre los grupos que constituyen la población. En breve: el racismo es un modo de establecer una censura en un ámbito que se presenta como ámbito biológico (...) (206)”.

Luego, el racismo permitiría “establecer una relación positiva (...) entre mi vida y la muerte del otro que no es de tipo guerrero, sino de tipo biológico”: *cuantos más hagas morir, tanto más por eso mismo, vivirás*. En otras palabras, “las especies inferiores” o “los individuos anormales” son considerados en términos de una amenaza biológica para la especie, por ello “cuanto más tiendan a desaparecer, cuanto más sean eliminados, menos degenerados habrá en la especie, y más yo –como individuo, como especie- viviré, seré fuerte y vigoroso y podré proliferar” (1976 [1996]: 206).

“La muerte del otro –en la medida que representa mi seguridad personal- no coincide simplemente con mi vida. La muerte del otro, la muerte de la mala raza, de la raza inferior (o del degenerado o del inferior) es lo que **hará la vida más sana y más pura**. (...) este mecanismo podrá funcionar justamente porque los enemigos que se quiere suprimir no son los adversarios en el sentido político del término, sino que son los peligrosos, externos o internos, en relación con la población y para la población. (...) (1976 [1996]: 8)

Recordemos entonces, que el discurso fuerte, a partir cual las autoridades de gobierno local entendieron que podían obtener legitimidad frente a “la comunidad” a la hora de desalojar la huerta, fue un discurso higienista. Y asimismo tengamos en cuenta que al referirse al homicidio, “la muerte del otro”, Foucault señala que no solo se refiere a “el asesinato directo, sino todo lo que puede ser también muerte indirecta: el hecho de exponer a la muerte o de multiplicar para algunos el riesgo de muerte, o más simplemente la muerte política, la expulsión” (1976 [1996]: 9). De ahí “la atención” que distintos organismos de DDHH mostraran en la articulación de actos de denuncia, ya que, sostenía Nora, “si esto va en aumento, corremos peligro todos, y no tenemos que permitirlo”. Pero no ya, porque las formas hegemónicas de organización de lo represivo engendradas por el neoliberalismo se orienten a expulsar “todo lo no normalizable –al estilo del terrorismo de Estado–”, sino a producir “una optimización de los ‘sistemas de diferencia’” entre quienes merecen o no vivir, y respecto al tipo de vida que pueden merecer, y cuyos efectos se expanden por el conjunto de la sociedad –más allá de los grupos sobre los que se las aplican de modo directo-, al punto en que “todos somos considerados eliminables o

desechables según nuestra funcionalidad en un momento determinado” (Calveiro 2011: 128-129).

Entonces, aunque “no todos, ni de la misma manera”, esta cuestión de las formas locales que adquiere la represión en las democracias apoyadas por las mayorías, es aquello que los organismos de DDHH podían visibilizar en la agenda pública, en la coyuntura del “gobierno de los derechos humanos”. Denunciando asimismo la vinculación de esa metodología represiva con la reproducción del capitalismo en su forma neoliberal, denuncia que compartían con otro tipo de organizaciones que también prestaría su apoyo, sobre todo en el campo jurídico, al colectivo Huerta Orgázmika-CCLS, me refiero a la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), lo que será objeto de análisis del siguiente capítulo.

2.2. LA QUERRELLA A LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA Y *EL QUILOMO AFUERA*.

Antes de explayarme acerca de la querrela que los abogados proporcionados por la CORREPI¹⁷¹ presentarían contra la PFA por la ilegal represión ejercida contra el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS, vale recordar que la razón de ser de esta coordinadora, en tanto que organización de DDHH, no se hallaba anclada a la denuncia contra la impunidad del Terrorismo de Estado, como a la de las “cotidianas violaciones” que venían afectando la “vigencia real” de tales derechos, a la par que “las libertades democráticas” eran supuestamente recuperadas desde el *retorno* de 1983¹⁷² (Verdú, 2009: 28). Supuestamente recuperadas porque, en palabras de una de sus miembros fundadoras, en el retorno a la democracia,

¹⁷¹ La CORREPI es una organización de DDHH que va tomando fuerza durante la llamada etapa de la consolución democrática, la Argentina de la década de los '90. Pereyra afirma que con miras a “enfrentar las situaciones que supone la confrontación con la corporativa institución policial”, desde entonces la Coordinadora se orienta a: a) “patrocinar jurídicamente a las familias que han sido víctimas del gatillo fácil” -las cuales suelen ser de bajos ingresos-; “b) facilitar la organización de dichos familiares y c) acompañar los casos judiciales con el recurso de la protesta”, como respuesta a “la falencia que presenta el recurso judicial ordinario para esclarecer procesos que suelen venir acompañados de estrategias de encubrimiento”. Asimismo, el autor sostiene que “un punto central (...) en este tipo de protestas es que han permitido cuestionar las versiones oficiales respecto de los casos de violencia policial y han acercado importantes argumentos para discutir globalmente las características de la represión del delito”. Y que, “de la misma forma en que el discurso de los DDHH combatió la justificación militar de la represión como excesos de la guerra contra el terrorismo”, al poner en perspectiva los distintos casos de violencia policial ellos demostraron que éstos “no representan excesos aislados o prácticas disfuncionales sino que, por el contrario, representan un subproducto constante del accionar de las fuerzas de seguridad” “que favorece una violación sistemática de los derechos humanos, es decir, de las mínimas garantías cívicas, especialmente en relación con los estratos más bajos de la sociedad. (Pereyra, 2001: 30-31).

¹⁷² Visibilizando “la sistematicidad del gatillo fácil, la tortura, las detenciones arbitrarias y de la represión política”, como expresión de una silenciosa política de estado (Verdú, 2009: 24).

“Ya no hay ‘chupaderos’, centros clandestinos de detención donde detenidos-desaparecidos fueran sistemáticamente torturados y eliminados. Pero los presos comunes en las cárceles y los detenidos y ‘demorados’ en comisarías eran objeto permanente de aplicación de tormentos. Los golpes, el submarino, la ‘bolsita’ (submarino seco), la picana y otros suplicios, no desaparecieron sino que se replegaron a sus orígenes, las cárceles y las comisarías, desde donde habían salido una década atrás junto con sus custodios históricos, policías y servicios penitenciarios, que oficiaron de instructores de sus jefes militares” (Verdú, 2009: 29).

Pues bien, tras recuperarse de los tormentos y salir de la internación, hacia Junio de 2009, Lorenzo arengaba a sus compañeros y compañeras de la Asamblea de *Gallardo y Corrientes*, evaluando que en definitiva el momento del desalojo y de la represión podían entenderse como “un golpe que nos despertó”, en la medida que “las redes sociales que teníamos, funcionaron”. Esta sensación renovaba la energía de los colectivos involucrados, generando “muchas ganas de seguir metiéndole”, generando por ello mismo un momento de mucha publicidad, de mucha apertura del grupo, también, hacia diferentes personas y colectivos con los que no necesariamente comulgaban políticamente - legisladores¹⁷³, medios masivos de comunicación¹⁷⁴-, pues “la idea es difundir, no cerrarnos...”¹⁷⁵.

De manera que a pesar de que las agencias del GCBA continuaran avanzando con la obras de “recuperación” del terreno de la huerta, a lo largo de los siguientes meses de 2009, ellos continuaron invitando “a todas las personas, grupos y organizaciones a adherir y participar” de encuentros con micrófono abierto, cargados de actividades lúdico

¹⁷³ Así como ya habían recibido el respaldo de aquellos funcionarios que llevarían su denuncia a la legislatura porteña, también obtendrían el respaldo de legisladores nacionales (Belous, N. - Beveraggi, M. B. - Lozano, C. - Gonzales, M. A. - Naim, L. L. - Macaluse, E. G. - Raimundi, C. A. - García Mendez, E. A. - Bisutti, D. B.) que presentarían en el Senado de la Nación, el “proyecto de declaración” de “Repudio a las acciones de desalojo violento perpetradas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra el lugar donde se desarrollaba el proyecto denominado ‘Huerta Orgámika’ de Caballito”. El documento además de reproducir la historia de la Orgámika, desde la perspectiva de sus miembros, sostenía que “considerando que los proyectos comunitarios y populares que surgieron luego de la crisis de 2001 fueron de gran importancia para la sociedad argentina, la cual se vio subsumida en un contexto de conflictos económicos, pérdida de empleo y pauperización de la calidad de vida y los mecanismos de contención, no podemos pasar por desapercibido el hecho de que se haya destruido el proyecto Huerta Orgámika que nació, justamente, en ese contexto y que funciona desde entonces como mecanismo alternativo de inserción social y de respuesta colectiva a los avatares de esa realidad -social, económica y política- post crisis”.

¹⁷⁴ “Han venido medios... de radio nacional... de radio cooperativa... que son programas que nos han dado voces... y nosotros las aprovechamos, no es que dijéramos “ah, noo” (...) sobre todo en un medio de comunicación, si te viene a preguntar algo, me parece que en lugar de pensar en el periodista o en el medio, tenés que pensar en los posibles oyentes... o a la gente que el medio del habla... si solo vez al que tenés enfrente... y porque te molesta, no le hablas, es un error, porque vos tenés que... si te dan la oportunidad... me parece que tenés que hablarle a la persona que va a escucharlo” (Rocco 06/2014).

¹⁷⁵ Aunque también era importante sostener las diferencias: “queremos cosas distintas también, no? No es exactamente lo mismo lo que queremos... porque me parece que nuestra crítica iba un poco más profunda... siendo que [la diputada porteña] Liliana Parada (...) está en una *carrera*... **hace función de político profesional... y nosotros nunca aspiramos a eso...** y consideramos que en alguna medida... (...) a nosotros... nos resulta que solo son matices los que diferencian al macrismo del kirchnerismo... si bien en esto fue Macri... porque quizás sea más de ‘derecha’...pero lo podría haber hecho cualquiera... y no entramos tampoco en el kirchnerismo (...).

recreativas dirigidas a adultos y niños¹⁷⁶, para continuar, entre todos, “viendo como seguimos”. La sede de tales “jornadas”, como en los tiempos de la asamblea Gastón Riva, serían el sector *este* de la plaza Giordano Bruno, el Centro Cultural La Sala, y la intersección de Rojas y la vía. Durante las mismas, entre otras cosas se ocuparían de “adornar la reja” que rodeaba el terreno de la huerta, “con carteles, regalos (...) para que el barrio lo vea y para que los empleados tengan que entretenerse con eso y no seguir construyendo” (16/06/2009), del mismo modo que proseguirían “sembrando, trasplantando y llenando de plantas” en *otros* “lugares públicos”, “reverdeciendo el desierto que las topadoras monoculturales y autoritarias dejaron. Seguimos sembrando nuestras ideas!” (08/06/2009).

Ahora, como mencionara al comienzo del capítulo, ellos también debieron ocuparse de dar la pelea en el campo del derecho. Pues aun cuando el colectivo planteara una marcada tendencia hacia el rechazo de la resolución del conflicto por la vía judicial, Natalia me recordaba, “estábamos todos con causa [Penal]... así que, te guste o no te guste... aunque sea te tenés que defender...”. Y Rocco profundizaba,

...nosotros...como grupo... **reivindicamos la autonomía...la acción directa...** tomar las decisiones nosotros mismos... un montón de ideas que se pueden encolumnar bajo la idea del **anarquismo... pero nunca fuimos dogmáticos...** (...) No le rendíamos culto a Bakunin... lo podíamos leer...pero... éramos gente común... o sea... [silencio largo, reflexiona] **si consideramos que lo que nos hicieron era ilegal, y la palabra ilegal cabía para lo que hicieron... y el común de la gente podía entender más fácil el mensaje... usamos la palabra ilegal...** no teníamos problemas, o sentíamos grandes contradicciones... “lo legal y lo ilegal”, **consideramos que éramos la parte débil, y por lo tanto... había que denunciarlo y moverse y hacer cosas...**

Es decir que por un lado se presentaba la cuestión *defensiva* de la que no podían escapar, pero por otro lado la de *denunciar* el accionar estatal, no solo frente a la justicia, sino ante un público más amplio, “el común de la gente” que no estaba involucrada en el conflicto. Por ello es que su acción defensiva no se limitaría a reclamar la *anulación* de las causas iniciadas a los detenidos después de la represión del 19 de mayo, sino que lo haría en el marco de una *denuncia* que pusiera en evidencia los mecanismos a través de los cuales las fuerzas de seguridad pretendían ejercer impunemente una violencia que no reconocía mayor límite, que el deseado por ellos mismos. Iniciarían entonces el camino de la querrela judicial contra la Policía Federal por el “allanamiento ilegal” del CCLS, “por

¹⁷⁶ Espectáculos de fuego, títeres, clowns, proyecciones vinculadas a la huerta y a los sucesos represivos de mayo; Talleres de swing, de candombe, de encuadernación, de plantas medicinales, así como “ferias del libro independiente” (FLIA) y “ferias del encuentro” (incluía tanto un intercambio no monetario de objetos usados estructurado en torno al concepto de “dar objetos - liberar sujetos”, como un intercambio monetario de producciones AUTOGESTIVAS: artesanías, verduras orgánicas, productos de limpieza, publicaciones, películas, músicas, ropa, calzado, cremas naturales).

los destrozos” que suscitaron allí mismo, “los golpes y las amenazas” que propiciaron a las personas que se encontraban allí adentro y a otras que pasaban por ahí, y “por torturas”:

"No vamos a dejar esto en manos del Poder Judicial. Queremos acusarlos de frente, sin intermediarios (...) Si nos quedamos en la **denuncia**, las cosas son mucho más lentas siempre. Y además nos arriesgamos a tener menor participación en el proceso. **Con la querella somos nosotros, son las propias víctimas las que exigen a la Justicia que se mueva**" (Agencia NaN, 31/05/2009).

En términos judiciales, mientras que una denuncia es el acto de *notificar* a la Justicia de la existencia de un delito, la querella es la *solicitud* formal para que se investigue, se conozca y se sancione a los responsables de la comisión de ese delito. Ahora bien, como parte de esta táctica *defensiva*, que no eligieron, sino que más bien se les impuso en función de la correlación de fuerzas establecida en una disputa que comenzó por “la recuperación del espacio público”, ellos continuaron desarrollando actos de denuncia a través de cuales se presentaban como víctimas de la desmedida violencia ejercida por el Estado que, desde la perspectiva de la CORREPI, “no importa si es administrado por Macri o por algún Kirchner, siempre pretende desarticular toda forma de organización popular que atente contra los intereses de la clase que ellos representan” (Boletín Informativo n° 526, 02/07/2009).

Aquí podemos traer a colación dos ocasiones de protesta que en las afueras de los tribunales, en los que ellos invitarían “a todas las personas, grupos, organizaciones y medios de comunicación a adherir y participar” en el proceso de toma de decisión que tenía por sede al espacio público en el sentido restringido, los tribunales (Pita 2010): la conferencia de prensa en las escalinatas de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, el día de la presentación de la querella -24/06/2009, 9 AM-, y ocho meses más tarde -segunda semana de Febrero de 2010-, la *concentración* en la puerta de la Fiscalía. El fin de ésta última era presionar a la Cámara de apelaciones para que revirtiera la decisión del Juez que investigaba los sucesos de Mayo del 2009, el cual les denegaba el “derecho a acusar a la Policía Federal Argentina”. La pretensión era mostrar un contundente respaldo, y así “obligarlo a reconocer **nuestros** derechos” (16/02/2010).

Ambas situaciones expresan bastante bien lo que era la metodología de denuncia que caracteriza a la CORREPI, la cual “siempre destacó la importancia de la manifestación y la protesta como una modalidad de acción política que implica, en sus propios términos, hacer *quilombo afuera*” (Pita, :163): “la lucha en los Tribunales debe ir acompañada del reclamo y la denuncia pública, (...) buscando en la solidaridad y el

compromiso social la herramienta para contrarrestar la evidente desigualdad de oportunidades frente a adversarios procesales amparados por el Poder” (CORREPI). Ahora, teniendo en cuenta que este tipo de prácticas son también ejercidas por H.I.J.O.S. y que ambas organizaciones tienen su razón de ser en la exigencia de ejercer otra justicia, en una perspectiva más amplia, el “hacer quilombo afuera” da cuenta de un escenario de demanda de justicia que ya no es el mismo que aquel sostenido por las hoy “históricas” organizaciones de DDHH de fines de los ’70 (Pereyra 2001). Si a través de esa demanda, resolver el problema de la justicia expresaba en aquel momento la adhesión al régimen democrático, tras la sanción de “las leyes de impunidad” –durante los posteriores gobiernos “democráticos”-, esa adhesión tomaba la forma de la denuncia de una justicia fallida y el planteamiento de alternativas formas de condena social –el *escrache* o el *quilombo* afuera de los tribunales- (Pereyra 2001).

La forma en que se ejercería tal presión social era a través de una apropiación temporal de las inmediaciones de los edificios públicos –espacio público en sentido ampliado: calles, veredas, escalinatas- al interior de los cuales se reproducía el escenario público en un sentido restringido, cuya lógica de acción es más *individual* que colectiva (Pita, 2010). De manera que frente al accionar de gobierno que intentaba truncar “la conformación ilocucionaria del colectivo”, al replicarles vía las acciones judiciales, “habladme individualmente y en nombre de cada uno” (Naishthat 1999: 11), el *colectivo* intentaba hacer su aparición a través de la presencia conflictiva de sus miembros en las afueras de aquellos recintos públicos en los que, “desde arriba”, se tomaban decisiones que afectaban su mundo cotidiano. La concentración en la puerta de la Fiscalía, como la conferencia de prensa en las escalinatas del Palacio de Justicia, suponían entonces herramientas de participación instituidas en acto, que intentaban comunicar a un público más amplio y frente a los funcionarios de una justicia pretendidamente ciega, la presencia de una asimetría deshonestas en el campo de la disputa: “somos la parte débil”. Este era el modo en que intentaban empoderarse y disputar “la definición de la realidad” (Giarracca y Bidaseca, s/f: 2) frente a una institución judicial que tomaría como punto de partida de sus deliberaciones, la versión de “la parte fuerte”. Pero también el modo en que, más allá del fallo judicial, ellos podían construir una condena social que asimismo, en la perspectiva de la CORREPI, “vale mil condenas formales”.

2.3. “LA SALA Y EX-HUERTA ORGÁZMIKA. NI CENTRO, NI CULTURA”.

Durante el tiempo que debieron esperar la resolución judicial respecto a la querrela, el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS, junto al resto de los actores sociales que los respaldaban, se dedicaron entre otras cuestiones a recolectar nuevas firmas para *expresar* a través de un nuevo petitorio el “repudio al **desalojo y destrucción violenta e ilegítima de la Huerta Comunitaria "Orgázmika" de Caballito ejecutado por el GCABA**”, y para solicitar les fuera restituido el “**MISMO TERRENO** a los vecinos constituidos en Asociación Civil ‘Casa de Desarrollo Social y Cultural Giordano Bruno’ **a fin de dar continuidad a las actividades que allí se realizaban** entendiendo que **la carencia de este espacio comporta la conculcación de los Derechos Constitucionales que allí se satisfacían**” (05/06/2009. El destacado pertenece al original). Es que si para algunos de los miembros del colectivo, el desalojo y la represión pudieron ser percibidos en términos de *un golpe que los despertó*, para otros como Natalia “el golpe fue muy duro”, al punto que no lograban juntar las energías para rearmar la Huerta Orgázmika en otro espacio. La solución estaba en “recuperar” el mismo terreno, una vez más.

Pero la decisión que finalmente tomaría la *Cámara del Crimen* supondría un nuevo golpe para el colectivo, poniendo, a casi un año del desalojo, un punto final al proceso conflicto a través del cual éste había intentado legitimar su intervención en la reproducción de su espacio público urbano y la agenda pública construida en torno a él. Es que la Cámara rechazaría el reclamo de este grupo de vecinos de Caballito, sosteniendo que los “pretensos querellantes” estaban ya *imputados* por haber causado daños en el Centro de Gestión y Participación, resultando “incompatible que adquieran el doble carácter de querellantes e imputados”. (*Página 12*, 31/03/2010). El fallo, aunque daba crédito a las denuncias de violencia policial, sin embargo subrayaba:

“Es dable colegir que existió una situación de **violencia entre las partes** (policías y manifestantes), mas no si ésta tuvo o no solución de continuidad. En este sentido, llama la atención la extensión de la persecución callejera que se habría producido (aproximadamente 1200 metros), en plena ciudad **de acuerdo a la versión policial** o los motivos que pudieron haber llevado a los manifestantes a pasar a terrazas vecinas, cuando ya se encontraban a resguardo en el centro cultural”.

Lo que me interesa retomar de este fragmento del fallo, es la cuestión de “la versión policial”, en tanto el procedimiento judicial se constituye sobre, o a partir de, la “verdad” que produce la institución policial, a través de sus informes. Como sostiene Tiscornia, ésta “verdad policial” produce ya un sesgo sobre la pretendida imparcialidad del juez, que será el punto de partida del posterior procedimiento judicial (2007 en Pita, 2010: 71). Este sesgo es el que inhabilitó la demanda de instituirse en querellantes contra

la Policía Federal, al otorgar primacía a la imputación que presentara la propia Policía Federal, respaldada en su propia versión de los hechos.

Frente a ello, la única opción que pareció quedarles -sostenía Rocco en 2014- era “un empate”, desistir en la denuncia contra la PFA, para que las causas abiertas contra ellos en 2009, siguieran el mismo curso. Así fue que cuando finalmente “vencieron los plazos... y se cayeron las causas...”, el abogado mismo de CORREPI les recomendaría, “chicos, aprovechen”. De alguna forma, este consejo sintetizaba el desgaste natural del colectivo, que ya no encontraba fundamentos materiales para sostener su presencia.

Pero más que “una cuestión de empate”, para otros miembros del CCLS-Huerta Orgázmika tomar la decisión de no insistir en la denuncia contra la impunidad de la policía implicó “todo el dolor y la bronca”. Porque más allá del apoyo que desde diversos sectores habían obtenido tras la represión -que los impulsaba a impugnar el accionar estatal, tanto como a sostener otra forma de urbanidad-, me explicaba Natalia, “fue re-zarpado, porque vos sabés que estás mucho más indefenso... y si los seguís bardeando a ellos, sabés que podés ir en cana...”.

Lo *re-zarpado*, el *dólar* y la *bronca*, surgían al tomar dimensión de que después de poner tanta energía en la lucha contra la violencia de que habían sido objeto, y de haber obtenido el apoyo de un público tan amplio y con tanto prestigio social, aquella violencia seguía perpetuándose a través de la impunidad que en el campo del derecho se reproducía. Surgía al tomar dimensión de que ese poder judicial no solo era cómplice de la impunidad de los agentes represores, sino además garante de aquella metodología de disciplinamiento social, orientada a “que te conviertas en una larva del sistema capitalista”. Porque parecía que las Causas Judiciales abiertas contra ellos, eran parte de una estrategia que más tarde les serviría a los representantes de la estatalidad para ser librados de culpa y cargo, y continuar ejerciendo su tarea represiva. *Imputaciones* que de tal forma, sostenía Pablito con su característico manejo del lenguaje jurídico, pretendían “justificar lo injustificable en el marco represivo del accionar policial, [pues] el ‘atentado y resistencia a la autoridad’ son imputaciones que usualmente se realizan para encubrir las señales de apaleamiento y demás tormentos que las fuerzas represivas ejecutan” (Blog *Hielo para las águilas*, 31/03/2010). Lo *re-zarpado* era que el develamiento de esta sistematicidad condujera a saberse todavía más impotentes frente a la violencia del Estado, que no solo incluía los “excesos” de la jornada de mayo, sino más elementalmente, “que dejemos de existir”, al desconocer, despreciar y desterrar la materialidad de aquellos más de siete años de trabajo comunitario, cuya potencia emancipadora emanaba, en su mito de origen, de ser

emergente de la impugnación masiva al Estado y su gobierno -vía asambleas populares de 2002-.

Aquí es, en esta sensación de *impotencia* donde encuentro los elementos que explican por qué el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS no continuó “agitando” en “la lucha contra la impunidad” del accionar represivo ejercido por agentes del Estado Nacional -PFA- y del Estado local -UCEP y toda la cartera de funcionarios de distintos ministerios, especialmente el director del CGP nº6-. Fue aquella sensación de impotencia, que trabajó sobre el desgaste natural del colectivo, la que los llevó a rearticular su percepción acerca de cuál era la correlación de fuerzas, de cuál podía ser materialmente su peso en la transformación de su orden social. Ello asimismo significaría que el espacio de convergencia que inesperadamente había generado su desalojo en 2009, con otros colectivos y organizaciones sociales, más que cristalizar en una organización de carácter permanente, no constituyó más que *momentos* de alineamientos transitorios (Manzano, s/f) que progresivamente se fueron alejándose de la esfera y el espacio público.

Fue esa pesadez de la impotencia, y no la mayor o menor capacidad de movilizar recursos, o la ejecución de prácticas incongruentes con la normatividad que emana del espacio público -en sus distintas formas o escenarios-, lo que en todo caso afectó la “eficacia empírica” de las acciones colectivas de demanda y de denuncia¹⁷⁷. A la hora de sostener una lucha contra la violencia estatal y contra la impunidad que suele aparejar, la capacidad de hacer estallar el horizonte de posibles -o de la ideología en terminología ricoueriana-, es un factor clave. Y en esto, los distintos grados de violencia de Estado a los que atendimos a lo largo de este trabajo, se mostraron finalmente disciplinante en cuando los usos y percepciones que encarnaban muchos de los miembros del colectivo Huerta Orgázmika-CCLS. Tal es así que actualmente, muchos de ellos se encuentran viviendo *fuera* de la ciudad, “en comunidad”, en espacios cuyo elemento común es su contra-estatalidad y su intento de resistir creativamente a la lógicas de producción y consumo que propone la hegemonía del capitalismo¹⁷⁸. Esto merece ser mencionado en el final de este

¹⁷⁷ Recordemos que la eficacia empírica sería aquella “medida según el patrón de su éxito o fracaso en relación con sus contenidos proposicionales” (Naishtat, 1999: 4-5).

¹⁷⁸ Otros de los antiguos miembros -junto a nuevos integrantes- del hoy autodenominado colectivo “La Sala y ex-Huerta Orgázmika. Ni centro, ni cultura”, siguen recordando, no solo en su autoidentificación, la destrucción de la huerta, sino también al cumplirse cada aniversario de aquella, mediante distintas actividades en el espacio “La sala”. El primero de estos actos fue realizado al conmemorarse un año del desalojo, a través de una movilización dentro de los límites del barrio, caracterizada como “caravana *alegre* del *descontento* y el *placer* orgázmiko infernal”. Ésta arrancaría en la estación Caballito del Ferrocarril Sarmiento, hacia el Parque Centenario -frecuentado por los miembros de la huerta, no solo en tanto que vecinos de caballito, sino también porque algunos de ellos desarrollaban allí proyecciones de películas, todos los sábados, como una forma de reivindicar su derecho a apropiarse del espacio público y rechazar la unilateralidad del GCBA a la hora de gestionar el mismo-, donde realizarían diversas actividades

escrito, porque tal autosegregación no fue el producto de una decisión “de quienes hallan en la mezcla de clases y pertenencias de la ciudad, un caos peligroso” (Grassi, 2011:15), sino que esta suerte de exilio voluntario surge como un movimiento positivo hacia la reproducción del sí mismo, lejos, muy lejos de aquella estatalidad que a partir de 2005 comenzó a tornarse cada vez más amenazante y que hacia 2010 había logrado llevar al paroxismo la “ausencia de reconocimiento” de este colectivo, al destruir aquella parte pública del mundo que intentaron aportar a la *porteñidad* del siglo XXI, y en la que, como defendía Lorenzo en 2008, “el discurso del cuidado” -“de vos, de los demás, del medio ambiente y todo junto”- remplazaba a ese discurso de “la inseguridad” que “genera miedo y te paraliza”. Más aún, surge de aquella exposición a la experiencia del miedo -por no saber qué es lo que acontecerá con la propia vida- que las agencias estatales son capaces de generar en el contexto de democracias apoyadas por las mayorías. Y surge también, del obligarlos a aceptar esta capacidad *asimétrica* que posee el brazo armado del Estado, como cuestión de “empate”.

“culturales”, disfrazados de “vegetal hambriento, con cachivaches ruidosos y coloridos”, en bicicletas y acompañados por mascotas. Se invitaba a repudiar así, tanto la represión de que fueron objeto, como a sus responsables. El texto de la convocatoria, que leían en vos alta al detenerse en algún punto significativo como los alrededores de la plaza Giordano Bruno (frente a la que había nacido el Centro Cultural, la Asamblea Gastón Riva, la propia Huerta, etc.), concluía con la frase “podrán cortar las flores, pero nunca acabarán con la primavera”. Asimismo, los subsiguientes aniversarios de la destrucción de la huerta serían recordados con actividades en “La Sala” (proyecciones audiovisuales de la propia huerta, o vinculadas a las creativas forma que a lo ancho del mundo, distintos colectivos ejercen su resistencia a las relaciones sociales que impone el capitalismo), por lo menos así lo hicieron hasta mayo de 2014.

3. CONCLUSIONES II PARTE

Encontrarse con el otro y en el otro.

El eje de esta II PARTE fue un interrogante básico: por qué se encontraron, en la coyuntura del desalojo, actores que en un principio parecían demandar cosas tan diferentes -el colectivo de la huerta reivindicando su derecho a producir espacios urbanos, colectivos y autogestionados, mientras los organismos de DDHH luchaban contra la impunidad del Terrorismo de Estado-. Desde el punto de vista aquí propuesto, se sostiene que tal confluencia se explica por la “capacidad de encontrar –práctica y globalmente, y no consiente y analíticamente- similitudes, o puntos de interacción entre la situación presente y experiencias pasadas incorporadas en forma de resúmenes de experiencia (o esquemas)” (Lahire, 2006: 73) que ambos actores sociales activaron.

El punto es que la intervención de los organismos de DDHH en el reclamo colectivo de la Huerta Orgánika-CCLS, legitimó y potenció la identificación del accionar represivo del GCBA con los de la última dictadura argentina. Interpretación que de algún modo fue avalada por el GCBA, más que por acción, por omisión: pues como sostenía Pato horas después del desalojo, “nunca nos explicitaron por qué es este desalojo, si es por nuestra actividad, si por el lugar que estamos ocupando, si es por quiénes somos...”. De manera que la convergencia con los organismos más referentes del movimiento de DDHH en Argentina, habilitó para estos jóvenes un esquema a través del cual significar ese presente caótico, y asumir, a través de las posteriores acciones de denuncia, la gravedad de lo ocurrido. En esta dirección es que los miembros de la huerta humanizaron la violencia *sin sentido* a la que sintieron que habían sido sometidos, en tanto colectivo,

“como grupo... consideramos que reivindicamos derechos que pueden ser considerados como humanos... viste que ahora hay una amplia gama... primera generación, cuarta generación, sexta generación... y bueno **lo que consideramos que se nos coartó ahí fue un derecho humano** (...) eran actividades culturales las nuestras, las que hacemos en la huerta... damos talleres... teníamos todo un manejo de semillas... no?... y también... difusión de ideas y de actividades, con lo cual... **el desalojo fue como un acto de censura para nosotros... se nos quitó el espacio, y la vos, la comunicación que teníamos con el barrio... así que en ese sentido nos vimos... consideramos que... avasallaron nuestros derechos humanos...** (Rocco, Junio 2014).

Más aún, estas “disposiciones o competencias” que les permitieron “ver, creer, sentir y actuar (...) de manera más o menos pertinente” (Lahire, 2006: 77) hicieron que en tal encuentro, la propia resistencia de los históricos organismos de DDHH contra la impunidad de la violencia estatal disciplinante -fundada por el Terrorismo de Estado, pero

sedimentada durante los posteriores regímenes democráticos- funcionara como una especie de *andamiaje* (Bruner, 1997)¹⁷⁹ para el colectivo CCLS-Huerta Orgázmika a la hora de construir su propia lucha contra la impunidad de la violencia estatal.

Este *apoyo*, este respaldo de los organismos de DDHH -reconocidos y legitimados a escala local, regional y global-, en tanto poseedores de una experticia que ellos, unos “papafrita de cuarta”, ignoraban o no podían poner en juego por sí solos, ordenaba, permitía clasificar la violencia, nombrarla en términos de un *abuso*, pero más aún, *prever* que como ayer, debía comenzar una lucha contra la *impunidad*. Tanto en el campo jurídico, como a través de los actos de protesta y denuncia que tomaban por escenario la calle, que no es sino otra de las formas en que *aparece* el espacio público, como estructura estructurante.

Pero que además proponía que aquella lucha contra la impunidad, no debía limitarse al cuestionamiento de la ilegalidad de la metodología represiva, sino señalar los objetivos de tal represión: la continuidad de la matriz político-económica neoliberal en nuestro país. Matriz que, como señala Pilar Calveiro (2011), engendra un tipo de sociedad que ni se corresponde totalmente con un modelo disciplinario a ultranza, ni con una normalización rígida que expulsa todo lo no normalizable, sino con una en la que las formas hegemónicas de organización de lo represivo -que se orientan a producir la diferenciación entre quienes merecen o no la vida, y qué tipo de vida pueden merecer- “no restringen su efecto a los grupos sobre los que se las aplica de modo directo”, sino que se expanden por el conjunto social, de manera que “todos somos considerados eliminables o desechables según nuestra funcionalidad en un momento determinado” (Calveiro 2011: 130).

De ahí la rápida reacción que los miembros de los distintos organismos de DDHH *entendieron* que debían dar: porque “si esto va en aumento, corremos peligro todos”. Porque en pleno Estado de Derecho, no estaban claras las *reglas del juego*, aunque a ellos les resultaba bastante evidente que ese no poder imaginar lo que acontecería con la vida de

¹⁷⁹ El “andamiaje” designa en Bruner (1997) “a un tipo especial de cooperación” que en el marco de una actividad conjunta, consiste en que un *experto* complete las tareas más difíciles, dejando en manos del *aprendiz*, las más sencillas, pero retirando su ayuda en la medida en que éste logre realizar tareas más complejas. “Un andamio es una construcción que se hace para sostener otra construcción”, pero temporalmente. Es otras palabras, es algo que se hace para ser sacado, no para que se quede ahí. De manera que la imagen del andamio también remite a “la retirada en el momento en que la otra se sostiene sola o fue terminada. Así, lo que hace el experto es “brindar una estructura de sostén sobre la cual el aprendiz se apoya para su propia construcción, hasta que el aprendiz puede hacerlas por sí mismo. No lo reemplaza. Cuando puede hacerlo solo es porque incorporó instrumentos, modos de pensar. ¿Por qué el experto puede hacer eso? Porque es un representante de la cultura. Domina su caja de herramientas” (Feldman, D. 2002). En términos generales este rol puede ser cumplido, no solo un profesor, sino cualquiera que sea más experto que nosotros en alguna tarea.

uno –“te pueden hacer cualquier cosa”-, tenía un claro objetivo disciplinante. Ese era un aprendizaje que les había dado *la calle*, que fue posible cuando estuvieron en la calle, cuando practicaron la calle. En palabras de Nora –Madres de Plaza de Mayo-:

“El cambio nuestro –o no es el cambio, es el avance nuestro–, el tomar conciencia, (...) primero era el por qué, y después el para qué. El por qué se los llevaron [a nuestro hijos]? porque eran militantes. Era por eso que se los llevaron. Pasaron muchos años, y **el para qué lo fuimos sabiendo a medida que estuvimos en la calle** caminando **con los sindicalistas**, con los **docentes**, con los **médicos**, con la gente que estaba siguiendo la lucha que habían tenido nuestros hijos, nuestras hijas. Y era **implementar esta política económica de opresión neoliberal**, de hambre, de falta de trabajo, de achicamiento de un país rico, transformarlo en un país empobrecido. **Y lo fuimos aprendiendo, pero en la calle, porque nosotros también al principio, hablar de política –política, la esencia–, tampoco nos animábamos.** (En: Di Marco, 2006: 129)

En esta dirección puede sostenerse que los organismos de DDHH mencionados y el colectivo CCLS-Huerta Orgázmika, se encontraron *en la calle*, *porque* ella seguía siendo un escenario legítimo -delimitado por procesos históricos que incluso exceden a estas organizaciones- a la hora de reclamar y demandar al Estado¹⁸⁰. Pero asimismo, el encuentro se explica por la transformación que estos organismos estaban atravesando en un contexto de reapertura de los juicios a los represores del Terrorismo de Estado argentino. En este escenario, ellos no solo reconstruían su identidad como movimiento social, sino también distinciones al interior del mismo. A través de esta acción social de intervención sobre *el presente*, ellos seguían construyendo una memoria de su violencia fundadora -Terrorismo de Estado-. Una memoria que, a la vez que explicaba las coyunturas del presente -Macri = dictadura-, otorgaba nuevos sentidos a su lucha contra la violación de DDHH que era fundamento de su existencia en tanto organización. Hoy, esa lucha incluía la denuncia contra la *autonomía policial* en pleno Estado de Derecho. Se trataba entonces también, de un encuentro consigo mismos y de una reproducción creativa y estratégica de sí mismos, pues la revaloración de sus objetivos fundacionales se generaba a partir de la visibilización de nuevas luchas, nuevas protestas, en una coyuntura en la que se interrogaban *Cómo seguir adelante, con, contra o más allá del Estado*.

Y en este sentido *la calle* también podía producir el encuentro porque ella también era un escenario legítimo para la construcción de otros modos de hacer política, en el sentido de “puesta en acto de nuevas formas de hacer y entender la vida social”, en contra de aquellas “magníficas abstracciones [*libertad, revolución, el bien de la humanidad*], que

¹⁸⁰ Lo cual no implica rechazar la afirmación de Naishtat, quien al analizar la relación política entre la acción colectiva y el espacio público, ve en el accionar de organismos de DDHH (Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S.) un “precedente irreversible para la regeneración democrática del espacio público y del ejercicio de la ciudadanía” (1999: 3).

solo se realizarán (quizás) cuando tomemos el poder (Colectivo situaciones, 2002). Y en contra también de “las *promesas* del poder”,

Porque lo que cuidamos siempre, hasta el día de hoy. No participamos en nada que sea partidista. Este gobierno es muy distinto de los otros –hasta ahora, y en algunas cosas–. (...) ¿Qué pasa? No te podés encandilar, y tenés que saber apreciar lo que conseguimos [como movimiento por los DDHH], los logros. Después de estos 20 años de gobiernos constitucionales, más todo lo que hicimos durante la dictadura con movilización, con protestas, con denuncias, con exigencias, viene un gobierno que ha escuchado (...) Entonces, **yo no quiero que los proyectos** de transformación de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y del Centro Clandestino de Detención "Club Atlético" en espacios de la memoria, y que la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, **sean una moneda de cambio para lo que quería mi hijo y por lo que luchaba.** (...) (Nora Cotiñas en: Di marco, 2006)

Considero entonces que, más allá de las distancias que existían entre cada uno de los reclamos particulares de estos grupos, ellos compartían una forma de hacer política. Se encontraron *al* producir otro modo de hacer política, un modo alternativo de construir aquello que en palabras de Hannah Arendt llamamos “la parte pública del mundo” (2009 [1958]). En esta forma de la acción política, a-partidista y alternativa al accionar estatal, es donde claramente se encontraban, como experiencias de resistencia y creación en acto, que no se limitan a *pedirle* “al poder” estatal (ejecutivo, judicial, o legislativo), sino que se ejercen *poniendo* el cuerpo para instituir una acción alternativa que de algún modo resuelve la exigencia que tienen para consigo mismos. Avanzando de este modo en la construcción de otra forma de democracia (directa), diferente a la que proyectaban, a través de los *habitus* individuales y colectivos, aquellos que prestaban su consenso a la gestión macrista (liberal).

Ahora bien, a lo largo de esta II PARTE también observamos que el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS se apoyó en otras organizaciones sociales, que yo no pude tomar en cuenta en mi hipótesis primera, sencillamente, porque desconocía esa convergencia. Amén del encuentro que se produjo “con todos los que estaban en una situación parecida” -desalojo y represión a manos de la UCEP-, el encuentro que destaco aquí es el que se dio con la CORREPI. Porque si bien fue la guía de “los abogados de la CORREPI” la que impulsó la contienda contra la violencia estatal en el campo jurídico. Contienda que sin embargo, no surgió de una expectativa respecto al anhelo y/o capacidad de que las normas jurídicas regularan las interacciones, el orden social, sino como una estrategia defensiva frente a una asimetría de poderes que en todo caso pretendían invertir –es el pueblo el quien debe mandar a sus funcionarios, y no a la inversa-. Por ello mismo, la contienda no solo se disputaba al interior del recinto público de justicia, sino también en las afueras, en “el espacio público en sentido ampliado” (Pita, 2010).

Tal y como se tuvo la oportunidad de señalar, el surgimiento de la CORREPI -al igual que el de la agrupación H.I.J.O.S.- reconocía un estrecho vínculo con los reclamos que en la década del '80 aglutinaban al movimiento de los DDHH, pero también expresaba una *reformulación* de este problema público, en la etapa de la consolidación democrática argentina: denunciaba no tanto las responsabilidades de quienes perpetraron el Terrorismo de Estado, como la sistemática violación a los DDHH que a manos de las fuerzas policiales¹⁸¹, continuaban ejerciéndose en democracia, tanto como las falencias del poder judicial a la hora de condenar y revertir ese accionar sistemático (Pereyra 2001). Ahora bien, más allá del diagnóstico que en 2001 algunos autores podían realizar respecto a la heterogeneidad del movimiento de los DDHH en Argentina¹⁸², las acciones colectivas de denuncia contra la represión ejercida sobre el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS en 2009, exponen la capacidad aglutinante que todavía tiene “el lenguaje de los derechos humanos”, a la hora de cuestionar la propia “calidad de la democracia”.

Ello no bastó, sin embargo, a la hora de *sostener* la lucha contra la violencia del Estado y contra la impunidad que suele aparejar, puesto que la mayor o menor capacidad de instalar un reclamo particular como un problema público, se ve afectada por la capacidad que los actores particulares tengan, de percibir un mínimo horizonte de posibilidades. Y en esto, la violencia del Estado, en las distintas formas que observamos a lo largo de este trabajo, se mostró evidentemente disciplinante para muchos de los miembros del colectivo Huerta Orgázmika-CC La Sala.

¹⁸¹ Más aún, mientras H.I.J.O.S. y las otras organizaciones de DDHH ya mencionadas, pueden señalar las ilegales prácticas policiales como parte del legado que el Terrorismo de Estado dejó en la sociedad argentina, la Coordinadora más bien denunciaba aquella continuidad, como inherente a la institución represiva, sosteniendo incluso que en todo caso, el origen de la “ilegal” metodología represiva accionada en los centros clandestinos de detención, estaba en las comisarías, siendo los oficiales policiales quienes enseñarían a los militares muchas de las técnicas de tortura aplicadas allí.

¹⁸² Heterogeneidad expresada en la diversidad de protestas que marcan y tematizan problemas como la *justicia*, la *impunidad*, pero de una forma “cada vez más circunscriptos a formulaciones específicas y acotadas” (Pereyra 2001: 23).

CIERRE

CONCLUSIONES FINALES.

Tomando como referente empírico el caso de la Huerta Orgázmika de Caballito entre los años 2002 y 2010, este trabajo comenzó problematizando la temática de la conflictiva producción del espacio público *porteño*, tras una de las más importantes crisis de representatividad política, debacle económica y conflictividad social, que ha vivido nuestro país desde el retorno a la democracia, y terminó analizando la configuración de una problemática pública vinculada a la violación de derechos humanos en Argentina, acreditando el modo en que un sector de la población intentaba transfigurar la pasividad a la que estaban siendo sometidos, en un activo accionar a través del cual rehacer la *trama de reconocimiento* desgarrada por la represión estatal.

Respecto al objetivo general planteado para la primera parte de la tesis, en cuanto a qué actores y disposiciones habilitaron y limitaron el campo de lo que era posible y deseable hacer, en y con, el espacio público de la ciudad de Buenos Aires durante la primera década del siglo XXI, en primer lugar pudo identificarse la intervención de por lo menos cinco actores: los jóvenes vecinos que rechazaban la presencia disciplinante del GCBA en barrio, los vecinos “legítimos” que demandaban ésta intervención estatal, el GCBA, el gobierno nacional y un conjunto de urbanistas privados –arquitectos, paisajistas, empresarios-. En segundo lugar, pudo observarse que allí donde la coyuntura de la crisis impulsaba la emergencia de una huerta urbana a la vera de las vías del Ferrocarril Sarmiento, también obturaba la concreción de los proyectos urbanos que - planificados con anterioridad a la crisis- pretendían transformar ese y otros ex-terrenos ferroviarios de la zona de Caballito en “espacio público verde” como parte de un proyecto más ambicioso, el Corredor Verde del Oeste. De manera que solo cuando “lo peor de la crisis” fue dejado atrás, el Estado local pudo intentar concretar una versión más modesta del ordenamiento del espacio público urbano, pero que ahora debía ser capaz de “recuperar” la imagen de una Buenos Aires moderna y europea, tanto como la legitimidad del funcionario público y de la política partidaria. Lo que supondría el ejercicio de una

presencia cada vez más amenazante respecto a la imaginación social y política que venía cuestionando el heredado horizonte de expectativas y posibilidades respecto a quiénes podían ser legítimos productores del espacio público, quiénes efímeros consumidores, y cuáles los límites tolerados para tales apropiaciones. Ello desencadenaría un conflicto donde las partes contrapusieron diferentes representaciones en torno a lo que el “terreno” de la huerta urbana era o debía ser, construyendo y apelándose a la imagen de un Espacio Público *en riesgo*, que debía ser “recuperado”, intentando además involucrar a la comunidad más amplia y obtener de ella su apoyo. Y en tanto estas recuperaciones no iban dirigidas en las mismas direcciones, los vimos así envueltos en una lucha “por definir de quién es y qué significa” el Espacio Público (Delgado, 2004: 3), de modo más intenso a partir de 2007, cuando se concretaron los primeras interacciones discursivas interpúblicas (Fraser, 1990) –en los despachos, pero también en las puertas de edificios públicos, en la calle, plazas y parques-.

En dialéctica con este conflictivo proceso se observó además, que al buscar legitimar su propia intervención en la producción del espacio público, los miembros de la huerta fueron revisando sus orígenes y proyectándose en el futuro del barrio. Ello provocó la aparición de un *nosotros* arraigado a la huerta como lugar de distancia, de retiro temporal, a través del cual continuar ensanchando las fisuras de “la ciudad del pensamiento único” (Lacarrieu 2005) y desafiando el marco de acción política y social institucionalizado por las democracias liberales. La Huerta Orgázmika emergería entonces como la objetivación más poderosa de una identidad colectiva, que no estaba hecha solo de palabras y discursos, sino de acciones y procesos que los hacían dueños del tiempo, del espacio y del mundo de cosas que producían en común, *la parte pública del mundo* (Arendt, 2009 [1958]). Identidad que demandaba ser socialmente reconocida en su diferencia, más que representada por el Estado (Martín-Barbero, 2000: 45 en: Leite 2011).

Pero ante la necesidad de legitimar su rol de interlocutores legítimos en la toma de decisiones respecto a la producción del espacio público urbano, ellos además de presentarse cual *vecinos*, optaron por presentarse como encarnación del *pueblo* soberano con la potestad de exigirles a los funcionarios el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el diálogo¹⁸³. Es en este sentido que los miembros de este colectivo

¹⁸³ En primer lugar planteaban la demanda de que se cumpla la promesa *implícita* en cada acción de gobierno: cumplir con las obligaciones que las Constituciones nacional y de la ciudad de Buenos Aires, delimitaban para el ejercicio del poder, esto es, tomar en cuenta los intereses de aquel “pueblo” que *debían* “representar”, o ejecutar la infraestructura necesaria para por lo menos establecer un diálogo entre “la comunidad y el gobierno” (*Recurso de Reconsideración al Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 18/09/2008: 10). Luego, la promesa *explícitamente* formulada por los funcionarios de la gestión de Telerman, de que el GCBA no intervendría sobre la huerta, mientras durasen las negociaciones.

asimismo intervinieron activamente en la reproducción de la estatalidad local, dándole a los funcionarios la posibilidad de configurarse a sí mismos como legítimos administradores de “la cosa pública”, y de solventar la legitimidad de su presencia estatal en el barrio. Esto último era importante para los funcionarios, teniendo en cuenta que el sentido en el que los huerteros venían legitimando su “recuperación” del espacio urbano, y por ende, su intervención en la producción del orden social, hablaba de un activo proceso de interacción vecinal en torno a lo que previamente había sido “un basural estéril”, efecto de la *ausencia estatal*.

Fuimos advirtiendo así, el peso que la formulación de *promesas* por parte de los funcionarios de gobierno tiene en la configuración de un *otro* –en quien se genera la expectativa de cumplimiento-, de un *sí mismo* –quien genera la expectativa-, y de comunidades morales –en función de lo cual *se debe* cumplir la promesa- (Ricoeur 2005). No puede dejar de mencionarse, sin embargo, que al aceptar ser interlocutores de estas promesas, los miembros del colectivo huertero manejaban, más que expectativas de cumplimiento, expectativas de estar poniendo en *riesgo* la materia prima de aquella legitimidad de los funcionarios -la creencia en ella-, en tanto *incumplir* solo aportaría mayor descrédito al gobierno transicional –de Telerman- y a “la clases política” en general, viéndose de este modo, capaces de invertir la asimetría de fuerzas.

Pero con la nueva gestión del GCBA –Macri-, las promesas se revelaron centrales en un nuevo aspecto: la distinción entre vecindades legítimas y vecindades ilegítimas. Es que los funcionarios ahora señalarían como sus legítimos interlocutores a otro grupo de vecinos -entre los que se encontraban asimismo funcionarios como el director del GCP comunal-, que al percibir la presencia de la huerta y otras ocupación de los ex-terrenos ferroviarios realizadas por “cartoneros” e “indigentes”, como fuentes de peligro sanitario e inseguridad, activamente se movilizaron en demanda de operativos de limpieza y desalojo capaces de purificar el espacio barrial y su comunidad, del riesgo moral que aquellas presencias suponían. Estas otredades prontamente serían subordinada a la identidad de vecindades ilegítimas, y luego, a la de *intrusos*, *usurpadores* que ni siquiera acceden al estatus de vecinos.

Ello nos llevó a sostener que a pesar de la centralidad que adquieren los sectores populares en la bibliografía académica focalizada en problematizar la temática del *derecho a la ciudad*, la lógica de los desalojos no solo afecta a tales sectores. Está claro que los obstáculos que los sectores medios y altos ponen a la subsistencia económica de los menos encumbrados, merece ser evidenciado, pero el ejercicio de relaciones de dominación y

subordinación -en pos de establecer cierta distinción social- también puede darse sobre actores pertenecientes a esa gran y heterogénea clase media urbana, como lo eran los miembros del colectivo Huerta Orgázmika-CCLS¹⁸⁴. Desde la perspectiva de los vecinos “legítimos”, la huerta y las “formas pobres de hacer ciudad” que *traían* consigo los cartoneros del asentamiento *Morixé* y de *Rojas 130*, representaban alternativas de la misma amenaza: la peligrosa carencia de normas de urbanidad e higiene. Lo que implicaba transfigurar lo diverso -otredad no disciplinada- en desigual.

Por otra parte, el abordaje del caso también se mostró fructífero al señalar que “la pobreza” en el barrio, no solo puede ser percibida cual fuente de peligro para su comunidad, sino que el tramado de vínculos fuertes –no de anonimato- con ella -legitimando asimismo apropiaciones del espacio barrial más permanentes que las del tránsito-, puede ser valorado positivamente. En este sentido observamos el trabajo de distinción operado por colectivos como el de la Huerta Orgázmika-CCLS, que desde el centro geográfico de la ciudad, intentaba ser ejercido no tanto por la vía de la distancia física, sino del *acercamiento* a lo que los vecinos legítimos percibían como agentes contaminantes: los “cartoneros” e “indigentes”¹⁸⁵. Ejercido de distinción operado también, al ponerse en contacto con objetos contaminantes como los *deshechos*¹⁸⁶, siendo la propia huerta expresión de la re-valorización de un “basural estéril”, revalorizado más que por su nueva capacidad de producir alimentos a consumir, por su capacidad de producir vínculos sociales que, al margen de toda injerencia estatal, fundamentaran “alternativas” formas de vida cotidiana en la ciudad neoliberal.

¹⁸⁴ En las representaciones de muchos de los jóvenes de la huerta, por un lado se planteaba la contraposición respecto a las “vecinas conchetas” de Caballito, “gente bien”, de mejor pasar económico. Y por otro lado, aun cuando ellos y sus familias habían experimentado un proceso económico de empobrecimiento, se planteaba la existencia de otros sectores en una condición más delicada, con los que se solidarizaban, a los que ayudaban, “los cartoneros” o “los linyeras” con los que compartían las ollas populares o actividades de ocio intencionalmente planificadas para producir vínculos con ellos.

¹⁸⁵ Natalia, respecto al momento en que conoció la experiencia y las intenciones del Centro Cultural La Sala, a través de su compañero de facultad, Lorenzo, me decía que al principio “lo cargaba”, “porque claro... yo venía de laburar en “el bajo” [Flores], en la villa... ‘y vos trabajas **en caballito... no tiene sentido**’...”. Pero que luego fue entendiendo que “bueno... había otra mirada, **otra apuesta**... con todas las limitaciones que esto [trabajar con los vecinos de caballito] tiene... pero bueno... esto, de un espacio de apertura... **de generar conciencia**... de salir... **de que la gente, los vecinos... que la gente del barrio te conozca... te identifique**... aunque hagas una cosa que en algún punto a ellos no les cabe o les choca... pero... eso, digamos, **que haya una relación de vecindad**... de charlar...”. Ella opone dos lógicas de laburo. La primera supone un movimiento del tipo, agente de la clase media habitante de la zona central urbana, se traslada a la periferia de la capital (villa del *bajo* flores). En Caballito, ella me decía, “desde la asamblea hacíamos una olla popular con cartoneros todas las semanas... entonces venían cartoneros... imagínate para ‘las vecinas de caballito’ era horroroso...”. Aquí ya no eran *ellos* lo que viajaban al territorio del *otro*, sino el otro el que ingresaba a su territorio.

¹⁸⁶ A través del “recicle”, recuperando alimentos desechado por vecinos y comerciantes, u objetos a través de los cuales intervenir la huerta -como la bañera que fue usada como estanque para la reproducción de plantas acuáticas-, o incluso el excremento y la orina humana como fertilizante para plantas no comestibles, vía baño seco, etc.

Pero si hasta aquí el conflicto había podido ser interpretado en términos de una disputa por el *derecho a la ciudad*, tras el desalojo y la represión que sufriría el colectivo Huerta Orgázmika-CCLS, el conflicto ya no sería el mismo. Una serie de actos de protesta contra tal represión, en los que los actores desalojados lograron hacer intervenir a un *público* mucho más amplio -legisladores locales y nacionales, medios masivos de comunicación y una multiplicidad de colectivos y organizaciones sociales-, fue lo que tendió la bisagra del conflicto hacia la problemática de Derechos Humanos. Lo que me resultaba llamativo, inesperado e incomprensible aquí, era que algunos de los más prestigiosos organismos de DDHH de nuestro país, cualificaran y dimensionaran el conflicto de una forma tal. De manera que el objetivo general de la segunda parte de esta tesis tuvo que ver con descifrar qué era lo que estaba condensando este encuentro entre organizaciones que, desde mi perspectiva inicial, venían demandando cosas muy distintas en el campo de la protesta argentina, y a la vez hipotetizando que allí se jugaba mucho más que la honra de vínculos personales previos.

En primer lugar, se señaló que tras el desalojo y la represión en la huerta y en el CCLS, sus miembros intentaron instalar su reclamo particular en términos de un problema público referido a la violación de DDHH en democracia, lo que no significa pensar a los DDHH cual meros ropajes, voluntaria e intencionalmente utilizados para travestir demandas particulares en problemáticas de interés común. Lejos de esencialismos de ese estilo, nos vimos reflexionando acerca de la creativa forma en que la agenda de los DDHH continúa en nuestro país, parafraseando a Sahlins (1997 [1985]), reproduciéndose a través del cambio, y cómo ello afecta a la producción no solo de la esfera pública, sino también del espacio público. Aquí consideramos que el nudo gordiano se tramaba en torno a la irrupción de una forma de violencia -la estatal- que no conlleva o a la que no se le adscriben, simbólicamente hablando, los mismos valores que portan otras formas de violencia (Thompson, 1992 en: Pita 2004:435). Esto es así porque las diferentes formas de violencia no se ejercen en el vacío, sino que se configuran a partir de una trama sociocultural -que permite a los actores sociales asignaciones de sentidos diversas-.

En concreto, los actores que respaldaban el reclamo colectivo de la Huerta Orgázmika identificaban el acontecimiento represivo de que era responsable el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con la ilegal metodología represiva accionada durante la última dictadura, y consensuaban que tal identidad reflejaba otra más profunda, una identidad de objetivos político-económicos. Ahora bien, ello no constituía sino la racionalización de una identificación que fue, primero, del orden de la experiencia

corpóreo-emocional. “El miedo”, “el cagazo”, “el terror” que los miembros del colectivo CCLS-Huerta Orgázmika refirieron haber sentido, fue aquello que los llevó a enunciar esa identidad¹⁸⁷. Fue a la hora del discernimiento de esta experiencia, en el marco de la conflictividad social descripta, que estos jóvenes que no vivieron en carne propia el Terrorismo de Estado, se encontraron con la interpretación de los organismos de DDHH. Interpretación que algunos de estos jóvenes ya habían incorporado a partir de encuentros previos, a lo largo de su trayectoria militante -como era el caso de Natalia-. Y de la que luego también pudieron apropiarse -por la vía de una demanda de ampliación del concepto derechos humanos, que asimismo los conducía a jerarquizar la denuncia contra la destrucción de la huerta a los términos de una denuncia contra la violación de sus DDHH -aquellos otros miembros de la huerta que no habían tenido ese acercamiento previo -como Rocco-, y que incluso mantuvieron cierta distancia de los organismos, bajo la forma de crítica y desconfianza.

Luego, el sentido y la importancia asignadas a aquella violencia, y al rol que el actor mismo debe jugar frente ésta, también explican el impulso a actuar dentro de ciertos márgenes de acción, y no de otros. Y entre las acciones que los miembros de la Huerta Orgázmika encontraron pertinentes, se mostró que el escrache jugó un rol central en tanto mecanismo de “acción directa”, a través del cual concretar sus objetivos -denunciar y castigar el accionar autoritario de los agentes de Estado- por fuera del entramado institucional que, en su perspectiva, había funcionado como escenario de una *emboscada*. Es que al romper de modo unilateral el diálogo y quebrantar las promesas, llevando al punto cúlmine la “ausencia de reconocimiento” del colectivo (Naishtat, 1999), todo, la vía legal, las instancias de negociación, las promesas de los funcionarios, fueron reinterpretados no como dispositivos de resolución de conflictos tendientes a producir una democracia de carácter participativo, sino como una emboscada en la que perdieron energías con gente que no tenía ninguna presencia en el territorio, que solo planificaba y mandaba a ejecutar.

El quiebre de las promesas por parte de los funcionarios del GCBA, no solo reafirmaba sus percepciones negativas respecto a “la clase política”, sino que además transformaba a la promesa en un mecanismo de domesticación, de control social, que había pretendido limitar su existencia a la de una expectativa pasiva, a la espera de un accionar estatal que finalmente, y para colmo, tomaría la forma de la represión. Pero

¹⁸⁷ Lo que por otra parte abona la noción de que no resulta posible autonomizar el discurso, del sujeto que lo enuncia (Ricoeur, 1995), y así mismo, rechazar una vez la representación de los DDHH cual ropajes utilizados a *voluntad* de los sujetos, para travestir intereses particulares cual asuntos de incumbencia común.

siguiendo la lógica propuesta por Martín Barbero (2005), el colectivo Huerta Orgázmika recurriría a la *acción directa*, no tanto porque su presencia ya no tuvieran cabida en el marco institucional, sino en tanto expresión de una *fisura*, pues

“lo que más hondamente **rompe** a una sociedad son las promesas de reconocimiento incumplidas, pues de ellas se alimenta la percepción colectiva de humillación, desconocimiento y des-precio que subyacen a la **impotencia**. Eso y no otra cosa es lo que significa que una sociedad se sienta **des-moralizada**. De ahí que recobrar la moral implique rehacer el **tejido del reconocimiento** en su compleja trama que va de la esfera del ‘afecto’ (amor y amistad) a la esfera de ‘lo jurídico’ (la igualdad de derechos) hasta la esfera de la ‘estima social’ (reciprocidad, solidaridad), que es la esfera-fundamento de las otras dos, pues es en ella donde la ‘alteridad’ –que subyace a las otras- adquiere todo su conflictivo espesor (Martín Barbero, 2005: 3)

En esto es importante subrayar que desde la perspectiva de los miembros del colectivo, el Estado era uno solo, y el cambio de mandato, de gestiones de gobierno, no suponía un quiebre en el proceso de disputa que ellos venían experimentado, puesto que las promesas de los funcionarios desde un principio fueron valoradas en cuanto *promesas de Estado*. Y más allá de la poca expectativa que los miembros del colectivo tuvieran respecto al cumplimiento de tales promesas, jamás imaginaron que la ausencia de reconocimiento podía llegar al extremo, no ya de sabotear proyectos de vida, sino de hacerlos experimentar lo desechable de la vida misma, en pleno Estado de Derecho. Considero por ello que la intervención de los organismos de DDHH debe ser interpretada, asimismo, en tanto intención de *rehacer* aquel tejido del reconocimiento resentido por las decisiones estatales que, pretendiendo enajenar al colectivo Huerta Orgázmika respecto al valor de su presencia en la producción del espacio público urbano, y por ende en el orden social, ejercían un trabajo disciplinante sobre el conjunto social. Pero además, en tanto intención de reconocer la genealogía de ese Estado que los funcionarios pretendían ajeno a su propia historia.

En esta dirección, el *rehacer* que proponían los organismos pasaba no solo por respaldar la interpretación de la violencia del desalojo y la represión cual expresión de un problema público vinculado a los *legados de la dictadura*. Más aún, la propia resistencia que tales organismos sostuvieron contra la impunidad de la violencia estatal disciplinante - fundada por el Terrorismo de Estado, pero sedimentada durante los posteriores regímenes democráticos- funcionaría como una especie de “andamiaje” (Bruner, 1997) para el colectivo CCLS-Huerta Orgázmika, a la hora de construir su propia lucha contra la impunidad de la violencia estatal, vía actos de protesta y denuncia en el espacio público. Entre otras palabras, este apoyo, este respaldo *solidario* y *afectivo* de los organismos en tanto poseedores de una experticia que ellos, unos “papafrita de cuarta”, ignoraban o no

podían poner en juego por si solos, ordenaba, permitía clasificar la violencia, nombrarla en términos de un *abuso* propio de la dictadura, capaz de generar “cagazo”, “miedo”, “terror”, pero más aún, *prever* que como ayer, debía comenzar una “lucha contra la impunidad”. Porque en pleno Estado de Derecho, no estaban claras las reglas del juego, aunque les resultaba bastante evidente que ese no poder imaginar lo que acontecería con la vida de uno –“te pueden hacer cualquier cosa”-, tenía un objetivo disciplinante. De ahí la rápida intervención de los organismos de DDHH, porque, en palabras de Nora Cortiñas “si esto va en aumento, corremos peligro todos”, incluso en la era “del gobierno de los derechos humanos”.

Se propuso entonces que al intervenir en el reclamo colectivo de los huerteros –adhiriendo y convocando-, los organismos de DDHH podían revalorizar sus propios objetivos fundacionales y reconstruir su identidad como movimiento, así como distinciones al interior del mismo, en una coyuntura en la que el Estado –nacional- recogía como bandera propia sus históricas demandas de “Juicio y Castigo”, y se interrogaban **¿Cómo seguir adelante... Con, contra, o más allá del Estado?** En otras palabras, al visibilizar nuevas luchas *en el presente*, ellos mismos pondrían *en riesgo* sus representaciones acerca del orden social y de su margen de acción en él -forjadas a partir de sus propias experiencias histórico sociales- (Sahlins, 1997 [1985]).

Asimismo pudo concluirse que el colectivo CCLS-Huerta Orgázmika, los organismos de DDHH y el público más amplio, se encontraron en y por *la calle*, un espacio público que aparece como el escenario legítimo para **demandar** al Estado que “de respuestas y se haga cargo”, no tanto de la “inseguridad urbana” –tal y como lo hacían los vecinos “legítimos” de caballito-, sino de la represión “ilegal”. Demandas que multiplicaban las interacciones colectivas en el espacio público. Pero también, y *en contra de las promesas de los gobierno de turno*, en la calle que es escenario del encuentro y la resistencia, hacia la construcción de alternativas al orden social vigente, **más allá** del Estado, e incluso **contra** el Estado. Puesto que la calle era representada también, cual escenario de aprendizaje para la construcción de otros modos de hacer “política”, en el sentido de “puesta en acto de nuevas formas de hacer y entender la vida social” -vía el escrache, por ejemplo-, en contra de aquellas “magníficas abstracciones [libertad, revolución, el bien de la humanidad], que solo se realizarán (quizás) cuando tomemos el poder” (Colectivo situaciones, 2002). Una calle que, a través del *escrache* y del hacer *quilombo afuera de los tribunales*, permitía denunciar una *justicia fallida* y ejercer *otra justicia*, que no era la de la “justicia por mano propia”, sino la de “la condena social”, la

que en la perspectiva de la CORREPI, otro de los organismos de DDHH que vimos intervenir en el conflicto, “vale mil condenas formales”.

Como corolario, no quisiera dejar de mencionar aquí que aun cuando el señalado encuentro con organismos de DDHH, con legisladores, y con otros colectivos y organizaciones sociales, no logró ser efectivo en cuanto al reconocimiento de su demanda de erigirse en querellantes contra la Policía Federal, o en cuanto a la restitución del terreno, puede afirmarse que sí fue efectivo a la hora de tramar un consenso capaz de desarticular la agencia que por aquellos años actuaba como “fuerza para-policial” –la UCEP-, y que más allá de haber ejecutado el desalojo de la huerta, sobre todo se encargaba de “amedrentar, estigmatizar, reprimir y echar de la Ciudad a las personas que se encuentran en las peores condiciones de vulnerabilidad social” (Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Centro de Estudios Legales y Sociales, 2009:18). No quiero dejar de mencionarlo porque, la prensión de esta tesis fue además la de avanzar más allá de la denuncia contra los dispositivos de segregación accionados por el Estado -en comunidad con ciertos habitantes considerados “legítimos”-, para dar cuenta de la reconstrucción de la trama de reconocimiento que los propios actores afectados por la violencia policial intentaron ejercer. Pues tal y como deja entrever la cita de Martín Barbero, la pasividad frente al quiebre no es la única actitud posible. Y encontrarse en el espacio público fue la forma en que distintos actores encontraron que podían resistir a la imagen de meros *objetos* pasivos de la violencia de Estado –*sujeto* de la acción-, en un contexto en el que todos somos potencialmente eliminables o desechable según nuestra funcionalidad (Calveiro 2011: 130).

Finalmente, concluir un proceso de investigación también supone explicitar algunos de los interrogantes que han quedado pendientes de resolución y que por ende ameritarían nuevas investigaciones. En esta dirección considero que, en tanto el análisis del caso de la huerta me permitió observar que muchas de las plazas y plazoletas del barrio de Caballito fueron efecto de multiplicidad de procesos y acciones vecinales tendientes a “recuperar” el espacio público del barrio, y que algunas datan del periodo del “retorno a la democracia” en tanto expresión de un fenómeno de contestación al retraimiento hacia lo privado - propiciado por la dictadura-, me pregunto ¿Cuál es la profundidad histórico-social y qué peso ha tenido la pretensión de “recuperar el espacio público”, en el *habitus* vecinal, urbano y cívico porteño? ¿Es posible observar esta pretensión en un contexto anterior al retorno a la democracia, momento en el que según la bibliografía especializada,

la acción de *recuperar* el espacio público se consustanció con la de *recuperar* un Estado de Derecho quebrado por el Estado terrorista, vía la demanda de DDHH? Retomando algunos planteos de Tiscornia (2000) ¿Es posible encontrarla en el marco de aquel *Estado policial* que ya desde fines del siglo XIX pretendía configurar un orden urbano en el que lo diferente, la otredad no disciplinada, resultaba peligrosa y por ende, factible de ser deshumaniza? Tendría sentido entonces concretar un abordaje comparativo de procesos de “recuperación” del espacio público en la escala de la larga duración.

Asimismo resultaría fructífero problematizar el vínculo del Espacio Público Urbano y la categoría de “juventud” que, considerada en términos socioculturales más que biológicos, se va constituyendo en relación a procesos en los que los Estados -con sus funcionarios, sus promesas, sus políticas, sus agencias-, evidencian no ser actores secundarios. Es que, amén del hecho de que quienes sostuvieron la experiencia de la Huerta Orgázmika, lo hicieron a la par que transitaban la etapa de los 20, y en general no superaban los 30 años de edad, esta experiencia se produjo en un contexto sociohistórico mayor, en el que la juventud fue objeto de una batería de intencionales políticas públicas nacionales, que pretendían revalidar ese momento de la vida, demandando y subrayando la dimensión de su “participación ciudadana”¹⁸⁸. Ello, en contraposición a la actitud de los funcionarios *municipales* que presentaron a los jóvenes de la huerta y sus prácticas, cual fuente de una peligrosidad capaz de poner en riesgo la propia vitalidad de la comunidad, y que con sus formas de ejercer una democracia de carácter participativo, alimentaron el distanciamiento de estos actores respecto a las instituciones supuestamente orientadas a la resolución de la conflictividad social. Entonces, más allá de los bien intencionados proyectos de país que cierto sector de la dirigencia política pueda proponer ¿Cuáles expresiones del vínculo que existe entre formas de participación y formas de experimentar la juventud, están siendo ejercidas y cuáles reprimidas? ¿Qué modos de interacción social democráticos son reprimidos? ¿Cómo ello afecta a la concreción del derecho a la ciudad de este sector de la población? ¿El caso de la Huerta Orgázmika-CCLS habla de otras formas de ejercicio de ciudadanía, aun cuando expresa una forma de “participación” que rechaza la afiliación al “Estado”?

En sintonía con ello, también tendría sentido concretar un abordaje comparativo respecto a las “formas de participación” y ejercicio de ciudadanía vinculados a la producción del espacio público que evidencian otros casos de huertas urbanas comunitarias en distintas ciudades europeas que, en las últimas décadas, se propusieron

¹⁸⁸Respecto de las políticas públicas orientadas a tener una incidencia intencional en la promoción de la participación política juvenil puede consultarse Nuñez (2014).

como formas alternativas de espacio público, al margen de toda pretensión planificadora estatal o de mercado, de la ciudad neoliberal. Espacios que, a diferencia de lo que ocurrió con terreno de la huerta -que actualmente continúa siendo un espacio público aunque gestionado por el Estado-, han sido *privatizados* como efecto de la presión inmobiliaria. Es muy factible en tales casos no encontremos una apelación al lenguaje de los DDHH a la hora de demandar la concreción de su derecho a la ciudad, pero en caso de que si se diera, habría que ver en qué sentido y con qué intensidad.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Escritas

- *Abasto*, Revista.

03/2009. “Viva la Vida!”. Disponible en línea:
http://www.revistaelabasto.com.ar/Huerta_Orgazmika.htm Consulta: 05/02/14.

2009. “Pedido de informe por destrucción de la Huerta Orgázmika”. Disponible en línea:

http://www.revistaelabasto.com.ar/pedido_de_informe_por_destruccion_Huerta_Orgazmika.htm. Consulta: 11/06/14.

24/06/2009. “Desde la Huerta Orgázmika y La Sala presentaron su querella”. Disponible en línea:

http://www.revistaelabasto.com.ar/Orgazmika_y_La_Sala_querella.htm. Consulta: 26/06/14.

- *Amarás Buenos Aires*, Blog.

22/09/2009. "El espacio público no se negocia" -1ra parte. Disponible en línea:
<http://amarasbuenosaires.blogspot.com.ar/2009/09/el-espacio-publico-no-se-negocia-1ra.html>. Consulta: 30/07/2014.

- *Asamblea Gastón Riva*.

26/10/2002. “Festival de la Asamblea de Caballito Gastón Riva”.

28/09/2004. “21 Encuentro de Asambleas Autónomas. Informe”.

09/02/2005. “Segunda Reunión convocatoria. Recuperación de espacios públicos”.

Grupo yahoo *LaCasa_2005*. Disponible en Línea:
https://ar.groups.yahoo.com/neo/groups/lacasa_2005/conversations/topics/54. Consulta: 12/02/14.

29/09/2005. “Comunicado de prensa Por Grupo Autónomo de trabajo barrial Ñande Reta”.

01/11/2006. “ASAMBLEA GASTÓN RIVAS EN PELIGRO DE DESALOJO”.

- *Asamblea Paternal*.

26/03/2002. “Informe Comisiones y Mociones aprobadas”.

- *Barrio y Memoria*.

- 20/05/2009. “Represión y violento desalojo en Caballito”. Disponible en línea: <http://barrioy memoria.blogspot.com.ar/2009/05/represion-y-violento-desalojo-en.html>
Consulta: 25/03/14.
- *Caballito Puede*, Portal. [Vecinos que rechazaban la presencia de la huerta]
18/02/2009. “Reclamo a funcionarios de temas prometidos”. Disponible en línea: http://www.caballitopuede.com.ar/?fn_mode=comments&fn_id=16. Consulta: 17/12/2013.
03/04/2009. “Reclamo al CGPC por el tema dengue”. Disponible en línea: http://www.caballitopuede.com.ar/noticias.php?fn_mode=fullnews&fn_id=37.
Consulta: 20/12/2013
26/02/2009. “Desalojo consensuado de la huerta Orgázmika”. Disponible en línea: http://www.caballitopuede.com.ar/noticias.php?fn_mode=fullnews&fn_id=20.
Consulta: 16/09/2013.
 - *Caballito Te Quiero*, Portal. [Vecinos que rechazaban la presencia de la huerta]
S/F. “Plaza Giordano Bruno”. Disponible en línea: <http://caballitotequiero.com.ar/portal/parques-y-plazas/plaza-giordano-bruno/>. Artículo post-desalojo. Consulta: 16/09/2013
 - Cámara de Diputados de la Nación.
22/05/2009. “Proyecto de Declaración”. Expediente N° 2562-D-2009. Trámite Parlamentario 53.
 - CELS, Defensoría General de la ciudad y Defensoría del pueblo de la ciudad.
22/10/2009. Informe “LA UCEP: UN ORGANISMO ESTATAL CON PRÁCTICAS ILEGALES. Informe de denuncia sobre el accionar de la Unidad de Control de Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires”.
 - *Cine Parque Abierto*, Blog
26/12/2008. “Historia del Cine Parque Abierto”. Disponible en línea: <https://cinelibreparqueabierto.wordpress.com/historia/> Consulta: 16/08/2013.
 - *Clarín*, Diario.
30/01/2000. “Quieren convertir en parques los playones del tren”. Sociedad.
24/02/2008. “El gobierno porteño justificó el desalojo de cartoneros en Belgrano”.
20/05/2009. “Destrozos y 21 detenidos por una protesta tras un desalojo”. Sección La ciudad.
 - *Coordinadora “la Dignidad no se privatiza”*
20/04/2009. Convocatoria “Escrache a la UCEP”.

15/05/2009. Convocatoria “Marcha contra el grupo de tareas”.

21/05/2009. Escrache a la UCEP.

17/06/2009. Convocatoria “Marcha contra la UCEP”.

24/07/2009. Convocatoria “Cortes de calle simultáneos”.

27/08/2009. Convocatoria “Concentración y Marcha. Fuera Palacios – No a la UCEP – Abajo las Patotas de Macri”.

01/10/2009. Convocatoria “Marcha. Con la lucha lo sacamos a Palacios, ahora: No a la Policía Metropolitana; Disolución de la UCEP; No al avance represivo; Abajo el código contravencional; Basta de desalojos; Emergencia habitacional; Por Trabajo, Salud, Educación y Vivienda”.

23/10/2009. Convocatoria “Escrache a Piccardo”.

18/11/2009. Convocatoria “Escrache al ministro de Seguridad de la ciudad de Buenos Aires”.

23/11/2009. Convocatoria “Marcha desde 9 de Julio y Av. De Mayo a la Legislatura Porteña, Para escrachar a Piccardo”.

11/12/2009. Convocatoria “Festival - A 2 años de políticas antipopulares - Fuera Macri Juicio Político Ya!”.

-CORREPI

02/07/2009. Boletín Informativo n° 526.

-Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

18/02/2004. *Matriz de Prioridades Presupuestas 2004*. U.E., Programas y Créditos asignados por la OGEPU. Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. Ministerio de Hacienda.

26/10/2006. Licitación Pública N° 977/05. *Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires* N° 2558. Disponible en línea: http://www.boletinoficial.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/boletinOficial/documentos/boletines/legacy/20061103.htm. Consulta: 01/10/2014.

19/05/2009. “El Gobierno de la Ciudad desalojó un espacio de una plaza intrusada”. Disponible en línea: http://buenosaires.edu.ar/noticias/?modulo=ver&item_id=11&contenido_id=39187&idioma=es. Consulta: 29/03/2014.

18/06/2009. “La Ciudad suma un nuevo espacio verde en el barrio de Caballito”. Disponible en línea:

http://buenosaires.edu.ar/areas/med_ambiente/noticias/?modulo=ver&item_id=11&contenido_id=40840&idioma=es. Consulta 29/03/2013.

18/06/2009. Fotografías Obra Remodelación Plaza Giordano Bruno. Disponible en línea:

http://buenosaires.edu.ar/areas/med_ambiente/noticias/?offset=0&modulo=foto_galeria&item_id=11&contenido_id=40840&idioma=es. Consulta 29/03/2013.

S/F. “Objetivos Programa Buenos Aires Presente (BAP)”. Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en línea:

<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollosocial/atencionsocialinmediata/buenos-aires-presente-bap>. Consulta: 25/10/2014.

S/F. Audiencia Pública. Jefatura de Gabinete de Ministros. Atención Ciudadana. Disponible en línea:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/jef_gabinete/atencion_ciudadana/audiencias_presentacion.php?menu_id=24564. Consulta: 27/10/2014.

2011. *Decálogo del Buen Vecino*. Programa ‘Construcción Ciudadana’. Secretaria de Inclusión y Derechos Humanos. Jefatura de Gabinete de Ministros.

-*Futuros*, Revista.

11/2008. “Huerta Orgázmika de Caballito”. n° 12:17. Río de la Plata.

-Hakim Bey.

1991. *La zona Temporalmente Autónoma*. Nueva York. S/editorial. Traducción de Guadalupe Sordo.

-*Hecho en Bs As*, Revista.

2009. “Soy lo que compro”. [Entrevista a miembros de la Huerta Orgázmika-CCLS].

-*Hielo para las águilas*, Blog.

31/03/2010. “La policía federal acarició amorosamente manifestantes”. Disponible en línea:<http://hieloparalasanguilas.blogspot.com.ar/2010/03/la-policia-federal-acaricio.html>. Consulta 01/06/2014.

-H.I.J.O.S.

20/05/2009. Convocatoria Conferencia de Prensa “Macri basta de represión”. Disponible en línea: http://www.hijos-capital.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=502:macri-basta-de-represi&catid=1:comunicados&Itemid=396. Consulta: 13/05/2014.

-*Huerta Orgázmika y Centro Cultural La Sala*. Volantes

06/05/2004. “Fiesta en LA Huerta dE Kaballito”.

02/07/2004. "2da ChacHarA eN la HuErtA de cABaLLiTo".

29/10/2004. "ATARDECERES HUERTEROS en NoViembre".

21/11/2004. "Festival en HUERTA KOMUNITARIA de KABALLITO".

14/03/2005. "HUERTA DE CABALLITO TE INVITA!!!".

05/08/2005. "No al encierro!!! y de los parques también".

18/10/2005 "Jornada en la huerta. SATURAR EL PROGRESO DETENER AL SISTEMA DETENER EL PROGRESO SATURAR AL SISTEMA".

24/10/2005. "Jornada en la huerta orgasmika"

02/02/2006. "Celebrando 4 años de amor y odio con la tierra".

22/02/2006. "Jornada huertera callejera"

13/06/2006. "Jornada de afinidad Anarcopunk en la huerta orgasmika".

13/09/2006. "Jornada Hazlo Tú Mismo en la huerta orgasmika".

03/10/2006. "Encuentro e intercambio de semillas".

04/11/2006. "Jornada "Situación del Planeta" en Caballito".

11/11/2006. "Rave por la liberación de los espacios públicos".

15/11/2006. "Acampe x La Sala. Contra la especulación inmobiliaria y el control estatal".

01/12/2006. "Jornada en la huerta. X la sustentabilidad del espacio - y por nuestra practica - 1 año de Food Not Bombs".

05/12/2006. "Este jueves - un año de Comida No Bombas".

09/03/2007. "Comunicado desde la Huerta Orgázmika".

13/03/2007. "Agenda de actividades apoyando el Acampe contra el Desalojo".

22/03/2007. "Marcha por la Preservación de la Huerta Orgázmika de Caballito".

17/04/2007. Proyecto de huerta orgánica "Huerta Orgázmika". Buenos Aires.

03/05/2007. "Talleres de Plantas Medicinales y Silvestres comestibles".

16/07/2007. "Marcha por la Huerta".

23/03/2007. "CONTRA EL DESALOJO DE HUERTA ORGAZMIKA"

26/07/2007. "Vamos por la huerta Orgazmica: Fotos de la marcha".

10/2007. "Consumir otro modo, producir otro mundo". En: Revista *Devenir. Colectivo de Papel 7*.

2008. "Recurso de Reconsideración al decreto de desalojo".

18/05/2009. "El Desalojo de la Huerta fue ilegal".

"Comunicado Abogada: Desalojo de la Huerta Orgázmika".

19/05/2009. "El desalojo fue Ilegal".

21/05/2009. “Microinforme de la brutal represión y secuestro de compañeros durante la tarde del martes 19”.

28/05/2009. “Petitorio y Agenda Huerta Orgázmika”

04/06/2009. “Jornada y Acto de Restitución de la Huerta Orgázmika y en Repudio a la represión en CC La Sala”.

04/06/2009. “JORNADA y ACTO POR LA RESTITUCION DE LA HUERTA ORGAZMIKA Y EN REPUDIO A LA REPRESION EN C.C. LA SALA”.

05/06/2009. “Modificación Petitorio por la restitución de la Huerta”.

14/06/2009. “TALLER DE PLANTAS MEDICINALES en repudio al desalojo”.

22/06/2009. “Convocatoria Presentación de la Querrela en Tribunales”.

25/06/2009. “Charla y proyecciones audiovisuales sobre la HUERTA ORGAZMIKA en INTI”.

07/08/2009. “Queremos la Huerta”.

16/02/2010. “Concentración y apoyo a los querellantes”.

05/2010. “A un año del desalojo de la Huerta Orgázmika y el allanamiento y represión del CC LA SaLA convocamos a la Caravana Infernal del Descontento y el Placer Orgázmiko”.

-Indymedia

26/05/2009. “Sobre la Huerta, La Sala, la violencia y otras hierbas”. Por Pensamiento Negro. Disponible en línea: <http://argentina.indymedia.org/news/2009/05/673336.php>.
Consulta 08/11/13

-La Nación, Diario.

19/01/2000. “La ciudad suma más espacios verdes”.

14/12/2002. “Ni los próceres se salvan de los robos”.

29/05/2006. “Planean recuperar en 90 días el 25% de las plazas porteñas”.

30/03/2006. “La basura y los chicos de la calle, en la agenda de Telerman”. Entrevista al Jefe de Gobierno.

08/05/2006. “Habrá más multas y control en la Capital”.

29/05/2006. “Planean recuperar en 90 días el 25% de las plazas porteñas”.

08/09/2006. “Demoran el arreglo de plazas porteñas”.

03/10/2007. “Reducirá Macri 20% los cargos políticos”.

-Miradas al Sur

20/05/2009. “Otro ensayo sangriento de los muchachos de la UCEP”. Sección *Policiales*. Disponible en línea:

<http://www.defensoria.org.ar/prensa/graficaoff/09/miradas24-05.html>. Consulta: 24/04/2014.

24/05/2009. “Huerta Orgazmika: temporada de caza en Caballito”. Disponible en línea: <http://nocontesta.wordpress.com/2009/05/24/huerta-orgazmika-temporada-de-caza-en-caballito/>. Consulta 27/03/2013.

- *NaN*, Agencia de noticias.

31/05/2009. “Represión policial en un centro cultural porteño (otra vez)”. Disponible en línea: <http://agencianan.blogspot.com/2009/05/represion-policial-en-un-centro.html>. Consulta: 14/12/13.

- *Noticias Urbanas*, Agencia de noticias

19/01/2003. Entrevistas a Aníbal Ibarra. Disponible en línea: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/30982a4d3f7b6cbd5828cae5681172bb/>. Consulta: 14/12/13.

12/04/2004. Entrevistas a Aníbal Ibarra. Disponible en línea: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/73ca3f49f54c7bbc6e071b55247f6547/>. Consulta 14/12/13.

20/01/2003. Entrevistas a Aníbal Ibarra. Disponible en línea: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/158dc8482d7beda2bee05931d6434e26/>. Consulta: 14/12/13.

08/08/2009. “La huerta virtual”. Disponible en línea: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/d3dbb02dcc9b1060616aede91e4ae9af/>. Consulta: 01/06/14.

- *Página 12*, Diario.

13/04/2000. “Un nuevo parque al costado de las vías”.

11/03/2002. “De la protesta a las compras comunitarias”. Sección *El País*.

30/07/2009. “Un desafío a la política macrista. Un amplio abanico de organizaciones marchó contra la criminalización de la protesta”. Sección *El País*.

15/05/2009. “Marcha contra el ‘grupo de tareas’ del Gobierno de la Ciudad”.

19/05/2009. “Otro desalojo con topadora”.

20/05/2009. “Represión policial para una protesta”.

05/11/2009. “La ‘ratio de eficiencia’”. Sección *El País*.

31/03/2010. “Un fallo avaló la represión en la Huerta Orgázmika”. Disponible en línea: <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/143014-46024-2010-03-31.html>. Consulta: 01/06/2014.

31/07/2013.” Macri cosecha lo que sembró con la UCEP”. Sección El País.

-Prensa Agraria.

23/07/2007. “AMENAZA de desalojo A UN ESPACIO VERDE”. Disponible en línea:

[http://prensaagraria.blogspot.com.ar/2007/07/amenaza-de-desalojo-un-espacio-](http://prensaagraria.blogspot.com.ar/2007/07/amenaza-de-desalojo-un-espacio-verde.html)

[verde.html](http://prensaagraria.blogspot.com.ar/2007/07/amenaza-de-desalojo-un-espacio-verde.html). Consulta: 24/11/13

-Proto Comuna Caballito

19/05/2009. “MACRI REPRIME EN CABALLITO”. Por Gustavo Desplats.

Disponible en línea:

[http://www.protocomunacaballito.blogspot.com.ar/search?updated-min=2008-12-](http://www.protocomunacaballito.blogspot.com.ar/search?updated-min=2008-12-31T18:00:00-08:00&updated-max=2009-09-11T10:28:00-03:00&max-results=38&start=18&by-date=false)

[31T18:00:00-08:00&updated-max=2009-09-11T10:28:00-03:00&max-](http://www.protocomunacaballito.blogspot.com.ar/search?updated-min=2008-12-31T18:00:00-08:00&updated-max=2009-09-11T10:28:00-03:00&max-results=38&start=18&by-date=false)

[results=38&start=18&by-date=false](http://www.protocomunacaballito.blogspot.com.ar/search?updated-min=2008-12-31T18:00:00-08:00&updated-max=2009-09-11T10:28:00-03:00&max-results=38&start=18&by-date=false). Consulta: 29/03/2013.

-Red TACURU.

S/F. Disponible en línea: <http://tacuru.ourproject.org/organizaciones/burbujalatina.htm>.

Consulta: 31/10/2013

S/F. Disponible en línea:

<http://ar.groups.yahoo.com/group/feminasdeliva/message/153?l=1> Consulta:

28/10/2013.

-Rodolfo Walsh, Agencia de noticias.

19/05/2009. “La patota parapolicial tampoco viene de la política y es pura gestión”.

Disponible en línea: <http://www.agenciawalsh.org/fgg/represion/2836-capital-federal-esgrache-contra-la-ucep.html>

-SERPAJ

20/05/2009. “Repudio a Represión y Desalojo”. Disponible en línea:

<http://www.serpaj.org/noticias2.php?cat=7&sub=17&articulo=completo&art=69>.

Consulta: 14/05/14.

Audiovisuales.

-Artículo 14 Vip.

21/07/2010. “Caravana Huerta Orgazmika”. Disponible en línea:

<https://www.youtube.com/watch?v=-jJ4dmVbk7I> Consulta: 14/02/14.

18/09/2009. “Separador preliminar desalojo Huerta Orgazmika x Macri. Disponible en

línea: <https://www.youtube.com/watch?v=z2gEn7bIyw4> Consulta: 24/02/14.

-Cine Parque Abierto.

19/05/2009. “Brutal desalojo de la huerta Orgazmika”. Disponible en línea:

<https://www.youtube.com/watch?v=S3EKGtB5wLI> Consulta: 14/05/14.

-Ernestina Arias.

20/05/2009. “Represión policial a La Sala y la Huerta Orgázmika”. Disponible en línea:
<https://www.youtube.com/watch?v=Ratxk4ZwaLM> Consulta: 14/05/14.

- *KerMaraK, Móvil*

10/11/2008. “Huerta Orgazmica de Caballito-1ra parte”. Disponible en línea:
<https://www.youtube.com/watch?v=AiCfQcd1w7s> Consulta: 07/02/13.

31/10/2008. “Huerta Orgazmica de Caballito-2da parte”. Disponible en línea:
<https://www.youtube.com/watch?v=cIWtQsLz2G4>. Consulta: 07/02/13.

29/05/2009 Desalojaron la Huerta Orgazmica. Disponible en línea:
<https://www.youtube.com/watch?v=YwjzBo5lvRI> Consulta: 07/02/13.

-*La Yunta, Colectivo.*

24/07/2009. “Autogestionados 1ra parte” y “Autogestionandonos 2da parte”.
Disponible en línea: https://www.youtube.com/watch?v=tU-jQB9Zw_w y
<https://www.youtube.com/watch?v=lGjgeC79pgQ>. Consulta: 22/04/14.

-*RadioCaos: Sonido en Crisis*

04/06/2009. “La Barata Cultural, especial Resistencias: Huerta orgazmika”. Disponible
en línea: <https://www.youtube.com/watch?v=h9wNglx1VkY> Consulta: 07/02/13

- Serebrinsky, Amalia Arroyo.

12/11/2008 “Huerta Orgazmika Informe”. Disponible en línea:
https://www.youtube.com/watch?v=iliHg_KMAKU Consulta: 22/04/14.

-Tielens, Soledad

03/06/2009. Huerta Orgazmika”. Documental para Dirección II/ Técnicas
Audiovisuales I, FUC. <https://www.youtube.com/watch?v=fddV8mwcF6w> Consulta:
03/02/13.

-*UTE CTERA.*

22/05/2009. Conferencia de prensa en apoyo a los integrantes de la Huerta Orgázmika
y vecinos de Caballito. Disponible en línea:
https://www.youtube.com/watch?v=Fc_gZIIN3Zw Consulta: 03/02/13.

Audios.

- *Continental, Radio.*

10/05/2006. Entrevista a Jorge Telerman. Audio disponible en línea:
<http://www.continental.com.ar/noticias/actualidad/declaraciones-de-telerman-por-continental-cuatrocientos-millones-en-obras-para-el-espacio-publico/20060510/nota/285111.aspx>. Consulta: 25/04/14

- *El Mundo*, Radio. Programa de Radio *Puro periodismo. Foro ambiental Capital*.
09/09/2009. Entrevista a Juan Pablo Piccardo, Ministro de Ambiente y Espacio Público. Consulta: 09/03/2014.
- *Horizonte Sur*, Radio.
07/09/2008. Entrevista a Fermín, Gastón y Pato. Disponible en línea:
http://argentina.indymedia.org/uploads/2008/09/2008_09_07_-_orgaz_en_radio_nac_con_rulli.mp3. Consulta: 01/08/2014.
- *La Colectiva*, Radio.
06/09/2008. Entrevista a Gonza Y Pato. Disponible en línea:
http://argentina.indymedia.org/uploads/2008/09/2008_09_06_-_orgaz_en_lacolectiva_comprimido.mp3. Consulta: 01/08/2014.
- *La Tribu FM*, Radio.
08/09/2008. Programa *La Mar en Coche*. Entrevistas a Willy. Disponible en línea:
http://argentina.indymedia.org/uploads/2008/09/2008_09_08_-_orgazmika_en_tribu_edit_comprimido.mp3. Consulta: 01/08/2014.
09/09/2008. Programa *FMp3*. Entrevistas a Pato. Disponible en línea:
http://argentina.indymedia.org/uploads/2008/09/2008_09_08_-_orgazmika_en_tribu_fmp3_edit_comprimido.mp3. Consulta: 01/08/2014.
- *Madre AM 530*, Radio.
08/09/2008. Entrevista a Martín y Gonza. Disponible en línea:
http://argentina.indymedia.org/uploads/2008/09/2008_09_08_-_orgazmika_en_madres.mp3. Consulta: 01/08/2014.

FUENTES SECUNDARIAS.

- Antón, Gustavo, Jorge Cresto, Julián Rebón y Rodrigo Salgado.
2010. “Una década en disputa. Apuntes sobre las luchas sociales en Argentina”.
En: Sader, Emir y Pablo Gentili, *Observatorio Social de América Latina* (XI) 28:
95-118. OSAL, Buenos Aires: CLACSO.
- Alabarces, Pablo y José Antonio Garriga Zucal.
2007. “Identidades Corporales: entre el relato y el aguante”. En: Revista *Campos*
(1) 8: 145-165. Paraná; Año: 2007 (8): Universidad Federal de Paraná.
- Arendt, Hannah.

- 1993 [1958]. *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Austin, John L.
1982 [1962]. *Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*. Barcelona: Paidós.
- Azuela, Antonio y Natalia Cosacov.
2013. “Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales. En torno a la productividad social del conflicto por la construcción de edificios en la Ciudad de Buenos Aires”. En: Revista *Eure* (39) 118: 149-172.
- Baer, Luis.
2008. “Precio del suelo, actividad inmobiliaria y acceso a la vivienda: el caso de la ciudad de Buenos Aires luego de la crisis de 2001/2002”. En: Revista *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, XL (156): 345-360.
- Barbero, Martín Jesús.
2005. “Paul Ricoeur: la memoria y la promesa”. En: Revista *Pie de Página*. Disponible en línea: <http://www.filosofiayliteratura.org/lindaraja/ricoeur/martinbarbero.htm>. Consulta: 10/10/2014.
- Batallán, Graciela y José Fernando García.
1992. “Antropología y participación. Contribución al debate metodológico”, en: *PUBLICAR-en Antropología y Ciencias Sociales*, año 1, No 1: 79-89.
2007. “Consideraciones metodológicas” en: *Docentes de infancia. Antropología del trabajo en la escuela primaria*: 23-38. Buenos Aires: Paidós.
- Benegas, Diego.
2010. El escrache como intervención cultural en la post-dictadura argentina. En: ed. Wester *et al.*, *Cultura y desarrollo integral*, 75-78. Río Cuarto: ICALA.
- Blanco Ilari, Juan Ignacio.
2006. “Promesa e Ipseidad: La crítica de Ricoeur al reduccionismo”. *Revista Latinoamericana de Filosofía* (32) 2: 213-237. CABA: Centro de Investigaciones Filosóficas.
- Botana, Natalio y Ezequiel Gallo.
1987. *De la República posible a la República Verdadera, 1880-1910*: 15-48, Buenos Aires: Ariel.
- Bourdieu, Pierre.
2007. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

2006. *Argelia 60*. Buenos Aires: Siglo XXI.
1999. “El ser social, el tiempo y el sentido de la existencia”. En: *Meditaciones Pascalianas*, Barcelona: Anagrama.
- 1988 [1979]. *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Briones, Claudia.
2002. “Ruidos que hablan broncas. El decir y el hacer de las cacerolas en Argentina”. En: Tercer Encuentro Anual de “Performance y políticas en las Américas. Globalización, migraciones y espacio público”. Lima.
- Briones Claudia, Ricardo Fava y Ana Rosan.
2004. “Ni todos, ni alguien ni uno. La politización de los indefinidos como clave para pensar la crisis argentina”. En: Alejandro Grimson (Comp.) *La cultura en las crisis latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bruner, Jerome.
1997. “Cultura, mente y educación” y “Pedagogía popular”. En: *La educación puerta de la cultura: 19-61 y 62...* Buenos Aires: Aprendizaje visor.
- Calderón, Fernando y Elizabeth Jelin.
1987. *Clases y movimientos sociales en América Latina: perspectivas y realidades*, Buenos Aires: CEDES.
- Calveiro, Pilar.
2011. “Formas y sentidos de lo represivo entre dictadura y democracia”, en: *Hacer justicia: nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina*. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Capel, Horacio.
- 1983 [1975]. *Capitalismo y morfología urbana en España*, Barcelona: Los Libros de la Frontera.
- Carenzo, Sebastián.
2011. “Desfetichizar para producir valor, refetichizar para producir el colectivo: cultura material en una cooperativa de “cartoneros” del Gran Buenos Aires”. En: Revista *Horizontes Antropológicos*, año 17, n. 36, p. 15-42. Porto Alegre.
- Carman, María.
2011. *Las trampas de la naturaleza: medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carman, María y Mercedes Pico.

2010. “Los ciudadanos de la intemperie y la paradoja del espacio público”. En: Manuel Ángel Rodríguez y Naú Silveiro Niño Gutiérrez (orgs.), *Expresiones de la apropiación espacial en las ciudades latinoamericanas*, México, Universidad Autónoma de Guerrero.
- Charry Joya, Carlos Andrés.
2006. “Perspectivas conceptuales sobre la ciudad y la vida urbana: el problema de la interpretación de la cultura en contextos urbanos”. *Revista Antípoda* 2: 209-228. Bogotá D.C. – Colombia.
- Cicourel, Aaron.
1982. “Introducción” y “La entrevista” en: *El método y la medida en sociología*: 25-30 y 109-141. Madrid: Editorial Nacional.
- CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas).
1984. *Nunca más: Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Cosacov, Natalia.
2009. “Dinámica del capital y movilización de vecinos. Aproximaciones a un análisis microespacial de un conflicto urbano en un barrio de la ciudad de Buenos Aires”. En: *Intersticios* (3) 2: 193-204.
- Cosacov Natalia y Mariano Perelman.
2013. “Struggles over the use of public space: Exploring morality and narrative on inequality. Cartoneros and Neighbours in Buenos Aires”. En: *Journal of Latin American Studies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Crovara, María Eugenia y Florencia Girola.
2009. “Gentrificación y Espacio Público: Consideraciones teóricas y exploración etnográfica en torno al proceso de reconversión de Puerto Madero, Buenos Aires”, ponencia presentada a la VIII Reunión de Antropología del Mercosur, Buenos Aires.
- Cueto Rúa, Santiago.
2010. “HIJOS de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina, 1995-2008”. En: *Revista Historia crítica* No. 40: 122-145. Bogotá.
- Da Matta, Roberto.
1985. “espacio, casa, rua e outro mundo: o caso do Brasil”. En: *A casa e a rua*. Sao Paulo: Brasiliense.

-Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales.

2009. “La UCEP: un organismo estatal con prácticas ilegales. Informe de denuncia sobre el accionar de la Unidad de Control de Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires”. Buenos Aires.

-Delgado, Manuel.

1998. “Las estrategias de memoria y olvido en la construcción de la identidad urbana: el caso de Barcelona”, en: *Ciudad y Cultura. Memoria, Identidad y Comunicación*, Colombia.

2004. “La verdad está ahí afuera”. Disponible en línea: www.cultura-urbana.cl

2007. *Sociedades Movedizas: hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.

-Di Marco, Graciela.

2006. “Hablan las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”. En: Lynn Bolles *et al.*, *De lo privado a lo Público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*: 125-140. México: Siglo XXI.

-Donzelot, Jacques.

1999. “La nouvelle question urbaine”. En: *Revue Esprit* 258. París.

2004. “La ville à trois vitesses: relégation, périurbanisation, gentrification”: En: *Revue Esprit* 263. París.

-Douglas, Mary.

2007 [1966]. *Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Buenos Aires: Nueva Visión.

1988 [1970]. *Símbolos Naturales. Exploraciones en cosmología*. Madrid: Alianza.

1996. *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Barcelona: Paidós.

-Durkheim, Emile.

1982 [1912]. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.

-Durkheim, Emile y Marcel Mauss.

1971 [1903] “De ciertas formas primitivas de clasificación: Contribución al estudio de las representaciones colectivas”. En: *Institución y Culto*: 13-58. Obras II. Marcel Mauss. Barcelona: Barral Editores.

-Eliade, Mircea.

- 1992 [1963] “La estructura de los mitos”, “Prestigio mágico de los orígenes”, “Escatología y cosmogonía” y “Mitología, ontología, historia” en: *Mito y Realidad*: 7-27, 28-45, 61-80 y 99-121. Barcelona: Labor.
- Emerson Robert, Fretz Rachel y Linda Shaw.
1995. “La escritura de las notas de campo: del campo al escritorio” y “Las notas de campo en la investigación etnográfica”, en: *Writing Ethnographic Fieldnotes*. Chicago, University of Chicago Press (traducción de la cátedra Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo: Ana Domínguez Mon; Sergio Visacovsky, Damían Herskovits, Paula Bilder; María Eugenia Domínguez; Carola Golberg; Gustavo Ludueña).
- Falleti, Valeria.
2012. *Movilización y protesta de las clases medias argentinas Cacerolazo y asambleas barriales*. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Feldman, Daniel.
2002. “Material Introdutorio sobre Jerome Bruner”. En: *Ficha de cátedra "Didáctica General para Profesorados"*. FFyL, UBA.
- Fiori Arantes, Otilia.
2000. “Pasen y vean...Imagen y city marketing en las nuevas estrategias urbanas”. En: *Punto de Vista, Revista de Cultura* 66: 16-20. Buenos Aires.
- Foucault, Michel.
- 2002 [1975]. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- 1996 [1976]. “Unésima lección, Del poder de soberanía al poder sobre la vida”. En: *Genealogía de Racismo*: 256-264. La Plata: Altamira.
- Fraser, Nancy.
1990. “Repensar la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”. *Social Text* 25/26: 56-80. Duke University Press.
- GAC.
2009. *Pensamientos, prácticas y acciones del Grupo de Arte Callejero*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gadamer, Hans-Georg.
1988. “La primacía hermenéutica de la pregunta”. En: *Verdad y método I*: 439-458. Salamanca: Sígueme.
- Gallardo Araya, Nela Lena.

2011. “Huertas urbanas: ¿Una cuestión de frontera?”. En: *X Congreso Argentino de Antropología Social*. FFyL, UBA. Buenos Aires.
- Grupo de Estudios sobre Protesta Social y Acción Colectiva.
2006. *Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003*. Documentos de Trabajo, N° 48. GEPSAC, IIGG, UBA. Buenos Aires.
- Giarraca Norma y Karina Biaseca.
- S/F. “Acción Colectiva, Movimientos Sociales, protestas: conceptualizaciones desde el Norte”. Ficha de Cátedra N° 10, Carrera de Sociología-UBA. Cátedra Sociología Rural. Seminario “Acciones Colectivas, protestas y Movimientos Sociales en el interior del país. El contexto de América Latina”.
- Giarracca Norma y Miguel Teubal.
2007. “La Rebelión de 2001”. En: Giarraca, Norma (comp.), *Tiempos de rebelión: “Que se vayan todos” Calles y plazas en la Argentina: 2001-2002*: 113-138. Buenos Aires: Antropofagia.
- Giddens, Anthony.
1982. “Hermenéutica y teoría social”. En: *Profiles and Critiques in Social Theory*, University of California Press. (Traducción: José Fernando García).
- Giglia, Angela.
2000. “¿Es posible la urbanidad en las megaciudades?”. En: *Préactes du Séminaire PRISMA 3*: 17-27. Toulouse.
- Girola, María Florencia.
2004. “Imaginario urbano en zonas verdes y zonas rojas de la Región Metropolitana de Buenos Aires”. En: *Cuadernos de Antropología Social* 20: 93-111. FFyL – UBA.
2005. “Experiencias del lugar en un gran conjunto habitacional de la Ciudad de Buenos Aires: del proyecto moderno a la relegación urbana”. En: *KAIRÓS* (9) 16. Proyecto “Culturas Juveniles Urbanas”. Universidad Nacional de San Luis.
- Godelier, Maurice.
2002. “Romper el espejo de sí”. En: Ghasarian, Cristian *et al*; *De la etnografía a la antropología reflexiva*: 193-213. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Gorelik, Adrián.
2004. *Miradas sobre Buenos Aires*. Buenos Aires, Siglo XXI.
2008. “El romance del espacio público”. Revista *Alteridades* 18 (36): 33-45. UAM, México.

- Gorini, Ulises.
2008. *La otra lucha: historia de las Madres de Plaza de Mayo, Tomo II (1983-1986)*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Grassi, Estela.
2011. "Prólogo". En: Carman, M. *Las trampas de la naturaleza: medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Guber, Rosana.
1991. "La entrevista antropológica 1: Introducción a la no directividad" y "La pregunta antropológica 2: Preguntas para abrir los sentidos". En: *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la Antropología Posmoderna*: 205-253. Buenos Aires: Legasa.
- Habermas, Jürgen.
(1981 [1962]). "Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública". En: 1-171. Buenos Aires: Gustavo Gili S.A.
- Halbwachs, Maurice.
2004 (1968). *La memoria colectiva*. Trad. Inés Sancho-Arroyo. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hense Salcedo, Rodrigo.
2002. "El espacio público en el debate actual: una reflexión crítica sobre el urbanismo posmoderno". En: *Revue Eure* v.28: 84. Santiago.
- Jasovich, Mariano.
2009. "Al poder le molestan los pobres movilizados. Entrevista a Maristella Svampa". Disponible en línea: <http://www.criticadigital.com/index.php?secc=nota&nid=33018>, ISSN: 1851-6378.
- Kaiser, Susana.
2002. "Escraches: Demonstrations, Communication and Political Memory in Post-dictatorial Argentina". En: *Revista Media, Culture & Society* 24: 499-516.
- Kleinman, Arthur y Robert Desjarlais.
2011. "Violencia, cultura y la política del trauma". En: Ortega Francisco (ed.) *Trauma, cultura e historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*: 497-520. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Klener Hernandez, Luis.

2003. "Las asambleas barriales". Revista *Punto Final*: 530. Santiago de Chile. Disponible en línea: <http://www.puntofina.cl/530/argentina.htm>. Consulta: 22/05/2014.
- Kordon, Diana, Lucila Edelman, Darío Lagos y Daniel Kesner.
2005. *Efectos psicológicos y psicosociales de la represión política y la impunidad. De la dictadura a la actualidad*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.
- Koury, Mauro Guilherme Pinheiro.
2005. "A Antropologia das Emoções no Brasil". En: *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção* (4) 12: 239-252.
- Lacarrieu, Mónica.
2005. "Nuevas políticas de lugares: recorridos y fronteras entre la utopía y la crisis". En: Welch Guerra, M. (comp.), *Buenos Aires a la deriva*. Buenos Aires. Biblos.
2007. "La Antropología de las ciudades y la ciudad de los antropólogos". En: *Nueva Antropología*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lahire, Bernard.
2006. *El espíritu sociológico*. Buenos Aires: Manantial.
- Lefebvre, Henri.
1991 [1974]. *The Production of Space*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Leite, Proença Rogerio.
2004. "Contra-usos da Cidade. Lugares e Espaço publico na experiencia urbana contemporânea". Editora Unicamp, Editora-Ufs. Brasil.
2007. "Consumo y Ennoblecimiento del Espacio Público". En: *Revista de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación* (IX) 3.
- Lobato, Mirta y Juan Suriano.
2003. *La protesta Social en la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- López, Jairo Antonio.
2013. "Los derechos humanos en movimiento: una revisión teórica contemporánea". En: *Espiral* (20) 56: 9-37.
- Lorenz, Federico *et al.*
2010. *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

-Low, Seta.

2009. "Cerrando y reabriendo el espacio público en la ciudad latinoamericana". En: *Cuadernos de Antropología Social* 30: 17-38. Buenos Aires: FFyL, UBA.

-Marx, Karl.

1983. "La llamada acumulación originaria". En: *El Capital*. Tomo I, vol. 3. Libro Primero, México: Siglo XXI.

-Massey, Doreen.

1991. "Un sentido global de lugar". En: Revista *Marxism Today*: 24-29. Londres.

-Melé, Patrice.

2003. "Introduction: Conflits, territoires et action publique" y "Conflits urbains pour la protection de la nature dans une métropole mexicaine". En: Patrice Melé, Corinne Larrue y Muriel Rosemberg (coord.) *Conflits et territoires*: 13-32 y 103-117, Tours, Presses Universitaires Francois-Rebelais, Maison des Sciences de l'Homme "Villes et territoires".

-Miller, Daniel.

2007. "Consumo como producto cultural". En: Revista *Horizontes Antropológicos*, año 13, n. 28: 33-63. Porto Alegre

-Molina, J.L.

2000. "Instituto de Zoonosis Luis Pasteur: breve reseña histórica". FLACSO. Disponible en línea: <http://salud.ciee.flacso.org.ar/files/flacso/pasteur/pdf/IZLPBreveResena.pdf>. Consulta: 12/02/2013.

-Naishtat, Francisco.

1999. "Acción colectiva y regeneración democrática del espacio público". En: Quiroga, Hugo, et. al. (comps.). *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*: 69-88. Rosario: Homo Sapiens.

-Nuñez, Ana.

2009. "De la alienación, al derecho a la ciudad. Una lectura (posible) sobre Henri Lefebvre", en: Revista *THEOMAI. Estudios sobre Sociedad y Desarrollo*. N° 20. Disponible en line: <http://revistatheomai.unq.edu.ar>.

-Nuñez, Pedro

2014. "Leyes, políticas públicas y percepciones estudiantes sobre la participación: miradas sobre los Centros de Estudiantes en la escuela secundaria". En: *Actas XI Congreso Argentino de Antropología Social*. Rosario

- O'Donnell, Guillermo.
2008. "Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras". En: Revista del CLAD *Reforma y Democracia* 42. Caracas.
- Oliveira, Alicia y Tiscornia, Sofía.
2003. "La violencia policial". Diario *Página 12*. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-19175-2003-04-23.html>.
Consulta: 11/10/2013.
- Ong, Walter.
1993 [1982]. "La escritura reestructura la conciencia". *Oralidad y Escritura. Tecnologías de la palabra*: 81-116. México: FCE.
- Ortega Martínez, Francisco A.
2011. El trauma social como campo de estudios". En: *Trauma, cultura e historia: Reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Perahia, Raquel.
2007. "Las ciudades y su espacio público". En: *IX Coloquio Internacional de Geocrítica*. Porto Alegre, Universidad Federal do Rio Grande do Sul.
- Pereyra, Sebastián.
2001. "Las protestas de derechos humanos en la Argentina de la consolidación democrática 1989-1998". *Meeting of the Latin American Studies Association*. LASA. Washington DC.
2009. "Protesta y espacio público: un balance crítico". Revista *Ensemble* 1(1): 1-10. París.
- Pérez, Germán y Sebastián Pereyra.
2013. "La protesta social entre las crisis de la democracia argentina". En: *Revista SAAP* (7) 2: 463-471.
- Pigna, Felipe.
S/F. "La Generación del '80". En: *El Historiador*. ISSN 1851-5843. Disponible en línea:
http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/republica_liberal/generacion_del_80.php
- Pita, María Victoria.
2004. "Violencia policial y demandas de justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público", en: Tiscornia,

- Sofía (comp.). *Burocracias y violencia*. Estudios de antropología política. FFyL-UBA, Buenos Aires: Antropofagia.
2010. *Formas de Morir y Formas de Vivir: El activismo contra la Violencia Policial*. Buenos Aires, Editores del Puerto – Centros de Estudios Legales Y Sociales – Colección Revés.
- Portes, Alejandro, *et al.*
2008. *Ciudades latinoamericanas. Un análisis comparativo en el umbral del nuevo siglo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Prevot-Schapira M. F. y Cattaneo P. R.
2008. “Buenos Aires: la fragmentación en los intersticios de una sociedad polarizada”. En: Revista *Eure* 34 (103): 73-92.
- Reguillo, Rossana.
1998. “La clandestina centralidad de la vida cotidiana”. Revista *Causas y azares* 5 (7): 88-110.
- Ricoeur, Paul.
- 1983 [1965]. *Freud: una interpretación de la cultura*. México: Siglo XXI.
- 1989 [1984]. “La vida: un relato en busca de un narrador”. En: *Educación y Política*, Buenos Aires: Docencia.
- 1994 [1986]. *Ideología y Utopía*. Barcelona: Gedisa.
- 2006 [1990]. *Sí Mismo como Otro*. México: Siglo XXI.
- 2003 [1993]. *Crítica y Convicción*. Madrid: Síntesis.
1995. “Devenir capable, être reconnu”. En: Revista *Esprit* 7: 125-129. Paris. Traducción de Mónica Portnoy Binder.
- Rizzo, Pablo.
2005. “El espacio público, entre la disputa y la dominación”. En: *Boletín de Estudios Geográficos* 100: 9-30. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Rockwell, Elsie.
2009. “Reflexiones sobre el trabajo etnográfico” En: *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- Sahlins, Marshall.
- 1997 [1985] *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Gedisa.
- Salcedo Hansen, Rodrigo.

2002. "El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno". En: Revista *Eure* (28) 84, Santiago.
- Salgueiro Caldeira, Ana María.
1998. "Referentes para el estudio de la cotidianidad desde una perspectiva etnográfica". En: *Saber docente y práctica educativa*. Octaedro, Barcelona: 26.
- Sassen, Saskia.
1999. La ciudad global: Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires, Eudeba, capítulo 1.
- Segura, Ramiro.
2009. "Paisajes del miedo en la ciudad. Miedo y ciudadanía en el espacio urbano de la ciudad de La Plata". Revista *Cuaderno urbano. Espacio, Cultura, Sociedad* 8 (8): 59-76.
- Sennet, Richard.
- 2011 [1977]. "El dominio público". En: *El declive del hombre público*. Barcelona. Anagrama.
- Signorelli, Amalia.
1999. "La antropología urbana: recorridos teóricos". En: *Antropología urbana*. México, UAM, Anthropos Editorial. pp. 67-88.
- Sitrin, Marina.
2005. *Horizontalidad: Voces de Poder Popular en Argentina*. Buenos Aires: Cooperativa Chilavert Artes Gráficas.
- Situaciones, Colectivo.
2002. *Genocida en el Barrio*. Buenos Aires: Ediciones de Mano en Mano.
- Svampa, Maristella.
- 2002."Las dimensiones de las nuevas protestas sociales". En: Revista *El Rodaballo* 14: 1-16. Buenos Aires.
2004. *La brecha urbana*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
2005. *La sociedad excluyente*. Buenos Aires: Taurus.
- Sznol, Florinda.
2007. "Geografía de la resistencia. Protesta social, formas de apropiación y transformación del espacio urbano en la Argentina (1996-2006)". En: Revista *Theomai* 15: 21-34. Universidad Nacional de Quilmes.
- Thompson, Edward palmer.

1992. "Folklore, antropología e historia social. En: Revista *Antepasados* 2: 63-86. Buenos Aires.
- Turner, Víctor.
1988 [1969]. "Liminalidad y Communitas", "Communitas: Modelo y Proceso". En: *El Proceso ritual*: 101-169. Madrid: Taurus.
- Triguboff, Matías.
2008. "El problema de la articulación en los movimientos sociales: la interbarrial de la Ciudad de Buenos Aires". *Revista Pilquen*. N° 10. Disponible en línea: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?Script=sci_arttext&pid=S1851-31232008000100004&lng=es&nrm=iso.
- Tiscornia, Sofía
2004. *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Verdú, María del Carmen.
2009. *Represión en Democracia. De la "primavera alfonsinista" al "gobierno de los derechos humanos"*. Buenos Aires: Herramienta.
- Vezzetti, Hugo.
1998. "Activismos de la memoria: el 'escrache'". En: *Punto de Vista* 62: 1-7. Buenos Aires.
2002. "Prólogo", "Introducción. Historia y memorias del terrorismo de Estado" y "Figuras de la guerra". En: *Pasado y Presente: Guerra, Dictadura y Sociedad en la Argentina*: 11-108. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Villalobos Cruces, Francisco.
2004. "Procesos formativos en la expresividad urbana: tradición, instrumentalidad, autocensura, transgresión y comunicación crítica". En: Carmen Ortiz García (Ed.), *La Ciudad es para ti. Nuevas y viejas tradiciones en ámbitos urbanos*. Cuadernos Temas de Innovación Social. España. Anthropos Editorial.
- Vernant, Jean-Pierre.
1982. "Razones del Mito". En: *Mito y Sociedad en la Grecia Antigua*: 170-220. Madrid: Siglo XXI.
- Williams, Raymond.
1980 (1977). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.
- Yudice, George.

2002. *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.

- Zukin, Sharón.

1996. Paisagens Urbanas Pós-Modernas: Mapeando cultura e poder. En: *Cidadania, curadoria, Revista do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional 24*, Brasil, IPHAN.